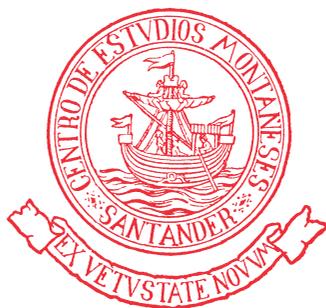


GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXXXV

Santander

AÑO 2014

ALTAMIRA

Edita: Centro de Estudios Montañeses
c/ Gómez Oreña 5, 3º, 39003, Santander
cesmontaneses@yahoo.es

Impresión: Sociedad de Artes Gráficas J. Martínez S.L.
Polígono Industrial de Guarnizo, Parcela 4, Naves 1 y 2
39611, Guarnizo, Cantabria.

ISSN: 0211-4003-Altamira
Depósito Legal: SA-8-1959.

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXXXV

SANTANDER, AÑO 2014

INDUSTRIAS HISTÓRICAS ASOCIADAS A LA RÍA DEL CARMEN Y BOÓ. LA FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS *TEJERÍA TRASCUETO*

JOSÉ ANTONIO EXPÓSITO CAMARGO

Historiador
Asociación RIA

INTRODUCCIÓN

A partir del último tercio del siglo XIX el Valle de Camargo comenzó a experimentar una gran modernización de los procesos productivos, lo que permitió a este territorio consolidarse a lo largo del XX como uno de los principales núcleos industriales de Cantabria, situación que se ha mantenido hasta el día de hoy.

La distribución de las industrias y factorías por el espacio camargués se realizaba preferentemente en torno a la ría del Carmen y Boó, ya que su presencia no sólo propiciaba un rápido y seguro abastecimiento de agua sino que también era un ámbito estratégico mediante su empleo como vía de comunicación comercial.

Las actividades desarrolladas por las industrias activas durante este periodo y asociadas a la ría acarrearón unas importantes consecuencias para la socioeconomía y geomorfología locales, las cuales se vieron radicalmente alteradas. Un ejemplo perfecto de esta afirmación lo encontramos en la fábrica de tejas y ladrillos ubicada en el sitio de Trascueto, en Revilla de Camargo, sobre la que versa el presente artículo de investigación histórica. El objetivo principal que se persigue con su realización es profundizar en las características y evolución de esta tejería, prestando una especial atención a su proceso productivo y a las consecuencias ambientales que éste supuso.

Abordar una tarea así resulta un trabajo arduo debido a la concreción del tema y a la escasez de fuentes, ya que pese a que el municipio de Camargo es uno

de los más y mejor estudiados desde el punto de vista historiográfico de todo el conjunto de la Comunidad Autónoma, todavía existen lagunas y desconocimiento acerca de ciertos sucesos, lugares e industrias de gran relevancia dentro de este territorio, como es el caso que aquí nos ocupa.

Las razones de esta situación son varias. En primer lugar debemos exponer que las monografías realizadas sobre historia de Camargo se han centrado en el análisis global del municipio, tanto de todas sus épocas, caso de *Camargo Mil Años de Historia* de González Echegaray (1), como de alguna en concreto, siendo un ejemplo la obra *Historia y Memoria Colectiva. La Vida en el Valle de Camargo entre la II República y el Primer Franquismo*, llevada a cabo por el Seminario de Fuentes Orales de la Universidad de Cantabria (2). Además, estas obras han sido editadas hace ya varios años y, por lo tanto, no recogen las nuevas aportaciones y resultados arrojados por las investigaciones realizadas en los últimos tiempos, centradas en la etapa industrial (3).

De esta forma, nos encontramos con que no existen estudios concretos sobre elementos y espacios locales como el sitio de Trascueto, contándose únicamente con pequeñas referencias que apenas nos indican que en ese espacio existió a principios del siglo XX una fábrica de tejas y ladrillos, lo que a todas luces es un punto de partida muy escaso en cuanto a información.

Esta situación no deja de ser paradójica, ya que el carácter industrial de ese territorio es su seña de identidad más relevante para la comunidad pero a la vez es la menos estudiada y conocida. La tejería, asentada en la zona desde principios del siglo XX, contaba con instalaciones fabriles, espacios de extracción de arcilla (materia prima fundamental para el proceso productivo), un depósito y estación de bombeo de las aguas (agua dulce) del regato de la Funciega y muelles en la ría del Carmen y Boó para el trasiego marítimo de mercancías. Estas afirmaciones se pueden corroborar a lo largo de la investigación gracias a la presentación de fuentes inéditas que así lo afirman, entre las que destacan las de carácter hemerográfico o las constituidas por fuentes oficiales como la Gaceta de Madrid así como el propio Archivo Histórico del Ayuntamiento de Camargo, cuyos fondos referidos a nuestro ámbito de estudio han sido consultados gracias a la gentileza del historiador Felipe Santiago Sainz Martínez.

1. EL SITIO DE TRASCUETO

1.1. Localización geográfica

El denominado sitio de Trascueto, espacio situado en la pedanía de Revilla de Camargo, se encuentra ubicado entre la lámina de agua de la ría del Carmen y Boó y el Alto de la Funciega, siendo este área coincidente con la zona de actividad de la empresa histórica Tejería de Trascueto.

Tras el cierre de la misma en el año 1984, el carácter industrial y empresarial del entorno se ha ido modernizando y consolidando hasta la actualidad, constituyendo hoy en día uno de los Polígonos Empresariales más dinámicos y activos del municipio de Camargo y de la región, con una superficie de 134.356 m², de los cuales son industriales cerca de 57.000 m², albergando 47 naves y, en ellas, una gran diversidad de actividades empresariales, además del Centro Municipal de Empresas de Camargo.



Ubicación del sitio de Trascueto. Google Maps.

1.2. Análisis toponímico del término Trascueto.

La toponimia es una disciplina perteneciente al campo de la onomástica, así como una de las principales ciencias auxiliares de la Historia, que estudia el origen y significado de los nombres propios de los lugares. Estos se definen como las expresiones usadas para designar parajes tanto habitados como deshabitados; denominaciones relativas al relieve de zonas interiores o costeras; los apelativos dados al agua, sea esta corriente o estancada, terrestre o marítima y los de las vías de comunicación (4).

El término que aquí nos ocupa no es una excepción a esta anterior afirmación y a continuación veremos su relación directa con el entorno al que hace referencia. *Trascueto* es un topónimo compuesto del vocablo *Cueto* y la preposición *Tras*. La palabra *Cueto* es uno de los topónimos más extendidos por la región cantábrica, tanto en su forma original como en derivados, siendo ejemplos válidos denominaciones como *Cotera*, *Coteruco*, *Coterillo*, etc.

Se han emitido numerosas teorías acerca de su etimología, ya que mientras Menéndez Pidal propone un origen céltico: raíz *cotto*, *cotta*; con el significado de *viejo*, Corominas duda entre una procedencia prerromana y una creación expresiva. Por su parte, Hubschmid y Llorente Maldonado sostienen su origen hispano - caucásico, emparentado con el vasco *kotor*: *peña* (5).

Parece claro que la actual palabra *cueto* tiene una indudable ascendencia prerromana bajo la raíz que indicaba Menéndez Pidal, cuyo significado exacto nos es todavía desconocido, pero lo que resulta evidente es que este término se trasladó al latín vulgar y de ahí al romance hasta llegar a su forma actual (6). De esta manera, bajo el apelativo *cueto* se denomina en la actualidad especialmente al cerro con forma cónica pero también, en general, a cualquier pico. Además, en Cantabria y Asturias es muy habitual su empleo con el sentido de colina puntiaguda, aislada y pedregosa (7).

Por otra parte, la preposición *Tras* deriva del latín *trans* con el significado de más allá de, al otro lado de. Preposición muy utilizada desde la época romana para formar topónimos indicando la posición relativa (8), por lo que la palabra *Trascueto* en su conjunto hace directa referencia al entorno que le rodea, concretamente al relieve, con el significado de al otro lado de la colina, detrás de la peña, etc. (9), lo que encaja a la perfección con las características naturales de nuestro ámbito de estudio.

1.3. Análisis edafológico y potencial para el uso industrial

La edafología es la ciencia que estudia la composición y naturaleza de los suelos, y afortunadamente conocemos con precisión las características de los presentes en el monte de Trascueto, siendo sus arcillas limolíticas de la facies *Weald* (10), formada durante el periodo geológico conocido como Cretácico Inferior, la razón principal de la explotación industrial de este lugar durante el siglo XX. Gracias a los datos presentes en la *Estadística Minera de España* correspondiente al año 1925 podemos determinar con exactitud la composición edafológica de esos suelos definidos por la presencia de margas arcillosas compactas y duras (11).

Desde el punto de vista químico nos encontramos que están formados por los siguientes elementos, y en las proporciones que se expresan:

ELEMENTO	PROPORCIÓN %
Sílice	60, 60 a 64, 35
Anhídrido titánico	0, 65 a 0, 70
Alúmina	20, 85 a 22, 00
Sesquióxido de hierro	6, 75 a 7, 10
Cal	0, 85 a 1, 45
Magnesia	Trazas a 0, 60
Anhídrido sulfúrico	0, 45 a 0 65
Alcalis (K. 20)	0, 85 a 2, 10
Gas carbónico	0, 35 a 0 75
Agua de combinación	4, 40 a 4, 65

Atendiendo a las características físicas, éstas son las siguientes:

COMPOSICIÓN	PROPORCIÓN %
Arena muy gruesa	4, 70 a 9, 00
Arena gruesa	36, 60 a 39, 00
Arena fina	6, 30 a 7, 60
Arcilla arenosa	5, 70 a 6, 00
Arcilla	39, 70 a 45, 40

Esta composición físico-química y granulométrica de los suelos arcillosos del monte Trascueto determinó su aprovechamiento como materia prima por parte de la tejería, así como la instalación de la misma en esa ubicación, ya que tales afloramientos tienen un gran potencial para los sectores industriales de la cerámica (12).

La razón de esto se encuentra en que esas arcillas rojas de la facies *Weald* tienen una plasticidad baja, lo que facilita la fabricación mediante prensado de ladrillos, tejas, pavimentos y revestimientos, ya que absorben poca agua a temperaturas de cocción no excesivamente elevadas, alrededor de 1.100 grados centígrados, lo que las convierte en el material idóneo para este tipo de producciones (13).

2. TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA TEJERÍA DE TRASCUETO

La fabricación artesanal de tejas y ladrillos ha sido una actividad histórica desarrollada en el Valle de Camargo. El salto a la fabricación empresarial se da a principios del siglo XX, momento en el municipio se adentró en los ritmos de trabajo industriales auspiciados por el auge de la minería del hierro en la región (14).

De esta manera, y para dar respuesta a la creciente demanda de este tipo de materiales de construcción por parte de la cada vez mayor población camarguesa debido a los fenómenos migratorios hacia las comarcas industrializadas, se constituyó en el año 1901 la sociedad empresarial Gómez del Valle y Compañía, que sería conocida a partir de 1909 como Tejería Trascueto, momento en que se transformó en Sociedad Anónima (15).

2.1. La Sociedad Gómez del Valle y Compañía (1901 – 1909)

Una vez formada la empresa, se pusieron en marcha los trabajos de extracción de arcillas y fabricación de tejas en el sitio y monte de Trascueto, en terrenos de su propiedad, contando con unas instalaciones que ocupaban un espacio de 10.000 metros cuadrados (16). Precisamente el topónimo menor del lugar de ubicación de la tejería mecánica, Trascueto, fue el nombre comercial que se eligió para denominar a sus producciones e infraestructuras (establecimientos, fábricas, depósitos, almacenes, oficinas de tejería, cementos, vidrios y materiales de construcción); nombre de marca comercial que les fue concedido a principios del año 1904 (17).

Rápidamente, la Sociedad Gómez del Valle se situó a la cabeza de las tejerías existentes no sólo en el entorno de la Bahía de Santander sino de toda Cantabria,

dada la calidad y variedad de sus producciones, de las que se afirmaba que estaban a la altura de las mejores industrias extranjeras y que era realmente complicado competir contra lo fabricado en Trascueto, tal y como nos informa un artículo del año 1905 aparecido en un diario madrileño: (18)

“Una de las instalaciones que más justamente se elogian en la exposición de Industria y Artes, ubicada en Santander, es la de Trascueto, tejería mecánica que en Revilla de Camargo posee la inteligente sociedad Gómez del Valle y Compañía. En el interior de dicha instalación, que está edificada de planta con materiales de la tejería, exhibense muestras de excelentes arcillas disponibles y de los inmejorables productos fabricados, ladrillos comunes, finos, prensados, labrados o vulgares; tejas y medias tejas de tipos diversos; cresterías de tejados; tubos para humos; baldosas y placas de revestimiento, entre éstas una de nuevo modelo; cuñas y piezas para chimeneas y también un tipo de ladrillos o bloques machihembrados de creación reciente, propios para construir a bajo precio alcantarillas, bóvedas, pozos, etc. Para demostrar la excelencia y resistencia de los materiales que salen de Trascueto, se muestra al público una teja curva que, colocada al revés, o sea, en su posición menos resistente, aguanta sin quebrarse un peso mínimo de 150 kilogramos. Dificilísimo es hoy por hoy competir ventajosamente con la muy afamada Tejería Trascueto, a la cual han colocado los señores Gómez del Valle y Compañía a la altura de las mejores extranjeras”.

La Sociedad Gómez del Valle tuvo como tal una vida efímera pero no por problemas en el negocio sino justo por lo contrario. Dada la creciente demanda y ante la dificultad de atender todos los pedidos, optaron por constituirse como Sociedad Anónima bajo el nombre de Tejería Trascueto S.A. ya que de esa manera lograban obtener una mayor capitalización, la cual se destinaba a la modernización de los hornos para así conseguir un aumento de la productividad (19).

2.2. La Tejería Trascueto Sociedad Anónima (1909 – 1984)

De esta manera, la transformación de la Sociedad Gómez del Valle en Tejería Trascueto Sociedad Anónima quedó consolidada el 15 de mayo de 1909, contando con un capital inicial de 800.000 pesetas divididas en acciones de 500 pesetas, el cual se dedicaba, como se indicó anteriormente, a la modernización de las instalaciones. El hecho de que fuera en 1909 cuando se constituyó la Sociedad Anónima ha provocado que erróneamente se considere esa fecha como la de inicio de las actividades tejerías en Trascueto por parte de la historiografía tradicional referente al

Valle de Camargo (20) ya que esas investigaciones no tuvieron en cuenta el periodo previo bajo la denominación de Sociedad Gómez del Valle como sí se ha hecho en este estudio, lo que nos permite afirmar que los inicios de los trabajos se remontan al año 1901 (21).



Acción de 500 pesetas de constitución de la Sociedad Anónima Tejería TRascueto.
Colección Asociación RIA.

Durante los primeros años de su actividad, la Tejería Trascueto abastecía básicamente la demanda de la ciudad de Santander y entorno de la bahía del mismo nombre aunque también atendía a las necesidades provenientes del conjunto de la provincia (22). Aún así, el Consejo de Dirección decidió en 1929 reformar totalmente sus instalaciones, colocándolas en la vanguardia del territorio nacional. La razón de esta decisión respondía a dos criterios fundamentales como eran la competencia surgida ante la constitución en 1921 de una nueva tejería en sus inmediaciones, caso de La Covadonga Sociedad Anónima (23), y al hecho de que necesitaban una modernización para poder recuperar los datos de producción de los primeros años de la década de los 20 del pasado siglo, su momento de esplendor (24), en los que llegaron a dar trabajo a un total de 185 obreros (25).

Como complemento a estas afirmaciones, en las siguientes tablas se puede apreciar la evolución experimentada en la citada década por parte de la Tejería

Trascueto, tanto teniendo en cuenta el número de trabajadores como la productividad y rentabilidad.

EXPLORACIÓN CANTERA TRASCUETO PERIODO 1921-1930					
Año	Operarios	Producción m ³	Precio m ³	Valor	Maquinaria
1921	33	18.182	-	-	-
1923	180	12.000	43, 40	520.800	2 motores vapor y 4 eléctricos
1924	185	5.460	4	21.840	2 motores vapor y 4 eléctricos
1925	170	20.000	37, 50	750.000	2 motores vapor y 4 eléctricos
1926	30	16.000	6	96.000	-
1927	35	23.500	6	141.000	Una con 25 HP
1928	30	13.500	6	81.000	Una con 25 HP
1929	12	4.840	6	29.040	Una con 25 HP
1930	25	14.300	6	85.800	Una con 25 HP

Llama poderosamente la atención en estos datos comprobar cómo el periodo 1923 – 1925 se caracteriza por emplear a casi 200 obreros mientras que los años posteriores cuentan con apenas un puñado de operarios, alrededor de las tres decenas así como las enormes diferencias en el valor del metro cúbico de material, que se redujo enormemente, desde las 43, 40 pesetas de 1923 a las únicamente cuatro pesetas de 1924 o a las seis del lustro comprendido entre 1926 y 1930.

Esta circunstancia motivó que en 1933 los responsables de la Tejería Trascueto solicitasen al Banco de Crédito Industrial, auspiciándose en la ley de auxilios a la industria nacional que el gobierno de la II República estaba fomentando, 900.000 pesetas para la fábrica de Revilla (26).

La década de los años 30 fue un periodo difícil y convulso para todo el conjunto de los sectores del país, afectando lógicamente a la productividad y capacidad de la tejería. Sin embargo, los años 40 marcaron su recuperación, tanto económica como laboral, paradójicamente gracias a una de las mayores desgracias que acontecieron en la región, como fue el pavoroso incendio, el más grave de la historia reciente de España, que devastó la ciudad de Santander en el año 1941.

Desde el punto de vista económico, este desastre acarreó la imperiosa necesidad de reconstruir la capital provincial, lo que provocó un increíble aumento de la demanda de materiales de construcción. Las principales factorías que se beneficiaron de esta situación fueron la Tejería Trascueto y la Tejería La Covadonga, ambas empresas camarguesas, siendo éstas las abastecedoras prácticamente en

exclusiva de los elementos y materiales utilizados para el renacimiento de Santander (27).

Este gran incremento de la demanda también tuvo otras repercusiones directas en la Tejería Trascueto, ya que para poder atender en fecha y forma los pedidos recibidos tuvieron que acometer profundas reformas tanto en sus instalaciones (modernización de las mismas y adquisición de nueva maquinaria que favoreciesen un aumento de la productividad) como en su plantilla, la cual ascendía en 1947 a la cifra de 123 obreros (28), lo que confirma la recuperación conseguida en comparación con los datos ya presentados anteriormente correspondientes al lustro 1926 – 1930. Además, hay otra información que ilustra sobre la relevancia de Trascueto frente a sus competidoras: en 1947 Tejerías La Covadonga únicamente contaba con 45 trabajadores (29), lo que remarca las diferencias entre ambas entidades en un momento de circunstancias favorables para el desarrollo de sus actividades.



Vista aérea de las instalaciones de Tejería Trascueto S.A. en el año 1956.
Cartoteca Universidad de Cantabria: *Vuelo Americano Octubre 56-28890*. Fragmento.

A medida que transcurrían los años la plantilla de operarios de la tejería ubicada en Trascueto se estabilizó en torno a los 90 – 100 individuos. Sabemos que en 1958 ésta se encontraba conformada por un total de 98 personas, divididas en 94 obreros y 4 oficinistas, quienes debían hacer una jornada de trabajo de ocho

horas diarias, en turnos de ocho a doce de la mañana y de una a cinco de la tarde (30).

La actividad de la empresa finalizó en 1984, año en el que se hace efectivo el cierre de la misma (31). Las razones no son desconocidas ya que existe una enorme escasez de fuentes de información no sólo acerca de esta cuestión, sino sobre todo aquello que tiene que ver con la firma a partir de los años 50. Aún así, podemos extrapolar que los móviles que condujeron a su clausura seguramente se encuentren en las dificultades mercantiles, en la necesidad de modernizar continuamente sus instalaciones, en la competencia con otras empresas similares (Tejerías La Covadonga sí que continuó con su actividad laboral), etc., lo que probablemente condujo a la venta de sus terrenos e instalaciones al Ayuntamiento de Camargo, ya que su excelente ubicación se consideró como idónea para la construcción de un nuevo Polígono Industrial de titularidad municipal, el cual se sufragó gracias a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).



Vista aérea de las antiguas instalaciones de Tejería Trascueto S. A. y de los inicios de la construcción del Polígono Industrial en el año 1988.

Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria:

Vuelo 1988, P5-5811. Fragmento.

3. EL PROCESO PRODUCTIVO

El proceso productivo contaba con varias fases, que abarcaban desde los trabajos iniciales en la cantera hasta la comercialización de los productos finales pasando por la propia fabricación de los mismos. Para analizar convenientemente estas diferentes etapas, las describiremos a continuación, teniendo en cuenta que las instalaciones de la Tejería Trascueto se encontraban ubicadas al pie mismo del monte del mismo nombre, lugar donde se hallaba la cantera que las abastecía de la materia prima necesaria.

3.1. Arranque y transporte de las tierras

El primer paso del proceso productivo consistía en extraer las arcillas presentes en los suelos del monte Trascueto, labor ésta que se realizaba mediante una explotación a cielo abierto (32). Debemos ser conscientes, como ya comentamos con anterioridad, que estos yacimientos arcillosos aparecen frecuentemente bajo la forma de masas compactas y duras, que hacían necesario el empleo de dinamita, mientras que aquellas que se presentaban de una manera más accesible eran extraídas manualmente, a pico y pala. (33)

Una vez acopiadas las tierras arcillosas, éstas se transportaban hacia las instalaciones industriales (plantas de preparación y pilas de invernada) mediante carros tirados por bueyes (34). Tal sistema fue el primero en utilizarse, en los inicios de la actividad. Posteriormente éste fue modernizado mediante la instalación de planos inclinados (35) y un pequeño ferrocarril de vagonetas conducidas a través de raíles guiadas por una máquina de carbón (36).

3.2. Fabricación de las piezas

El siguiente paso en el proceso de producción es la mera actividad industrial de transformación de las tierras arcillosas en las diferentes piezas que conformaban la oferta que realizaba la tejería. Dada la variedad tipológica de los productos que fabricaba, a continuación se destacarán las principales producciones abordadas para posteriormente detallar la metodología empleada en su obtención.

3.2.1. Productos realizados

Gracias a las fuentes de información recopiladas y analizadas, somos capaces de presentar las diferentes tipologías de materiales de construcción que se desa-

rollaban en las instalaciones de la Tejería Trascueto, tanto en su fase de Sociedad Anónima como en su primitiva andadura bajo la dirección de Gómez del Valle.

Las principales producciones eran, lógicamente, de tejas y ladrillos pero no las únicas, ya que en fecha tan remota como 1905, en Trascueto se fabricaba lo siguiente (37):

- Ladrillos (comunes, finos, prensados, labrados o vulgares)
- Tejas y medias tejas de tipos diversos
- Cresterías de tejados
- Tubos para humos
- Baldosas y placas de revestimiento
- Cuñas y piezas para chimeneas y también un tipo de ladrillos o bloques machihembrados, propios para construir a bajo precio alcantarillas, bóvedas, pozos, etc.

Algunos de esos objetos contaban además con el valor añadido de ser propios de esta factoría, ya que la misma poseía la patente para desarrollar en exclusividad elementos como la teja plana denominada Cantabria (38).

Durante los primeros años, la fabricación de estos materiales llegaba hasta la cifra de 40.000 piezas diarias, pero la intención de los propietarios era aumentar la producción tanto en volumen como en tipología, ya que el objetivo último consistía en comercializar asimismo productos vidriados, refractarios, tiestos, etc. (39)

Sin embargo, la principal producción era la de ladrillos y tejas, ya que su calidad trascendía las fronteras regionales, llegando a aparecer publicidad de los mismos en los principales periódicos nacionales de la época, caso del diario madrileño *ABC*, que glosaba sus excelencias y la de las tuberías de la Tejería Trascueto (40).

Poseemos los datos referentes a la producción anual desarrollada en 1958, los cuales no hacen más que refrendar lo anteriormente expuesto, ya que de un total de casi ocho millones de piezas fabricadas, con un valor de venta de prácticamente cuatro millones y medio de pesetas, únicamente unas 16.000 no se corresponden con diferentes modelos de teja o ladrillo (41), tal y como se refleja en la siguiente tabla, ordenada por nivel de producción:

ACTIVIDAD TEJERÍA TRASCUETO S.A. AÑO 1958	
Producto	Producción
Ladrillo levante	4.612.563 piezas
Ladrillo sencillo	1.526.214 piezas
Teja curva	776.295 piezas
Ladrillo doble	465.800 piezas
Ladrillo rasilla	365.358 piezas
Ladrillo macizo	207.406 piezas
Piezas varias	14.105 piezas
Tubos de subida de humos	2.531 piezas
TOTAL	7.970.272 piezas

3.2.2. Metodología de fabricación

El proceso de fabricación de los diferentes productos realizados por la Tejería de Trascueto era relativamente sencillo, ya que todas las industrias dedicadas a esta actividad seguían unos procedimientos muy similares.

Gracias a esta circunstancia podemos reconstruir la metodología básica de producción, ya que pese a que apenas hay información pertinente en Trascueto sí que contamos con fuentes que hacen referencia a los procesos desarrollados en tejaras navarras, como de la de Mendillori (42).

Una vez extraídas y transportadas las arcillas hacia las instalaciones fabriles, la fabricación de las piezas atravesaba por las siguientes fases:

–**Mezcla y transformación de las arcillas.** Consiste en humedecer de manera controlada las arcillas, utilizando el agua dulce que proporcionaba el regato de la Funciega, al objeto de facilitar su maniobrabilidad y plasticidad para, posteriormente, machacarlas hasta lograr una pasta homogénea. Esto último se hacía en un inicio de manera artesanal junto a la acción de la meteorología a través de los acopios del material en las pilas de invernada (43) pero posteriormente se comenzaron a utilizar procedimientos mecánicos basados en el uso de trituradoras con rodillo, cuchillas de hélice, etc. (44)

–**Moldeado.** Aunque en un principio el modelado se realizaría manualmente, la modernización de las instalaciones propició el empleo de maquinaria accionada primero por vapor y por energía eléctrica después, consistente en prensas y

moldes de diversas tipologías, que daban forma a la figura correspondiente a los distintos modelos de objetos a fabricar, ya fuesen tejas o ladrillos, huecos o macizos. Una vez moldeadas, las piezas se dejaban secar en secaderos, un lugar en el cual perdían el agua sobrante producto del modelado, quedando de esta manera listas para la fase de horneado.

–**Horneado.** Una vez conformadas las unidades, éstas son introducidas en el horno, lugar donde se endurecen a temperaturas próximas a los 1.100 grados centígrados. Inicialmente, el horno era muy sencillo, de tipo circular y alimentado por carbón (45), el cual generalmente provenía de la vecina región de Asturias (46), pero a medida que se modernizaba la producción se generalizó el empleo de maquinaria basada en motores eléctricos y de vapor. Para que la fase de horneado de las piezas resultase efectiva y segura, las factorías contaban con una serie de diferentes infraestructuras, entre las que destacaban (47):

o Generador. Realiza la mezcla entre el aire y las materias combustibles empleadas.

o Mampostería. La parte del horno que soportaba directamente el fuego y el calor debía estar construida en materiales refractarios.

o Chimenea. Tal vez el sector más relevante de las instalaciones vistas desde el exterior. Su función era facilitar la salida de los gases producto de la combustión.

3.3. Comercialización del producto

Las tejas, ladrillos y elementos y materiales de construcción varios fabricados por la Tejería Trascueto tenían diversos puntos de destino, ya que a la alta producción se sumaba el prestigio con el que contaban, circunstancia ésta que permitió abastecer a un gran número de demandantes del entorno de la Bahía de Santander y también de otras regiones, y es que tan buenos productos transcendían las fronteras provinciales, distribuyéndose en muchos lugares del litoral cantábrico.

Esta variedad de mercados y de destinos motivó que la comercialización se realizase utilizando dos vías fundamentales de transporte: marítima y terrestre.

3.3.1. Vía marítima

Se utilizaba para dar salida a las producciones destinadas a otras regiones del Norte peninsular, fundamentalmente Asturias y Galicia, y se explica por la íntima relación del sitio de Trascueto con la lámina de agua de la ría del Carmen

y Boó, cuya presencia permitía el embarque de los productos prácticamente *in situ*.

Dada la cercanía de ésta, el Consejo de Administración de la Tejería resolvió aprovechar tal circunstancia y solicitó permiso a las autoridades competentes para construir en ella un muelle embarcadero, recibiendo autorización en dos momentos diferentes, 1906 y 1913. Va a continuación el contenido de dichas concesiones:

–**La autorización de 1906** (48). Madrid, 23 de mayo de 1906. *Visto el expediente instruido en ese Gobierno Civil a instancias de la Sociedad Gómez del Valle y Compañía solicitando autorización para sanear y aprovechar dos porciones de marisma y construir un muelle embarcadero en la margen derecha de la ría de Boó, término municipal de Camargo. Vistos los informes emitidos por el Ayuntamiento de Camargo, Comandancia de Marina, Junta Provincial de Sanidad, Junta de Obras del Puerto y Jefatura de Obras Públicas de la provincia, favorables a la concesión. Vistos los informes emitidos por el Ministerio de Marina y de la Guerra, también favorables a la referida concesión. Considerando que durante el periodo de información pública no se presentó reclamación alguna. De conformidad con los informes emitidos y con lo propuesto por esa Dirección General: Su Majestad el Rey (Que Dios Guarde) ha tenido a bien disponer que se conceda a la Sociedad Gómez del Valle y Compañía autorización para construir un muelle embarcadero en la margen derecha de la ría de Boó, término municipal de Camargo, de esa provincia, y para sanear y aprovechar dos porciones de marisma en la misma ría y término, siempre que las construcciones que se establezcan sean en forma que no se presente obstáculo a la entrada y salida de las aguas en el movimiento de las mareas, sujetándose esta concesión a las condiciones siguientes:*

–*Las obras se llevarán a cabo con arreglo al proyecto presentado por la Sociedad peticionaria, suscrito en Santander el 26 de enero de 1903 por el Ingeniero de Caminos don José del Valle Pedraja, sin que puedan introducirse en dicho proyecto más modificaciones que las puramente de detalle y que no afecten a la esencia del mismo, las cuales serán sometidas previamente a la aprobación de la Jefatura de Obras Públicas. Asimismo quedará obligada la Sociedad concesionaria a subsanar todas las deficiencias del proyecto que por dicha Jefatura se le señalen al verificar el replanteo de las obras.*

–*Las obras deberán dar principio dentro del plazo de cuatro meses a contar*

desde la fecha en que se publique la Real Orden de concesión en la Gaceta de Madrid y quedarán terminadas en el de diez meses, a contar en la misma fecha.

–En el plazo de dos meses a contar de la referida fecha, deberá la Sociedad concesionaria acreditar ante la Jefatura de Obras Públicas, presentando para ello la oportuna carta de pago, haber depositado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Santander la cantidad de 146, 76 pesetas en calidad de fianza, a disposición del Ilustrísimo Señor Director General de Obras Públicas, para responder del cumplimiento de estas condiciones, no procediendo la devolución de dicha fianza hasta que se haya cumplido la condición quinta.

–Antes de dar principio a los trabajos avisará la Sociedad concesionaria al Ingeniero Jefe de Obras Públicas para que este, o el facultativo en quien delegue, en unión del Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto, proceda al replanteo de las obras y al deslinde con los terrenos inmediatos de las dos porciones de marisma que se conceden. De esta operación se levantará acta por triplicado, acompañada de su plano correspondiente, uno de cuyos ejemplares se elevará a la aprobación de la Superioridad, y una vez recibida esa aprobación se entregará otro ejemplar a la Sociedad concesionaria, archivándose el tercero en la Jefatura de Obras Públicas.

–Una vez terminadas las obras, y previo aviso de la Sociedad concesionaria, el Ingeniero Jefe o el Facultativo en quien delegue procederá al reconocimiento de aquellas, y si resultare que habían sido ejecutadas con arreglo al proyecto y plano de replanteo aprobados, se hará constar así en un acta que se extenderá por triplicado, y a cuyos ejemplares se les dará el mismo destino que el señalado para los del acta de replanteo. Una vez aprobada dicha acta procederá la devolución de la fianza de que se hace mención en la condición tercera.

–Será obligación de la Sociedad concesionaria conservar todas las obras en buen estado, de modo que satisfagan siempre cumplidamente el objeto para que han sido construidas.

–La inspección de las obras estará a cargo de la Jefatura de Obras Públicas, siendo de cuenta de la Sociedad concesionaria todos los gastos que ocasione dicha inspección, así como los del replanteo y reconocimiento final, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

–El muro de defensa que forma parte del proyecto aprobado podrá destinarse a muelle embarcadero para servicio exclusivo de la Sociedad concesionaria; entendiéndose que si tratare de destinarse al servicio público, se solicitará previa-

mente de la Superioridad la oportuna autorización, acompañando para ello las tarifas que hayan de aplicarse y el Reglamento correspondiente para uso del citado muelle embarcadero.

–La concesión se hace a perpetuidad, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando la superficie concedida sujeta a las servidumbres de salvamento y vigilancia litoral establecida en la Ley de Puertos.

–La concesión de que se trata queda sujeta por lo que se refiere a la ejecución de las obras al cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 20 de junio de 1902 acerca de los contratos de trabajo.

– La falta de cumplimiento de las condiciones anteriores será causa bastante para declarar la caducidad de esta concesión, y una vez declarada se procederá con arreglo a lo prevenido para estos casos en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y en el Reglamento para su ejecución de 6 de julio del mismo año.

–La autorización de 1913 (49). *Visto el expediente incoado en el Gobierno Civil por la Sociedad Gómez del Valle y Compañía, solicitando se les conceda una porción de marisma situada en el término municipal de Camargo, margen derecha de la ría de Boó, y establecer un muelle embarcadero para uso único y exclusivo de la Sociedad. Resultando que antes de tramitar el expediente, previo informe del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el señor Gobernador Civil declaró que los terrenos cuyo aprovechamiento se solicita se hallan comprendidos en la definición de marisma que establece el artículo 90 del Reglamento de 11 de julio de 1912 para la ejecución de la Ley de Puertos de 7 de mayo de 1880. Resultando que el expediente se ha tramitado con arreglo a lo que dispone la ley antes citada y el Reglamento para su ejecución, y que durante la información pública no se ha presentado ninguna reclamación. Considerando que todas las entidades llamadas a informar lo han hecho favorablemente, así como la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima y el Ministerio de la Guerra. Considerando que habiéndose cumplido todos los requisitos que determina la Ley, y no ocasionándose perjuicio alguno, debe accederse a lo solicitado. De acuerdo con lo propuesto por esta Dirección General, Su Majestad el Rey, que Dios Guarde, se ha servido disponer se otorgue la concesión con las condiciones siguientes:*

–Se concede a la sociedad petitionaria el aprovechamiento de la marisma y muelle cargadero, sitos en la margen derecha de la ría de Boó, ejecutándose las

obras con arreglo al proyecto que ha servido de base al expediente, suscrito por el ingeniero don Jaime Coll y fechado en Santander el 19 de octubre de 1912.

–Las obras de cerramiento deberán dar principio dentro del plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que se notifique al concesionario la concesión, y quedarán terminadas en el plazo de cuatro años, a contar desde la misma fecha. El concesionario dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 del reglamento de zona militar de costas y fronteras, aprobado por Real Decreto de 18 de marzo de 1903. El relleno de marisma se deberá terminar en el plazo de cuatro años, a partir de la fecha del acta de recepción del malecón de cierre.

–Antes de empezar los trabajos, y con la debida anticipación, avisará el concesionario al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, para que éste o el facultativo en quien delegue, proceda al replanteo de las obras de cerramiento de la marisma. De esta operación se levantará acta por triplicado, acompañada del plano correspondiente, uno de cuyos ejemplares se someterá a la aprobación de la Dirección General de Obras Públicas y una vez recibida ésta se entregará otro ejemplar al concesionario, archivándose el tercero en la Junta de Obras Públicas.

–Una vez terminadas las obras de cerramiento, el concesionario avisará al Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para que por éste o el facultativo en quien delegue se proceda a reconocerlas, y si practicada esta operación resultare que habían sido ejecutadas con arreglo al proyecto y plano del replanteo aprobado, se hará constar así en un acta que se extenderá por triplicado y a cuyos ejemplares se les dará el mismo destino que el señalado por las actas del replanteo.

–El concesionario queda obligado, después de haber ejecutado las obras de cerramiento, a sanear la marisma y rellenarla hasta llegar a la coronación del malecón en el plazo de cuatro años a partir de la fecha de la aprobación del acta de recepción, y una vez verificado esto, procederá la devolución de la fianza.

–La inspección de las obras estará a cargo de la Jefatura de Obras Públicas, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que ocasione, así como los del replanteo y reconocimiento final, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dicten.

–Si el concesionario deseara dedicar la marisma a un aprovechamiento distinto de aquel para el que ha sido solicitada, deberá solicitarlo de la Superioridad en la misma forma y con iguales requisitos que si se tratase de una nueva concesión.

–La concesión se otorga a título precario, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios de tercero, quedando la superficie concedida sujeta a las servidumbres de salvamento y vigilancia del litoral y demás servidumbres establecidas en la Ley de Puertos de 7 de mayo y el Reglamento dictado para su ejecución.

–Esta concesión queda sujeta, por lo que se refiere a la construcción de las obras, al cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 20 de junio de 1902, acerca del contrato de trabajo.

–El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores será causa bastante para declarar la concesión incurso en caducidad, y el expediente correspondiente se incoará con arreglo a lo dispuesto en la ley general de Obras Públicas y el Reglamento para su aplicación.

–Otorgada esta concesión con arreglo a la Ley de Puertos de 7 de mayo de 1880 y a la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, todas las disposiciones que en ella se consignen serán aplicables a esta concesión, además de las disposiciones de carácter general que se dicten o se hayan dictado para las de su clase.

La aplicación de estas concesiones permitió al consejo de dirección de la tejería utilizar la ría del Carmen como espacio de carga de sus diferentes producciones, siendo esta circunstancia la razón del relleno de ese espacio marismeño asociado a la lámina de agua y la consiguiente pérdida de superficie inundable. Estos embarcaderos se utilizaban para cargar materiales de Trascueto en pequeñas gabarras que, navegando por la ría, iban hacia la punta de Parayas, en el Alto Maliaño, lugar donde se trasladaba la mercancía hasta barcos grandes anclados en la bahía. Desde allí se dirigía a sus diferentes destinos en el litoral cantábrico.

Acerca de esta circunstancia contamos con una fuente oral, el testimonio del vecino local Justo Santa Cruz, que nos narra el procedimiento seguido durante el tráfico de materiales por la ría. Nos dice lo siguiente:

“Un tío mío tenía barcos con los que traían el ladrillo de Trascueto, la tejería de Trascueto, que era muy buena, la mejor que había. Allí iba yo a buscar ladrillo con mi tío, que lo cogía en unas barcas (pinazas de esas llanas que hay en Santander). Esas lisas traían unas estibas de ladrillo de Trascueto a los pataches aquí, para Galicia. Y los cargaban aquí abajo, en la machina de la mina de mineral, con las manos” (50)

Abonos Minerales y Materiales de Construcción
BENITO NAYA FAFIÁN
Ribera, 49 y Marina, 103-BETANZOS
TELÉFONO NÚM. 55

*Superfosfato de Cal—Escorias Thomas—Sulfato de Amoniaco—Cloruro de potasa—Cal—Veso—Cemento—Teja plana de Trascueto—Ladrillo—Rasilla
Azulejos—Tubería de Grés—Pinturas preparadas—Pasta—Abayalde—Esmalte
Barnices—Pinceles—Brochas.*

Vendedor exclusivo en Betanzos del acreditado cemento COSMOS

Anuncio de tejas planas de Trascueto en prensa gallega. Hemeroteca Betanzos, Fiestas de San Roque 1930. Extraída de www.hemerotecabetanzos.net

Vemos cómo la descripción concuerda con lo expuesto hasta el momento, ya que básicamente consiste en que pequeñas embarcaciones eran cargadas en la ría, en el embarcadero de la tejería, y desde allí se dirigían hacia el Alto Maliaño para trasladar la mercancía a barcos más grandes que serán los encargados del transporte definitivo a sus destinos, entre los que destaca Galicia aunque también sabemos que Asturias era otro importante mercado, como nos muestran diferentes anuncios y recortes de prensa.

Hijos de Casimiro Velasco
Telegramas y telefonemas: CASIMIRO.-Apartado núm. 67
GIJÓN

Servicio regular mensual de vapores correos entre Gijón y La Habana.
Servicio regular semanal de vapores entre Gijón y Amberes.
Servicio regular decenal de vapores entre Gijón y Bremen.
Servicio regular quincenal de vapores entre Gijón, Lisboa, Marsella y Génova.
Agentes de las líneas de navegación: NORDDEUTSCHER LLOYD, LLOYD ROYAL BELGE, DAMPFSSCHIFFFAHR-
TSGESELLSCHAFT "NEPTUN", Wm. H. MÜLLER & C., THE ISAACS LINE.
Corresponsales de la "AMERICAN EXPRESS C."'
AGENCIA DE ADUANAS
Cargas, descargas, gabarrajés y transportes y expediciones a los principales puertos de Europa y América con conocimiento directo.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Agentes exclusivos para Asturias del cemento portland artificial marca "COSMOS".
Escayola alemana marca "PERNIX", especial para decoradores.
Representante de la "TEJERÍA TRASCUETO, S. A.", de Santander.

ABONOS MINERALES
Superfosfatos, Escorias Thomas, Kalinita, Nitrato de sosa, Sulfatos de amoniaco y potasa, etc.

INDUSTRIAS
Fábrica de manteca marca "MARUXA". Sidra champagne marca "EL SOL DE ASTURIAS".

HIJOS DE CASIMIRO VELASCO
Telegramas y telefonemas: CASIMIRO.-Apartado núm. 67.-GIJÓN

Anuncio de productos de Tejería Trascueto S.A. em prensa asturiana.
La Prensa. Diario Independiente (Gijón), año VI, N. 1620, 10-9-1926.

Aparte de la confirmación de los destinos nacionales, el testimonio oral también nos aporta un dato muy interesante, ya que expone que el intercambio de las tejas y ladrillos entre las barcazas y los pataches se realizaba en la machina de la mina de mineral. Con esto se refiere al embarcadero del Carmen, popularmente conocido como la machina, propiedad de la compañía Minas del Carmen de Maliaño, entidad explotadora de las venas de hierro ubicadas en el Monte Litoral de la Sierra de Parayas hasta su cierre en el año 1920 (51).

No podemos datar cronológicamente el momento concreto al que se refiere la fuente oral, pero nos inclinamos a pensar que sea posterior al del cierre de las minas. Además, no deja claro si el traslado de productos se realizaba usando las infraestructuras del embarcadero o en sus intermediaciones, en el agua, pues sólo trata de situar geográficamente al interlocutor. En el valle de Camargo tradicionalmente se tiene la creencia de que la primera afirmación es la cierta, que la mercancía se trasladaba en barcazas hasta la machina y que allí, utilizando su maquinaria, se cargaban los pataches, pero nosotros creemos que esta aseveración no es correcta, al menos en parte. Nos inclinamos a pensar que la segunda es la exacta para una primera fase cronológica, la más antigua, de tráfico por vía marítima en el que el embarcadero del Carmen no se utilizaba.

Sin embargo, sí que se usó después, en lo que podríamos definir como una segunda etapa de comercio marítimo y que justificaría la percepción popular acerca de la relación entre la machina de Maliaño y Trascueto. Este periodo daría comienzo en 1924, ya que en ese momento la Tejería Trascueto S.A. solicitó autorización para utilizar la desembocadura de la ría de Boó a fin de embarcar en régimen de cabotaje y exportación los objetos de cerámica ordinaria que fabricaba en su factoría de Revilla.

Las razones que esgrimían se basaban en el grave perjuicio que les suponía realizar el transporte de sus productos en lanchones y luego trasbordarlos hacia buques más grandes que los condujeran a su destino.

De esta manera, y ante ese argumento, se les concedió el 8 de abril de 1924 autorización para emplear la desembocadura de la ría (en lo que queremos reconocer una referencia hacia el embarcadero del Carmen) como lugar de carga de los barcos, siendo estas operaciones supervisadas por la Guardia Civil para garantizar que el procedimiento se realizaba de manera correcta. Seguramente el traslado de las piezas se efectuaba en camiones desde las instalaciones de la tejería hasta el fondeadero.

3.3.2. Transporte por carretera

Era el medio empleado para abastecer los pedidos realizados en el entorno directo de la factoría y a nivel provincial aunque también se utilizaba, como vimos anteriormente, para el traslado hacia los puntos de embarque marítimo. Este transporte, tanto de entrega como de embarque, era peligroso dado el alto riesgo de accidentes. Como muestra de la inseguridad que generaba, presentamos a continuación una serie de recortes de prensa, pertenecientes a los años 20, que ilustran esta circunstancia. El diario *El Sol* (52) señalaba:

“En el inmediato pueblo del Astillero ocurrió a primera hora de la tarde de hoy una sensible y lamentable desgracia. Un autocamión de la tejería de Trascueto, que llevaba ladrillo para cargar en el vapor Luisa, al llegar al muelle embarcadero hizo un rapidísimo viraje y alcanzó a los obreros Marcelino Gorón Pérez, Cloraldo González Cuesta y Eladio Hernández, encargados de la descarga del ladrillo. Eladio, que estaba de espaldas al autocamión, fue arrollado y las ruedas pasaron por encima de él; quedó con la cabeza destrozada y al descubierto la masa encefálica. Murió en el acto.

Marcelino Gorón sufrió la fractura de la pierna izquierda; fue trasladado a su domicilio, después de haberle curado el médico titular del pueblo. Cloraldo González tuvo la suerte de salir ileso.”

Por su parte, el *Imparcial* recoge otro suceso (53):

“Una mendiga muerta por un autocamión. Cerca del pueblo de Revilla, un autocamión propiedad de la Tejería Trascueto arrolló a una pordiosera que caminaba por la cuneta. El vehículo la alcanzó con la rueda trasera y la arrastró en un espacio de veinte metros. La desgraciada mujer murió instantáneamente mientras que el chofer ingresó en la cárcel”.

Asimismo, el diario *La Libertad* (54) expone lo siguiente:

“Esta tarde, un camión propiedad de Antonio Bojado, dedicado al transporte de ladrillos, se dirigía desde la Tejería Trascueto a Santander. Lo conducía Santos Migens, de veintidós años, el cual llevaba como ayudantes a Eduardo Alonso Bolado, de dieciocho años, y a Alfonso Arias, de trece. Al llegar al puente de Las Presas, otro camión, propiedad del Ayuntamiento de Santander, que iba al manantial de Camargo con carga de composición química para depurar las aguas, pidió paso.

El vehículo conducido por Santos se apartó al lado derecho de la carretera, adelantó al camión municipal y tropezó con la rueda delantera del otro. El camión de la Tejería cayó por encima del pretil del puente a un prado desde una altura de tres metros. Las ruedas quedaron al aire y los ocupantes debajo. Varios vecinos acudieron al lugar del accidente. Eduardo Alonso fue encontrado muerto; Santos Migens, herido gravemente, y Alfonso Arias resultó ileso. Manuel López, conductor de la camioneta causante del accidente, ha sido detenido”.

Estas noticias nos dan testimonio no sólo de la peligrosidad sino también del empleo de camiones como medio de transporte comercial en fechas tan tempranas como los años veinte.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo era realizar una profunda indagación en la trayectoria histórica de la factoría Tejería Trascueto. Esto creemos que se ha cumplido sobradamente ya que se ha conseguido determinar su evolución mediante la localización de numerosas fuentes inéditas que permiten enriquecer nuestro conocimiento sobre esta actividad y su repercusión en el Valle de Camargo. Debemos destacar aquí que el punto de partida era sumamente pobre ya que la bibliografía de referencia lo único que aporta es que en un momento determinado, por norma general erróneo, existió en Revilla una fábrica de ladrillos.

De esta manera, podemos afirmar que la actividad de carácter industrial representada por la factoría conocida como Tejería Trascueto fue una de las más destacadas de todo el conjunto del Valle de Camargo durante su periodo de funcionamiento (1901 – 1984), siendo un perfecto indicador de la gran transformación social y económica que experimentó a lo largo del siglo XX este territorio, el cual pasó en apenas unas décadas de constituir un área geográfica rural, agraria y tradicional, a otra caracterizada por el asentamiento de un rico y variado tejido industrial que trajo parejo no sólo una modernización de los procesos productivos sino el afianzamiento y consolidación de un nuevo modelo socioeconómico y de explotación de los recursos.

En lo que respecta a las consecuencias ambientales que supuso la actividad de la tejería en su entorno inmediato podemos diferenciar dos grandes apartados de análisis a lo largo de la investigación. El primero haría referencia al empleo del sitio de Trascueto como cantera de explotación para la extracción de las arcillas mientras que el segundo entronca directamente con los rellenos de marismas realizados

en la margen derecha de la ría y que contribuyeron notablemente a la reducción de su superficie inundable y, por lo tanto, a su antropización.

La cercanía de la ría del Carmen y Boó y su empleo como vía de comunicación así como la riqueza e idoneidad de los suelos de Trascueto, son las razones finales por las que se instaló una fábrica de estas características en Revilla pero debemos considerar como causa inicial fundamental el gran desarrollo que en todo el entorno de la Bahía de Santander tuvo desde las últimas décadas del siglo XIX la minería intensiva del hierro, la cual generó el caldo de cultivo idóneo (a nivel laboral, de infraestructuras, de mercado, de actividades económicas asociadas, de transporte, de crecimiento demográfico) para el posterior auge industrial experimentado.

NOTAS

(1) GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Camargo, Mil años de Historia*. Ayuntamiento de Camargo, 2002.

(2) VV.AA.: *Historia y Memoria Colectiva. La vida en el Valle de Camargo entre la II República y el Primer Franquismo*. Ayuntamiento de Camargo – Universidad de Cantabria, 2002.

(3) Como ejemplo de esta afirmación podemos citar el siguiente artículo: CUETO ALONSO, G. J.: “La promoción patronal de vivienda obrera en Camargo (Cantabria) a mediados del siglo XX”, *Ería*, 87, (2012), pp. 73 – 87.

(4) MOREU-REY.: *Els nostres noms de lloc*. Palma de Mallorca, 1982.

(5) GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario Etimológico de la Toponimia Mayor de Cantabria*. Ed. Estvdio, Santander, 1999, pp. 147 – 148.

(6) MAROÑAS, J.: “Nomenclátor Cueto”, *Somardío*, 1997 <http://personales.mundivia.es/valnera/somardio/somardio3/cueto.htm>

(7) MAROÑAS, J.: *Ídem*.

(8) GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Op. Cit.*, p. 376.

(9) “El paisaje toponímico de Salas: pueblos, montes, río, brayas...”, <http://www.xulioes.com/index.php?pagina=http://www.xulioes.com/salastop.htm>

(10) INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.: *Mapa Geológico de España 1:50.000*. Santander. Servicio de Publicaciones Ministerio de Industria, 1976, p. 33.

(11) CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1925*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1926, p. 571.

(12) DÍAZ RODRÍGUEZ, L. y TORRECILLAS, R.: “Arcillas Wealdenses en Cantabria (Norte de España): Su aprovechamiento cerámico”. *Boletín Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*, 45, (2006), pp. 46 – 52.

(13) DÍAZ RODRÍGUEZ, L. y TORRECILLAS, R.: *Ídem*, p. 52.

(14) CUETO ALONSO, G.: *Op. cit.*, p. 73.

(15) CUETO ALONSO, G.: *Ídem*, pp. 74-75.

(16) “La Tejería Trascueto de Gómez del Valle y Compañía”, *El Liberal* (Madrid), 5-10-1907, p. 7.

(17) “Nombres comerciales concedidos”, *Industria e Invenciones*, nº 1, 2-01-1904, p. 53.

(18) “Trascueto”, *El Liberal* (Madrid), 31-08-1905, p. 2.

(19) CUETO ALONSO, G.: *Op. cit.*, pp. 74 – 75.

(20) Se puede apreciar la aparición de este dato erróneo en la obra de GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Camargo, Mil años de Historia*. Ayuntamiento de Camargo, 2002 o en el capítulo firmado por DEL VAL, I. y ANDRÉS, V.: “Población, territorio y trabajo. Las actividades económicas”, recogido en la obra *Historia y Memoria Colectiva. La vida en el Valle de Camargo entre la II República y el primer franquismo*, Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Camargo, 2002.

(21) En el audiovisual realizado por el Colegio Altamira en el año 2012 acerca del Patrimonio Industrial de Cantabria, denominado como *Tejería de Trascueto y Ría de Boó*, se aporta por la narradora inicial el dato de que el comienzo de las actividades pertenece al año 1902 en lugar de 1901. No tiene mayor importancia puesto que la diferencia es mínima, pero es otra muestra de la tradicional datación errónea correspondiente a nuestro objeto de estudio. Dicho audiovisual se puede visionar, entre otras páginas Web, en la siguiente Url: <http://patrimonioindustrialdecantabria.blogspot.com.es/2012/06/tejeria-trascueto-y-ria-de-boo.html>

(22) CUETO ALONSO, G.: *Op. cit.*, p. 75.

(23) CUETO ALONSO, G.: *Ibidem*.

(24) VV.AA.: *Op. cit.*, 2002, p. 68.

(25) CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1924*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1925, p. 582.

(26) “Los auxilios a la industria nacional”, *El Sol* (Madrid), 3-12-1933, p. 7.

(27) CUETO ALONSO, G.: *Op. cit.*, p. 75.

- (28) CUETO ALONSO, G.: *Ibídem.*
- (29) CUETO ALONSO, G.: *Ibídem.*
- (30) ARCHIVO HISTÓRICO AYUNTAMIENTO DE CAMARGO (en adelante AHAC): *Carta de contestación industrial correspondiente a Tejería Trascueto, Revilla de Camargo.* Un folio, 6-3-1958.
- (31) “Tejería Trascueto y Ría de Boó” [Audiovisual]
- (32) CONSEJO MINERO: *Estadística Minera de España, año 1925.* Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1926, p. 571.
- (33) CONSEJO MINERO: *Ibídem.*
- (34) “Tejería Trascueto y Ría de Boó” [Audiovisual]
- (35) CONSEJO MINERO: *Estadística Minera de España, año 1925,* p. 571.
- (36) “Tejería Trascueto y Ría de Boó” [Audiovisual]
- (37) “Trascueto”, *El Liberal* (Madrid), 31-08-1905, p. 2.
- (38) “Registro de modelos y dibujos”, *Industria e Invenciones*, nº 12, 23-03-1907, p. 9.
- (39) “La Tejería Trascueto de Gómez del Valle y Compañía”, *El Liberal* (Madrid), 5-10-1907, p. 7.
- (40) “El ladrillo de cámara”, *Blanco y Negro* (Madrid), 11-12-1932, p. 200.
- (41) AHAC.: *Carta de contestación industrial correspondiente a Tejería Trascueto, Revilla de Camargo.* Un folio, 6-3-1958.
- (42) ORDUNA PORTÚS, P.: “La gran tejería mecánica de Mendillori: Trabajo Práctico de Arqueología Industrial”. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 16 (2002-2003), pp. 227-242.
- (43) CONSEJO MINERO: *Estadística Minera de España, año 1925,* p. 571.
- (44) ORDUNA PORTÚS, P.: *Op. cit.*, p. 231.
- (45) “Tejería Trascueto y Ría de Boó” [Audiovisual]
- (46) CONSEJO MINERO: *Estadística Minera de España, año 1925,* p. 571.
- (47) ORDUNA PORTÚS, P.: *Op. cit.*, p. 235.
- (48) *GACETA DE MADRID*: nº 157, 6-06-1906, p. 932.
- (49) *GACETA DE MADRID*: nº 317, 13-12-1913, p. 765.
- (50) VV.AA.: *Op. cit.*, 2002, p. 68.
- (51) EXPÓSITO CAMARGO, J. A.: “Investigación histórica” en ASOCIACIÓN RIA: *Diagnóstico Ambiental Integral del Monte Litoral de la Sierra de Parayas.* Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria-Junta Vecinal de Maliaño, 2007. Inédito.

(52) “Un autocamiión arrolla a tres obreros”, *El Sol* (Madrid), 6-01-1921, p. 7.

(53) “Una mendiga muerta por un autocamiión”, *El Imparcial* (Madrid), 17-7-1924, p. 5.

(54) “Grave accidente de automóvil”, *La Libertad* (Madrid), 23-07-1929, p. 7.

FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

CUETO ALONSO, G.: “La promoción patronal de vivienda obrera en Camargo (Cantabria) a mediados del siglo XX”. *Ería*, 87, (2012), pp. 73 – 87.

DÍAZ RODRÍGUEZ, L. y TORRECILLAS, R.: “Arcillas Wealdenses en Cantabria (Norte de España): Su aprovechamiento cerámico”. *Boletín Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*, 45, (2006), pp. 46-52.

EXPÓSITO CAMARGO, J. A.: “Investigación histórica” en ASOCIACIÓN RIA.: *Diagnóstico Ambiental Integral del Monte Litoral de la Sierra de Parayas*. Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria – Junta Vecinal de Maliaño, 2007. Inédito.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C.: *Camargo, Mil años de Historia*. Ayuntamiento de Camargo, 2002.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario Etimológico de la Toponimia Mayor de Cantabria*. Ed. Estvdio, Santander, 1999.

MOREU-REY.: *Els nostres noms de lloc*. Palma de Mallorca, 1982.

OBREGÓN GOYARROLA, F.: *Breve Historia de Cantabria*. Santander, Ed. Estvdio, 2000.

ORDUNA PORTÚS, P.: “La gran tejería mecánica de Mendillori: Trabajo Práctico de Arqueología Industrial”. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 16 (2002-2003), pp. 227-242.

ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *Cantabria 1886-1986, Formación y Desarrollo de una economía montañesa*. Santander. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, 1986.

PEÑA FERNÁNDEZ, A.: “Fuentes históricas e historiográficas para el estudio de la historia de Camargo (ss. XI-XX)” en PEÑA FERNÁNDEZ, A. (Coord.): *Camargo. Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, pp. 259-286.

SAINZ MARTÍNEZ, F.: “La minería del hierro en Camargo y Nueva Montaña” en PEÑA FERNÁNDEZ, A. (Coord.): *Camargo. Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, pp. 211-226.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: “El Valle de Camargo en los orígenes de la contempo-

raneidad. Aspectos sociales” en PEÑA FERNÁNDEZ, A. (Coord.): *Camargo. Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, pp. 181 – 194.

VV.AA.: *Historia y Memoria Colectiva. La vida en el Valle de Camargo entre la II República y el Primer Franquismo*. Ayuntamiento de Camargo – Universidad de Cantabria, 2002.

FUENTES DOCUMENTALES

COLECCIÓN ASOCIACIÓN RIA.: *Acción de 500 pesetas de constitución de la Sociedad Anónima Tejería Trascueto*, 1909.

ARCHIVO HISTÓRICO AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.: *Carta de contestación industrial correspondiente a Tejería Trascueto, Revilla de Camargo*. Un folio, 6 – 3 – 1958.

CARTOTECA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.: *Vuelo Americano Octubre 56 – 28890*.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.: *Vuelo 1988, P5 – 5811*.

FUENTES OFICIALES PERIÓDICAS

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1921*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1922.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1923*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1924.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1924*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1925.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1925*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1926, p. 571.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1926*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1927.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1927*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1928.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1928*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1929.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1929*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1930.

CONSEJO MINERO.: *Estadística Minera de España, año 1930*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1931.

GACETA DE MADRID: nº 157, 6 – 06 – 1906, p. 932.

GACETA DE MADRID: nº 317, 13 – 12 – 1913, p. 765.

GACETA DE MADRID: nº 107, 16 – 04 – 1934, pp. 327 – 328.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.: *Mapa Geológico de España 1:50.000*. Santander. Servicio de Publicaciones Ministerio de Industria, 1976.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

“Nombres comerciales concedidos”, *Industria e Invenciones*, nº 1, 2-1-1904, p. 53.

“Trascueto”, *El Liberal* (Madrid), 31-8-1905, p. 2.

“Registro de modelos y dibujos”, *Industria e Invenciones*, nº 12, 23- 3-1907, p. 9.

“La Tejería Trascueto de Gómez del Valle y Compañía”, *El Liberal* (Madrid), 5-10-1907, p. 7.

“Un autocamión arrolla a tres obreros”, *El Sol* (Madrid), 6-1-1921, p. 7.

“Una mendiga muerta por un autocamión”, *El Imparcial* (Madrid), 17-7-1924, p. 5.

“Grave accidente de automóvil”, *La Libertad* (Madrid), 23-07-1929, p. 7.

“El ladrillo de cámara”, *Blanco y Negro* (Madrid), 11-12-1932, p. 200.

“Los auxilios a la industria nacional”, *El Sol* (Madrid), 3-12-1933, p. 7.

“Hijos de Casimiro Velasco”. *La Prensa Diario Independiente* (Gijón), año VI, 1620, 10-9-1926, p. 5.

FUENTES WEB

“El paisaje toponímico de Salas: pueblos, montes, río, brayas...”, <http://www.xulioes.com/index.php?pagina=http://www.xulioes.com/salastop.htm>

“Fiestas Patronales de San Roque 1930”, <http://hemeroteca.betanzos.net/Festas%20Patronais%20San%20Roque/Libro%20de%20festas%20patronais%20San%20Roque%201930.pdf>

Google Maps <https://maps.google.es/maps>

MARÑAS, J. “Nomenclátor Cueto”, Somardío, 1997 <http://personales.mundivia.es/valnera/somardio/somardio3/cueto.htm>

“Tejería Trascueto y Ría de Boó” [Audiovisual] <http://patrimonioindustrialdecantabria.blogspot.com.es/2012/06/tejeria-trascueto-y-ria-de-boo.html>

PICK, PERIODISTA LÍRICO*

JOSÉ MANUEL PASTOR MARTÍNEZ

La celebración de este ciclo de charlas sobre Pick cuando se cumple medio siglo de su muerte es continuación de la estrecha relación que le unió a este Ateneo. Primero como socio y participante asiduo en sus actividades. Luego, en 1961, el Ateneo le nombró socio de honor y le dedicó un homenaje íntimo y a su muerte, un día como hoy de 1964, tomó la iniciativa de promover la erección de un monumento dedicado a su figura. El resultado es el Pick caminante de la curva de la Magdalena, la escultura de José Villalobos costeada por instituciones y varios cientos de particulares que se inauguró el 30-10-1965. La tarde de ese día el Ateneo organizó una solemne sesión académica, en la que José María Cossío, Gerardo Diego, Rafael González Echegaray, José Simón Cabarga, Luys Santamarina y Esteban Calle analizaron distintas facetas de su personalidad.

Con este antecedente comprenderán que me sienta abrumado al ocupar esta tribuna para rememorar a Pick. Los participantes en aquella sesión hablaban de él desde la proximidad, desde la amistad y las vivencias compartidas. Mi único título para estar hoy aquí es la frecuentación intensa de su obra para la elaboración de este libro, *LEYENDO A PICK. Crónica de su tierra y de su tiempo* que editó la Autoridad Portuaria el año 2007. Es un libro escrito a partir de su obra poética y de todos los artículos que publicó en *La Atalaya* y en *La Voz de Cantabria* entre 1909 y finales de octubre de 1936, un empeño al que dediqué mucho tiempo pero poco esfuerzo, porque leerle primero, y escribir el texto después, fue una experiencia tan grata en lo intelectual como en lo personal.

José del Río Sáinz, que así se llamaba, nació en 1884 en el seno de una familia de origen burgalés pero asentada en Santander hacía más de medio siglo. Su abuelo, José Antonio del Río, había sido periodista y autor de unas *Efemérides de la provincia de Santander* que se estaban reeditando a su muerte, cuando Pick tenía poco más de dos años. El olor acre de la tinta de imprenta de los galerines que llegaban a la casa para ser corregidos es la sensación que más recuerda de su niñez,

como será asimismo perdurable la memoria de dos acontecimientos que marcan su infancia y primera juventud, la explosión del *Machichaco* y la visión patética del regreso de los soldados heridos tras la guerra de Cuba.

Terminado el bachillerato se inscribe en los estudios de Náutica, en lo que quizá influyera el ejemplo de su hermano Germán y el recuerdo de un familiar, Mariano Lastra, célebre capitán de la *Hermosa Trasmiera*. En 1902, con dieciocho años, empieza su vida de marino que a lo largo de un lustro le lleva a enrolarse en distintos vapores con los que recorre el Cantábrico, el mar del Norte, el Báltico y el Mediterráneo. El viaje de prácticas de vela (pues su título era de Piloto de Vapor y Vela) lo hace en la corbeta *Nautilus* con la que atraviesa el Atlántico hasta Río de Janeiro. Esas navegaciones dejarán una huella imborrable en él y formarán parte del caudal de memoria y nostalgia que tanto le caracteriza. En el otoño de 1907, navegando en el *San Salvador* por el golfo de Vizcaya, en medio de un fuerte oleaje un cáncamo se le incrusta en la pierna y ha de ser desembarcado en Santander, momento que refleja en unos versos muy conocidos: “Otra vez, Santander, aquí me tienes/ descansando en la paz de tu bahía”. Convaleciente aún, le invitan a incorporarse a la plantilla de *La Atalaya* diezmada por la gripe, y ese será un hecho decisivo en su vida pues, al reemprender el viaje, el *San Salvador* naufraga ahogándose casi toda la tripulación mientras él quedaba varado en tierra y en el periodismo.

Pick, poeta

La vivencia del mar le hizo poeta. Antes ya había publicado algunos versos, pero esa vivencia marinera es la sustancia de dos de sus principales poemarios. El primero, los *Versos del mar y de los viajes*, editado en 1912 y algo ampliado luego, recoge las emociones de las travesías, el asombro ante el mundo que se abre a su mirada y las experiencias de las tabernas y tugurios de los puertos. A algunos de esos poemas les ha puesto música hace unos años Chema Puente. El segundo, *Hampa*, que se dio a la imprenta en 1923 ilustrado con magníficos aguafuertes de Pancho Cossío, por su temática centrada en el mundo de las mancebías fue un libro semiclandestino mucho tiempo y hoy inencontrable salvo para bibliófilos pudientes, pues la edición fue muy limitada. Bien leído, en él no hay asomo de morbo sensual, sino el reflejo de la crudeza de esos ambientes contemplados desde una indudable óptica moral. El otro texto poético importante es *La belleza y el dolor de la guerra*, editado por José María Cossío en 1922 en su colección de Libros para Amigos.

El resto de su obra poética, muy desigual, lo constituyen dos centenares largos de poemas de temática variada (sentimentales, taurinos, religiosos, dedicatorias, evocaciones históricas o de lugares etc.) parte de los cuales aparecieron en la edición de 1925 de los *Versos del mar y otros poemas*, libro al que la Real Academia Española otorgó el premio Fastenrath de poesía de ese año, en competencia con uno de Pemán titulado *De la vida sencilla*. Cuando en 1926 se publicó su obra teatral *La amazona de Estella* –un drama en verso ambientado en la Corte carlista de Estella– se incluyeron, a modo de relleno, los que él llamó *Versos de circunstancias*. Algunos poemas sólo aparecieron en periódicos, sobre todo en *La Atalaya*, pues su actividad poética fue decayendo a lo largo de los años veinte. La retomó algo al principio de los años cuarenta y alguno de los poemas de esa época figuran en la *Historia de una tertulia* de Antonio Díaz Cañabate, publicada en 1952; otros en la edición de *Siete sonetos* que hizo en 1983 Rafael Gutiérrez Colomer, y unos pocos, en los que exalta a José Antonio y a la Falange, yacen en ejemplares de mayo de 1942 del periódico barcelonés *La Solidaridad Nacional* que dirigía entonces Luys Santamarina. Escribió también, además de esa obra de teatro, toda una serie de cuentos cortos que fueron apareciendo en *La Atalaya* en una o varias entregas, así como una novela, *El capitancito*, publicada hace unos años por la UC con un prólogo de Jesús Pardo un tanto superficial.

El análisis crítico de su producción poética ha sido abordado, de forma breve, por José Hierro y Ramón Gómez de la Serna, y de manera más extensa por Leopoldo Rodríguez Alcalde en un estudio de 1981 titulado “La musa marinera de José del Río”. Pero quien se ha ocupado de él más en profundidad ha sido Gerardo Diego, que lo incluyó en la nómina de los treinta poetas españoles que figuran en su *Antología de la poesía española* de 1934, un libro que sigue siendo referente en el panorama de las letras hispanas. En 1985 Jesús Lázaro le dedica varias páginas en la *Historia y antología de escritores de Cantabria* y del año 2000 es el texto de Luis Alberto de Cuenca en la recopilación de su *Poesía* que llevó a cabo junto a José del Río Mons, nieto de Pick. En esos escritos se le adscribe genéricamente al modernismo, un modernismo de tintes realistas que incorpora lo marinero y lo urbano. También se suele aludir al prosaísmo de su estilo. No todos, sin embargo, están de acuerdo en incluirle en la escuela poética montañesa. Nada voy a añadir yo a esas consideraciones, pero sí subrayar un aspecto que me parece esencial, y es el hecho de que se trata de una poesía eminentemente narrativa.

Pick, periodista

Lo subrayo porque el carácter narrativo de su poesía enlaza directamente con su prosa periodística. Frente a la mayoría de sus colegas que escribían de manera farragosa, retórica, apelmazada y cargada de convencionalismos, su prosa es ágil, directa, llena de sinceridad y de énfasis en lo humano, arropada por evocaciones históricas y reflexiones sentimentales y morales. De esa prosa, al hilo del relato sobre cualquier tema común, brotan a menudo, como un chispazo, la frase brillante, el comentario lírico o la metáfora inesperada. Voy a citar algunos ejemplos para dar razón de lo que digo.

Las fuentes antiguas de Santander “eran como los ojos de la vieja ciudad, por la que ésta lloraba sus duelos”. Al descargar el maíz en el muelle “cuando un saco se rompe deja un rastro de granos de oro”. Los escaparates iluminados de noche “son una cuchillada de luz introduciéndose entre las sombras de la calle” y si el escaparate es de una funeraria “los ataúdes, en el mar de la luz, son góndolas negras que esperan al viajero”, mientras que el ataúd de una bella mujer es “el pos-trer búcaro de la flor fragante”. Las mendigas de las escaleras de la catedral “son tallas de piedra vieja sobre la piedra que rezuma humedad y dolor de siglos”. La camilla del hospital “una blanca navecilla que a veces es esquife de la muerte”. En los días de fuerte temporal, sobre el mar avanzan “olas de plomo líquido”. Unas fragatas ancladas en el muelle traen “toda la vieja poesía del mar, con su olor penetrante a brea y galipodio” y “sus blancos velámenes eran como magnolias de las olas”. Los marineros “son hombres que parecen escapados del vientre de una ola”, los muergos “encerrados en sus bellos estuches son como flautas que toca la resaca” y los bocartes “el pan del pobre en las tierras costeras”. En otro extremo, el palacio de la Magdalena iluminado en la noche es “un vivo resplandor de plata en las aguas negras”, la reina Victoria Eugenia “está más soberana que nunca con un vestido heliotropo bajo el dolor de un sombrero negro”, los jockeys del hipódromo “son ingrátidos como muñecos huecos” y desde el Hotel Real los pueblos de Trasmiera parecen “una esmeralda engarzada en el diáfano azul”. En una ocasión en que se estaba haciendo un lío con lo que escribía dice, en tono humorístico, “me pierdo en las cuartillas como en el mar, y todo lo lleno de estrépito y espuma”. Las referencias líricas a la bahía, las nubes, la lluvia, las estaciones etc. son tan numerosas que en el libro hay un apartado específico que rezuma poesía. No quiero aturdir con más citas pero sí comentar que algunas son auténticas greguerías que hubie-

ra firmado Gómez de la Serna, como cuando dice a propósito del peinado a lo “garçonne” de las mujeres que es “algo así como una metamorfosis neoclásica” o que “las erratas son la polilla de los artículos”. Dice de los vapores que “su humo negro hacía estornudar a las gaviotas” y las grúas de los muelles “son elefantes metálicos que hunden sus trompas en las escotillas de los buques”.

Más allá de su calidad literaria, lo que subyace en sus artículos como nota dominante es un caudal sentimental que lo impregna todo y se manifiesta como identificación con las gentes, como apuesta por el bien común, como apego al terruño, como sensibilidad, solidaridad o nostalgia, y siempre desde una mirada infantil e incontaminada allá donde se posan sus ojos. Gerardo Diego le definía como el “siempre niño”. La conjunción de ambas facetas, la calidad emotiva de la forma y la sincera emotividad del fondo es lo que me lleva a considerar a Pick como periodista lírico, y como lírico también su periodismo.

Otra de las características más notables de la obra periodística de Pick es su extraordinaria extensión. Entre abril de 1909 en que firma su primer artículo en *La Atalaya* y el último de *La Voz de Cantabria* el 30-10-1936 tengo recogidos aproximadamente 3.400, más de 1.500 en *La Atalaya* y unos 1.900 en *La Voz de Cantabria*, la mayoría de ellos, desde mayo de 1925, bajo el rótulo de “Aire de la calle” que se haría tan popular. Entre febrero de 1934 y setiembre de 1936, con el encabezamiento de “Memorias de un periodista provinciano” (MPP), escribe otros noventa artículos: los veintisiete primeros han sido publicados en 1984 (centenario de su nacimiento) por Tantín, en edición de José Ramón Sáiz Viadero, pero creo que por su interés y amenidad bien merecen una edición íntegra.

A la extraordinaria extensión corresponde una no menos extraordinaria diversidad en cuanto a las temáticas que aborda. A ello quiero referirme ahora para intentar transmitir su dimensión de periodista. Para manejar el ingente material de su poesía y su obra periodística, y procurar hilvanar un relato coherente, hube de estructurar el libro en cuatro grandes ámbitos (el mundo, España, la Montaña y Santander) y ahora utilizaré esa misma división para aproximar sus contenidos con cierto orden, aunque referiré sólo las cuestiones más comentadas por él.

El mundo

En cuanto a la visión general de la época, desde una perspectiva mundial, escribe sobre las novedades importantes que se suceden desde comienzos del siglo XX (la aviación, el automóvil, el cine), de los cambios que se van produciendo en la organización social y las costumbres (el urbanismo, el feminismo, los usos y las modas), de algunas transgresiones de la ley que alcanzaron notoriedad, tanto en el ámbito internacional (el asesinato de Dusseldorf o algunos grandes escándalos financieros) como en el español (fue célebre el crimen del expreso de Andalucía, al que dedicó cinco artículos reproducidos en varios periódicos nacionales; el abogado de una encausada los utilizó para lograr su exculpación y luego escribió a Pick dándole las gracias). Al hilo de ello va reflexionando sobre las cárceles, la pena capital o el suicidio.

Lo más relevante en este ámbito mundial es la atención que dedica a algunos países de Hispanoamérica (Méjico y Cuba en especial), pero sobre todo a la situación política europea, tanto anterior como posterior a la I Guerra Mundial. A los acontecimientos bélicos de esta guerra dedicó no menos de un centenar de artículos, siguiendo algunas batallas día a día con gran minuciosidad en base a las informaciones que se recibían a medianoche en el periódico y a los detallados planos y mapas que cotejaba. Es muy gráfico el relato que hace en las MPP de esas noches en la redacción, en medio de las apasionadas discusiones entre aliadófilos y germanófilos como él. Corolario de este intenso seguimiento fueron los poemas recogidos en *La belleza y el dolor de la guerra. Versos de un neutral*, algunos de ellos tan al hilo de la actualidad que en el mismo ejemplar del periódico aparecían la noticia y el poema que la glosaba. La ambigüedad del título refleja lo contradictorio del libro, cuyo tono se mueve entre lo épico y exaltado y lo trágico y dolorido. Su pretendida posición neutral le permite escribir admirativamente sobre dos mariscales de campo contrarios, el alemán Mackensen y el inglés Kitchener, pero en conjunto pesa más su visión germanófila del conflicto. Como anécdota vale la pena señalar que hace tres años apareció en España el libro de un historiador sueco, Peter Englund (secretario perpetuo de la Academia sueca que otorga los premios Nobel) escrito a partir de testimonios de una veintena de protagonistas secundarios de la Gran Guerra, cuyo título es *La belleza y el dolor de la batalla*. Dado que con casi total seguridad Englund no conocía el libro de Pick, la coincidencia no deja de ser llamativa.

Cuando la gran crisis económica de los años treinta, señala que en EEUU y otros países europeos prósperos hay millones de jóvenes, profesionalmente muy cualificados, que no tienen empleo y “arrastran por los pueblos su vida inútil”. Pick dice que es una generación “tan desdichada como la de 1914, que fue sacrificada impíamente en los altares de la guerra” y no le sorprendería que estos jóvenes parados terminaran “detrás de cualquier bandera perturbadora que se levante”. La historia parece empeñada en repetirse.

España

En relación con el ámbito español, escribe sobre algunos acontecimientos históricos del siglo XIX, sobre varias regiones (en especial Castilla) y sobre personalidades destacadas como Marañón o Ramón y Cajal. También nos da una visión de la vida escénica española, pues las principales compañías del país pasaban por Santander: en sus primeros años de periodista solía comentar los estrenos y hacía entrevistas a directores y actores. Otro tanto sucede con los toros: bien firmando como “Clarinete” o bien como Pick, hizo mucha crónica de las corridas que se celebraban en Santander y glosó en artículos y poemas el mundo taurino y sus principales figuras. Para él la época del Gallo, Joselito y Belmonte es la Edad de Oro del toreo. También admiró y tuvo muy buena amistad con Ignacio Sánchez Mejías, quien, en una ocasión en que le vió desalentado y deprimido, le invitó a pasar unos días en su finca sevillana de Pino Montano. José María Cossío incluyó varios poemas suyos en la antología *Los toros en la poesía castellana*.

Pero lo fundamental en este ámbito es su dedicación a la actualidad política. *La Atalaya* era el periódico de los conservadores de la región que capitaneaba Juan José Ruano, y Pick, que era carlista cuando se incorporó al periódico, se pasó al conservadurismo por el influjo de Ruano, hacia el que volcó un afecto y profesó una fidelidad sin límites, hasta el punto de reconocer que su muerte en febrero de 1930 le produjo la misma sensación de orfandad que sintió al morir su propio padre. Pick dirigió *La Atalaya* tras la muerte de Eusebio Sierra en 1922, pero ya desde antes acudía cada tarde al despacho de Ruano para comentar con él la orientación que daba el periódico a las principales noticias. Aparte del acontecer montañés, entra de lleno en los grandes temas nacionales como la escisión maurista, que tuvo su prólogo y fuerte repercusión en la Montaña, lo que cuenta con gran detalle en las MPP.

Cuando en 1921 se produce el desastre de Annual es enviado como corresponsal del diario a Melilla (antes de partir dice que “la voz del cañón marcará nuestro rumbo”). Allí estuvo dos meses visitando tanto los frentes como la retaguardia. Como hiciera cuando la I Guerra Mundial, dedica al conflicto más de un centenar de escritos, entre crónicas sobre el terreno y artículos posteriores a su estancia en África, muy críticos en general con la actuación de la jerarquía militar en la zona. Por uno de esos artículos, “Más amargas verdades”, un juez decretó contra él auto de procesamiento y de prisión por el que estuvo tres días en la cárcel que aprovechó para escribir un par de “Crónicas carcelarias”. También esa experiencia bélica tuvo su traducción poética en una serie de poemas (*La guerra vista*) de gran realismo, alguno tan tremendista como “El furgón de la muerte”.

De vuelta a la política nacional e implantada la Dictadura, critica a Primo de Rivera a través de la figura de Mussolini, por lo que el periódico es suspendido en varias ocasiones. Al final, con los partidos políticos prohibidos, *La Atalaya* deja de aparecer el 15-7-1927. También desaparece por entonces *El Pueblo Cántabro*, el órgano de prensa maurista, y de la fusión de ambas empresas el 30-8-1927 aparece *La Voz de Cantabria*, de orientación regionalista y con Pick de director durante los primeros cuatro años. Acabada la Dictadura sigue dedicando muchos artículos a los sucesos políticos en los que se aprecia su progresivo desapego de la Monarquía (por su connivencia con Primo de Rivera y por su comportamiento hacia Ruano) y su acercamiento al republicanismo, en parte gracias al gran prestigio de intelectuales a los que admira, como Marañón y Ortega y Gasset. Al final se identifica con la opción republicana moderada que representaba Miguel Maura. Proclamada la República, la evolución de los acontecimientos le instala en el pesimismo y poco a poco va abandonando el comentarismo político. En 1936 el pesimismo se convierte en desolación por la situación socio-política y por la violencia que prolifera, y al desencadenarse la guerra civil hace varias apelaciones en pro de la humanización del conflicto (facilitar noticias a las familias, canje de prisioneros, respeto a mujeres y niños etc.) por las que Bruno Fontana, desde las mismas páginas de *La Voz de Cantabria* (que, según Beltrán de Heredia, estaba incautado por un grupo de filiación comunista) le acusa de falsa piedad, de llorica y de indiferente a los grandes dramas que vive el pueblo. Aunque ya antes sabía que podía ser objeto de atentado (y llegó a dejar escrito que era un objetivo fácil, pues nunca llevaba pistola), aquella amenaza tan explícita le obliga a abandonar Santander.

Durante los primeros años de la República había participado muy activamente en la cuestión territorial que se plantea por entonces, defendiendo la inclusión de la Montaña en una no muy bien definida mancomunidad castellana, tanto por motivos sentimentales, históricos, etc. como, sobre todo, económicos, centrados en la defensa de Santander como puerto natural de Castilla.

La Montaña

Pick fue un montañés cabal, con el oído muy atento al latir de la región que recogió en innumerables artículos, siempre al servicio de “los intereses sagrados de la tierra”, una tierra a la que quiere incluso con sus defectos, entre los que subraya con frecuencia el individualismo.

Para él, antes que nada, la Montaña es un sentimiento que hay que profundizar y difundir, un sentimiento que nace de la historia (una historia muy de personas, empezando por el pintor de Altamira – “el fra Angélico de su civilización”–), que tiene un fuerte componente telúrico (escribe que “de la entrañable ternura de la tierra nace la fuerza y el instinto racial que nos hace andar seguros por la vida”) y se manifiesta en el folklore, que alcanza un singular relieve por entonces (recuerda cómo los “Jocs florals” fueron un ingrediente del catalanismo), en las costumbres, en algunas celebraciones religiosas muy populares (el Carmen, S. Juan, S. Pedro, S. Cipriano...) e incluso en los bolos o el remo.

De los coetáneos a los que se refiere, en el ápice de su admiración está el doctor Madrazo, al que profesa un grandísimo afecto y considera “uno de los hombres más extraordinarios que ha producido la tierra cántabra”. También admira a algunos descendientes de la antigua hidalguía, notables por sus dedicaciones y muy implicados en sus lugares de origen, como es el caso de Sojo y Lomba en Trasmiera, Bustamante y Quevedo en Iguña y otros muchos. Luego está el amplio capítulo de quienes han de emigrar, por necesidad o como modo de alcanzar un triunfo que no consiguen en la Montaña. Escribe sobre algunos que lo logran en Madrid, pero siente una especial simpatía por los indianos, cuya figura reivindica frente a cierta opinión que les caricaturiza como meros ricachones sobrevenidos, sin cultura ni clase. Él, por contra, alaba lo denodado de su esfuerzo y les singulariza por una mezcla única de nostalgia indesmayable y prodigalidad hacia el terruño, tanto cuando están en ultramar como cuando retornan a sus comarcas. Menciona más a los ennoblecidos marqueses de Valdecilla, Comillas y Manzanedo, pero también se refiere a otros muchos que ejercen la misma generosidad según sus

posibilidades, y no olvida a aquellos indianos menos favorecidos por la fortuna que van consumiendo sus días al sol de las plazas de sus pueblos.

Ninguna de las comarcas de la región está ausente de sus escritos, aunque para él tienen una connotación especial Tudanca y su casona, que representa lo más genuino del espíritu montañés. También Torrelavega, la otra capital (por su desarrollo equilibrado, implicación de los ciudadanos y una ambición de la que a menudo carece Santander) y asimismo Reinosa, con su generación fuerte de entresiglos (la generación de “El sordo de Proaño”, Casimiro, Duque y Merino, Sánchez Díaz etc.) de los que exclama “¡qué brote de encinas humanas dieron los montes seculares!”. Pero nada tan paradigmático de su hacer periodístico como la defensa del montañesismo de Castro cuando en 1924 se plantea su anexión a Vizcaya. Pick, en una apasionada serie de artículos, desmonta los argumentos históricos que se invocan y denuncia la campaña insidiosa promovida por algunos castreños con importantes intereses en las finanzas bilbaínas; principalmente Enrique Ocharan, a quien dirige una carta abierta afeándole su actitud egoísta y el enarbolar una “bandera de odio” que divide a sus propios convecinos. La campaña de Pick tuvo una repercusión enorme y catapultó su popularidad, de lo que fue reflejo el que la Diputación Provincial, en plena Dictadura, editara su libro *Versos del mar y otros poemas*. Al tiempo se le rindió un homenaje concurrencioso tras el que leyó un poema, “Canto a Santander”, que es una declaración de amor a su tierra, en cuya última estrofa se lee: “si es que algún premio me concede luego/ que sea, te pido, una paletada/ de esa tu arcillosa tierra de Ciriego/ para que ya muerto me sirva de almohada”.

La dimensión cultural es una de las notas características de la Montaña y Pick, que tiene relación de amistad con la mayoría de los creadores de la época, le dedica una amplísima atención. Dado que no puedo extenderme, haré una sucinta relación de los más citados por él. Entre los artistas plásticos se ocupa (profusamente en algunos casos) de los paisajistas Casimiro Sáinz, Riancho y Salces, de los vanguardistas Iturrino, María Blanchard y Pancho Cossío, del personalísimo Solana, de los naturalistas Espinosa, Ricardo Bernardo y Gerardo Alvear (quien le hizo el que para mi gusto es su mejor retrato), así como de Quintanilla, Rivero Gil y del escultor Victorio Macho, al que conoce desde su juventud santanderina. Sin tratarse propiamente de crítica literaria, a lo largo de 1922 publica en *La Atalaya* una “Antología de poetas montañeses” en la que da noticia de una veintena de poetas locales (algunos hoy olvidados) entre los que muestra un interés especial por Iriarte de la Banda, Aguirre y Escalante, Enrique Menéndez Pelayo (el “dulce don

Enrique” le llama), Jesús Cancio (el otro poeta del mar), León Felipe (amigo suyo desde la infancia), Balbontín (con su particular deriva ideológica), José Ciria (la gran promesa que murió temprano) y Gerardo Diego, otra amistad íntima y duradera, pese a que no le guste su vena ultraísta. De los novelistas, aparte de por Pereda, siente profunda admiración por Concha Espina, tanto por su obra como por su coraje de mujer y su actitud ciudadana, lo que le llevó a proponer y abanderar un homenaje a la escritora que se concretó finalmente en el monumento de los jardines de Pereda, obra de Victorio Macho. Otra mujer por la que siente un gran aprecio es Matilde de la Torre, polifacética como narradora, vitalizadora del folklore y comprometida socialmente. A diferencia de las artes plásticas (en que sólo se refiere a artistas locales), en el apartado literario también se ocupó de algunos escritores de ámbito nacional. El más significativo es Galdós, al que había dedicado en su juventud un poema en el que le tildaba de sectario y antipatriota (“me enseñaron a odiarle sin haberle leído”) y a quien se rinde después para acabar defendiendo ardientemente la conservación de su casa santanderina como museo galdosiano. Algo parecido le sucede con Blasco Ibáñez, y a Valle Inclán le aproximó, además de su escritura, la ambientación carlista de las “Sonatas” y las “Voces de gesta”. De entre los poetas admira a Rubén Darío (le dedica un poema cuando muere), a Francisco Villaespesa y a Tomás Morales, que fueron quienes más influyeron en su propia poesía. De los de la generación del 27 elogia su gran conocimiento de la poesía del Siglo de Oro, lo que les permite adentrarse con solvencia por senderos nuevos (esta misma tesis la expuso recientemente el poeta y catedrático Jaime Siles en una magnífica conferencia en la Biblioteca Menéndez Pelayo). Otras referencias frecuentes son algunos intelectuales destacados, el que más Unamuno como pensador, poeta y de valiente actitud cívica enfrentado a la Dictadura; también Ortega y Gasset y Pedro Sáinz Rodríguez. Un lugar especial lo ocupa Bilbao (por la que siente un gran cariño desde su juventud de marino) y el grupo de escritores de allí, a los que le une buena amistad y con los que tiene intercambios a través de los Ateneos de ambas ciudades. Entre ellos están Rafael Sánchez Mazas –con el que cohabitó en Melilla–, Mourlane Michelena, Calle Iturrino, Lequerica, Miquelarena y Gustavo Maeztu.

Santander

Pero Pick fue, por encima de todo, un ciudadano de Santander, la ciudad que le vió nacer y crecer, en la que residió la parte mayor y fundamental de su vida y por la que suspiró siempre en sus ausencias. También, como consecuencia, a la que dedicó lo principal de su obra, ya que nada de lo que en ella sucedía le fue ajeno.

Un poco en la línea de las *Efemérides* de su abuelo cuenta cómo era a mediados del siglo XVIII, cuando se produce su despegue y recibe a su primer obispo, así como, con nostalgia, lo más relevante del XIX (la presencia francesa, el tráfico marítimo, los escritorios del Muelle, la feria de Santiago, la galerna del Sábado de Gloria, la evolución urbana, los episodios políticos, el FFCC de Alar, los cafés, las tabernas y garitos...).

Ya metido en su época refleja la fisonomía de las calles (de las elegantes y las “expósitas”), de los distintos barrios con sus actividades (Puertochico y la pesca, Maliaño y el comercio, el Sardinero y el turismo) y sus nombres cambiantes. No ahorra la crítica a determinados aspectos como la limpieza, el difícil urbanismo o una arquitectura en general ramplona que empieza a mejorar gracias a una nueva generación de arquitectos.

Entre las instituciones pedagógicas y culturales habla de las Escuelas de Artes y Oficios y de la de Náutica (oponiéndose a su traslado), de la importancia que tiene para Santander la Biblioteca Menéndez Pelayo y cómo se gestó y fue creciendo la Biblioteca Municipal. Del Ateneo comenta sus distintas sedes, las animadas tertulias a la hora del café a las que solía acudir y donde leía su “género” (sus poesías) antes de que se publicaran, así como una politizada elección de su Junta durante la Dictadura en la que intervino Miguel Artigas. Del Ateneo Popular destaca la encomiable labor cultural que desarrollaba entre la clase trabajadora. El proceso de construcción del nuevo hospital es seguido con gran detalle en la fase anterior a la decisiva intervención del marqués de Valdecilla, cuando el capellán Manuel García Villegas intenta recabar fondos entre la gente humilde en una campaña que él apoya decididamente. Al marqués le dedica varios poemas y grandes elogios por su generosidad entendida como caridad preventiva. Lo mismo hace en el momento de su muerte y cuando dos años después alguien profana su tumba. No elude alguna cuestión polémica, como el destino del dinero que había conseguido el capellán o las desavenencias entre la Casa de Salud y *La Voz de Cantabria* por su defensa del Dr. Quintana. Casi como institución ciudadana considera a algunas

tertulias, como la de la guantería de la calle la Blanca dominada por la figura de Pereda, su sucesora en la óptica de Basáñez a la que asistía el núcleo del partido conservador (de ella parece que salió la idea de regalar al Rey la Magdalena), la abigarrada de *La Atalaya* desde que él era director, las de las reboticas o la taurina del café Kines.

Un capítulo extenso lo ocupan decenas de personas y personajes que dan vida y perfil a la ciudad, desde raqueros como “Pombito” a los miembros de familias distinguidas pasando por otros de fuerte personalidad y dedicaciones varias (el relojero anarquista Emilio Corral, el pasionista padre Indalecio, el bohemio Manolito Miera...). También los viejos capitanes de barco, varios comerciantes y profesionales y los más anónimos que realizan una gran labor social desde agrupaciones como los bomberos voluntarios, los rotarios o los desinteresados organizadores de festejos. Más allá de ellos, lo que predomina entre los santanderinos es la inhibición ante los problemas comunes, y esto es algo que Pick critica en múltiples ocasiones. Son personas que, sin hacer nada, se muestran suspicaces con los que sí actúan (piensan que buscan protagonismo o alguna ventaja oculta) y ante cualquier nuevo proyecto ciudadano no se decantan por el interés en sí del mismo, sino por quién lo promueve o a quién beneficia. Algunas de estas características forman parte de un prototipo humano único, entre la psicología y la sociología, que es el “hijo de Santander” del que ya habló Enrique Menéndez Pelayo. Se trata de alguien cuyo nacimiento le confiere un estatus especial (“¡pegar a un hijo de Santander!”), cuyo único horizonte es su propia ciudad, en general derrotista, pero que se revuelve indignado si alguno le discute que en el mundo no hay bahía como la suya, ni árboles como los de la Alameda, ni casas como las del Muelle ni sabiduría como la de don Marcelino. Uno tiene la sensación de que este espécimen no ha desaparecido del todo.

La vida no era fácil para muchos y Pick se hace eco de ello en numerosas ocasiones, bien a propósito de la mendicidad, de los que viven en el barrio de Venecia casi al margen de la civilización o pasan la noche en los vagones del muelle. Ahí se incluyen muchos niños cuyas infancias despiadadas le hacen temer por su vida adulta. Otro tanto sucede con los viejos que no encuentran plaza en los asilos, insuficientes y escasos de recursos. Estos temas los trata en general desde la aflicción personal y la caridad cristiana como remedio. También difícil es la situación de los que viven de pequeños jornales, expuestos al paro y a los accidentes laborales, aunque en estos casos apunta a que la solución debe provenir de la legis-

lación gubernamental. En cuanto al problema del aprendizaje por los jóvenes de los oficios que demanda la industria, entiende que en ello deben colaborar el Gobierno y las propias empresas.

Respecto a los fundamentos económicos de Santander, habla de algunas industrias, de la pesca, la construcción naval y el veraneo, pero su fijación absoluta es el puerto y todo lo necesario para mantener su actividad. A ello dedica no menos de doscientos artículos en los que se refiere a su ubicación (por la cuestión de los calados y las discusiones sobre si emplazarlo en la zona de la Magdalena, en el Sardinero o bien en el fondo de la bahía, según el proyecto del ingeniero Gabriel Huidobro que él apoya), a la necesidad del dragado permanente (Pick capitaneó durante casi veinte años la draga *Cantabria*) y, en especial, a la búsqueda de un hinterland que abasteciera al puerto de mercancías, en lo que era fundamental el transporte ferroviario. En esto se volcó de manera obsesiva sobre la problemática del FFCC de Alar dominado por la Compañía del Norte con sus tarifas abusivas, sobre el FFCC del Meridiano que a través de Burgos debía llegar a Madrid y finalmente del FFCC del Mediterráneo y sus dificultades (económicas, políticas, por sobornos etc.). Cuando el ferrocarril llega a Ciudad se plantea la cuestión del 7º tramo, es decir el paso de la divisoria y sus posibles alternativas. Entonces redobra su atención al tema, en una campaña en la que fue de la mano con el Dr. Madrazo y a ambos les hicieron un homenaje en Alceda el año 1929 en el que se definió a Pick como “león de la pluma”. Relacionado con todo ello surgen otras cuestiones como algunas campañas intencionadas de la prensa madrileña, diatribas periodísticas, derivas políticas etc.

En lo sociológico destacan los cambios en la ocupación del tiempo de ocio, con el cine imponiéndose sobre el teatro (comenta las primeras sesiones que se vieron, la productora “Cantabria Cines” de Manuel Herrera Oria, el caso de Pepe Busch como actor y director). También el impulso a las excursiones, las actividades al aire libre y los deportes, principalmente el fútbol como gran fenómeno social y sociológico. Pick no era nada deportista (aunque el año 1919 hizo un viaje a pie a Madrid, en once etapas invernales, acompañando a un destacamento del Regimiento de Valencia) pero le interesa lo que el fútbol tiene de varonil y estético, de sacrificio y disciplina. Algunos, como Mariano de Cavia y él mismo, intentaron que las crónicas periodísticas no se llenaran de anglicismos y se utilizaran equivalentes castellanos, como balompié, saque de esquina, fuera de juego, lanzar etc, etc... Hizo una elucubración pseudohistórica acerca del origen del “ra, ra, ra” que

se escuchaba en el campo del Racing y cuando hubo de hacer la crónica de un partido por enfermedad de un compañero, resultó que el lector pudo captar bien el ambiente del estadio (hasta el árbitro le gustó) pero no enterarse del resultado. Escribió también diversos artículos sobre la final del campeonato de España del año 1928 que se disputó en Santander entre el F. C. Barcelona y la Real Sociedad de San Sebastián, que precisó de tres partidos dados los empates previos. Por los artículos desfilan el futbolista Samitier –el ídolo entonces–, Carlos Gardel, José María Cossío e incluso Rafael Alberti, quien, tras ver el primer partido, escribió la “Oda a Platko”, el portero del Barcelona al que hirieron tres veces en la cabeza, le hubieron de dar varios puntos y terminó jugando con una boina para proteger los sucesivos vendajes.

La época de Pick es la de los veraneos reales en la Magdalena, tema que trató asiduamente: en sus crónicas la familia real se ve próxima, se elogia encendidamente a la reina y por los distintos observatorios (el Casino, el Hotel Real, el Club Marítimo, el hipódromo) van desfilando aristócratas españoles y extranjeros, hombres de negocios, artistas, toreros, políticos, literatos, etc. Todo en un tono amable y superficial, un tanto frívolo. También polemiza acaloradamente con un par de colaboradores de *ABC* (W. Fernández Flórez y Enrique Gómez Castillo) que en sus escritos sobre la ciudad vierten afirmaciones negativas que entiende no ser ciertas, y el gobernador civil, para rebajar la tensión, organiza una comida de confraternidad entre periodistas locales y madrileños. Todo cambia tras la proclamación de la República, cuando el protagonismo pasa a las clases medias, los entretenimientos varían y reconoce que hasta las crónicas deben escribirse de otra manera. Es el momento prometedor de la nueva Universidad de Verano, con cuyo primer director, Pedro Salinas, tiene varios encuentros.

Como no podía ser menos, también se ocupa de su profesión, comentando cómo habían evolucionado los periódicos (la incorporación de los anuncios, la entrevista como género nuevo), los aspectos éticos que deberían ser irrenunciables o la necesidad de Escuelas de Periodistas. En la Asamblea de Periodistas celebrada en Palma de Mallorca en 1927, a la que acudió representando a la Asociación de Santander, le fue encargado junto a otro colega elaborar un anteproyecto de Escuela. Habla asimismo de algunos grupos empresariales españoles como los de la familia Luca de Tena –que editan *Blanco y Negro* y *ABC*–, el de los Godó –*La Vanguardia*–, y los creados por Nicolás de Urgoiti –*La Voz*, *El Sol*–. Entre los extranjeros –él era lector habitual de prensa extranjera– destaca el inglés *Daily*

Express, cuya independencia de los políticos quiere trasladar a *La Voz de Cantabria*. En cuanto a la prensa santanderina, traza una breve historia de algunos periódicos y en una serie de artículos aparecidos en 1924 en *La Atalaya* titulados “Gente de pluma en Santander” describe, en tono amable y cariñoso, a muchos de sus colegas e incluso, por una apuesta, a un tal José del Río Sáinz.

Tras este repaso somero e incompleto de su obra periodística, lo que resulta no es, por supuesto, una historia del primer tercio del siglo XX, sino una visión muy amplia, una crónica muy vívida y vivida de esa época, con el interés (y la limitación) de haber sido realizada por un único cronista y desde la capital provinciana de una región periférica. No conozco lo suficiente la historia del periodismo español, pero dudo que haya muchos periodistas con cuyos escritos pueda trazarse un recorrido equivalente sobre su tiempo como el que se desprende de sus textos y yo quise plasmar en *Leyendo a Pick*, cuyo subtítulo, *Crónica de su tierra y de su tiempo*, pretende reflejar esa idea.

Habíamos caracterizado a Pick como periodista lírico. Si a eso añadimos lo extenso y abarcante de su obra, creo que no es prurito regionalista ni consecuencia de haberle frecuentado tanto si mantengo que se le debe incluir entre los realmente grandes del periodismo español.

La última etapa

Tres días después de su último artículo en *La Voz de Cantabria* abandonó Santander en un buque inglés, y desde San Juan de Luz pasó a Salamanca, donde estaba la Delegación de Prensa y Propaganda del bando franquista. Allí encontró algún conocido, como Joaquín Arrarás, y al parecer escribió artículos que se distribuían entre la prensa de la zona controlada por las tropas de Franco. Pese a ello, al acabar la guerra el ambiente de Santander le era hostil por su último posicionamiento político y porque nunca abjuró de amigos como el Dr. Madrazo o Jesús Cancio, que figuraban entre los vencidos. Se instala entonces en Madrid, donde se gana la vida con trabajos de encargo (las biografías de Nelson, Churchill y Zumalacárregui, una “Historia de la literatura inglesa”), con colaboraciones (con Joaquín Arrarás en la *Historia de la cruzada española*) y, naturalmente, escribiendo artículos. Entre 1940 y 1962 escribió más de mil en *La Gaceta del Norte*, *Alerta*, *Arriba* y, sobre todo, en *Informaciones* a partir de 1957. Pero ya no era Pick. Le faltaba el aire del mar, estaba lejos de su ciudad, fuera de su ambiente y en un tiempo que no era el suyo. Ya no era Pick y de hecho firmaba los artículos como José del

Río o con seudónimos como “Juan del Mar” y sobre todo “El peatón”, en una sección que tenía en *Informaciones* –“Apuntes de un peatón”– que fue muy apreciada en su momento.

Fueron tiempos difíciles entre nostalgias, problemas de salud y estrecheces económicas. En 1998 Juan Antonio González Fuentes publicó *Once cartas inéditas* del archivo de José Simón Cabarga con referencias a él, fechadas entre 1954 y 1961. En ellas queda constancia de la mala situación en que se encontraba, del nulo éxito de unos amigos que buscaron algún tipo de ayuda en la Diputación Provincial y de lo laborioso que resultó que la Asociación de la Prensa de Santander solicitara para él la distinción de Periodista de Honor, que finalmente le fue concedida en 1961. También consta su desilusión y tristeza por el olvido en que se le tenía en su tierra, “como si en mi vida sólo hubiera escrito tarjetas postales”. Sí que le resultó grato que en 1963 le ofrecieran dirigir una pequeña revista, *Cantabria*, que editaba “El Hogar Montañés” de Madrid, su última actividad periodística. Poco después, su salud, ya muy minada por la edad y varias enfermedades, quebró definitivamente a causa de un linfoma.

En un día como hoy de hace cincuenta años, sabiéndose morir, los suyos le escucharon decir en uno de sus últimos murmullos: “no dejéis de dar la noticia a Santander”. En esa frase está todo él, el hombre sentimental y el profesional de la prensa, pero sobre todo ese “a Santander”, como si no fuera un lugar o una ciudad, sino un ser humano colectivo. Así se despedía de la vida un poeta bueno, un periodista inmenso y un santanderino de corazón entero.

***Conferencia impartida en el Ateneo de Santander, el 29 de enero de 2014.**

JOSÉ DEL RÍO SAINZ, *PICK*, EN EL CONTEXTO DE LA GENERACIÓN DEL 27

MARIO CRESPO LÓPEZ

C. de la Real Academia de la Historia

La cantidad y variedad de datos que pueden encontrarse en el libro de José Manuel Pastor, *Leyendo a Pick. Crónica de su tierra y de su tiempo* (Santander, Puerto de Santander, 2007) es tal, en evidente consecuencia con la prolijidad y diversidad de intereses que demostró el periodista José del Río Sainz, que sin duda sitúan esta obra, a mi juicio, entre las más sugerentes de las publicadas en Cantabria, en el ámbito de la investigación historiográfica, durante la última década (1). Con ello no sólo se coloca en una medida más ajustada la figura de *Pick* en el contexto regional y nacional, a tenor de los artículos de prensa y demás obras que escribió (2), sino que además se avalora el estudio basado en fuentes hemerográficas: no resulta aún redundante indicar que los periódicos son fuentes informativas de gran importancia para conocer el último siglo y medio en sus más variados aspectos.

Uno de ellos es precisamente el referido a la relación de *Pick* con la literatura de su tiempo, en especial en el contexto de la llamada “Generación del 27”, expresión que aquí entenderé en una concepción amplia, no en la más o menos limitada de los manuales al uso. En algunos trabajos he tenido ocasión de escribir sobre el poeta y periodista en el ámbito literario anterior a la Guerra Civil (3). Cabe decir al respecto que hubo al menos un “pentágono” de amistades santanderinas fundamental, entre *Pick*, José María de Cossío, Miguel Artigas, Gerardo Diego y José de Ciria; que la vida intelectual en Santander se vertebraba en la actividad de la tertulia, en el Ateneo, en la Biblioteca Menéndez Pelayo o en la propia redacción del periódico *La Atalaya*, del que *Pick* llegó a ser director; que existieron fructíferos contactos intelectuales entre los escritores y periodistas de Santander y

Valladolid, fundamentales para entender estímulos intelectuales de gran importancia en los años 20 y 30; y que *Pick* fue amigo, entre tantos otros, de Ignacio Sánchez Mejías, al que veía sobre todo cuando el torero acudía a la plaza de Santander, pero al que también visitó en Sevilla.

Amistades santanderinas: *Pick*, José María de Cossío y Gerardo Diego

Podemos poner una fecha al encuentro entre todos ellos: el 18 de julio de 1920, en que *Pick* y Gerardo Diego fueron a visitar a Cossío a Tudanca; a la excursión se iban a haber unido Ciria y Miguel Artigas, pero finalmente no fueron, como puede saberse de una carta de *Pick*:

“Pensamos, porque conmigo irán Gerardo Diego, un catedrático muy joven y poeta excelente a quien Vd. debe conocer del Ateneo, y José Ciria Escalante, ir el sábado a Reinosa, dormir allí, y al amanecer del domingo, hacer a pie el itinerario de Pereda, en *Peñas arriba*. Artigas también creo que tiene intención de ir aunque no a pie” (4).

Ese día Cossío leyó en Tudanca a sus visitantes los poemas de su único libro de versos publicado, *Epístolas para amigos* (5). Cossío les leyó además (como parecía casi preceptivo en cada primera visita) el capítulo de *Peñas arriba* en que muere Don Celso, pero tanto a *Pick* como a Diego les emocionó especialmente la “Epístola a Sánchez Mejías”, que bien se podría haber titulado en realidad “Elegía a la muerte de Joselito”: “Asunto de carácter tan popular como éste, que tiene su adecuado medio de expresión en los romances y en las coplas, lo acomete Cossío en forma épica y como pudiera cantar las hazañas de un héroe de la Mitología”, escribió sobre el poema *Pick* (6), que firmó en *La Atalaya* dos artículos sobre la visita apenas unos días después de haberse producido.

La amistad entre Cossío y *Pick* se consolidó desde entonces. *Pick* fue quien presentó a Cossío a Gerardo Diego, a Luys Santamarina y a León Felipe; de éste, precisamente, hizo entrega a la Casona del manuscrito *Versos y oraciones del caminante*” (7). En enero de 1923 Cossío acompañó a *Pick* a una lectura de sus versos en Bilbao, ya que el poeta sentía auténtico pavor a leer en público sus composiciones (8). Algo más tarde, aconsejó Cossío al poeta al respecto de la edición de *Hampa. Estampas de la mala vida* (con maderas del pintor Pancho Cossío), y para el que *Pick* le reservó el primer ejemplar en agradecimiento por sus orientaciones poéticas (9).

Por otro lado, *Pick* evocó sus experiencias norteafricanas como corresponsal de guerra en su libro *La belleza y el dolor de la guerra*, que publicó José María de Cossío en su colección “Libros para amigos” y que mereció un elogioso poema de Gerardo Diego en el suplemento literario de *La Atalaya* (10).

Otro dato sobre la relación entre *Pick* y Cossío es su correspondencia durante el proceso del fallo del premio Fastenrath que, finalmente, la Real Academia Española concedió a *Pick*, y no sin grandes apuros y temores por parte del aspirante, en su edición de 1925, por *Versos del mar y otros poemas* (11).

Antes, en 1924, *Pick* participó en la *Corona poética* dedicada a Enrique Menéndez Pelayo, con poetas como Jorge Guillén y Gerardo Diego. Por entonces se dio la inesperada circunstancia de que murió el santanderino José de Ciria y Escalante, el “delicado Giocondo” de uno de los “sonetos de amor oscuro” de Lorca. Melchor Fernández Almagro le escribió a *Pick* una carta, en la que podía leerse: “No podría volver a Santander sin llorar mucho”. En *El Imparcial* publicó *Pick* el artículo “El jardín de Concha Espina”, sobre la idea de dedicar a la escritora un jardín con un monumento encargado a Victorio Macho, y se refería en él a “un núcleo intelectual de Santander, de luto hoy por el fallecimiento de José Ciria, tan joven, tan inteligente, tan bueno” (12). Pocos días más tarde apareció en *La Atalaya* el artículo “Pepe Ciria y el doncel de Sigüenza”:

“*La Atalaya* siempre ha acogido generosamente todo balbuceo inicial, todo primer ensayo juvenil. Ayer fue Ciria el que vino a nuestras columnas, cuando empezaba a estudiar en el Instituto, y con su ropa infantil redactaba ya crónicas y versos. También Gerardo Diego, ese joven maestro que pisa ya las cumbres, publicó sus primeros versos aquí. Él y Ciria, unidos por una fraterna amistad, fueron quienes trajeron a Santander las fórmulas avanzadas del creacionismo. Bellamente lo contaba Diego en un artículo necrológico de días pasados. Aquellos dos muchachos, recién salidos de la infancia, en sus paseos por el Sardinero, traducían a Apollinaire y a Max Jacob. Lo que no era óbice para que exhumasen con religiosa unción al olvidado Góngora y que disertasen con gran sentido crítico sobre el áureo legado del Siglo de Oro” (13).

Por otro lado, Cossío era prácticamente el padrino de una revista de Valladolid, *Meseta*, y no por casualidad en ella *Pick* publicó “Dos sonetos de toros” (“El collar rojo” y “La serpiente de oro”), en marzo de 1928. Además, José del Río Sainz, desde su puesto directivo en *La Atalaya* y más tarde en *La Voz de Cantabria*, fue asiduo colaborador de *El Norte de Castilla*, donde siempre mantuvo un margen amplio de relaciones (14). Durante el verano, los “castellanos” visitaban Santander y continuaban los debates abiertos en las tertulias de Valladolid o en los periódicos de una u otra ciudad: se reunían entonces en la redacción de *La Atalaya*, en el Hotel Real por la tarde o incluso en la Casona de Tudanca algún día de excursión hacia el interior de la provincia.

Los años 1931 y 1932 fueron importantes para la poesía española y para la amistad entre Cossío, Gerardo Diego y *Pick*. Apareció *Los toros en la poesía castellana*, de Cossío. Uno de los comentarios más entrañables que recibió el libro fue seguramente el que publicó *Pick* en *La Voz de Cantabria*, titulado “El erudito y los toros”. Después de elogiar la sorprendente vocación multidisciplinar de Cossío, escribió *Pick*:

“En esta obra de tan recia envergadura, Cossío hace un estudio minucioso y completo de la influencia de la fiesta de los toros en nuestra poesía lírica.

Asombra la cantidad de lectura que la empresa supone, porque se remonta la recopilación hasta los balbuceos de la literatura castellana y no deja perderse una sola alusión, por lejana que sea, al tema taurino. Es curioso ver a través de la obra de Cossío cómo la actual fiesta de los toros se va abocetando desde las vagas narraciones caballerescas entresacadas del *Poema del Cid* o del *Florilegio de romances*, hasta que toma forma de espectáculo estético en los poetas de la corte de Felipe IV, que son los que más pompa ponen en la exaltación del tema taurino.

Y no sólo se refiere Cossío a la poesía puramente taurina, sino que, como contraste, dedica un capítulo de su tomo primero al examen de la poesía antitaurina, que tuvo su verbo más elocuente en el ilustre Jovellanos. En la obra riñen su duelo, a golpes de estrofa, los taurófilos y los taurófobos, y se asiste a la victoria de los primeros” (15).

Algo más tarde, en 1932, publicó Gerardo Diego la primera edición de su famosa *Antología* poética, canon nominal de maestros y discípulos, de los poetas veteranos y los que habrían de formar parte de la “Generación del 27”. Pero Diego hizo algo más: incluyó a José del Río Sainz, *Pick*, entre los seleccionados, amparándose entre otros datos en el premio Fastenrath que *Pick* había recibido poco después de que Diego mereciera el Nacional de Literatura. Sabido es que la inclusión de *Pick* le valió a Diego la crítica de Vicente Aleixandre.

Otras conexiones podemos traer sobre la relación entre Cossío y *Pick*. *La Voz de Cantabria* era el periódico sucesor de *La Atalaya* y *El Pueblo Cántabro*. En *La Voz de Cantabria* Cossío publicó varios artículos y *Pick* facilitó que apareciera en sus páginas la “Oda a Platko” de Rafael Alberti, en mayo de 1928, además de otros artículos sobre la estancia de Alberti como huésped de Tudanca. Años más tarde el periódico se hizo eco de un libro de Cossío y Tomás Maza Solano, el *Romancero popular de la Montaña*, que recabó el elogio, entre otros, de Manuel Llano (16); el libro sin duda llegó a Luis Cernuda (17) y a Federico García Lorca (18).

Tertulias en *La Atalaya* y el Ateneo de Santander

La Atalaya, dirigido por Eusebio Sierra y, a partir de la muerte de éste en 1922, por *Pick*, recababa buena parte de los artículos de la intelectualidad local, además de mantener en su redacción de la calle San Francisco una tertulia por la que pasaba, aunque fuera esporádicamente, todo hombre de cultura foráneo, ya fueran escritores (Francisco Villaespesa, Emilio Carrere, Carlos Arniches, Eugenio d’Ors, Melchor Fernández Almagro, Gregorio Corrochano...), pintores (Gustavo de Maeztu, Moya del Pino...), toreros (Ignacio Sánchez Mejías (19), Ricardo Torres *Bombita*...) o deportistas (los futbolistas Zamora y Samitier, el ciclista Mariano Cañardo, el boxeador Johnson...) (20).

La prensa era, por lo demás, uno de los lugares idóneos para la crítica literaria y la publicación de poemas, un auténtico espacio de encuentro para las inquietudes creativas, como aquel soneto “Anhelante arquitecto de colmena”, que Gerardo Diego incluyó en la “Sonatina al soneto” de *El Diario Montañés*, el 12 de mayo de 1935. En el periódico se insertaban suplementos que hoy resultan de gran valor: uno de ellos, con fecha de 13 de junio de 1922, se dedicó al autor de *El romancero de la novia*. Diego, de hecho, se había iniciado en la publicación de literatura en las páginas de prensa en *El Diario Montañés* (su cuento “La caja del abuelo” salió el 6 de enero de 1918) y en *La Atalaya* (“El ultraísmo y las escuelas”, por

ejemplo, apareció el 24 de marzo de 1919, pocos meses antes de sus “incendiarias” conferencias en el Ateneo), el periódico donde trabajaba su amigo *Pick*. Así evocó estas incursiones en prensa en el comienzo del poema “Nuevo brindis”, muchos años más tarde:

Él era ya un piloto y yo —mi primer viaje—
 un polizón grumete que su aventura ensaya,
 saltando a su patache, gloria del cabotaje.
 El patache era anfibio de nombre: *La Atalaya* (21).

Sobre la tertulia organizada en el Ateneo de Santander, en una de sus sedes hoy desaparecidas, publicó *Pick* (22) en *La Estafeta Literaria* un artículo que tiene gran interés. Se titula “Pereda en la Guantería. Jóvenes alrededor de D. Marcelino y liberales en torno a Pérez Galdós. Tertulias literarias de Santander. El primer “género” de Gerardo Diego y los escándalos de Pancho Cossío”. El texto resulta de especial valor porque ofrece la visión de un participante en la tertulia del Ateneo de Santander, en la que se daba la circunstancia de que confluían quienes habían conocido y tratado a Pereda, Amós de Escalante y Menéndez Pelayo, y los jóvenes creadores, como Gerardo Diego y Pancho Cossío, receptores entusiastas de los movimientos de vanguardia:

“En la tertulia de la calle de Lepanto dieron a conocer su “género” algunos que hoy son nuestros buenos poetas. Gerardo Diego es el más destacado de todos ellos.

Era entonces muy joven, casi un niño, y debía haber acabado su carrera. No recuerdo exactamente si desempeñaba su primera cátedra. Fue quien llevó al ambiente literario de Santander las audacias del ultraísmo. El “manifiesto de los ultraístas” acababa de publicarse y su gaceta era la revista “Grecia”, que dirigía el inefable don Isaac del Vando Villar. En esa revista se habían dicho cosas como éstas: “Valle Inclán, Azorín y Ricardo León, que son los que representan en nuestras letras el pasado triste, nos tienen usurpado el puesto preeminente al que somos acreedores”.

Gerardo Diego era demasiado inteligente para dejarse ganar por semejantes extravagancias. Pero sentía una curiosidad irreprimible por todo lo nuevo -y también por lo viejo- y en especial por algunos de los nombres de la fulgurante constelación poética: Guillaume Apollinaire, recién muerto mas triunfante en París; el americano Vicente Huidobro y el bilbaíno Juan Larrea, uno de sus primeros y mejores amigos.

Y en sus primeros versos, se lanzó el adolescente poeta de la calle de Atarazanas por el camino que le mostraban estos modelos.

Tales audacias, insólitas en Santander, produjeron asombro y escándalo. Cuando en la tertulia del Ateneo recitó su poema “Carnaval”, en que decía “que de mis mejillas algo va a volar”; “que los dedos de los árboles empiezan a ejercitarse en el doigté” y que “la isla recién parida viene en su carroza”, todos los supervivientes de la “Guantería” dictaminaron que aquel muchacho imberbe y de aire tan tímido les estaba tomando finamente el pelo.

Al lado de Gerardo formaron todos los de menos de veinte años, y al frente de ellos Pepín Ciria Escalante y Pancho Gutiérrez Cossío. Uno y otro tienen una personalidad bien destacada y merecen que se haga una referencia especial de ellos. Ciria era hijo único de un matrimonio que la guerra recién terminada elevó a la opulencia y que parecía estar prometido a un destino extraordinario. Todo lo que puede ayudar al triunfo lo había recibido al nacer: simpatía, inteligencia, bondad y bienes materiales. Se pensaba que podía llegar muy lejos. Pero los dioses, que tan pronto lo colmaron de dones, se lo llevaron a su Olimpo en plena florida primavera y cuando establecido en Madrid pisaba ya con planta firme los peldaños iniciales del triunfo. Ser de excepción en todo, mereció el honor de que su muerte fuese llorada en versos de antología por Federico García Lorca y Gerardo Diego, y que a su memoria consagrasen un homenaje las figuras señeras de las letras, sin distinción de ideologías, y empezando por Juan Ramón Jiménez, Azorín, Ramiro de Maeztu y Antonio Machado.

La de Pancho Cossío era otra mocedad impetuosa. Acababa de llegar de París y traía la retina llena de las últimas cosas de Picasso y de toda la escuela cubista. Pintó lienzos que indignaron a las gentes “sensatas”, tanto como los versos de Gerardo Diego. Y para hacerse la

mano se ensayaba en la técnica de los grabados en madera, que trabajaba con rara fortuna. Hizo, entre otros, unos admirables para un libro mío de versos, “Hampa”.

Ya las disputas entre los partidarios de los viejos y nuevos estilos seguirán en el Ateneo hasta el estallido de la guerra de liberación. No importa que el ultraísmo, motivo de la trapatiesta, hubiese dejado de existir como moda literaria y que el ultraísta de entonces, Gerardo Diego, pasase a ser el mejor cincelador de versos castellanos, al modo clásico. En realidad, lo que se discutía con este pretexto o el otro, era el debate de lo viejo y lo nuevo. La misma discusión que ha enfrentado a los hombres desde los primeros días del mundo.

Probablemente, esa tertulia, remozada, continuará en el mismo momento en que esto escribo. Pero la que yo he evocado tiene un interés de que seguramente carecen las actuales. Porque fue el punto de confluencia de dos corrientes que ya no volverán a encontrarse: la de los últimos peredianos y la de las avanzadas del ultraísmo: Enrique Menéndez Pelayo sentado al lado de Gerardo Diego” (23).

Amistad con Ignacio Sánchez Mejías

Creo que hasta ahora no se ha destacado suficientemente la presencia en Santander de Ignacio Sánchez Mejías, el torero y dramaturgo, cuyo trágico final inspiró obras como el conocido *Llanto* cuyo original Federico García Lorca regaló a José María de Cossío. Tampoco se ha insistido en la amistad que le unió a *Pick*, periodista que debe al arte de este torero alguna de sus más brillantes columnas taurinas, de las que, por cierto, y dicho sea de paso, apenas se ha escrito.

Una de las obras teatrales de Sánchez Mejías, *Sinrazón*, se había estrenado el 24 de marzo de 1928 en Madrid por la compañía María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. La obra fue representada más tarde en el teatro Pereda. José del Río Sainz escribió en *La Voz de Cantabria* el 7 de agosto, evocando la inspiración de la obra, ambientada en el psiquiátrico que había muy cerca de la finca sevillana del torero: “A unos quinientos metros del caserío de Pino Montano, en el mismo sitio en que Sevilla se diluye en el campo y la aglomeración urbana cede su puesto a los cortijos, a las chumberas y a las tierras pardas de olivos y de vid, se alza la blanca mole de un edificio, que sería triste si en Sevilla la tristeza pudiera tener albergue en el paisaje. Es el manicomio de Miraflores”. *Pick* había pasado unos días en Pino

Montano, acompañado, entre otros, por Gregorio Corrochano, periodista de *ABC* y cronista taurino (24). Nada más enterarse del trágico fallecimiento del torero en agosto de 1934, *Pick* habría de recordar en uno de sus “Aires de la calle” de *La Voz de Cantabria* la última tarde que Sánchez Mejías toreó en Santander (25).

Relación cronológica de *Pick* relacionada con el 27

1920, 11 de agosto. Reseña en *La Atalaya* de *El romancero de la novia*, de Gerardo Diego.

1922, 12 de febrero. Banquete homenaje a *Pick*, con presencia de Pancho Cossío, con el que publicará *Hampa*, libro impulsado por José María de Cossío.

1922, 3 de mayo. Suplemento literario dedicado a Gerardo Diego en *La Atalaya*: se publican los poemas “Ella” y “Las tres hermanas” (de *El romancero de la novia*) y “Puertochico”, “Zortziko” y “Barrio” (de *Imagen*), además del artículo de *Pick* “Lo que significa este poeta”.

1924, 17 de junio. Publica en *La Atalaya* (“Pepe Ciria y el doncel de Sigüenza”) que reproduce la carta de dolor por la muerte de Ciria que le ha mandado Melchor Fernández Almagro.

1924, 6 de agosto. Publica en *La Atalaya* un artículo sobre Sánchez Mejías, “El señor de Pino Montano”.

1924, 23 de octubre. Publica en *La Atalaya* un artículo sobre Andrés González Blanco, presidente de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid y amigo de José de Ciria.

1926, 3 de agosto. Publica en *La Atalaya* “Una escena del Tenorio. Don Juan, Mejías y Ciuti”.

1927, marzo. Publica en *La Atalaya* la elegía en el aniversario de Joselito, leída por el actor Francisco Fuentes en Sevilla.

1927, 6 de marzo. Arturo Casanueva informa a Cossío de que *Pick* le ha dado el original de *El alba del alhelí*, de Alberti, para su composición en la imprenta de *La Atalaya*.

1927, 10 de agosto. Publica en *La Montaña* (La Habana) “Sánchez Mejías, un personaje de novela”.

1927, 20 de diciembre. Publica en *La Voz de Cantabria* “El bibliófilo en la selva de libros”, sobre Miguel Artigas, Premio Nacional de Literatura.

1928, marzo. Publica en *Meseta* “Dos sonetos de toros” (“El collar rojo” y “La serpiente de oro”).

1928, 19 de abril. Publica en *La Voz de Cantabria* el artículo “*El marinero en tierra*, en la mar cántabra”, sobre la visita de Rafael Alberti.

1928, 7 de agosto. Publica en *La Voz de Cantabria* el artículo “El escenario de *Sinrazón*”, sobre la obra de Sánchez Mejías.

1929, 19 de enero. Publica en *La Voz de Cantabria* “Bacarisse y sus recuerdos literarios”, que incluye una breve entrevista en la que Bacarisse cita a Lorca, Guillén, Ciria y Gerardo Diego.

1933, 2 de septiembre. Homenaje a José Ortega y Gasset en el establecimiento de Eleofredo García, con José María de Cossío y *Pick*, entre otros.

1936, 26 de febrero. Pasa unas horas en Santander León Felipe, que va a embarcar en el “Cristóbal Colón” con destino a Panamá. Le acompañan este día Gerardo Diego, José del Río Sainz (*Pick*) y Arturo Casanueva.

1944, 10 de septiembre. *Pick* publica en *La Estafeta Literaria* “Tertulias literarias de Santander”, con referencias a Gerardo Diego, José de Ciria, Federico García Lorca, etc.

1946, 1 de septiembre. Publica en *Alerta* “Eduardo Vicente en La Montaña”.

1946, 15 de septiembre. Homenaje a Gerardo Diego y *Pick*, en el restaurante “La Vizcaína” de Santander. Leen dos poemas expresamente escritos para la ocasión, que *Alerta* publica el 18 de septiembre. La Biblioteca de Menéndez Pelayo edita un folleto con los poemas y dos retratos de los poetas, titulado *Recuerdo del homenaje a José del Río Sainz y Gerardo Diego, celebrado en “La Vizcaína”*.

1953, 27 de septiembre. Homenaje en Santander al pintor Gerardo de Alvear y al periodista y poeta *Pick*, con adhesiones de Gerardo Diego, entre otros. Interviene José María de Cossío.

1954, 3 de marzo. Publica en *La Gaceta del Norte* “Recuerdos de un viejo periodista”, en relación a los contactos intelectuales entre Valladolid y Santander durante los años veinte.

1964, 21 de agosto. En la lista de *El Diario Montañés* Gerardo Diego figura con 500 pesetas en la cuestación para el Homenaje a *Pick*.

1965, 30 de octubre. Inauguración del monumento a *Pick* en el Sardinero. Por la tarde, sesión académica en el Ateneo con intervención de Gerardo Diego, Esteban Calle, Rafael González Echegaray, José Simón Cabarga, Luys Santamarina (leída por Julio Poo) y José María de Cossío.

1974, 29 de enero. La Institución Cultural de Cantabria publica *Homenaje a José del Río Sainz “Pick”*, con textos, entre otros, de José María de Cossío (“Evocación de José del Río”), Luys Santamarina (“José del Río Sainz, periodista”) y Gerardo Diego (“José del Río y la escuela poética montañesa”).

1997, 19 de agosto. Los herederos de José del Río Sainz, *Pick*, donan su archivo a la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria.

NOTAS

(1) Sólo echo en falta en este libro un índice onomástico que facilite la búsqueda informativa y que creo que venía exigido por la inmensidad de datos que en sus páginas se ofrecen, resumen de los numerosos textos de *Pick*.

(2) El libro de José Manuel Pastor, convenientemente desbastado de datos, podría constituir una biografía de *Pick*, completándose con los escasos conjuntos epistolares que se conservan del escritor, como el del Archivo de la Casona de Tudanca.

(3) *El 27 y la Universidad Internacional de Santander*, Santander, Fundación Gerardo Diego, 2009, y *José María de Cossío. Vida hasta la Guerra Civil (1892-1939)*, Santander, Icom Global, S.L., con la colaboración de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2010. Además tuve ocasión de hablar brevemente sobre el tema en la mesa redonda organizada por el Ateneo de Santander, el 6 de febrero de 2014, moderada por Orestes Cendrero e integrada además por José Ramón Saiz Viadero y Santiago Rego. Correspondía al tercer y último acto del homenaje del Ateneo a *Pick* con motivo del cincuentenario de su fallecimiento. Antes había tenido lugar la presentación del libro *Pick, un periodista comprometido* (estudio preliminar de Santiago Rego, Santander, Asociación de la Prensa de Cantabria, 2014) y una conferencia de José Manuel Pastor. Este artículo es básicamente una ampliación de mi intervención en la mesa redonda citada, teniendo en cuenta las monografías citadas en esta misma nota.

(4) Archivo de la Casona de Tudanca, Epistolario, carta de José del Río Sainz, Santander, 13 julio 1920. En José del Río Sainz, Santander, 28 julio 1920, recuerdo de su visita y el conocimiento de don Ventura, don Escolástico y Pito Salces.

(5) También Gerardo Diego lo cuenta en las “Palabras” introductorias a Rafael Gómez de Tudanca, *Semblanza y obra de José María de Cossío. Contribución a la bibliografía*, preludios de Gerardo Diego y Alonso Zamora Vicente, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo (Estudios de Literatura y Pensamiento Hispánicos, 16), 2000, p. 17-18.

Una carta de Diego a principios de agosto de 1920 confirma también la visita, en DIEGO, Gerardo, y COSSÍO, José María de, *Epistolario. Nuevas claves de la Generación del 27*, prólogo de Elena Diego, edición, transcripción y notas de Rafael Gómez de Tudanca, Madrid, Ediciones de la Universidad / Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 25, carta 1. La suposición de que Cossío debe de conocer a Diego del Ateneo se basa en la repercusión de las polémicas conferencias que a partir de noviembre de 1919 protagonizó el joven poeta, sobre “Renovación artística y poética”. A principios de agosto visita la Casona el P. Félix García Olmedo, que pasa esas semanas veraniegas investigando en la Menéndez Pelayo (Archivo de la Casona de Tudanca, Epistolario, carta del P. Félix García Olmedo, Santander, 8 agosto 1920). En la Menéndez, además de coincidir con Miguel Artigas, conoce a Enrique Menéndez Pelayo y al investigador Espinosa.

(6) José del Río Sainz, *Pick*, “Un libro del castellano de Tablanca”, *La Atalaya*, 7 enero 1921. Continuaba: “Recuerdo aún la impresión que nos causaron aquellos versos, de impecable forma, de clásica y sabia urdimbre, en los que el poeta aparece hermanado con el pensador y con el humanista, con el hombre de copiosa lectura y de altas ideas [...] Esas epístolas, de noble y clásico abolengo, fueron escritas sin pensar en la publicidad. Recluido Cossío en la Casona de Tablanca, como en un magnífico santuario, y privado de la comunicación directa con sus amigos y hermanos de letras, llenaba la necesidad espiritual del diálogo, sobre temas que le preocupaban, confiando a la pluma y al verso lo que la distancia no permitía a la voz”.

(7) Rafael Gómez de Tudanca, “León Felipe en la Casona de Tudanca”, *El Diario Montañés*, 21 julio 1984. Sobre el ambiente cultural santanderino de los años veinte, Mario Crespo López, *El 27 y la Universidad...*, p. 19 y ss.

(8) Archivo de la Casona de Tudanca, Epistolario, carta de José del Río Sainz, Santander, 14 enero 1923.

(9) Archivo de la Casona de Tudanca, Epistolario, cartas de José del Río Sainz, Santander, 21 y 26 febrero 1923, 29 mayo 1923.

(10) En concreto, el día 13 de junio de 1922, suplemento al nº 10.961. El poema se titula “Elogio de una musa”. Sobre este libro escribe Francisco de Cossío en *El Norte de Castilla* (recogido en la propia edición de *Hampa*, 1923, p. 107-108): “*La belleza y el dolor de la guerra* es el volumen segundo de una preciosa edición que José María de Cossío viene editando a su costa. Lástima que este libro de los más agudos y originales dentro de la copiosa producción universal de guerra, quede encerrado en el arca de las bibliotecas privadas, y si ayer se malgastó con el ruidoso cotidianismo, hoy sea una bélica medalla de oro guardada avaramente en la gaveta de unos pocos”.

(11) La correspondencia sobre el premio, en Archivo de la Casona de Tudanca, se extiende entre el 26 de noviembre de 1924 y mayo de 1925.

(12) “El jardín de Concha Espina”, *El Imparcial*, 13-VI-1924.

(13) “Pepe Ciria y el doncel de Sigüenza”, *La Atalaya*, 17-VI-1924.

(14) Él mismo lo recordó en su artículo “Recuerdos de un viejo periodista”, *La Gaceta del Norte*, 3-III-1954.

(15) “El erudito y los toros”, *La Voz de Cantabria*, 15-IX-1931.

(16) Carta reproducida en el artículo de Manuel Llano “Romancero montañés”, *La Voz de Cantabria*, 28-I-1934.

(17) Luis Cernuda. *Epistolario 1924-1963*, edición de James Valender, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2003, p. 181-182, carta 232, postal desde la Biblioteca de Menéndez Pelayo (Santander), febrero 1935: “Querido Luis: Recibo el manuscrito y te agradezco en el alma tu diligencia. Recibirás los dos tomos del Romancero montañés que acabo de publicar. Da las gracias asimismo a Emilio Prados y recibe un abrazo de tu [ilegible]”.

(18) Lorca también tenía en su biblioteca *Los toros en la poesía castellana* (1931), del que Cossío le había mandado antes de publicarse un capítulo mecanografiado, “Los hermanos Machados y los toros” (Fundación García Lorca, DLOA-16, sin fecha).

(19) Ya citado en Benito Madariaga y Celia Valbuena, *García Lorca, La Barraca y el grupo literario del 27 en Santander*, Santander, UIMP, 1999, p. 61: “Amigo de escritores, conferenciante y autor de libros, solía acudir Sánchez Mejías, cuando venía a Santander, a las tertulias de *La Atalaya*, y cuenta Pick, como nota curiosa, la preferencia que decía sentir por las poesías infantiles de José Antonio Balbontín”.

(20) Vid. José del Río Sainz, Pick, “Las tertulias de *La Atalaya*”, *La Voz de Cantabria*, 21-IX-1934: “Las tertulias de *La Atalaya* llegaron a tener personalidad. Se habló de ellas en periódicos españoles y aun en libros. Durante cerca de veinticinco años desfilaron por la sala de redacción, que era a la vez sala de visita de aquella pequeña hoja provinciana, celebridades de todos los órdenes que pasaban por Santander”. Añade, entre otros jugosos detalles, la presencia de “aristócratas palatinos; anarquistas; locos y visionarios; inventores extravagantes; pintores y hasta gentes normales y sensatas, que de vez en cuando caían por allí. Aquella tertulia era pintoresca, vociferante y apasionada”.

(21) “Nuevo brindis”, *Alerta*, 18-IX-1946. El poema lo leyó Gerardo Diego en el acto del 15 de septiembre, en el que también se homenajeó a José del Río Sainz. Sobre las tertulias de *La Atalaya*, José del Río Sainz, Pick, “Las tertulias de *La Atalaya*”, *La Voz de Cantabria*, 21-IX-1934.

(22) “Pereda en la Guantería. Jóvenes alrededor de D. Marcelino y liberales en torno a Pérez Galdós. Tertulias literarias de Santander. El primer “género” de Gerardo Diego y los escándalos de Pancho Cossío”, *La Estafeta Literaria*, nº 12, 10-IX-1944.

(23) Leopoldo Rodríguez Alcalde, “La hora de la vanguardia”, en *Santander y la vanguardia. 1900-1960*, Santander, UIMP, 1977, p. 11-12, abunda en aquellas avanzadas conferencias del Ateneo: “Dos mozos de veintipocos años, llamados Pancho Cossío y Gerardo Diego, y el chaval Pepe Ciria y Escalante cifraban conmovedora diligencia en estar al día de las aventurosas explosiones que por entonces prestaban bruscos ímpetus al arte occidental [...] Naturalmente los apercebimientos del ultraísmo y los preludios de las vanguardias estéticas caían como una bomba en los espíritus tradicionales que, a lo sumo, admitían el reciente y seductor magisterio de Rubén Darío, guardando las máximas devociones para las novelas de Pereda o los emotivos poemas de Gabriel y Galán”. Santiago Ontañón y José María Moreiro, *Unos pocos amigos verdaderos*, prólogo e ilustraciones de Rafael Alberti, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1988, p. 55, recoge la impresión que causaba en Santander el joven Pancho Cossío: “Cuando era chaval en Santander, Pancho era muy moderno y oías decir a la gente: *Cossío, mira ése es Pancho Cossío*”.

(24) Véanse los artículos de *Pick* “Unos días en Pino Montano” y “Fiesta de toros en Sevilla”, *La Atalaya*, 19 y 21 de agosto de 1926.

(25) José del Río Sainz, *Pick*, “El domingo y la muerte”, *La Voz de Cantabria*, 14 de agosto de 1934.

TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS ALCALDES MAYORES DE SANTANDER (1736-1833)

RAFAEL PALACIO RAMOS

Doctor en Historia – CEM

Introducción

Desde hace años los estudios sobre las instituciones del Antiguo Régimen y la historia del poder vienen prestando gran atención a las escalas más bajas de la administración periférica de la Corona, es decir corregidores y alcaldes mayores. Tiempo atrás presentamos las características de la vara del corregimiento de Reinosa y las trayectorias profesionales de quienes lo ocuparon, trabajo ampliado después a todo el ámbito de la actual Cantabria (1); en esta ocasión nos detendremos en la alcaldía mayor letrada santanderina, la más importante de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Cantabria, exponiendo, con el detalle que la documentación nos permite, las trayectorias profesionales de sus titulares.

En otro foro ya hemos destacado sus especiales características tanto en el contexto de las alcaldías mayores castellanas (extendidas a la Corona de Aragón con la Nueva Planta) como dentro de la singularidad que representa el propio corregimiento donde se inserta, el de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Cantabria, de “capa y espada” o servido por no letrados y que contaba con gran número de alcaldías mayores (una en cada Valle o territorio histórico). Una de ellas sería que frente a lo acostumbrado en España, los alcaldes mayores de Santander no solían ocupar la tenencia del corregimiento; otra, su elevado salario en proporción a sus funciones (450 ducados anuales, que ascendieron a 1.000 a finales del siglo XVIII) (2).

Hasta mediados del XVIII su elección pertenecía por entero al corregidor y gobernador militar y político. No sería hasta la *Instrucción de Intendentes y Corregidores* de 2-12-1749 que la elección pasó al rey por la vía del secretario del

Despacho de Gracia y Justicia, mediante la consabida terna elevada por la Cámara de Castilla (3). Precisamente la fecha de inicio de este estudio prosopográfico que abarca casi un siglo (Anexo 1) coincide con los dos últimos alcaldes mayores santanderinos nombrados por el corregidor, y concluye con la definitiva desaparición de esta figura y su sustitución por los alcaldes constitucionales en lo gubernativo y por los jueces de primera instancia en lo jurisdiccional.

Las competencias de los alcaldes mayores eran numerosas e importantes. Ejercían “en lo político oficio de corregidor” (4), es decir, en su territorio de actuación ejercían la jurisdicción ordinaria y tenían delegadas las funciones de administración local: convocatoria y presidencia de los cabildos, regulación de la vida diaria mediante la redacción de los autos de buen gobierno, control de los bandos, temas de abastos, asuntos de policía y orden público, etc. También podían emplearse en la conducción de asuntos militares (en especial la organización de las levas) en su jurisdicción como capitanes a guerra (desde su creación en 1705, fue la Secretaría del Despacho de Guerra quien entendió en exclusividad acerca de estos asuntos).

Esta amplitud de funciones y la no pertenencia a la red clientelar del corregidor motivó continuos enfrentamientos (en los que los distintos órganos de la Monarquía también tomaban partido); son muy elocuentes los sucedidos tras la Guerra de la Independencia.

En 1815 el corregidor Vicente de Quesada denunció que el alcalde mayor Julián Bringas le había devuelto dos procesos (uno civil y el otro criminal) sin haber querido dictar providencia; es más, se había negado a asesorarle sobre asunto alguno; el letrado, sin embargo, se quejaba de que sólo le pasaba los pleitos de menor importancia.

En realidad todo era consecuencia de la intromisión del militar en los asuntos jurídicos. Meses atrás, el coronel presionó a Bringas para que acomodara sus dictámenes a sus intereses; como éste se negó, Quesada comenzó a pasar ciertos casos a un letrado de su confianza y le retiró la prerrogativa de conceder pasaportes (cada uno de los cuales rentaba 6 reales). Hay que recordar que al no ser letrado el corregidor precisaba de asesoramiento, y que la sentencia dada por éste implicaba a su teniente o alcalde mayor (5). El Consejo puso las cosas en su sitio: el corregidor debía enviar al alcalde mayor de Santander, su asesor nato, todos los expedientes en que necesitara asesorarse, y éste dictaría las providencias que estimara oportunas (6).

Con el siguiente alcalde, Manuel de Rada, también hubo un serio conflicto. Como éste no cumplió una orden de la Chancillería de Valladolid (de 1814) referente a que se permitiera a un afrancesado volver a la ciudad, se mandó a Quesada tomarle testimonio. Al entender Rada que tal circunstancia suponía un desafuero se negó, y el corregidor mandó a buscarlo al ayudante militar de la plaza acompañado por un cabo y dos granaderos (7).

En la Biblioteca Municipal, un manuscrito compuesto en la última década del siglo XVIII (con añadidos de la primera del XIX) (8) nos ofrece valiosas informaciones sobre esta magistratura durante el periodo tratado, en especial modelos de oficios para la actividad municipal en relación con el alcalde mayor. Sin embargo, como se comprobará, las fuentes utilizadas para este trabajo son mucho más amplias, algo lógico por haber desarrollado su carrera estos magistrados en todo el ámbito de la Monarquía Hispánica.

–Trayectoria profesional de los alcaldes mayores santanderinos–

No incluimos los periodos constitucionales (1812-1814 y 1820-1823) ya que se separaron los cargos jurisdiccionales (jueces de primera instancia) de los de gobierno (alcaldes 1º y 2º constitucionales).

José Antonio Cagigal de la Vega

Fue uno de los escasísimos alcaldes mayores de Santander no letrados. Natural de Hoz de Anero, donde nació el 14-8-1695 y murió en 1779, era el menor de los seis hijos varones de un matrimonio de la pequeña nobleza trasmerana. Aunque el progenitor se había dedicado al Derecho, todos escogieron la carrera de las armas, destacando Fernando y Francisco Antonio, ambos tenientes generales y el segundo virrey interino de la Nueva España en 1760.

José Antonio fue el que tuvo una trayectoria más modesta (en 1736 era teniente coronel y sólo en 1775 alcanzó el empleo de brigadier) (9). Su entrada en el Ejército se produjo en 1718 a través de una plaza de oficial en una de las compañías de milicias del corregimiento (10) (luego englobadas en el Regimiento Provincial de Santander), método tradicional de ingreso de las elites locales y medio de ampliar sus conexiones y prestigio.

Llegó a la alcaldía mayor el 26-11-1736 de la mano del nuevo corregidor Domingo Bretón, ocupando también el cargo de auditor general del corregimiento (11). En octubre de 1743 partió a Madrid porque al año siguiente condujo hasta

Barcelona una partida de desertores de diversos regimientos de milicias provinciales, y una vez llegado se le envió con uno de los cuatro cuerpos que de entre ellos se habían formado a Italia, donde fue agregado al Regimiento de Vitoria que mandaba su hermano Gaspar. Tras casi un año de campaña volvió a Madrid, donde estaba en diciembre de 1744 (12), y a las Cuatro Villas a finales de 1745 (la interinidad la cubrió el alcalde ordinario), dejando el servicio activo al concedérsele el empleo de teniente coronel reformado (mientras que el Provincial no estuviese empleado) (13). Ocupó la alcaldía hasta mayo de 1747 (14), y en 1750 se le dio el hábito de Santiago.

Bernardo Francisco de la Puente Jado y Venero

Era vecino de San Pantaleón de Aras, en la Junta de Voto, de la que en 1741 había sido su procurador general (15). Fue nombrado por Bretón el 10-5-1742 para cubrir una ausencia temporal de Cagigal hasta su vuelta en octubre de ese mismo año (16).

No tenemos más datos sobre otros posibles destinos; en diciembre de 1765 otorgó testamento en su pueblo natal (17).

Pedro Ventura de Mier

Abogado de los Reales Consejos y vecino de Potes (es decir, de otro corregimiento y como se hacía constar en el nombramiento, “fuera de las cinco leguas”). Tomó posesión el 28-6-1747 y fue prorrogado por otro trienio el 4-7-1750 por “haber desempeñado la obligación de su empleo en la buena administración de Justicia” (18), prórroga que no llegó a cumplir. Hasta la llegada del nuevo magistrado ejerció la alcaldía el letrado José González Monzón (19).

Francisco Javier de Chaves y Terán

Llegó en ínterin el 23-8-1751 (se le pidieron fianzas, que otorgó en diciembre) (20), nombrado por el gobernador del Consejo de Castilla obispo de Sigüenza, y estuvo en Santander hasta mayo de 1752.

En 1729 fue recibido como abogado de los Reales Consejos, y en mayo de ese mismo año fue nombrado alcalde mayor de Villaescusa de Haro (Cuenca) (21). El 18-4-1736 corregidor de Olmedo, hasta que en abril de 1742 pasó al soriano de Ágreda, donde estuvo hasta marzo de 1747, en que pasó a ser corregidor de Orense hasta diciembre de 1750 (22).

A continuación, tras el intervalo en Santander, pasó a servir exclusivamente alcaldías mayores catalanas: entre 1752 y 1761, la de Gerona, el siguiente trienio la de Lérida, el de 1767-1770 volvió a Gerona, de 1772 a 1776 estuvo en Mataró (Barcelona), y de nuevo en Gerona desde abril de 1777 hasta julio de 1784 (23).

Francisco Javier Martínez de la Torre

Este vecino de la villa riojana de Canales de la Sierra, “bastante letrado” (24), fue nombrado alcalde mayor de Santander y lugarteniente del corregidor el 13-6-1752 (25). Como subdelegado de Rentas le tocó lidiar con la negativa de los responsables del astillero de Guarnizo (controlado por el agente de Ensenada Juan Fernández de Isla) a cumplimentar los memoriales para la Única Contribución (por tener Fuero de Marina) (26). Debió abandonar Santander (quizá para proceder a la redacción del Catastro por todo el corregimiento) en junio de 1753, pues a partir de ese mes no volvió a presidir ningún ayuntamiento (27).

Dos años más tarde se le ofreció la alcaldía mayor de Tobarra (Albacete) aunque no se incorporó. En 1755 sí lo hizo a la de Teruel, de segunda clase como la de Santander (28), si bien el 17 de mayo del año siguiente fue nombrado teniente de comandante del resguardo de la Casa de la Contratación (del Resguardo de Cádiz y su bahía), donde seguía en 1758 (29).

Nicolás de Atienza Sierra

Era natural de Arévalo. Bachiller en Leyes por la Universidad de Salamanca, en 1752 solicitó examen de abogado de los Reales Consejos (30).

Nombrado alcalde mayor y teniente de corregidor el 20-7-1755, se posesionó de la vara el 14-2-1756 (31) y permaneció hasta el mes de agosto de 1761. Aunque en 1757 su enfrentamiento con el cabildo produjo “turbulencias”, pues éste trató de no pagarle su sueldo (32), en el momento de su despedida el procurador síndico general expuso “los grandes servicios que había hecho a esta República” (33). Pasó a ocupar el corregimiento de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga, donde creó una gran polémica con amago de desórdenes públicos al prohibir en 1763 “las funciones de toros, capeos y máscaras” (34). A continuación, el 19-9-1769 fue nombrado corregidor de Sisante y Vara de Rey (Cuenca) (35). El 18-10-1774 alcalde mayor de Navalcarnero (Madrid), vara de nueva creación para “rebatir las injusticias que se cometen en el pueblo” y salario anual de 5.500 reales de vellón (36).

Pasó en noviembre de 1778 al nuevo corregimiento alcarreño de Atienza (creado por segregación del de Molina de Aragón, transformándose su alcaldía mayor en corregimiento) y en abril de 1783 al de segunda clase de Baeza (Jaén) (37). El 18-8-1789 corregidor de Medina del Campo (Valladolid), de término, consiguiendo meses después (el 16 de diciembre) una alcaldía del crimen honorífica en la Chancillería de la capital castellana (38). Su apreciable carrera concluiría con su nombramiento, en enero de 1791, como corregidor de Jaén (39).

Pedro José Agustín de Mendieta y Murga

Natural de Menagaray (Álava), solicitó examen de abogado en 1757 (40). La ciudad cántabra fue su primer destino: nombrado el 14-12-1761 con el cargo añadido de teniente del corregidor (41), tomó posesión el 3-2-1762 y vacó en octubre de 1765; lo sucedido en la última sesión a la que acudió es buena muestra de los permanentes conflictos jurisdiccionales que se vivían en los ayuntamientos borbónicos: con motivo de un conflicto de competencias ante el Consejo de Hacienda, el alcalde ordinario marqués de la Conquista consiguió que el intendente mandara tropas para rodear la casa consistorial e impidiera salir a los capitulares y al propio Mendieta (42).

Este hecho no truncó una apreciable carrera administrativa: el 2-8-1767 se le nombró corregidor de Alcaraz, vara de tercera clase (43), el 6-10-1771 alcalde mayor de Zamora (44), el 6-7-1776 de Barcelona (45), el 20-5-1779 corregidor del Real Acuerdo de Castilla, partido de Campos y ciudad de Palencia (46), el 30-11-1783 de Medina del Campo (47). Era alcalde mayor de tercera clase de Barcelona (48) cuando, al igual que Atienza, su nombramiento el 15-7-1789 como alcalde mayor de la Isla de León tuvo aparejado el cargo honorífico de alcalde del crimen de la Chancillería de Granada desde el 10-12-1789 hasta su jubilación el 26-4-1795 (49).

Joaquín Aguado Torremocha

Había estudiado en la Universidad de Valladolid. A diferencia de sus predecesores, Santander (para donde fue nombrado el 13-8-1765, llegando el 3 de noviembre (50), y fue removido en junio de 1769) (51), no fue su primer destino, pues desde el 25-4-1762 ocupó la alcaldía mayor de Logroño (52).

El 18-6-1769 pasó a la de Cervera del Río Alhama (53), el 11-10-1774 a la de Rueda, con salario de 6.600 reales de vellón (54), el 7-5-1778 se le promovió a

corregidor de Chinchilla y en marzo de 1783 de Aranda de Duero y Sepúlveda (55). Al terminar su trienio y tras un tiempo cesante (se le había propuesto cuatro veces para varas sin resultado), en julio de 1787 apareció (otra vez sin suerte) en segundo lugar de la terna para el corregimiento de Guipúzcoa, magistratura que desde 1783 ya no se elegía entre los oidores de la Chancillería de Valladolid o el Consejo de Navarra (56).

Murió en 1789 como alcalde mayor más antiguo de Zaragoza, vara a la que accedió el 5 de febrero del año anterior (57); el rey entonces mandó que se “atienda en sus respectivas carreras o solicitudes” a su hijo (58).

Nicolás Antonio de Mella Carvajal y Posse

Cursó tres años de Filosofía y Leyes y en 1760 era bachiller en Leyes por la Universidad de Santiago de Compostela. Abogado de los Reales Consejos, en 1765 comenzó a servir el gobierno señorial de las villas de Gor, Alboloduy y Santa Cruz (Granada y Almería) y la alcaldía mayor de Oropesa en comisión de extrañamiento y ocupación de las temporalidades e inventario de los papeles de los regulares del Colegio de la Compañía (59).

Pasó al servicio real al ser nombrado para Santander (llegó el 28-5-1769), ostentando también el empleo de auditor general de Marina (60). Estuvo hasta 1772 y puede que luego quedara cesante seis años, ya que el siguiente nombramiento (corregidor de Orense) no se produjo hasta el 2-4-1778 (61). Corregidor de Marbella el 20-11-1783 (62), el 23-5-1792 ocupó la alcaldía mayor de Alcalá la Real (Jaén) y el 3-4-1800 el corregimiento de segunda clase de las Siete Villas de los Pedroches (Córdoba) (63).

José Antonio Mauriño Mariño

Natural de Santiago de Compostela, con una formación muy semejante a la de Mella, había cursado tres años de Filosofía y Leyes en la Universidad compostelana y en 1766, cuando solicitó y aprobó el examen para recibirse de abogado de los Reales Consejos (64), era bachiller en Leyes por la de Ávila (65).

El 20-6-1769 fue promovido a alcalde mayor de Atienza (66) y el 24-11-1772 se le nombró para Santander (donde, como hemos visto, no disfrutó de una estancia tranquila) dejándole jurar en la Chancillería de Valladolid (67). No hemos conseguido noticias sobre su posible trayectoria posterior.

Francisco de Romá y Rosell

Nacido en Mataró, era doctor en Leyes por la Universidad de Huesca y antes de entrar al servicio real ejerció la abogacía en Barcelona, donde formó parte de la Real Academia de Física Experimental y Agricultura (imbuido de las ideas ilustradas, fue autor de varios estudios sobre economía y reforma del sistema penal). Hasta su partida a la Corte en 1767 sirvió todo tipo de empleos: abogado de pobres de la Audiencia de Cataluña (primero sustituto y luego titular), alcalde ordinario, asesor de rentas... (68).

Cuando en septiembre de 1776 se le envió para ocupar la alcaldía interina era oidor de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid (entró el 15-1-1769 como alcalde y en 1771 pasó a la sala del crimen) (69). Estuvo, con su escribano de cámara y su familia, hasta junio de 1777, y los gastos que importó su presencia superaron los 34.000 reales (70).

Cumplida su misión en Santander partió a finales de ese mismo año con su mujer Narcisa Payrachs y su hijo Francisco para la Nueva España (71), ya que había sido electo regente de la Audiencia de México, cargo de nueva creación (fue además virrey interino entre abril y agosto de 1779). No muy satisfechos los subordinados con su actuación a causa de su inexperiencia en asuntos jurisdiccionales indios, fue jubilado por Real Decreto de 14-1-1782, aunque consiguió el retiro con medio sueldo (72). Volvió a la Península y murió en su ciudad natal en 1784.

Antonio Caballero de Bolaños

Natural de Zalamea la Real (Huelva), en 1750 se encontraba cursando estudios de Teología y Derecho en el Colegio granadino de San Dionisio Areopagita Extramuros; en 1761, cuando opositó a una relatoría del Consejo de Guerra, era abogado de la Chancillería de Valladolid y de los Reales Consejos. Entró en la carrera sirviendo varas de señorío, pues en 1769 era corregidor de Posadas (Córdoba, del marqués de Estepa) (73). Pasó a las de realengo cuando a finales de ese mismo año ocupó la alcaldía mayor de Avellaneda (en las Encartaciones de Vizcaya) y el 12-8-1773 a la de Tobarra (74), donde tras concluir su trienio el regidor perpetuo de esa villa pleiteó para que se le tomara residencia (75).

Figuraba en primer lugar de la terna elevada el 28-3-1778, y el 17 de mayo fue nombrado para Santander (llegó en junio). La despedida que el ayuntamiento le dio en 1783 (Anexo 2) muestra el grado de colaboración que tuvo con el cabildo.

Fue nombrado por decreto de 1-10-1783 alcalde mayor de Puerto Real (Cádiz), cuya vara pasó a servir el 9 de noviembre y cuya administración estuvo marcada por la polémica. Las acusaciones las presentaron en 1787 personajes tan notables y *a priori* tan alejados de las parcialidades locales como el obispo y el intendente de Cádiz. El primero lo acusó de ser sujeto de poca ciencia en el Derecho y de vivir muy por encima de sus posibilidades (para lograrlo imponía multas en demasía); además sus costumbres eran totalmente alejadas de las que se pedían a un magistrado: aficionado a los naipes y a los toros, “gastando mucho en coche y en el trato doméstico”. El intendente ratificó un mes más tarde todos estos cargos y añadió detalles: desatendía sus obligaciones por dedicarse en exclusiva a las diversiones y cometía cohecho (permitir la venta de alimentos en mal estado como si fueran de buena calidad) (76). Lo revelador era que en el propio Consejo circulaban informes muy negativos (“sujeto poco desinteresado y perezoso en las materias públicas”).

Aun así en 1791 se le concedió otra alcaldía mayor, la también gaditana de Algeciras (77), donde finó el 15-1-1793 dejando viuda y cinco hijos. A pesar de los cargos que se le hicieron en los años anteriores parece que murió tan pobre “que el ayuntamiento hubo de pagar el funeral”; aunque la muerte se produjo antes de la fundación del Montepío, y por lo tanto Caballero no cotizó en él, su viuda Gertrudis de Rivera pidió su admisión, que fue aprobada tras un rechazo inicial (78).

Pedro Faustino Catalán

Natural de la villa soriana de Gallinero y graduado por la Universidad de Osma (79), desde 1771 era abogado de los Reales Consejos y miembro del Colegio de la Corte; hizo de pasante en el bufete de un abogado de Valladolid y en 1773 opositó infructuosamente a una relatoría de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Fue propuesto sin éxito (figuraba en tercer lugar) para la alcaldía mayor de Castellón de la Plana (80). Segundo de la terna para la alcaldía mayor de Berga (Barcelona) remitida por la Cámara el 9-2-1774, el 29 de mayo fue nombrado y juró en manos del regente de la Audiencia el 20 de junio; cumplió su trienio, hasta diciembre de 1777 (81).

El 21-4-1778 pasó a San Clemente de La Mancha y el 9-1-1783 se le nombró para Santander (82), donde se incorporó el 16 de junio, sólo un día antes de vencer la última de las prórrogas que se le concedieron; en su acto de toma de posesión se le leyeron los Capítulos recientemente promulgados. El ayuntamiento del

Valle de Camargo le facilitó una vivienda, suponemos que en alquiler, pues en 1785 el concejo inició los trámites para su desahucio (83).

La Real Orden de 1784 también atribuyó a los alcaldes mayores el ramo de Policía. Fue uno de los que se pidieron informes tras cumplir el trienio, en marzo de 1787, y el consejero encargado aseveró que “no consta que estos sujetos se hallen acusados, capitulados, ni con residencias pendientes o resueltas por el Consejo” (84).

Sin embargo, cuando falleció el 21-7-1791 estaba fuera del servicio, en espera de destino. Dejó una hija de nueve años y un hijo de seis, y su viuda María Asunción Mateo obtuvo una pensión de segunda clase por el Montepío de corregidores, siendo la primera persona que se benefició del mismo (85).

Manuel Antonio Ramos

Era natural de Tacoronte (Tenerife). Se formó en la Universidad de Sevilla, donde en 1745 obtuvo el título de licenciado en Cánones, y tras su recepción como abogado en los Reales Consejos y Real Audiencia de Sevilla pasó a ser miembro de Colegio de Abogados de la capital andaluza (86). Tras realizar un viaje a América para gestionar una herencia (a resultas del cual publicó un *Viaje a las Antillas* muy alabado), comenzó a servir varas en las Canarias: fue alcalde mayor de La Orotava entre el 22-7-1760 y el 7-5-1769, pasando entonces a Santa Cruz de la Palma, donde sus excesos provocaron que la Audiencia lo confinara en la ciudad de Las Palmas y sus arrabales (87).

Nada más sabemos de él hasta que fue nombrado para Santander a fines de 1789, tal y como anunció él mismo el 12 de diciembre desde Madrid (88); ya era por lo tanto mayor cuando llegó el 25-1-1790 (89). Jovellanos lo conoció en Santander en 1791 y lo descalificó duramente, tanto en su mal proceder como en su escasa instrucción: “No he visto jamás un juez más mal criado, más ignorante ni de menos probidad. Deshizo por miedo el mal hecho por torpeza y grosería. Su librería se reduce al *Febrero [Librería de escribanos, e instrucción jurídica teórica practica de principiantes]* y *Colón de Escribanos [Instrucción de escribanos en orden a lo judicial utilísima también para procuradores y litigantes]*. ¿Y estos jueces nos mandan?” (90).

En 1792 fue nombrado subdelegado de Rentas Generales (91) y un año después, con motivo de la Guerra contra la República Francesa, ofreció la mitad de su sueldo para ayuda al Ejército (92). El 5-4-1793 salió para Madrid por quejas del

Consulado del Mar, institución con la que se mantuvo enfrentado durante todo el resto de su mandato.

Manuel de Estrada

La salida de Ramos y las turbulencias de la Guerra del Rosellón fueron excusas perfectas para el nombramiento como “regente” de este abogado santanderino, que venía desempeñando la Comisaría de Guerra a las órdenes de Juan de Pignatelly; lo excepcional de la situación explica que su nombramiento para ejercer la Real Jurisdicción proviniera del mismo Godoy.

Además de persona del entorno del Príncipe de la Paz, Estrada era bienquisto por el propio ayuntamiento, que pretendió a comienzos de 1796, cuando cumplía el sexenio del ausente Ramos, que se le diera la alcaldía en propiedad. El 1 de febrero el regimiento cursó tal solicitud al rey, a Godoy y al secretario de Gracia y Justicia, ponderando los méritos del propuesto y minimizando el hecho de ser natural de la ciudad, ya que “la integridad, celo, y desinterés con que ha sabido conducirse en medio del Paisanaje, y en unas circunstancias tan criticas como ya de ello tiene noticia V. Excelencia” le hacían merecedor de tal excepción; Godoy prometió contribuir al nombramiento “en cuanto penda de mi arbitrio” (93), pero la Cámara consiguió que se nombrara a un ejerciente de la carrera de varas.

Diego Ignacio de Goñi Corroza

Natural de Estella (Navarra), en 1789 solicitó su recepción como abogado de los Reales Consejos (94). Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, su primer destino conocido fue la alcaldía mayor de La Palma de Gran Canaria (nombrado el 5-8-1791) (95). A la de Santander fue promovido el 24-8-1796 (96), tomando posesión en la capital cántabra el día de Navidad.

En julio de 1802 se le dieron cuatro meses de licencia para “recobrar su salud”; debió de conseguirlo, ya que el 20-4-1803 fue promovido a la importante vara de “la ciudad de Burgos, su alfoz y jurisdicción” (97).

Julián Bringas Marroquín Bringas y Dehesa

Encartado nacido en 1776 en Aldeacueva, entre 1792 y 1795 recibió asiento en el libro de recepciones y ejercicios literarios de la Academia de los Santos Justo y Pastor de la Universidad de Alcalá (98), institución donde tras licenciarse y doctorarse en ambos Derechos (entre 1797 y 1799 colegial de Santa Catalina Mártir o

de los Verdes) (99), fue miembro del Gremio y Claustro y se recibió de abogado de los Reales Consejos en 1800.

Nombrado para Santander el 25-11-1803, tomó posesión el 4-2-1804 (100). Fiel a los gobiernos patriotas, abandonó la ciudad con la entrada de Merle, y volvió a la alcaldía durante la reocupación española de agosto a noviembre de 1808. En los primeros meses de la guerra tomó parte muy activa: fue vicepresidente de la Junta Suprema de Santander y presidente de sus comisiones de Hacienda y Agravios. Tras las batallas de Zornoza y Espinosa de los Monteros creó y presidió una Junta de Hospitales de los que llegó a fundar tres, proveyendo además en noviembre de 1808 la retirada a Asturias de sus pacientes ante la entrada francesa en la capital; embarcado él mismo hacia el Principado, fue apresado por corsarios y conducido a Bayona, de donde escapó a mediados de 1809 alcanzando La Coruña (101).

En abril de 1812 la Regencia le comisionó a Potes como corregidor (102), y en octubre se mandó que pasara a su alcaldía de Santander, lo que hizo por breve tiempo, ya que su sucesor llegó en marzo de 1813. Tomó posesión el 12-7-1813 como juez de primera instancia de Burgos, para donde había sido nombrado el 1 de diciembre del año anterior (103).

Como a su entender no había sido responsable de su ausencia de Santander, en 1814 reclamó el sueldo de los primeros cuatro años de guerra, en los que no pudo ejercer por estar ocupada la ciudad. La Regencia atendió la petición y ordenó pagarle “el [salario] que (el que) dicho Gobierno [intruso] nombró y estuvo cobrando los sueldos que correspondían al nombrado por el Gobierno legítimo” (104). Además, en agosto pidió al ayuntamiento una certificación sobre su conducta política.

A pesar de que en abril de 1814 solicitó una plaza de oidor en la Audiencia de Galicia (105), por Real Orden de 12-1-1815 se dispuso su regreso a Santander (por lo tanto el día 21 se le renovó sin terna, mediante aviso del presidente de la Cámara) (106) y presidió la sesión de ayuntamiento del 14 de junio (107).

El 14-9-1819 fue nombrado titular del corregimiento letrado de Carrión de los Condes (Palencia), de segunda clase, si bien consiguió prórroga para permanecer en Santander. Liberal exaltado, tras la proclamación de la Constitución fue nombrado el 13-3-1820 “Jefe político [y presidente del Ayuntamiento Constitucional] por la tropa y el vecindario” (en ínterin), reponiendo a la última corporación constitucional de 1814 hasta que semanas después se constituyó nuevo

cabildo, pasando entonces a ser sólo juez de primera instancia ya que eran incompatibles las funciones gubernativas y judiciales (108).

Por ello se trasladó a Carrión, donde tomó posesión como juez interino de primera instancia el 9 de junio (109). Quedó después cesante y no entró en la terna de 1821 para juez de Buenache (Cuenca) a pesar de ser propuesto por un consejero (110).

Bonifacio Rodríguez de la Guerra

Letrado y vecino de Viérnoles, en 1787 solicitó ser recibido como abogado de los Reales Consejos (111) y en 1800 aparece como procurador síndico general de la villa de Torrelavega (112).

Pasó a residir en la capital y fue elegido alcalde ordinario el 1-1-1808. Ante la desbandada general del 21 de junio la *Junta Superior Cantábrica* le urgió a permanecer en la ciudad y recibir a los franceses ejerciendo las funciones de alcalde mayor, y en julio el general Merle lo nombró “Corregidor de esta Provincia” (113). En abril de 1809 consiguió que se le permitiese volver a usar el nombre de “alcalde mayor” en vez del de “corregidor”, que se prestaba a confusión sobre sus atribuciones (114).

En una situación muy complicada ante las sucesivas entradas y salidas de unos y otros ejércitos, continuó de hecho ocupando la vara hasta la (fugaz) vuelta de Julián Bringas el 9-8-1812 (115). Salió indemne de las acusaciones de afrancesamiento y fue exonerado en las depuraciones posteriores (116).

Manuel de Rada y Martínez

Nacido en Calahorra en 1767, era bachiller en ambos Derechos por las universidades de Zaragoza y Oñate, y abogado de los Reales Consejos (en 1792 solicitó ser admitido a examen de abogado) (117).

Tomó las armas en 1793 como capitán de una compañía de voluntarios de Vizcaya y, a partir del año 1796, comenzó a desempeñar varas de corregimientos andaluces: Trigueros, Almonte y Bollullos en Huelva y Medina Sidonia en Cádiz, donde hizo frente a la presencia francesa con espíritu patriota hasta el mes de junio de 1809 (118), si bien es cierto que su propuesta de formación de cuatro partidas bajo sus únicas órdenes para perseguir malhechores y custodiar a los “prisioneros franceses” no fue nada bien acogida por la Junta Central (119). En el mes de diciembre del año 1811 pidió plaza de fiscal de la Audiencia de La Coruña, sin

éxito (120), aunque a cambio, en marzo de 1812, fue designado corregidor de Vivero (121).

Su nombramiento como juez de primera instancia de Santander se produjo el 20-10-1812, y aunque el 27 de noviembre anunció su pronta llegada (122), no tomó posesión hasta el 27-3-1813, cuando Bringas le entregó la vara, y estuvo hasta junio de 1815, trasmutado a alcalde mayor (123). Su salario anual seguía ascendiendo a 1.000 ducados (11.000 reales), de los que el primer año se le descontó la mitad para el pago de la media anata (124).

El 24-4-1814 volvió a intentar ocupar plaza en la Audiencia de La Coruña, esta vez como oidor (125). En 1817 marchó a Tarragona como alcalde mayor, donde en febrero de 1821 fue reconvertido a juez de primera instancia (126). En 1823 ocupaba el juzgado de Carmona (Sevilla) y en 1825 la alcaldía mayor de Zaragoza, pasando en julio a la alcaldía del crimen de la Audiencia de Extremadura. De ésta pasó a la Audiencia de La Coruña, donde se jubiló en 1841 (127).

Manuel Leonardo Vizmanos y Rubio González Martínez de Ontalvo y Martínez de Soto

Nacido en Enciso (La Rioja) en 1773, cursó Gramática Latina en los Reales Estudios de San Hermenegildo, y Lógica, Física y Matemática en la Universidad de Sevilla. Se ordenó de menores en 1788 y cursó el bachiller en ambos Derechos en Alcalá de Henares, presentando en 1791 un ejercicio literario en la Academia de Santa María de Jesús de dicha Universidad (128). En agosto de 1799 era miembro de la Real Academia de Cánones de San Isidro de Madrid y acababa de obtener el título de abogado de los Reales Consejos (129).

Comenzó su carrera administrativa en 1804 como alcalde mayor (corregidor señorial) de Castrogeriz (Burgos), donde seguía en 1808 cuando estalló la Guerra. Abandonó el corregimiento por no jurar a José Bonaparte, refugiándose en Rivadavia (Orense), donde fue nombrado capitán de la “alarma” y en 1810 juez censor del partido de igual nombre; tras la contienda (1816) se le nombró regente de la Real Jurisdicción en Arganda.

Fue designado alcalde mayor santanderino en 1823, aunque no tomó posesión pues el 29 de agosto de ese mismo año se le elevó a corregidor de Medina del Campo. Tras la purificación definitiva, en 1824 se le nombró fiscal del Consejo de Navarra e intendente de Policía, y por decreto de 31-5-1828 caballero supernumerario de la orden de Carlos III (130). En 1832 pasó a la Audiencia de Aragón, para

donde fue nombrado ministro criminal y en 1834 oidor y fiscal del crimen (131), muriendo en 1841 (132).

Pablo Blanco Caballero

La primera noticia que tenemos de su presencia en la carrera de varas es su aparición en 1817 como alcalde mayor de La Seca (Valladolid) (133). A mediados de 1820 solicitó una vara de mayor enjundia “en el distrito de esta Chancillería”; no se le concedió lo pedido pues el 23-6-1821 se le dio la judicatura de Villena; aunque fue aprobada la permuta por la de Miranda del Castañar (Salamanca), siguió en Alicante y menos de un año más tarde, agosto de 1822, se le trasladó a Villacastín (Segovia) (134).

Reconvertido de nuevo a alcalde mayor, ante la renuncia de Vizmanos fue nombrado para Santander (en ínterin) el 29-8-1823, “con los honores, sueldos, emolumentos y prerrogativas anexas a dicho destino”, recibido el 30 de septiembre y presidió su primer ayuntamiento al día siguiente (135).

Pasó luego al corregimiento de Molina de Aragón (Guadalajara), donde lo encontramos en 1829 (136), y después a Cuenca, donde estaba cuando en 1832 se le concedió (*ad honorem*) una plaza de alcalde del crimen en la Audiencia de Extremadura (137) y donde murió en agosto de 1834, durante una epidemia de cólera.

Antonio de la Llata Palacios

Natural de Soto de la Marina, se le tomó asiento en el libro de ejercicios literarios de la Academia de Santa María de Jesús de la Universidad de Alcalá, donde estudió desde 1801 y salió bachiller en Cánones y Leyes en 1807 (138).

En abril de 1814 presentó una relación de méritos para solicitar una plaza de judicatura de primera instancia o de magistratura, y en efecto en junio de 1819 era alcalde mayor de Baños de Jaén, donde siguió hasta mediados de 1824 (139).

Nombrado para la capital cántabra el 24-6-1824 (140), pidió una prórroga de un mes, anunciando su llegada directamente al gobernador político y militar. Fue recibido en ayuntamiento el 27 de julio, reproduciéndose la secular ceremonia de juramento, aposentamiento en la silla presidencial y entrega del bastón (la vara), tras de lo cual presentó las preceptivas fianzas con sus propios bienes (141); estuvo hasta mediados de 1831, cuando aparece como abogado de la Audiencia de Sevilla (142).

En 1834 era corregidor de Betanzos y siguió en activo hasta su jubilación en 1855 (144).

Pedro Remón y Zaldueño

Nacido en la villa riojana de Alcanadre, puede que se incorporara a los Reales Consejos en 1815 (145). Al comenzar el Trienio era juez de primera instancia interino de Piedrahita (Ávila) “con aplauso de toda la jurisdicción por su rectitud y notorio afecto al sistema constitucional” (146), pero no se le dio la plaza en propiedad a pesar de la petición de los procuradores del territorio; sin embargo, en 1825 aparece como “Alcalde Mayor y subdelegado de Policía” de dicha villa y su partido, donde seguía en junio de 1829 (147).

La primera sesión santanderina que presidió fue la de 29-9-1831 (148). En octubre de 1833 asumió el corregimiento interino ante la “ausencia” del titular Domingo Díaz (no muy decidido por Isabel II, a quien en agosto se le dio licencia temporal, oficialmente para “restablecer su salud”, y que acabó dimitiendo a finales de año) (149). Ocupó la vara hasta su traslado en agosto de 1835 (150) y siguió en activo al menos hasta 1843 (151).

Conclusiones

La asunción de la potestad de elección del alcalde mayor de Santander por parte de los órganos colegiados de la Monarquía produjo un cambio significativo en la evolución de la magistratura en la capital cántabra. Aunque con anterioridad a esa fecha ya eran letrados (excepción hecha, precisamente, del que sirvió de solución de continuidad entre una y otra etapa, que era militar), a partir de 1749 su nombramiento se sustrajo del corregidor, lo que en principio debía propiciar mayor imparcialidad en sus actuaciones.

Sin embargo, esta novedad aumentó exponencialmente la conflictividad con las oligarquías locales, que tradicionalmente dominaban el concejo y más adelante el Consulado. Su acceso directo a secretarías y a otros ámbitos muy cercanos al rey podrían explicar los episodios de apartamiento de la vara que sufrieron algunos alcaldes mayores.

En este sentido, la concesión de un salario exorbitante para la categoría de la alcaldía (primero de entrada, más adelante de segunda clase) y la elección de varios letrados originarios de la actual Cantabria, y más concretamente del entorno inmediato de la propia Santander (algo no infrecuente en el Antiguo Régimen, por otro

lado), sería buena muestra de los movimientos de las elites para contar en un puesto vital con personas afines a sus redes clientelares.

A partir de 1749 las trayectorias de estos jueces fueron muy similares a las de los corregidores letrados, de hecho muchos de ellos alternaron alcaldías mayores y corregimientos, incluso antes de la *Instrucción* de 1783 que consolidó la “funcionarización” de la carrera de varas (152). Durante el reinado de Fernando VII esta tendencia está mucho más marcada aún que en el caso de aquéllos, pues a pesar del cliché de una brutal represión fernandina estos abogados transitaron sin ningún problema por la primera etapa constitucional, el Sexenio, el Trienio y la Ominosa, enlazando con el reinado de Isabel II e incorporándose sin ninguna cortapisa al nuevo Régimen Liberal.

NOTAS

- (1) PALACIO RAMOS, Rafael, 2009, y PALACIO RAMOS, Rafael, 2011.
- (2) PALACIO RAMOS, Rafael, (en prensa b).
- (3) GÓMEZ MARTÍNEZ, Alfredo, 2006, p. 169. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos (CON), leg. 13606, exp. 1.
- (4) Respuesta a una carta-orden en la que se recuerda la obligación de jurar ante el Consejo y pagar la media anata. Badajoz, 16-8-1714. AHN, CON, leg. 13594, exp. 46.
- (5) ORTEGO GIL, Pedro, 2010, p. 446.
- (6) Sentencia de 14-8-1817. AHN, CON, leg. 3311, exp. 1.
- (7) AHN, CON, leg. 3307, exp. 28.
- (8) Biblioteca Municipal de Santander (BMS), sección Fondos Modernos (FM), ms. 226.
- (9) Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra (SGU), Expedientes, leg. 10.
- (10) CAIMARI CALAFAT, Tomeu, 2009, p. 163.
- (11) Archivo Municipal de Santander (AMS), Pleno 10, nº 1, ff. 23-24.
- (12) Y desde donde felicitó las Pascuas de Navidad al ayuntamiento: AMS, leg. B-40, nº 50.
- (13) AGS, SGU, leg. 1931.
- (14) AMS, Pleno 10, nº 1, f. 10.
- (15) Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Voto, leg. 4, doc. 1, ff. 145-147.

- (16) AMS, Pleno 10, nº 1, ff. 66 y 71, respectivamente.
- (17) GONZÁLEZ CERECEDO, José Antonio, 2010, pp. 439-440.
- (18) Nombramiento en AMS, Pleno 11, nº 1, s.f.
- (19) AMS, Pleno 11, nº 1, s.f.
- (20) AMS, Pleno 11, nº 1, s.f.
- (21) AHN, CON, lib. 155.
- (22) AHN, CON, lib. 712, ff. 37v , 71v y 118v, respectivamente.
- (23) AHN, CON, lib. 2375, ff. 139v, 191v, 209r, 217v y 224v, respectivamente.
- (24) AGS, Gracia y Justicia (GJ), leg. 135.
- (25) AMS, Pleno 11, nº 1, s.f.
- (26) CAMARERO BULLÓN, Concepción, [recurso electrónico], p. 360.
- (27) AMS, Pleno 11, nº 1, s.f.
- (28) AHN, CON, lib. 2289, f. 259.
- (29) Archivo General de Indias, Contratación, leg. 5786-2, ff. 217-218; AGS, Dirección General de Rentas, II, leg. 387.
- (30) AHN, CON, leg. 12175, exp. 53.
- (31) AMS, Pleno 11, nº 1, s.f.
- (32) BMS, FM, ms. 226, f. 57.
- (33) AMS, Pleno 11, nº 2, s.f.
- (34) AHN, CON, lib. 712, f. 370. GARCÍA AGÜERA, José Manuel, 2000, pp. 522-523.
- (35) AHN, CON, lib. 712, f. 431.
- (36) AHN, CON, lib. 713. *Gazeta de Madrid* nº 41, de 11-10-1774, p. 363.
- (37) AHN, CON, lib. 714.
- (38) AHN, CON, lib. 715 y 740.
- (39) *Gazeta de Madrid* nº 7, de 25-1-1791, p. 54.
- (40) AHN, CON, leg. 12117, exp. 51.
- (41) AHN, CON, lib. 712, f. 376. Siete días antes ya había comunicado al ayuntamiento de Santander su nombramiento: AMS, leg. B-324, nº 29.
- (42) AMS, Pleno 11, nº 2, s.f.
- (43) AHN, CON, lib. 712, f. 413.
- (44) AHN, CON, lib. 713.
- (45) AHN, CON, lib. 2375, f. 223. CERRO NARGÁNEZ, Rafael, 2010, p. 97.
- (46) AHN, CON, lib. 713.
- (47) AHN, CON, lib. 714. *MERCURIO*..., 1783, p. 162.

- (48) CERRO NARGÁNEZ, Rafael, 2001, p. 312.
- (49) AHN, CON, lib. 715 y 740. AGS, DGT, inv. 24, leg. 154.
- (50) AMS, Pleno 11, nº 2, s.f.
- (51) AHN, CON, lib. 712, f. 402; AMS, Pleno 12, nº 3, ff. 57-58.
- (52) AHN, CON, lib. 712, f. 382.
- (53) AHN, CON, lib. 712, f. 428. Juró en manos del obispo de Santander el 22-7-1769.
- (54) *Gazeta de Madrid* nº 41, de 11-10-1774, p. 363.
- (55) AHN, CON, lib. 713.
- (56) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 1990, p. 174.
- (57) AGS, Dirección General del Tesoro (DGT), inv. 24, leg. 134. AHN, Hacienda (H), lib. 5645.
- (58) *MERCURIO...*, 1789, p. 242.
- (59) AGS, GJ, leg. 160.
- (60) Carta de 27-5-1769 anunciando el nombramiento y minuta del ayuntamiento dándole la enhorabuena, en AMS, leg. B-324, nº 31.
- (61) AHN, CON, lib. 713.
- (62) AHN, CON, lib. 714. *MERCURIO...*, 1783, p. 162.
- (63) AHN, CON, lib. 715.
- (64) AHN, CON, leg. 12126, exp. 46.
- (65) AGS, GJ, leg. 160.
- (66) AHN, CON, lib. 712, f. 428.
- (67) AHN, CON, lib. 713, f. 57.
- (68) SANCINIENA ASURMENDI, Teresa, 1999, [recurso electrónico], p. 122.
- (69) BMS, FM, ms. 226. Presidió su primera sesión el 10-10-1776: AMS, Pleno 13, nº 1, ff. 47-48. AHN, CON, lib. 738.
- (70) AMS, Pleno 13, nº 1, ff. 83-84, sesión el 30-6-1777. Su salario anual como oidor era de 20.000 reales de vellón.
- (71) Licencia de pasajero en Archivo General de Indias, Casa de la Contratación, leg. 5523, n. 2, r. 111.
- (72) SANCINIENA ASURMENDI, Teresa, 1999, [recurso electrónico], pp. 121 ss. y 141-142.
- (73) AGS, GJ, leg. 160.
- (74) AHN, CON, lib. 712, f. 431, y AHN, CON, lib. 713, f. 401.

(75) AHN, CON, leg. 31421, exp. 12. En 1777 finalmente se le residenció: AHN, CON, leg. 31301, exp. 17.

(76) GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, 2009, p. 550.

(77) AGS, GJ, leg. 822.

(78) AHN, CON, lib. 714. AHN, H, lib. 5645, ff. 122 y 152.

(79) AHN, CON, leg. 12131, exp. 32.

(80) CERRO NARGÁNEZ, Rafael, 2009, p. 26.

(81) *Gazeta de Madrid* n° 22, de 31-5-1774, p. 203. AHN, CON, lib. 2375, f. 221.

(82) AHN, CON, lib. 713.

(83) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Pleitos Civiles (PC), Pérez Alonso (olvidados), caja 590, exp. 4.

(84) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 1990, p. 384 (de AGS, GJ, leg. 822).

(85) AHN, Hacienda, lib. 5645.

(86) BMS, FM, ms. 226, f. 3.

(87) AHN, CON, lib. 712, ff. 353 y 422. Véase también [recurso electrónico], <http://www.edicionesidea.com/aplicacion/autores/ver.asp?ID=233>

(88) AMS, leg. B-324, n° 38. Recibió una carta de felicitación del regidor marqués de Villafuertes: AMS, leg. B-328, n° 53.

(89) Pagó 60.000 maravedíes de media anata. AGS, DGT, inv. 24, leg. 98.

(90) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, 1994, p. 169.

(91) AHN, CON, lib. 715.

(92) *MERCURIO*..., 1793, p. 314.

(93) De la carta a Godoy y la respuesta de 13 de febrero. AMS, leg. A-27(d), n° 188.

(94) AHN, CON, leg. 31254, exp. 9.

(95) *MERCURIO*..., 1791, p. 219.

(96) *MERCURIO*..., 1796, p. 301.

(97) AHN, CON, lib. 715. *Gazeta de Madrid* n° 27, de 5-4-1803, p. 293.

(98) AHN, Universidades (U), leg. 588, f. 69, y leg. 589, f. 26.

(99) AHN, U, leg. 953, f. 180.

(100) AHN, CON, lib. 715; BMS, FM, ms. 226, f. 3.

(101) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 2006, p. 294. El autor toma los datos biográficos de los extractos de las relaciones de méritos existentes en el Archivo General de Palacio, Reservados (AGP), tt. 73-79. Véase también: [recurso electrónico], <http://www.apellidos-decantabria.com/apellido.php?id=7577>

(102) AHN, CON, leg. 13552, exp. 111.

- (103) ARCV, Salas de lo Criminal, caja 34, exp. 3.
- (104) Orden al jefe político de Burgos. Madrid, 27-4-1814. AMS, leg. A-73, nº 37.
- (105) AHN, CON, leg. 13559, exp. 222.
- (106) AHN, CON, lib. 696, f. 139.
- (107) AMS, Pleno 26, nº 2, ff. 40 ss.
- (108) AMS, Pleno 27, nº 5, f. 14.
- (109) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 2006, p. 295, extracto nº 750.
- (110) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 2006, p. 200. Se conserva su expediente personal de 1801 a 1828 en AHN, MJ (Fondos Contemporáneos-Ministerio de Justicia, Magistrados y Jueces), leg. 4318, exp. 1279 (non vidi).
- (111) AHN, CON, leg. 31299, exp. 12.
- (112) ARCV, PC, Pérez Alonso, cajas 3724 y 1014. ARCV, SC, caja 112, exp. 1.
- (113) AMS, Pleno 22, nº 3, f. 78, sesión de 20-6-1808, y f. 81, sesión de 15-7-1808, respectivamente.
- (114) AMS, Pleno 23, nº 1, f. 91, sesión de 22-4-1809.
- (115) AMS, Pleno 25, nº 1, f. 19, sesión de 12-8-1812.
- (116) PALACIO RAMOS, Rafael, 2011, pp. 135-136.
- (117) AHN, CON, leg. 12151, exp. 65.
- (118) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 2006, pp. 132 y 134.
- (119) La propuesta es del 14-2-1809, y se le negó. AHN, Estado (E), leg. 51A, exp. 164.
- (120) AHN, CON, leg. 13550, exp. 197.
- (121) El 16 de junio pidió una prórroga para incorporarse: AHN, CON, leg. 13554, exp. 320.
- (122) AMS, Pleno 25, nº 1, f. 151.
- (123) AMS, Pleno 25, nº 2, f. 40, sesión de 27-3-1813, que anexa nombramiento y acta de toma de posesión. PALACIO RAMOS, Rafael, (en prensa a).
- (124) AMS, Pleno 25, nº 2, f. 146, sesión de 23-9-1813.
- (125) AHN, CON, leg. 13559, exp. 207.
- (126) AHN, CON, leg. 3307. GIL NOVALES, Alberto (dir.), 1991, p. 549.
- (127) *CALENDARIO...*, 1828, p. 134. AHN, Fondos Contemporáneos-M^o de Hacienda (FC), leg. 1621, exp. 26. En AHN, MJ, leg. 4613, exp. 5391 se conserva su expediente entre 1814 y 1845 (non vidi).
- (128) AHN, Universidades (U), libro 541, fol. 65.
- (129) Su solicitud del examen de abogado en AHN, CON, leg. 12158, exp. 80.

- (130) AHN, E, Carlos III, exp. 1981; CADENAS Y VICENT, Vicente de, 1988, p. 175.
- (131) AHN, CON, lib. 741 y *CALENDARIO...*, 1834, p. 146, respectivamente.
- (132) Su expediente personal en AHN, MJ, leg. 4714, exp. 6691 (*non vidi*).
- (133) GIL NOVALES, Alberto (dir.), 1991, p. 89.
- (134) AHN, E, lib. 24, y GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 2006, pp. 304-305.
- (135) AMS, Pleno 28, nº 4, ff. 71-73.
- (136) *CALENDARIO...*, 1829, p. 151.
- (137) AHN, CON, lib. 741.
- (138) AHN, U, libro 555, fol. 14; libro 412, fol. 124 (Cánones); libro 412, fol. 106 (Leyes).
- (139) AHN, CON, leg. 13350, exp. 31 y 31Bis.
- (140) *Gazeta de Madrid*, sábado 5-6-1824, p. 191.
- (141) AMS, Pleno 29, nº 1, ff. 76-77 y 77-79 (título y nombramiento).
- (142) AHN, CON, leg.13350, exp. 31Ter.
- (143) *CALENDARIO...*, 1834, p. 152.
- (144) FC-Mº HACIENDA, leg. 2700, exp.695. Su expediente personal de 1814 a 1850: AHN, MJ, leg. 4538, exp.4452 (*non vidi*).
- (145) AHN, CON, leg. 13375, exp. 56,
- (146) GÓMEZ RIVERO, Ricardo, 2006, p. 284.
- (147) ARCV, Salas de lo Criminal, caja 458, exp. 1, y AHN, CON, leg. 13375, exp. 56Bis, respectivamente.
- (148) AMS, Pleno 31, nº 2, s. f. No olvidemos que cuando el corregidor asistía a los cabildos no lo hacía el alcalde mayor.
- (149) PALACIO RAMOS, Rafael, 2011, p. 148.
- (150) AMS, Pleno 33, nº 2, s.f.
- (151) Su expediente personal en AHN, MJ, leg. 4729, exp.7008 (*non vidi*).
- (152) PALACIO RAMOS, Rafael, 2011, p. 233.

BIBLIOGRAFÍA

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º: 1771-1847*, t. XIII, Madrid 1988, 217 pp.

CAIMARI CALAFAT, Tomeu, “El ‘clan’ Cagigal: un estudio sobre los militares profesionales en los siglos XVIII y XIX”, en GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.) y MOLINA GÓMEZ, María Pilar (comp.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*, Murcia 2009, pp. 159-170.

CALENDARIO *MANUAL y guía de forasteros en Madrid para el año de 1828*, Madrid 1828, 255 pp.; 1829, 230 pp.; 1834, 275 pp.

CAMARERO BULLÓN, Concepción, “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756”, pp. 341-368, [recurso electrónico]: <http://www.eurocadastre.org/pdf/camarero11esp.pdf>

CERRO NARGÁNEZ, Rafael, “Los alcaldes mayores de Cataluña: una evolución desigual y conflictiva (1717-1808)”, *Hispania. Revista española de historia* 61, Madrid 2001, pp. 289-314.

CERRO NARGÁNEZ, Rafael, “Una magistratura castellana en Cataluña: Los alcaldes mayores del corregimiento de Manresa en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna* 34, Madrid 2009, pp. 7-31.

CERRO NARGÁNEZ, Rafael, “Bajo el signo de la crisis: los alcaldes mayores de Barcelona durante el reinado de Carlos IV”, *Revista de Historia Moderna* 28, Alicante 2010, pp. 91-119.

DUBOIS MEYER, Françoise, “¿Un patriota al servicio del rey intruso? Don Bonifacio Rodríguez de la Guerra”, *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, t. I, Santander 1982, pp. 351-375.

GARCÍA AGÜERA, José Manuel, *Crónicas de Coín: memoria fotográfica, 1900-1962*, Málaga 2000, 547 pp.

GIL NOVALES, Alberto (dir.), *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid 1991, 737 pp.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, “La impunidad del abuso judicial en la España del siglo XVIII. El caso del corregidor de Alcira Máximo Terol y Domenech”, en BRAVO CARO, Juan Jesús y VILLAS TINOCO, Siro (ed.), *Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna Málaga, 2006: Tradición versus innovación en la España Moderna*, vol. I, Málaga 2009, pp. 547-560.

GÓMEZ RIVERO, Ricardo, “Las competencias del Ministerio de Justicia en el Antiguo Régimen”, *Documentación jurídica* 65-66, t. XVII, Madrid 1990, 448 pp.

GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los Jueces del Trienio Liberal*, Madrid 2006, 327 pp.

GONZÁLEZ CERECEDO, José Antonio, *El viejo hogar (I). Los Cerecedo. Una historia familiar en la Junta de Voto*, Madrid 2010, 507 pp.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras Completas*, t. VI (Diario 1º), Gijón 1994, 654 pp.

MERCURIO *HISTÓRICO* y *Político de España*. 1783, t. III (septiembre), 385 pp.; 1789, t. III (julio), 352 pp.; 1791 (julio), 204 pp.; 1793, t. I (enero-abril), 512 pp.; 1796, t. II (mayo), 340 pp.

ORTEGO GIL, Pedro, “La justicia letrada mediata: los asesores letrados”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 22, México 2010, pp. 439-484.

PALACIO RAMOS, Rafael, “Los corregidores de Reinosa en los siglos XVIII y XIX”, *Altamira LXXXII*, Santander 2009, pp. 277-309.

PALACIO RAMOS, Rafael, *El Corregimiento de Laredo y el gobierno de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Santander 2011, 300 pp.

PALACIO RAMOS, Rafael, “La incompleta y desigual implantación del modelo gaditano en Cantabria, 1812-1814”, *Actas del Congreso Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Juntas, guerra y Constitución en Astorga y el noroeste peninsular*, Astorga 2012, (en prensa a).

PALACIO RAMOS, Rafael, “Los alcaldes mayores de Santander de 1749 a 1808, o la importancia de las fuentes documentales para el estudio de una elite de poder”, *Actas del VII Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela 2013, (en prensa b).

PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia forense, extractadas las primeras de los mejores autores, ordenadas y reducidas á un tratado completo; escogidas y reunidas las segundas*, t. II, Madrid 1849, 353 pp.

SANCIÑENA ASURMENDI, Teresa, “La Audiencia en México en el reinado de Carlos III”, *Serie Doctrina Jurídica* 9, México D.F. 1999, 268 pp. [recurso electrónico]: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=108>

Anexo 1.

Trayectoria profesional de los alcaldes mayores de Santander, 1741-1833

Nombre	Fechas de ejercicio	Procedía de	Siguiente destino	Observaciones
José Antonio Cagigal de la Vega	1736-1742 / 1742-1747	Teniente coronel de Milicias		militar, no letrado
Bernardo de la Puente Jado	1742	procurador gral. de la Junta de Voto		en ínterin por ausencia de Cagigal
Pedro Ventura de Mier	1747-1751	*		
José González Monzón	1751			en ínterin
Francisco de Chaves	1751-1752	c. Orense	a. m. Gerona	en ínterin (nombrado por el gobernador del Consejo de Castilla)
Francisco Martínez de la Torre	1752-1755	*	a. m. Tuel	
Nicolás de Atienza Sierra	1756-1761	*	c. Cuatro Villas de la Hoya de Málaga	
Pedro Agustín de Mendieta	1763-1765	*	c. Alcaraz	
Joaquín Aguado Torremocha	1765-1769	a. m. Logroño	a. m. Cervera del Río Alhama	
Nicolás de Mella Carvajal	1769-1772	a. m. Oropesa (señorial)	c. Orense	
José Mauriño Mariño	1772-1776	a. m. Atienza		
José de la Gándara	1774	c. Reinos	c. Reinos	en comisión
Francisco Romá y Rosell	1776-1777	oidor Chancillería de Valladolid	regente Audiencia de México	en comisión
Antonio Caballero de Bolaños	1778-1783	a. m. Tobarra	a. m. Puerto Real	
Pedro Faustino Catalán	1783-1789	a. m. San Clemente		
Manuel Antonio Ramos	1790-1794	a. m. Santa Cruz de la Palma		
Manuel de Estrada	1794-1796	comisario de Guerra		"regente" (en ínterin)
Diego de Goñi Corroza	1796-1802	a. m. La Palma de Gran Canaria	a. m. Burgos	
Julián Bringas Marroquín	1804-1808	*	juez 1º inst. Burgos	
Bonifacio Rodríguez de la Guerra	1808-1812	a. o. Santander		
Manuel de Rada Martínez	1813-1815	c. de Vivero	a. m. Tarragona	
Julián Bringas Marroquín	1815-1820	juez 1º inst. Burgos	juez 1º inst. Carrión	
Manuel Leonardo Vizmanos	1823		c. Medina del Campo	no tomó posesión
Pedro Blanco Caballero	1823-1824	juez 1º inst. Villacastín	c. Molina de Aragón	en ínterin
Antonio de la Llata Palacios	1824-1831	a. m. Baños de Jaén		
Pedro Remón Zalduendo	1831-1835	a. m. Piedrahita		

* La de Santander fue su primera vara.

Fuente: AMS, Pleno, varios libros, y PALACIO RAMOS, Rafael (en prensa b)

Anexo 2. Contestación del ayuntamiento de Santander al oficio de despedida del alcalde mayor Antonio Caballero de Bolaños, 1783

“Oído por la ciudad el citado oficio en que a las atentas expresiones con que el señor presidente le participa la cesación en su empleo se unen las que tan repetidamente ha manifestado en este mismo sitio, llena la Ciudad entre las satisfacciones que le caben por las que la piedad del Rey le ha dispensado de los más justos sentimientos de la separación de tan digno jefe, cuyos superiores talentos, infatigable actividad, altas y caracterizadas comisiones, reunión de autoridad para ejercerla en utilidad común, utilidad común, y demás apreciables circunstancias que le adornan forman una distinguida época de su gobierno político: testigo fiel y el más inmediato este ayuntamiento de los afanes de este jefe para mejorar la abundancia en los abastos, el orden de Policía, el decoro público, la protección de las artes y de la industria, el socorro de los necesitados que han tenido continuamente empleado a este jefe y bajo su dirección e influjo a este cuerpo como consta abundantemente de sus libros capitulares, y finalmente poseídos los individuos que componen este Cabildo de los mismos sentimientos que manifiestan en el día todos los cuerpos, comunidades y vecinos del pueblo que hacen las más naturales demostraciones del distinguido mérito de este Jefe, se trató y conferenció por todos señores concurrentes de las particulares ventajas que han resultado a esta ciudad en el tiempo que la ha presidido discurriéndose con la mayor reflexión sobre los ramos en que ha ejercitado su celo sus desvelos y su amor a este vecindario; y en consecuencia de todo después de un maduro examen y gustosa memoria de los hechos que han distinguido su mando se acordaron unánimemente los siguientes particulares:

Que se le manifieste en nombre de este ayuntamiento cuán presentes se han tenido en los afanes con que en los principios de su gobierno atendió a los graves cuidados que le ocasionó circunstancias tan extraordinarias y críticas que necesitaron todo su vigor y desvelo para mantener como se mantuvo constantemente la abundancia jamás experimentada en los víveres, el buen orden y tranquilidad interior, el decoro nacional y la completa satisfacción de propios y extraños, cuyos objetos no sólo le merecieron las aprobaciones generales, sino las más halagüeñas demostraciones que forman el más desinteresado testimonio de su desempeño.

Que así mismo se le haga presente las gustosa memoria de este cabildo por las repetidas sesiones tenidas en este mismo sitio bajo su dirección para procurar los abastos públicos con la abundancia y comodidad de precios que han permitido la extraordinaria concu-

rrencia de gentes que atrajo el comercio a las Islas de Barlovento y todo el tiempo de su gobierno en que se ha distinguido siempre su celo por el bien público con sus activas providencias, ya en las disposiciones generales de su acopio, ya en los subalternos para su mejor distribución, mereciéndole iguales atenciones la justa inversión de los caudales públicos y cuantos objetos han pedido la atención del magistrado.

Que exige de este Ayuntamiento la más agradable gratitud la constante aplicación que ha puesto durante su gobierno por el decoro y esplendor de esta Ciudad el paseo público que le ha proporcionado una decorosa entrada y al vecindario un decente y justo desahogo de las estrecheces en que vive; el constante deseo por la extensión de este pueblo y mejora de su arquitectura que debe a sus cuidados y diligencias notables adelantos, y el desvelo con que ha continuado el importante proyecto de los enlosados de las calles adelantando extraordinariamente este pensamiento con nuevas y agradables ejecuciones y su continua personal asistencia a los trabajos; son todos objetos tan dignos de la memoria de este Cuerpo cuanto elevan el aspecto público de esta Ciudad a hacerla cada día más grata a propios y extraños.

Que no le han merecido menos atenciones los desvelos para mantener y promover en esta Ciudad la más fija policía, haciéndola parecer a la vista del mundo por uno de los pueblos de mejor orden y bastante aseo un extenso reglamento para la limpieza y desembarazo de las calles y plazas publicado por este Ayuntamiento bajo la dirección de este Jefe le ha debido tantas atenciones en su constante ejecución que no puede menos de confesar este cabildo que habiendo intentado antes este pensamiento en alguna parte como consta de sus acuerdos siendo necesario para la salud pública y comodidad del vecindario y tan propio para la decencia que tanto se afeaba con el desaseo de las calles, nunca pudo tener completo efecto hasta que su autoridad y vigor han auxiliado el establecimiento y seguida practica de unas reglas que son ya de la mayor satisfacción del vecindario habiéndole merecido igual vigilancia la sabia Policía de la distribución de barrios y comisarías de esta Ciudad para su gobierno y buen orden que ha proporcionado su celo con distintas providencias y especialmente con la de visitas y reconocimientos prolijos hechos en cada cuartel a fin de dar socorro al verdadero necesitado, sujeción o destino al vicioso, aplicación al vago, trabajo al que no le tiene, y amparo a los jóvenes de uno y otro sexo que lo necesitan, según constantemente se ha estado practicando con común aplauso y notorios beneficios de la Causa Pública.

Que este ayuntamiento ha visto con suma complacencia los atentos cuidados que ha debido a este Jefe el fomento de los pobres trabajadores y menestrales y el adelantamiento de las artes y oficios, siendo la más constante prueba de la solidez con que ha procurado su

perfección el establecimiento de Escuela Gratuita con telares y ruecas para el lino en que bajo la dirección de acreditados maestros se franquean estas enseñanzas a un crecido número de discípulas. Como este Ayuntamiento poseído de iguales ideas tiene formado a su solitud un sólido plan para la subsistencia y dotación no puede menos de hacer en este acto el más agradable recuerdo de sus satisfacción por unos esmeros que tanto interesan la felicidad publica y el fomento de una parte de sus vecinos justamente acreedores a las atenciones del Gobierno.

Que este Ayuntamiento ha hecho siempre las más atentas reflexiones, como las hace todo el vecindario, para la vigilancia y desvelo que le ha merecido el orden de Justicia y la tranquilidad pública de su Ciudad ya por los juiciosos reglamentos sobre cárcel, formación de aranceles, y expedita sustanciación de causas, y ya por la asidua custodia del pueblo, pronta aprehensión de delinquentes con el castigo de aquellos que han alcanzado sus facultades y breve destino de los reos según sus condenas, promovido eficazmente en las repetidas visitas de cárcel y Providencias Gubernativas, por cuyos medios se ha visto contenido el uso tan frecuente de armas prohibidas, como las desgracias e insultos que de él resultaban, y asegurados los vecinos en sus vidas y haciendas constando como constan particularmente a los individuos de este Ayuntamiento otros proyectos de su celo para la administración de Justicia en alivio de los pobres y auxilio de la libertad civil que hacen siempre grata la memoria de sus útiles pensamientos.

Que tampoco puede dejar de hacerla esta Ciudad de las fatigas que le han merecido los deseos de proporcionarle agua perenne para el abasto público y hermosearla con el adorno de fuentes y un famoso lavadero. Sera siempre una prueba de la elevación de sus pensamientos lo basto de semejante proyecto por la grande distancia a que se hallan los oportunos manantiales y de sus juiciosas premeditaciones los prolijos reconocimientos, cálculos y planos ejecutados por acreditados facultativos, quedándole a esta ciudad la satisfacción de semejantes operaciones.

Que será inmortal su memoria en esta ciudad por el sólido establecimiento del hospicio de niños expósitos, obra de la más pura religión, no pudiendo dejar de renovar tiernamente los afectos del ayuntamiento la consideración de los inmensos beneficios que resultan de la causa pública ni de llamar su atención los obstáculos que siempre halló hasta que su celo encontró los medios de su verificación. Esta ciudad, que ha concurrido gustosa por su influjo a la subsistencia de dicha casa y que ve con sumo agrado relucir la piedad y liberalidad de sus ciudadanos en las asignaciones con que han contribuido y contribuyen para ella como primer apoyo de su duración fundar en estos antecedentes y en las prudentes reglas que con aprobación superior ha establecido para su Gobierno las más lisonjeras espe-

ranzas de la permanencia de obra tan grande y que será siempre primer ornamento de la Religión y Policía de este Pueblo y el monumento más memorable del gobierno de tan digno Jefe.

Y finalmente que llena la Ciudad de los sentimientos que le producen la repetición estos hechos constantes a la vista de todo el vecindario y otros varios sucesos de su mando que se han tenido presentes, este cabildo no puede dejar de tributarle las más expresivas gracias por el celo y amor a la Causa Pública con que ha desempeñado todas las arduas funciones de su cargo, manteniendo con este ayuntamiento la más estrecha unión y con todos sus individuos la correspondencia más atenta y agradable; y en su consecuencia que para hacerlo así presente a dicho señor; corresponden a su oficio con la atención que desea este ayuntamiento; darle en su nombre las más expresivas enhorabuenas por las satisfacciones que dicho señor ha debido a la piedad del Rey y manifestarle la constante voluntad con que apetecerá ocasiones en que complacerle y acreditar la realidad de estos sentimientos pasen a visitarle los señores capitulares don F y don F, Regidores de este Ayuntamiento, y don F, Sindico Personero del Común, los cuales en nombre del Ayuntamiento y el público le signifiquen las estrechas obligaciones con que este Cuerpo y todo el vecindario quedan íntimamente unidos a dicho señor, y le desean las mayores felicidades entregándole un testimonio de este cabildo, el cual se publique para memoria de los hechos que han distinguido y que vea el vecindario ser unos mismos sus sentimientos y los que han animado al ayuntamiento en las presentes circunstancias”.

(BMS, FM, ms. 226, ff. 160 ss.)



Retrato de Cesare Casella.

CESARE CASELLA, VIOLONCHELISTA UNIVERSAL

FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ

Centro de Estudios Montañeses

Cesare Augusto Casella Vinelli (Lisboa, 1822-íd., 1886) fue uno de los mejores violonchelistas europeos del siglo XIX y un fecundo compositor. Y también el primer artista hasta ahora documentado que interpretara para el público música de cámara en Cantabria.

Casella, pionero de la música de cámara en Santander

En uno de sus libros, José Simón Cabarga afirmó:

“Hasta 1848 no se fija la celebración de los primeros conciertos de cámara, a cargo de un violoncellista, Casella (...). Queda apuntado que el concierto, en 1848, por el violoncellista Casella, fue el primero de música de cámara, que todavía no se había intentado implantar en España, honor que correspondió al montañés Monasterio, creador de la famosa Sociedad de Conciertos de Madrid el año 1863. Naturalmente, Santander no podía aspirar, dado el clima social de entonces, a oír música selecta en congregaciones públicas y esa actividad se recluía en muy contadas casas particulares, abstracción hecha, como también va dicho, de las representaciones de ópera” (1).

Y en otra de sus publicaciones, ésta póstuma, el benemérito cronista de la capital de Cantabria decía, refiriéndose a un periódico que se editaba en la ciudad a mediados del siglo XIX y se denominaba *El Tambo*:

“La revista teatral (...) dio noticia del acaso primer concierto de música de cámara celebrado en Santander, por el violoncelista César Casella, quien además dio un recital acompañando a su esposa como cantante de ópera. Casella y Salarich compusieron un dúo concertante para chelos, titulado *Un recuerdo a Santander*” (2).

Habría que recurrir a las fuentes periodísticas de la época para ampliar, puntualizar e incluso corregir en algunos datos las informaciones que van trascritas, mas antes será preciso perfilar la personalidad de un intérprete hoy excluido de los diccionarios biográficos sobre músicos que conozco, pero que en su tiempo gozó de gran celebridad en buena parte de Europa y en Norteamérica.

Datos biográficos

Cesare Augusto nació el 15 de Octubre de 1822 en Lisboa, aunque pertenecía a una familia piamontesa de notables chelistas. Su padre, Pietro, natural de Génova, fue durante diez años (1822-1832) primer violonchelo en el Teatro San Carlos de la capital portuguesa; abandonó ese empleo cuando recibió el nombramiento de violonchelista de la Real Capilla de Cerdeña y el Piamonte, monarquía que tenía su residencia en Turín. La madre, también genovesa, se llamó Gerónima Vinelli. Los dos hermanos del artista que nos ocupa fueron Gioacchino y Carlo, y gozaron como él fama de auténticos virtuosos en el manejo del instrumento que va citado, al que se dedicaron profesionalmente. Del primero, que vivió largos años en Madrid, formando parte de las orquestas de los teatros de la Zarzuela y Real, se conservan en la Biblioteca Nacional de España sendas cartas que escribió a Francisco Asenjo Barbieri; el mejor timbre de gloria del segundo es haber sido progenitor del eminente compositor, pianista y docente de universal renombre Alfredo Casella, a quien apadrinó en el bautismo el más destacado violonchelista mundial del siglo XIX, Alfredo Piatti, gran amigo de la familia.

Alumno Cesare de su padre y habiendo estudiado el método de Duport, a los 14 años interpretaba piezas de gran dificultad; esto le animó a ofrecer su primer concierto en el turinés teatro d'Angennes, en el que logró grandes aplausos. No tardó en protagonizar otro en Alejandría del Piamonte, con igual resultado. Emprendió, pues, unos estudios superiores en Turín que le ocuparon 6 años (1836-1842), perfeccionados con la práctica interpretativa en la Real Orquesta de dicha ciudad, que dirigía Giovanni Battista Polledro.

Tras fallecer su madre marchó a Génova, donde tocó para la Corte con motivo de las nupcias del duque de Saboya, más tarde Víctor Manuel II de Italia; tal aplauso mereció, que recibió el título de violonchelista honorario del rey Carlos Alberto I de Cerdeña y el Piamonte. También en 1842 dio tres conciertos en Marsella y otros en Tolón, Nimes y Montpellier. En esa población permaneció por espacio de un año, reponiendo su quebrantada salud y entregándose a un concien-

zudo estudio que le llevó a reformar por completo su anterior estilo interpretativo, considerado por él anticuado.

En el otoño de 1843 fue a París, pero no se dio entonces a conocer. De Rouen se dirigió a Le Havre y en ese puerto embarcó con destino a Nueva York, urbe en la que obtuvo relevantes éxitos, rivalizando con el mítico Maximiliano Bohrer. Empezó acto seguido una triunfal gira por los Estados Unidos, que le condujo a Filadelfia (7 conciertos), Baltimore, Washington y Boston. Luego pasó a Canadá, triunfando en Montreal y Québec.

Tras 18 meses de estancia en América, regresó a Europa y en Abril de 1845 se hallaba en París, aunque tampoco entonces actuó allí. Cosechó grandes éxitos ese otoño en Burdeos (4 veladas) y en Nantes (otras 2). Por fin debutó en la capital de Francia, concretamente en la Sala Pleyel, en Marzo de 1846. La metrópoli se rindió a él y por espacio de varios meses fue el violonchelista de moda, tocando en muchos conciertos, entre otros el de la Beneficencia que organizó el ministro Tanneguy Duchâtel, en los del gran tenor Pouchard y en los de Mme. de Moreau-Ciuti. Celebró su beneficio en la ya citada Sala Pleyel el 30 de Abril de 1846. Ese verano hizo su presentación en Londres, concretamente en el teatro Drury-Lane, y en las semanas siguientes triunfó en los principales salones de la Corte de Inglaterra acompañado por la pianista Carolina Oyr de Belleville: palacios de Tudor, duque de Cambridge, duquesa de Somerset, lady Charleville, lady Chemble, concierto de Sivori organizado por Mme. Oury, etc. etc. De vuelta en Francia, descansó Cesare tres meses en Nantes, de donde se despidió con una actuación, ofreció tres veladas en Burdeos y otras en Toulouse, Perpiñán, Montpellier y Marsella.

Por esa época contrajo matrimonio con la soprano, pianista y compositora gala Félicie Vernant Lacombe (luego conocida indistintamente como Félicie Casella, Felicitá Casella o Félicie Casella-Lacombe), nacida en Bourges hacia el año 1823 y hermana del célebre pianista y compositor Louis Lacombe, que gozó fama de niño prodigio ya en su más tierna infancia (3). La dama ostentó el honorífico título de “cantatriz de la Reina Madre de Baviera” (4). A partir de la boda, ambos jóvenes van a comenzar a recorrer muchos escenarios juntos: ella cantará como prima-donna sumándose temporalmente a las compañías de ópera que actuaban en los mismos y él, ya muy prestigioso y cotizado, interpretará al violonchelo diversas piezas en los entreactos, aunque otras veces contrata conciertos la pareja sola, cantando Félicie y tocando Cesare.

Llegan a Barcelona en Abril de 1847, ofreciendo tres exitosas actuaciones; luego van a Palma de Mallorca, ciudad que en adelante les será especialmente adicta y en la que, tras debutar el 8 de Julio (5), protagonizan otras 7 noches triunfales, que aún recordaría la prensa local tiempo después:

“El simpático Casella (...) habiendo venido a visitarnos durante la estación calurosa del año más calamitoso que hemos conocido, año en el que apenas se veía gente en el teatro, consiguió llenarlo cuantas veces anunció su salida” (6).

Después, en Octubre, a Tarragona y Reus (7). Una de las crónicas alusivas a su actuación en esa segunda población, apuntaba:

“La señora Lacombe y su esposo el señor Casella, célebres artistas piamonteses (*sic*), procedentes de Mallorca, llegaron a Tarragona y de aquel puerto a esta ciudad, en la que han dado tres funciones públicas y anoche la cuarta a beneficio de esta casa de beneficencia (...). Casella, sí, es de justicia hacerle figurar entre las notabilidades filarmónicas. A la edad de veintidós años que cuenta (*sic*), domina el violonchelo de una manera sorprendente, siendo preciso oírle para poder formarse una idea de cuánto es susceptible el difícil instrumento, que en manos de este joven fácilmente puede confundirse con cualquiera otro de los que constituyen una orquesta. El pueblo de Reus le ha tributado solemnes elogios, y anoche se vio el escenario cubierto de coronas y producciones poéticas, que no dejan duda del interés que al pueblo catalán anima por el brillo de las artes. Los extranjeros parece se proponen visitar el mediodía de España y después dirigirse a la capital del reino” (8).

Valencia y más tarde Alicante fueron los siguientes destinos de la pareja. Señala Ana M^a Fori en un artículo dedicado a la historia del Teatro Principal de esa población:

“El primer concierto se celebró en Noviembre de 1847 con la presentación de Mme. Lacombe y el violoncellista César Casella; la cantante interpretó arias de *Semíramis* y *El Barbero de Sevilla* y el violoncellista tocó dos obras de carácter virtuosista compuestas por él: *Escena fantástica* y *El Vesubio*” (9).

La gira siguió por Cartagena, Almería, Granada y Málaga. En el verano de 1848 y a instancias del príncipe Carini, Casella tocó tres veces en el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso para Isabel II y la Corte. Una de ellas, el 23 de Agosto de 6 a 7 de la tarde, el concierto tuvo lugar en el propio Palacio, asistiendo la Soberana, el rey Francisco, la Reina Madre M^a Cristina, el Duque de Riánsares –consorte de ésta– y varios músicos vinculados a la Corona; interpretó Cesare,

acompañado al piano por el Sr. Valldemosa, unas variaciones propias sobre el tema original *Riverie*, el cuarteto de *I Puritani* y su fantasía sobre motivos de *La Sonámbula*, y después las personas reales departieron con él, elogiando su mérito y habilidad y diciéndole les había recordado al mítico Rubini. Al día siguiente, la Reina le obsequió con magnífica botonadura de 7 unidades para chaleco engastada de brillantes y valorada en más de 20.000 reales de la época, la cual le fue entregada por los señores Valldemosa y Lidón (10). Después, por R.O. de 18 de Septiembre, nombró al músico caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Pronto se dio a conocer el homenajado en la capital de España, concretamente en el Teatro de la Cruz, donde debutó el 11 de dicho mes; encarecía la prensa en vísperas del acontecimiento:

“No pasarán muchos días sin que el público de Madrid se sienta arrebatado por los acordes y delicados acentos del violoncelo del Sr. Casella, artista que se presentará probablemente en el teatro de la Cruz, apoyado no solo por el prestigio de su incomparable habilidad, sino también por la aprobación con que le honró nuestra Reina cuando tuvo la satisfacción de ejecutar en su augusta presencia, en La Granja, algunas de sus más magníficas composiciones. El Sr. Casella, desde su vuelta a Madrid, ha ofrecido ocasión a algunas sociedades aficionadas para juzgar su mérito. Ha pasado por la prueba de ser escuchado por auditorios compuestos de inteligentes, con las desventajas que dan respectivamente un local reducido y una gran reputación, que hace esperar a los oyentes toda clase de prodigios y que cierra la puerta a toda especie de tolerancia. El Sr. Casella ha salido triunfante de esta difícil prueba y en todos los casos ha arrebatado aplausos generales. Estos aplausos son la expresión del entusiasmo que produce el más expresivo de los instrumentos cuando revela el talento y la inspiración del que lo maneja” (11).

Por su parte, otro periódico cortesano decía:

“El señor Casella, que en los principales coliseos de Europa y en algunos de los Estados de la Unión ha merecido la más benévola acogida y logrado muchos triunfos, ha llegado a Madrid precedido de una gran fama, y desde que en La Granja se dio a conocer a la escogida sociedad de la Corte que había en la jornada, fue en aumento el deseo de oírle en los teatros de la capital. La ejecución vigorosa, fácil y segura del Sr. Casella, el gran partido que saca del violoncello, la novedad que presta a las composiciones de su invención y el aplauso que ha conseguido en algún salón de Madrid y entre personas del más delicado gusto, son otros tantos motivos

para esperar que el teatro de la Cruz sea en estas noches el más concurrido” (12).

Y, en fin, un tercer noticiario encarecía que el artista había sido antes “recibido con gran aceptación en las Cortes de Francia e Inglaterra, cuyos soberanos le han favorecido con obsequios y distinciones” (13).

Tras cosechar éxitos ruidosos, el 23 de Septiembre salía para Valladolid (14), recorriendo luego ambas Castillas, las Vascongadas, Cantabria (recibió el año 1849 en Santander), Asturias y Galicia y haciéndose aplaudir en todas partes (15). Sobre las actuaciones en tierras galaicas, celebradas a mediados de Mayo, dijo, por ejemplo, un periódico matritense:

“La Coruña. En el Teatro del Liceo se presentó la otra noche D. César Casella, violoncelo del rey de Cerdeña, artista distinguido, que entusiasmó a la numerosa concurrencia que llenaba el salón, así por su buen gusto y ejecución como por el sentimiento con que hace brotar del violoncelo notas tiernas y melodiosas que penetran hasta el corazón” (16).

Habiendo actuado en Santiago de Compostela, Cesare y su esposa decidieron concederse el verano para descansar en una casa de campo cercana a Pontevedra, pasando luego a Oporto con objeto de presentar sus respetos al abdicado rey de Cerdeña Carlos Alberto I, que fijó su residencia en dicha urbe portuguesa (17). El matrimonio fue acogido después con verdadero frenesí en el Teatro San Carlos de Lisboa, ciudad natal del chelista, donde aparece documentado en 1849-50.

Los años siguientes continúan contemplando giras y triunfos ininterrumpidos. A Cesare se le localiza a comienzos de la primavera de 1854 en la ciudad hispalense (18), y allí, recomendado por el rey consorte Francisco de Asís, tocó para la infanta M^a Luisa Fernanda y su esposo, el duque de Montpensier. Señala en nuestros días Andrés Vallès:

“A Sevilla llegaron artistas como el guitarrista Trinidad Huertas, el clarinetista Cavallini, el violonchelista César Casella y el famoso trompista Cavalli, todos en la década de los cincuenta, siendo acompañados por la orquesta del Teatro San Fernando. Todos ellos utilizaron un repertorio de variaciones sobre temas de óperas famosas” (19).

A comienzos del otoño de 1854 decía la prensa matritense:

“Acaba de llegar a esta Corte, procedente de Lisboa, el célebre violonchelo D. César Augusto Casella, que tan gratos recuerdos dejó en Madrid hace seis años, mereciendo por parte de S.M. la Reina y del gobierno las mayores distinciones, y que acaba de tener la honra de mostrar su talento en presencia de los duques de

Montpensier. Le acompaña su esposa, hermana del famoso pianista Lacombe, autora de dos óperas, una de las cuales fue puesta en escena el año pasado con gran éxito en el teatro Real de Lisboa, y la otra se ejecutará probablemente en Madrid” (20).

En la Villa y Corte tocó Cesare con éxito en el salón del Conservatorio y después, el 14 de Diciembre, en el Teatro del Circo (21). Tras nuevos triunfos en Barcelona, durante la primera quincena de Junio de 1855 ofrece varios conciertos en Palma de Mallorca, comprometiéndose entonces con el Círculo Mallorquín para formar una compañía de ópera que protagonizara la temporada 1855-56 en dicha ciudad. Como empresario reunió, pues, un elenco de 25 artistas, reservándose él la dirección de la orquesta y otorgando a su esposa el puesto de “maestro de cémbalo”. Tras pasar por Mahón, llegaron los contratados a la isla a bordo del vapor *El Mallorquín* el 15 de Septiembre, y trabajaron con éxito en la capital balear desde el 1 de Octubre hasta el último día del Carnaval del año siguiente (22).

En el otoño de 1856 Casella se hallaba en Francia, donde cosechó lauros importantes en ciudades como Bayona y Biarritz. Precisamente estando en esta última fue invitado por los emperadores Napoleón III y Eugenia de Montijo a su residencia veraniega en tal lugar, la Villa Eugenia (23). En Junio de 1858 le hallamos en Madrid; allí ofreció algún concierto en el Conservatorio (24). Continuó recorriendo mundo y ocho años después, en Noviembre de 1866, informaba la prensa acerca de él:

“El aplaudido violoncelista Sr. César Casella se encuentra actualmente en Niza, donde ha conseguido una excelente acogida por parte del público; desde Niza continuará su viaje artístico por toda la Italia, especialmente la Lombardía y el Véneto, pasando después a Trieste, Odessa y otros puntos” (25).

En Abril de 1870 volvía a estar en España, pues trabajaba en Madrid (26). Constan actuaciones suyas al año siguiente en Barcelona (27) y Alicante, y en la primavera de 1872 nuevamente en la capital de España, donde su hermano Gioacchino vivía hacía largo tiempo; los dos Casella protagonizaron al unísono un concierto en el Teatro Alhambra (28). En Marzo de 1873 estaba otra vez en la Corte, y entre las veladas que allí ofreció entonces es de destacar la que él mismo organizó en el Liceo Piquer de la calle Leganitos y en la que compartió cartel con su hija pianista y otros músicos (29). Volvía a hallarse en la Península en el verano de 1876, pues señaló la prensa:

“Han llegado a Zaragoza los distinguidos artistas D. César Casella, concertista en violoncello, la señora Elisa Rosenthal, contralto de los teatros de Viena y

Berlín, el barítono Amodio y el joven de 16 años Enrique Rabanague, pianista que ha obtenido primer premio en el Conservatorio de Madrid. Todos ellos se proponen dar una serie de conciertos en el teatro de aquella capital” (30).

Menos de un año después decía un periódico matritense:

“El reputado concertista D. César Casella ha firmado el contrato para tomar parte en los conciertos del Retiro durante este verano” (31).

Esa participación se hizo efectiva, e incluso protagonizó el músico una velada extraordinaria en el Teatro de Apolo al lado de otros virtuosos extranjeros (32). A comienzos de 1881 fue nombrado profesor honorario del rey Luis I de Portugal; en Julio de 1882 dicho monarca le hizo violonchelista particular de su Cámara Real (33); y en Agosto del mismo año accedió al cargo de miembro efectivo de la mencionada institución (34). En sus últimos tiempos también formó parte de la orquesta del Teatro San Carlos de Lisboa, ciudad en la que falleció el 4 de Abril de 1886, víctima de una congestión (35).

En varias ocasiones se le atribuyó haber figurado largo tiempo entre los músicos del Teatro Real de Madrid, por confusión con su hermano Gioacchino; también se le citó como autor de óperas que en realidad correspondían a su esposa. Y con frecuencia se adjudicaron al segundo de los Casella piezas que ciertamente solía tocar pero que en realidad tenían por autor a Cesare. Éste escribió además un método de violonchelo que durante bastantes años fue adoptado para la enseñanza por el Conservatorio de Berlín (36).

Valoración como instrumentista

El artista fue considerado en su época un supremo virtuoso del instrumento que tocaba. Las extensas y doctas críticas laudatorias que le dedicaron notables articulistas se cuentan por centenares. Escribía, por ejemplo, un anónimo periodista en la prensa de Barcelona cuando allí se dio a conocer el intérprete:

“Cada vez más entusiasmados hemos salido de los conciertos que ha dado en el Teatro Nuevo el señor Casella, quien nos ha hecho conocer el bello ideal de su instrumento, el tipo de perfección en el manejo del arco y en la vibración de las cuerdas del violoncello. Dudábamos a veces si oíamos voces humanas o si escuchábamos alguna orquesta completa; admirábamos simultáneamente la agilidad de los dedos, la dulzura o fuerza de los sonidos y la inefable expresión de un verdadero canto. Otros más inteligentes podrán analizar el porqué de esos admirables efectos; a nosotros nos basta decir que el mérito del señor Casella, artista famoso ya en

Europa en la flor de sus años, como la inspiración del genio, sojuzga a los menos sensibles y sabe hacerse comprender por los más ignorantes. El público le interrumpía con bravos, le aplaudía con frenesí y deseaba hallar nuevas ovaciones para ofrecérselas” (37).

Por su parte, señalaba “Cleandro” en la prensa mallorquina durante la triunfal temporada estival de 1847:

“Cuando una población entera está entusiasmada, cuando se ven venir a ella innumerables gentes de los pueblos más lejanos, de esos pueblos apáticos y fríos que jamás percibieron el placer sublime de la armonía, de esos pueblos, en fin, en que las artes y la ciencia encantadora de la música no encontraron protección bajo de su desabrido influjo, ¿qué podremos decir para tributar los debidos encomios a los grandes profesores que tenemos la dicha de oír y admirar? Extasiado un concurso extraordinario, cual nunca se había visto en nuestro teatro, no ha podido más que embelesarse y aplaudir. No ha sido parte a contener ninguna noche a la gente que siente en su corazón las celestiales inspiraciones de música y canto, el ardiente calor de la estación; porque el atractivo de los dos célebres artistas nos arrebató de tal modo que hasta las ocupaciones amorosas se nos deslizan, se nos hacen indiferentes, cuando llega la hora de ir al concierto. En este cortísimo rato de júbilo y placer tenemos por efímero cuanto se nos ha contado de Ole-Bull y Paganini, cuanto hemos oído de las señoras Albertini y Albina, y cuanto se nos dice de madamas Stolz y Marvielle. Todo lo tenemos por malo, y solo encontramos mérito y encanto en las dulces impresiones que experimenta nuestro corazón al oír lo que producen D. César Casella y madama Vernant Lacombe. ¡Cuánto goza nuestra alma, avezada a las melancólicas armonías del cencerro, al desagradable son del tamboril y al fastidioso chillido de las chirimías, único instrumental que halaga y empalaga a un tiempo los oídos del que viaja por los pueblos de esta isla! Educado el señor Casella bajo la enseñanza de su padre, primer violoncelista del rey de Cerdeña, ha sido un furor el entusiasmo que ha causado en París, Milán, Perpiñán, Nápoles, Barcelona y Marsella (...). ¡Loor eterno a los grandes artistas de la Europa! La modestia, esa virtud tan incógnita de unas habilidades de tal naturaleza, esa virtud que incesantemente está en pugna con el orgullo y vanidad del que sabe, es otra de las bellas cualidades que adornan a Casella y Lacombe. Este es el motivo que nos obliga a deponer la pluma, a no hacerla correr cual deseábamos, y a cerrar nuestro artículo con el siguiente soneto en elogio del primero:

Tú que arrojas torrentes de armonía,
 tú que las penas y desdichas calmas,
 tú que arrebatas de placer las almas,
 ¿dónde aprendiste tanta melodía?
 Solo un padre inspirarte así podía
 la gloria de los Maíquez y los Talmas,
 sembrando en tu carrera mil y un palmas
 que ya recoges en la lozanía.
 ¡Alma de fuego! ¡Esclarecido artista!
 Tuyo es el porvenir, tuya la gloria,
 ya que divina inspiración te inflama.
 Si preguntan cuál fue el violoncelista
 que en el mundo dejara más memoria,
 ‘César Casella’, clamará la fama” (38).

En vísperas de la presentación del artista en Madrid, escribía un culto periodista:

“En manos del Sr. Casella el violoncello es un instrumento que canta como la voz humana, que mueve los afectos e influye en las pasiones. Al oírlo, se olvida uno muchas veces de la maravillosa ejecución que está presenciando para dejarse absorber por los encantos de las melodías que brotan sus cuerdas a torrentes, porque en este artista se reúnen y amalgaman las dos excelencias, cada una de las cuales, aislada y de por sí, basta para el complemento de una reputación artística: la ejecución que sorprende y el gusto exquisito que llega al alma. La reunión de estas dos excelencias es la perfección, hasta donde la perfección puede llegar en las cosas de este mundo. Como ejecución, difícil es ir más allá de sus transcripciones, de las escalas cromáticas, de sus trinos y de su afinación. Pero no es la ejecución fría del que toca un instrumento como una máquina y en quien no podemos admirar más que la perseverancia en el estudio y la tenacidad que vence las más ásperas dificultades; es la ejecución que sirve de vehículo y de fondo a las inspiraciones más poéticas y que, aunque admirable, ocupa segundo lugar al lado de lo que es verdaderamente el alma de la música. Muchos violoncelistas hemos oído tanto en España como en países extranjeros; pero ninguno que reúna como Casella estas dos prendas en tan alto grado de perfección. Es verdad que debíamos esperarlo de quien

tiene el título de primer violoncelo del rey de Cerdeña.

Este artista tiene además otra ventaja que no debe al arte y que, a pesar de la despreocupación de que hacemos alarde en la sociedad, es y será siempre, aun ignorándolo nosotros mismos, la recomendación que abre muchas puertas y aplana muchas dificultades. Su figura interesa desde luego, y las posturas que adopta para tocar hacen desaparecer el efecto poco agradable que causa por lo regular el manejo de un instrumento de tan vastas dimensiones. Y no se crea por esto encontrar en él la afectación y las monadas y las coqueterías de que algunos artistas suelen ser tan pródigos y con que Liszt hacía reír tanto a nuestro público, a expensas de su verdadero interés; en este caso la actitud, siempre variable, es siempre natural, y no es más que la expresión muy inteligible de lo que está experimentando el artista al arrancar los sonidos de su instrumento. Este comentario espontáneo de lo que el alma siente es tan agradable al espectador como le son repugnantes las contorsiones de un arte bastardo, hijo de una afectación pueril, que jamás alcanza el objeto al que aspira” (39).

Verificado el debut en la capital de España, continuaba diciendo el melómano cronista:

“Cada vez que ejecuta este sentido poema de armonía, los hermosos ojos del compositor se anublan y se humedecen; entonces todas las dificultades materiales del arte acaban al esfuerzo maravilloso de la pasión: el arco crece sobre las cuerdas, se hace inconmensurable, y se desliza, o salta, o se arrastra, o hiere, produciendo sonidos acomodados a todas las situaciones que se van sucediendo; sus dedos juegan en toda la longitud del diapasón sin el menor esfuerzo y con una agilidad y firmeza admirables. Entonces se dobla su cabeza, y aparece quebrantada el alma del artista por aquel penoso recuerdo, y su sensibilidad se desprende en una nube de armonía, del mismo modo que el nardo tronchado vierte por su herida el bálsamo que perfuma el ambiente.

Como todos los grandes artistas, Casella se ha formado por sí solo en la grande escuela con que se distingue. Aprendió en Turín los fundamentos de su arte; pero tenemos entendido que se ha perfeccionado en Francia y en Alemania. Su estilo, en efecto, participa de los dos tipos fundamentales, la ‘fuerza’ y la ‘gracia’ que unen allende el Rhin los melancólicos ‘lieders’ de Schubert con las austeras tradiciones de la escuela de Gluck. (...) Ha reunido de tal manera la limpieza, exactitud y facilidad de la ejecución rápida con la expresión de los cantos sostenidos, en los cuales puede verdaderamente decirse que su violoncelo tiene el don del lenguaje con un

acento varonil y afectuoso, inimitable en el lamento, que todos unánimemente reconocen no haber oído nada comparable” (40).

Como muy bien resumió en cuatro palabras un colega del prolijo periodista cuyos comentarios anteceden a éste, “el señor Casella es un verdadero artista; su figura simpática e interesante caracteriza el genio, y con admirable ejecución y exquisito gusto hace despedir los sonidos más agradables y armoniosos a un instrumento ingrato de por sí” (41).

Un anónimo pero culto admirador opinaba al año siguiente:

“La antigua curiosidad se ha cambiado más tarde en entusiasmo (...). El Sr. César Casella es un artista de sentimiento, decimos mal, es un artista de ejecución, o, por mejor decir, es un artista de sentimiento y ejecución a la vez. No se sabe qué merece ser más aplaudido: si la delicada armonía de las notas que salen del violonchelo o el rápido y atrevido transporte en que las envuelve como en un torbellino de música. El Sr. César Casella acaricia a su instrumento, sigue con la vista sus escalas difícilísimas, se interesa en sus armonías con extraordinaria sensibilidad; se aparta del público, se separa de la representación, se olvida de su esposa, que acompaña al piano, para entregarse al violonchelo con el entusiasmo de un profundo amor. Difícil nos será valorar en este momento la rapidez e inteligencia con que pasa de los sonidos melodiosos a los golpes arrogantes de una instrumentación ruidosa. En su mano es el violonchelo a la vez mujer que canta y muchachos que vocean. Algunas veces también improvisa, porque todas las fantasías que ha ejecutado en las dos funciones lírico-dramáticas en que se ha presentado al público, fueron creación suya; de esta manera, la fuerza de su ejecución va más allá de las notas contenidas y pasa a salvar una pequeña falta que él solo conoce, hace grandes primores que todo el mundo aprecia en su verdadero valor” (42).

Para un crítico balear, “a cada nueva vez que se oye al señor Casella se descubre en él un nuevo mérito: con justicia merece el nombre de verdadero artista. Sublimidad en los cantables; limpieza en las notas; afinación inmejorable; bravura en las posturas; seguridad en los arpeggios; finura en las cadencias; buen gusto en las fermatas; y, en fin, todas las partes necesarias reunidas hasta la perfección son las dotes que adornan al Sr. Casella y que le prestan los medios imaginables de superar las inmensas dificultades del instrumento” (43).

Habrà que prescindir de otros inteligentes comentarios para no hacer interminable la relación, pero no puede ser pasada por alto la excelente semblanza artística que a Cesare dedicó el mítico doctor y humanista José de Letamendi, fechada

en Barcelona el 21 de Abril de 1871 y de la que merecen ser trascritos siquiera los siguientes párrafos:

“Nuestra crítica no es de artista; no lo somos; nuestra crítica es la expresión literaria de lo que, como parte integrante del público, hemos sentido. Colocados en esta posición, no puede en manera alguna detenernos la consideración de la amistad cordialísima con que el Sr. Casella nos distingue; precisamente la crítica laudatoria, basada en nuestros principios, no puede tener lugar si los aplausos que traduce no son merecidos. La *claque* no tiene traducción literaria; tan imposible es razonar los aplausos de alquiler como cambiar en plata un doblón falso. Prescinda, pues, el lector de si somos amigos o enemigos de César Casella, y fíjese tan solo en ver si es o no exacto el análisis que de su mérito artístico nos permitimos borrar en este desatinado artículo.

A Casella le hemos oído en el concierto del Salón del Liceo, en el del Ateneo Catalán y además en otra parte, donde mucho mejor se patentizan las dotes de un artista: le hemos oído en el seno de la más llana confianza, a solas con nosotros, en el más completo olvido de todo acicalamiento académico; en aquel *negligé* moral, en fin, que es para el Arte lo que el *negligé* material para la hermosura: la prueba decisiva. Siempre, en todas partes, hemos visto en él las mismas macizas dotes. Favorecido por la naturaleza con el don del genio musical, resplandece en Casella aquel foco de espontaneidad creadora que así le enardece en la composición como le ilumina en la interpretación de los más inspirados maestros, marcando con característico y personal sello cuanto ejecuta. Robustece sobremanera este don natural la intensa vocación que, como compañera inseparable del genio, ha sentido Casella desde su tierna infancia por el violoncelo y que le permite hoy, merced a tan dilatados años de práctica, lucir, así en las funciones de profesor concertista como en las de profesor docente (en los raros casos en que a éstas se presta), un capital de vasta y depurada experiencia. De ahí que sus composiciones sean tan apropiadas a la severidad sentimental y a las exigencias de mecanismo del violoncelo, que si éste pudiese hablar, seguros estamos de que había de reconocer en Casella el prototipo del déspota ilustrado; le domina, sí, pero le domina conforme a su naturaleza. ¡Ojalá hubiera en el mundo muchos gobiernos-Casella, y otra sería la suerte del violoncelo-pueblo!

Si a estas prendas del orden moral agregamos una organización física la más selecta para el arte en que se emplea, comprenderemos, en vista de ese conjunto personal, por qué razón el público presta a Casella una atención tan confiada y serena,

puesto que en él no se ve nunca la lucha agitada y azarosa entre un hombre y un instrumento, sino pura y simplemente la lucha moral, interna, artística del hombre que busca en su corazón la expresión musical de un sentimiento sin preocuparse en lo más mínimo del instrumento que ya tiene dominado, bien así como el poeta o el actor, en sus esfuerzos por hallar la forma o la expresión de un concepto, no paran mientes en si la lengua o los labios pondrán obstáculo a su expresión. En este sentido fue que un día, en un arranque de entusiasmo, dijimos a Casella por todo elogio: 'Caro maestro, nella sua anatomia si trova un organo difficile: il violoncello'.

Sí, en Casella el instrumento forma una parte intrínseca de su organismo: el público, desde el primer momento, ve en el artista el pleno dominio de la materia bruta, y he aquí por qué, considerándole libre de todo percance mecánico, se entrega descansado al goce estético. Aparte la estatura, las proporciones del cuerpo, la fuerza de constitución y otras ventajas nada despreciables del orden físico, posee César Casella notabilísimas manos, de espléndido desarrollo, y pulsación expedita y vigorosa; condiciones naturales que facilitan sobremanera así la limpieza de la digitación como el cromatismo de su presión y la brillantez de tono que le caracterizan, dado que estos resultados dependen siempre no del esfuerzo deliberado, penoso, sino de la fuerza espontánea, natural, naturalísima, que el artista emplea, y que nacida de una exuberancia de poder, constituye la habilidad tranquila. Así es que en lo moral (pues también tienen alma las manos), son las de Casella, como en lo físico, verdadero modelo, cada una en su esfera de acción.

Sabido es que en los instrumentos de cuerda y arco desempeñan ambas manos muy diverso oficio; que mientras la derecha desempeña música, la izquierda ejecuta solfa; que si la primera entona, la segunda afina; que si aquélla es la voz del sentimiento, ésta es la norma de la sensibilidad; que ambas son respectivamente, en fin, como alma y cuerpo que realizan las composiciones. Pues bien; en Casella la izquierda mano es excelente bajo el punto de vista de la marca y finación de las notas, es incomparable por el exquisito tino con que se atreve a dar los más extensos saltos sin acudir a la sejuela (capo-tasto), o echando mano de ella, ejecuta por octavas ciertos cantos de bravura en que no creemos tenga rival, y es, además, distinguida por la suma sobriedad que en el empleo de la vibración y del ligado por arrastre guarda; dos suertes de recursos expuestos por extremo a amaneramiento, cuando se cuenta con cierto exceso de aptitud física para esta clase de instrumento. En cuanto a la mano derecha, o mano musical, de Casella, no sabemos qué admirar más, si el dominio del arco en extensión o el dominio del arco en intensidad; por el

primer concepto, las frases musicales de Casella son siempre extensas, desahogadas y magistralmente dispuestas a su natural caída y mutuo enlace, mientras que por el segundo concepto, en realidad hace hablar, como vulgarmente se dice, a su instrumento, logrando gran vigor y limpieza de entonación hasta en aquellas frases que, en orden al colorido, deben quedar y quedan envueltas, como quien dice, en misteriosa obscuridad. De la derecha de Casella puede decirse que, ora en los claros, ora en los oscuros, siempre pinta con distinción y magia de color, siempre dibuja con resolución y corrección de estilo. Ahí está el alma del artista, en esa mano inspirada por donde se le sale a chorro la vida del corazón, para ir a excitar el placer y transfundir el sentimiento supremo de lo bello en el ánimo de cuantos le escuchan.

He aquí, lector, la suma de motivos que en nuestro sentir obligan a tributar a César Augusto Casella los espontáneos y entusiastas aplausos que en Barcelona, como en todas partes, se le han tributado; y siendo esto así, como es, no hay para qué decir que de la fruición que como amigos experimentamos en alabarle, quedamos tranquilos. A Casella no le alabamos porque le queremos, sino que le queremos en fuerza de hallarle tan y tan digno de alabanza” (44).

Todo lo hasta aquí transcrito puede resumirse en la frase que un periodista catalán dedicó a Cesare:

“Nos basta decir que el mérito del señor Casella, artista famoso ya en Europa en la flor de sus años, como la inspiración del genio, sojuzga a los menos sensibles y sabe hacerse comprender por los más ignorantes” (45).

Actividad como compositor

Se sabe que Casella fue un creador bastante fecundo, y siempre alabado:

“*Elegía* imprime en el ánimo del espectador esa melancolía a la que no puede uno resistir, y del entusiasmo del corazón pasamos al de la admiración, y del de la admiración al del aplauso. La *Gran fantasía sobre motivos de ‘La Sonámbula’* es, a no dudar, la composición maestra del artista. Los cantos de Bellini, tiernos y expresivos como son todos, se avienen mejor que otros al mecanismo del violoncello; y cuando una mano privilegiada hace oír estos cantos, Bellini es una divinidad, el artista un ángel. La primera parte de esta fantasía está tomada del famoso andante que Elvino tiene en la escena cuarta del acto segundo, cuando dice a Amina: ‘Ah!, perchè non posso odiarti’, etc. Después de seguir con este tema, el Sr. Casella todo el andantino de su composición y después de varios trinos ejecutados con suma limpieza, pasa por medio de una transición acromática ascendente al allegro de la fan-

tasía, que lo forma el coro o canción de las aldeanas que empieza: ‘In Elvezia non v’ha rosa fresca e cara al par d’ Amina’, y que Bellini colocó en la introducción de su ópera” (46).

“El acompañamiento de las fantasías que tocó está instrumentado por él, y si merece nuestros elogios como concertista no los merece menos como compositor. La posición de un instrumento, su diapason y mecanismo pueden aparecer como cosas fáciles mediante la perseverancia y el estudio; pero la composición y combinación de todos los motivos cantábiles requiere una particular predisposición. Hemos observado en el señor Casella que en sus fantasías y adagios ha querido seguir los pasos de Bellini, y al escuchar los melodiosos cantos de sus andantes no puede uno menos de confesar que cree oír toda la inspiración de *I Puritani*, toda la melodía de *La Sonnambula*, toda la valentía de *Norma* y de *Capuletti*” (47). “Como compositor merece también que se le elogie. *El Souvenir* y la *Reverie* son piezas muy lindas, y escritas con toda conciencia. La instrumentación de los acompañamientos, rica y variada, no se parece a la orquestación pobre y raquítica de otras piezas de ese género” (48).

Más arriba se alude a *Un recuerdo de Nápoles* (escena fantástica) y *El Vesubio* como interpretadas en Alicante el año 1847. De la primera se escribió una década después:

“La fantasía descriptiva *El Vesubio* es una composición que, perteneciendo al género ideal y filosófico, se presta poco a la apreciación de las comunes inteligencias, y esto, que nosotros apreciamos en su justo y precioso valor, tiene su parte de exposición ejecutándose ante un público numeroso y cuya mayor parte no está iniciada en los secretos y penosas dificultades que en sí encierra el arte de tocar el violoncello (...). Tanto en *El Vesubio*, con sus ricos efectos melódicos, como en la *Fantasía sobre motivos de ‘Lucia di Lammermoor’*, el señor Casella ha puesto de relieve sus buenos y excelentes medios como hábil compositor e instrumentista, y que posee un alma tierna que permite dar a sus cantos una expresión y delicadeza que hacen de las cuerdas del violoncello un conjunto de encanto y novedad” (49).

Y más adelante se alabaría *El Vesubio* como “pieza de la mayor dificultad y efecto” (50). También *Il canto del cristiano*, meditación para violonchelo, piano y armonium, resultó obra muy elogiada. Llegó a ser tocada por Gioacchino Casella y acompañantes en el 5º concierto clásico-religioso del Teatro Real de Madrid en 1861 (51), y comentó luego la prensa: “Una de las piezas mejor interpretadas fue, sin duda, el *Canto del cristiano*, escrito para violoncello por don César Casella y

ejecutado por su hermano don Joaquín, que nos hizo comprender el sentimiento y la delicadeza que rebosan las tres melodías de que se compone. El público se mostró justo, concediéndole merecidos aplausos” (52).

En la Biblioteca Nacional de España pervive un ejemplar de otra producción de Cesare, *Languidezza svegliati!*, subtitulada “morceau de salon pour violoncelle avec accompt. de piano, op. 37”, editada en París en 1861. En la homónima institución de Portugal queda un testimonio más de su numen, el *Grande valsa original*, en versión para piano, publicado por el Armazem de Muzica de Joao Cyriaco Lence, de Lisboa, en los años 40 del siglo XIX. Item más, en un listado web de composiciones para chelo son mencionadas las siguientes de Casella: *Canzone napolitana*, *Chant d’amour* (con acompañamiento de piano), *Valse* (op. 52, íd.), *Etude mélodique* (op. 54, íd.), *La promesse Sérénade dans le style oriental* (op. 55, íd.) y *Sous l’ombrage* (con acompañamiento de cuerdas). Por otra parte, la prensa de su época citó a menudo diversas obras por él creadas, de las que aquí se consignan las que ha sido posible detectar por el momento: *Gran fantasía sobre motivos de “Sonámbula”* (para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Gran fantasía sobre motivos de “Lucia di Lammermoor”* (íd., íd.), *Melodía del cuarteto de “Los Puritanos”* (íd., íd.), *Variaciones sobre la jota aragonesa* (íd., íd.), *Movimiento a dobles cuerdas* (para violonchelo), *Addio!* (romanza), *El Vesubio* (fantasía característica para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Un recuerdo de Nápoles* (escena fantástica para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Lontano da mia figlia* (fantasía característica para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Elegía* (para violonchelo ¿con acompañamiento?), *Souvenir de Génes* (allegro y movimiento de polaca para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *¡Adiós a Palma!* (adagio y bolero para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Recuerdo de Palma* o *Souvenir de Palma* (capricho original para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Reverie* (sobre un tema original, para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta), *Il canto del cristiano* (meditación para violonchelo, piano y armonium), *Dodici ore di delirio* (capricho para violonchelo con acompañamiento de piano u orquesta) y *Bianca* (melodía).

Casella en Santander, 1849

Se equivoca Simón Cabarga al fechar los conciertos santanderinos de Cesare en 1848, pues no se produjeron hasta comienzos del año siguiente. Es verdad que a principios de Diciembre anunciaba la prensa:

“De un día a otro debe llegar a esta ciudad, en compañía de su Sra., el famoso profesor de violonchuelo D. César Casella, con el objeto de dar algunos conciertos” (53).

Pero todavía en Nochevieja no había actuado la pareja, pues comentaba un periódico:

“Parece que al fin el miércoles próximo tendremos el gusto de oír en la *Lucía* a la interesante artista Sra. Casella. También se asegura que en la misma noche se presentará su esposo a tocar el violoncello, con cuyo difícil instrumento ha recogido tantos lauros. Nos felicitamos de que el ‘filarmónico’ pueblo de Santander tenga ocasión de juzgar de estos artistas” (54).

Para ser exactos, fue en la noche del 3 de Enero de 1849 cuando se dieron a conocer al público montañés, como un gacetillero dejó anotado: “Acabamos de salir del teatro, donde hemos admirado el indisputable mérito del célebre artista don César Casella y su esposa Madama Lacombe. Nos reservamos hablar de ello extensamente en el próximo número” (55).

La primera actuación del intérprete fue valorada por sendos periódicos locales, rivales para más señas. El comentarista del uno opinaba: “Preciso nos es consignar en nuestra breve revista la sorpresa que nos causó el Sr. Casella con su violoncello. De buena fe aseguramos no haber oído jamás sonidos como los que aquel Sr. arranca de tan, al parecer, ingrato instrumento. Dulce una vez, ya melancólico, ora fuerte y vibrante, hiere las fibras del corazón cuando así le place, y extasía siempre y arrebatada. No podemos en nuestra pequeñez juzgar a tan eminente artista; nos contentamos con admirarle” (56).

Y el del otro, que firmaba sus crónicas bajo la rúbrica de “Pedro Gallersa y Druncis”, argüía, con mayor detalle:

“Prometimos en el primer número de nuestro *Tambo* que tomaríamos la pluma para hablar extensamente del indisputable mérito del concertista señor Casella, y confesamos que lo hicimos en un momento de exaltación, debida al efecto que nos causó ejecutando en su simpático violoncello sentimentales melodías que nos llegaron al alma; mas viendo la poca suficiencia de nuestros alcances, casi

desistiríamos de nuestra empresa si nuestros suscritores no se hallasen en el caso de exigirnoslo con justa razón.

El Sr. Casella no hallará estampadas en nuestro pobre escrito las dificultades que ha tenido que vencer para llegar a poseer su instrumento en el alto grado que lo posee; solo sí podría juzgar si le hemos comprendido en algo. Por de pronto nos permitirá que le digamos que, en nuestro corto entender, nos ha admirado mucho en el *Concertino elegíaco* que tocó al presentarse por primera vez. La delicadeza sentimental con que ejecutó el adagio nos conmovió altamente y notamos lo difícil que será hacernos oír por sí solo la armonía completa debajo de la melodía en los primeros compases de dicho adagio; y para colmo de dificultad corona lo maravilloso de su ejecución haciéndose el bajo ‘a pizzicato’ con suma destreza y agilidad. La *Fantasia sobre motivos de ‘La Sonámbula’* es de otro género, y fue más aplaudida por haber oído el público la ópera algunas veces.

El Sr. Casella tuvo mucho acierto en elegir las melodías del inmortal Bellini, y en la del final del primer acto, tocada con sumo gusto, en algunos pasos observamos que hacía el motivo a doble cuerda, produciendo un efecto maravilloso. Si no viéramos al concertista con su instrumento, se nos figuraría algunas veces estar oyendo el dulce plañir de la voz humana” (57).

Volvió a participar el artista en la velada operística del domingo 7, y su actuación mereció las siguientes palabras de la prensa:

“El señor Casella ejecutó una melodía de *Los Puritanos* con sentida expresión, despidiéndose con una *Meditación profunda sobre temas originales*, en donde fue muy aplaudido por dos veces que hizo una escala cromática de dos octavas con mucha limpieza, gusto y exactitud” (58).

De la presencia del artista en la función del día 14, cuando ofreció la primicia absoluta de una obra que acababa de componer en la capital de Cantabria, opinó Gallersa:

“El Sr. Casella se presentó otra vez y tocó en su simpático violoncello el aria final de la *Lucia*, con mucha expresión y sentimiento. Y en el último intermedio tuvimos el gusto de oír tocar un dúo concertante para dos violoncellos, compuesto por los Sres. Casella y Porcell, y ejecutado por dicho Casella y el Sr. Salarich, titulado *Un recuerdo a Santander*. En él hace alarde el Sr. Casella repetidas veces de las relevantes dotes que citamos en nuestro artículo anterior y que le aclaman casi único en su clase, mereciendo el Sr. Salarich justos elogios por haber compartido el mérito con el Sr. Casella, compensado con un millón de aplausos. Debemos rendir

un voto de gracias a los Sres. Porcell y Casella por la feliz idea de la composición arriba citada; composición no escasa de mérito y que será un verdadero ‘recuerdo’ para los *dilettanti* de esta ciudad” (59).

La despedida de Cesare y su esposa se produjo el 4 de Febrero. Escribió respecto del chelista el puntual Gallersa:

“Se presentó por última vez el señor Casella, ejecutando en el violonchelo una composición suya titulada *El Vesubio*; composición de capricho, plagada de inmensas dificultades, que fueron vencidas por dicho artista con mucha exactitud y soltura” (60).

Félicie Lacombe y su presencia en Santander

No estará de más complementar las noticias referentes a los conciertos de Casella en la capital de Cantabria con las que han subsistido relativas a las actuaciones de su esposa en el Teatro Principal como cantante de ópera.

De entrada, hay que decir que Félicie Vernant Lacombe fue, además de soprano con título de “cantatriz de la reina madre de Baviera”, excelente pianista y brillante compositora que llegó a estrenar nada menos que dos óperas tituladas *Haydée* e *Il Colombo* (o *Cristoforo Colombo*), conociéndosele también un *Ave verum* (existe versión para voz y piano) y una *Marcha fúnebre* escrita en honor de la reina María II de Portugal (se conserva edición para piano). *Haydée*, con libro en portugués debido a Luiz Felipe de Leite y basada en la celeberrima novela *El Conde de Montecristo*, de Alejandro Dumas padre, fue estrenada en Oporto el año 1849 y reestrenada en el Teatro Doña María de Lisboa en 1853, cantando la autora el papel principal. *Il Colombo*, con texto en italiano de Felice Romani, subió a las tablas por vez primera en el coliseo del Círculo Mallorquín de Palma el 6 de Noviembre de 1855 y alcanzó entonces 9 representaciones (61). Mereció de la prensa balear críticas como la siguiente:

“Aun cuando teníamos muy ventajosos antecedentes de la autora de esta ópera, todavía no habíamos visto en ella al artista, al verdadero artista de que el *Colombo* es tan buena credencial. Si nuestro parecer choca en este momento contra el de algún compañero de la prensa, o tal vez con el de mucha parte del público que no le ha dispensado, no hay duda, grandes muestras de entusiasmo y se nos acusa por lo mismo de parciales en él, dos razones existen a favor nuestro que deben tenerse muy presentes para juzgar esta ópera. Ella requiere un aparato de que no es susceptible el escenario del Círculo; su orquesta, siempre llena, siempre grande,

exige numerosas voces en los coros y vastos coliseos (...), requiere más propiedad en los trajes (salvo el mejor parecer de cierto colega), requiere en una palabra circunstancias que nunca pueden estar al alcance de un teatro de salón. Además, cuando oímos en Palma una ópera, los artistas que la desempeñan la han ejecutado ya, o a lo menos la han visto ejecutar en algún teatro importante; allí ha estudiado y aprendido cada cuál la filosofía de su papel, aquella parte de la ejecución que tal vez el mismo autor sabría comprender pero no sabría desempeñar o enseñar. En esta ópera, empero, los cantantes del Círculo no han podido ‘copiar’, han debido ‘crear’, y entre lo uno y lo otro hay una diferencia inmensa (...). Los coros de esta ópera son buenos, la instrumentación es magnífica, la introducción y el final del segundo acto son dignos de cualquiera de los más acreditados maestros y el último concertante de la obra basta por sí solo, en nuestro juicio, para formar la reputación de un artista. Unidos al preludio y al coro que preceden a la primera salida de Zilia, delicadamente instrumentados, al aria de barítono ‘I segreti del futuro’ y a la de tiple del cuarto acto, hacen del *Colombo* una excelente partitura, por más que no se le haya dispensado todo el favor que en nuestro concepto merece; y madama de Casella puede gloriarse de que ha dado con ella una prueba de extraordinario talento, siendo para nosotros una dulce satisfacción el haber sido los primeros en tributar sinceros elogios a una autora a quien auguramos un envidiable porvenir en su carrera artística” (62).

Incluso la prensa de Florencia se refirió al estreno mallorquín, dedicando el *Eco della Europa* grandes elogios a los intérpretes italianos, que fueron el tenor Samalli, el barítono Severi y la soprano Crescimanni, y destacando:

“Sabrán ustedes que se estaba preparando una ópera nueva, pero lo que seguramente ignoran es que esta ópera, titulada *Colombo*, es producción de una señora. Tal vez sea este el primer ejemplo de una mujer que haya puesto en música un drama, o a lo menos la primera vez que esta música haya sido buena. Entonad, pues, en vuestro periódico un canto de alabanza y en cada estrofa, en cada verso, repetid el nombre de Mme. de Casella (...). Yo os aseguro en nombre de todo el país que el mérito de esta señora es verdadero, legítimo, grande. Ella ha escrito música inspirada, ha hecho conocer que no es una fría imitadora, que conoce lo bueno de los más grandes maestros y que ha sabido introducirlo en su trabajo bajo una forma original y espontánea. España fue un tiempo la tierra hospitalaria de Colón, y España es ahora la primera que ha acogido una obra en que es el protagonista; (...) esta nación (...) admira y aplaude el *Colombo* y lo aplaudirá siempre que admire las bellas y

fáciles melodías de la señora de Casella, tan exquisitamente combinadas” (63).

Con el título *Cristóforo Colombo*, se reestrenó la ópera en el Teatro Imperial de Niza en Marzo de 1865; alcanzó entonces gran éxito, siendo la autora llamada ocho veces a escena al concluir la función primigenia, en la que brilló con luz propia el tenor Villani (64).

También exploró la inquieta dama el campo de la poesía, debiéndosele la composición *La Guerre de France de 1870*, subtitulada “poème patriotique par Mme. Félicie Casella-Lacombe, 1870”.

La crítica española de la época en que vivió valoró sus dotes como soprano con comentarios muy variopintos, desde los francamente halagadores hasta los que manifestaban diversos reparos:

“Pero más sorprendente que Casella es aún madama Lacombe, porque su mejor maestro ha sido su oído, y su oído es tan delicado que, sin necesidad de ensayos, se la oye cantar con admiración lo mejor que han concebido Rossini y Donizetti” (65).

“La señora Lacombe tiene una voz de tiple bastante melodiosa; si bien sus facultades no pueden considerarse sorprendentes, su interesante figura da esmalte a su habilidad” (66).

“Es una artista muy distinguida (...). Hermana del célebre Lacombe, su gusto se ha formado en una escuela inmejorable y su voz es pura, extensa y simpática, tan flexible para las ‘fioriture’ como exacta y afinada para el resto de la ejecución” (67).

“Mme. Lacombe se muestra en su escuela de canto digna hermana del célebre compositor del mismo nombre que, a pesar de su origen francés, rivaliza en Alemania con Mendelssohn Bartholdy en la restauración de la antigua escuela nacional. Su voz es argentina y simpática; ejecuta con admirable facilidad las más atrevidas ‘fioriture’ y su trino causa un efecto inexplicable por la vibración metálica que produce, lanzándose resuelto y clarísimo, y resonando en alto como el canto de la alondra que parece golpear la bóveda del cielo” (68).

“Mme. Lacombe canta con bravura y afinación; pero su método es antiguo, y de ninguna manera puede pretender un puesto igual al de su marido en el mundo artístico” (69).

“Con buenas cualidades artísticas también se ha presentado al público (...) doña Feliciano Lacombe, cantatriz de la reina madre de Baviera, en las piezas que ha cantado (...). Esta actriz es una buena cantante de concierto y siente y ejecuta con bastante afinación. Solo nos ha parecido que siente más de lo que puede repre-

sentar. En un salón su voz adquirirá mayor extensión y su inteligencia artística mayor importancia” (70).

De su primera actuación en Santander, habida el 3 de Enero de 1849, señaló un periodista:

“Como se había anunciado, la Sra. Lacombe debutó en nuestro teatro con el bello y sublime *spartito* la *Lucia*, obra del inmortal Donizetti. Una agradable sorpresa nos causó esta cantatriz al escuchar los dulces y sonoros acentos con que expresó la cavatina de salida. Notamos desde luego en esta verdadera artista una voz limpia, argentina y fresca, aunque no de mucha robustez; voz propiamente dicha de soprano. Pero la felicidad con que adornó sus cantos en toda esta aria, la expresión y sentimiento que supo darles, lo decimos con gusto, nos satisfizo ampliamente. Las dotes naturales que posee, unidas a su excelente escuela, permiten a esta Señora recorrer, como lo hizo en esta cavatina, escalas cromáticas descendentes hasta de dos octavas, de no pequeña dificultad. No somos de opinión que a un artista se le puede juzgar con solo haberle oído una vez, pero en el curso de la representación tuvimos motivos de observar en esta Señora conocimientos especiales basados en un buen método de canto. Sabe ‘conducir la voz’ tan perfectamente como se necesita para coordinar los movimientos de la respiración con la emisión del sonido, para que no degenera en grito. En su rondó final encontramos estas felices dotes y de cierto creemos que las hubiera demostrado doblemente si en los cuatro puntos ‘trinados’ que tiene en el allegro se hubiese llevado el aire algo más lento. No queremos hacer inculpación de ninguna clase; sentamos solamente nuestro parecer. Respecto a la parte mímica de la Sra. Lacombe, nos parece bastante natural y sin afectación. Sus maneras son finas en la escena, pareciéndonos de muy buen efecto, en el dúo del tercer acto con el Sr. Barbieri, la posición que guardó en su caída, aterrada por la maldición de Edgar (...). Al menos podemos decir que hemos oído una vez en Santander la *Lucía*” (71).

La actuación de la dama en la velada que va descrita, le causó a Pedro Gallersa y Druncis la siguiente impresión:

“La ópera que ocupó la escena en esta noche fue la *Lucia de Lammermoor*, presentándose por primera vez, en la parte de la protagonista, Madama Lacombe. Dicha artista posee una voz simpática de mezzo soprano, finas maneras aunque exageradas algunas veces, y canta con sumo gusto. A nuestro corto entender se nos figura que es más para los cantos de agilidad que para los de fuerza. En el rondó le oímos ejecutar las escalas cromáticas con mucha limpieza” (72).

Su participación en la función del domingo 7 de Enero fue, sin embargo, criticada por el mismo comentarista:

“La ópera *Norma* es la que ocupó la escena, encargándose de la parte de protagonista Madama Lacombe, y debemos decir en obsequio de la verdad que esperábamos más de dicha artista, pues que, exceptuando la cavatina, que cantó con mucho gusto y afinación, y del duetino del primer acto con la Señora Vanderer, en lo restante estuvo muy poco feliz” (73).

No causó mejor impresión la cantante al gacetillero en la velada del día 14, pues escribió después:

“El domingo último tuvimos el gusto de oír otra vez a Madama Lacombe, y que fue en el *Nabucco*. Dicha señora no debía escoger nunca óperas de fuerza ni de canto declamado, y sí solo de agilidad, y tendría entonces la aceptación que tuvo en la *Lucia*. Estuvo bastante desanimada y el público no quedó del todo complacido de la ejecución, sin embargo que el señor Rodda, en la parte de Nabucco, estuvo muy acertado” (74).

Debió hacer caso al crítico la prima-donna, pues para su despedida, habida el 4 de Febrero, eligió de nuevo la ópera con la que se había presentado en Santander; señaló después Gallersa:

“En la noche del domingo último salimos complacidísimos del teatro. Ocupó la escena la inmortal *Lucía* del malogrado Donizetti, cuya ejecución poco nos dejó que desear. La señora Lacombe en dicha ópera está feliz y acertada” (75).

NOTAS

- (1) SIMÓN CABARGA, JOSÉ: *Retablo Santanderino*. Santander, 1964; pp. 92 y 95.
- (2) Íd.: *Historia de la Prensa Santanderina*. Santander, 1982; pág. 58.
- (3) Vid. SADIE, JULIE ANNE (ed.) y SAMUEL, RHIAN (ed.): *The new Grove dictionary of women composers*. Londres, 1996 (2ª ed.); pág. 109.
- (4) Vid. *La Ilustración*, 30 de Junio de 1849.
- (5) Vid. *Diario Constitucional de Palma*, 8 de Julio de 1847.
- (6) *El Balear*, 31 de Agosto de 1848.
- (7) Vid. *La Esperanza*, 10 de Octubre de 1847.
- (8) Íd., 20 de Octubre de 1847.
- (9) FORI LÓPEZ, ANA Mª: “El Teatro Principal de Alicante. Acontecimientos musicales notables en los teatros de Alicante durante el siglo XIX”. En *Opus Música. Revista de música clásica* n° 21, Diciembre 2007-Enero 2008, s/p.
- (10) Vid. *El Popular*, 30 de Agosto de 1848.
- (11) *El Heraldo*, 5 de Septiembre de 1848.
- (12) *El Popular*, 11 de Septiembre de 1848.
- (13) *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 9 de Septiembre de 1848.
- (14) Vid. *El Diablo*, 23 de Septiembre de 1848.
- (15) Salvo en los casos que van citados expresamente, las noticias hasta aquí recogidas están tomadas de la biografía de Casella que apareció en *El Balear*, 26 de Mayo de 1855.
- (16) *La Época*, 14 de Mayo de 1849.
- (17) Vid. *La Ilustración*, 30 de Junio de 1849.
- (18) Vid. *La España*, 26 de Marzo de 1854.
- (19) VALLÈS CHORDÀ, ANDRÉS: “Sevilla -España- en el siglo XIX: la música sinfónica”. En *Anuario GRHIAL* n° 2. Mérida, 2008; pp. 51-64.
- (20) *La Época*, 30 de Septiembre de 1854.
- (21) Vid. *La Esperanza*, 13 y 14 de Diciembre de 1854; *El Clamor Público*, 14 de Diciembre de 1854; *La España*, 14 y 21 de Diciembre de 1854.
- (22) Vid. *El Genio de la Libertad*, 5 de Julio y 16 de Septiembre de 1855, y *Gaceta Musical de Madrid*, 28 de Octubre de 1855.
- (23) Vid. *El Balear*, 12 de Octubre de 1856.

- (24) Vid. *La Época*, 19 de Junio de 1858.
- (25) *La Escena*, 10 de Noviembre de 1866.
- (26) Vid. *El Imparcial*, 30 de Abril de 1870.
- (27) Vid. *El Entreacto*, 11 de Marzo de 1871.
- (28) Vid. *La Época*, 2 y 23 de Abril de 1872.
- (29) Vid. *El Imparcial*, 8 de Marzo de 1873.
- (30) *La Época*, 26 de Agosto de 1876.
- (31) *La Correspondencia de España*, 23 de Mayo de 1877.
- (32) Vid. *La Iberia*, 5 de Julio de 1877.
- (33) Vid. *La Época*, 6 de Julio de 1882, y *La Iberia*, 7 de Julio de 1882.
- (34) Vid. *Diario Oficial de Avisos*, 11 de Agosto de 1882.
- (35) Vid. *El Liberal*, 6 de Abril de 1886.
- (36) Vid. *íd.*, *íd.*
- (37) *El Fomento* de Barcelona, copiado por *El Heraldo*, 20 de Mayo de 1847.
- (38) *Diario Constitucional de Palma*, 18 de Julio de 1847.
- (39) *El Heraldo*, 5 de Septiembre de 1848.
- (40) *Íd.*, 14 de Septiembre de 1848.
- (41) *La Esperanza*, 20 de Septiembre de 1848.
- (42) *La Ilustración*, 30 de Junio de 1849.
- (43) *El Balear*, 5 de Junio de 1855.
- (44) LETAMENDI Y MANJARRÉS, JOSÉ DE: *Obras completas de José de Letamendi, publicadas por Rafael Forn*s. Madrid, 1907 (2ª ed.), pp. 23-25.
- (45) *El Heraldo*, 20 de Mayo de 1847, transcribiendo un suelto de *El Fomento*.
- (46) *Diario Constitucional de Palma*, 14 de Septiembre de 1847. De la interpretación de esas piezas en Palma de Mallorca señaló el cronista: “En ambas el Sr. Casella estuvo admirable, y los admiradores de su mérito repartieron entre los concurrentes su retrato grabado en madera”.
- (47) *Íd.*, 21 de Septiembre de 1847.
- (48) *La España*, 21 de Diciembre de 1854.
- (49) *El Clamor Público*, 28 de Marzo de 1857.
- (50) *La Época*, 19 de Junio de 1858.
- (51) Vid. *La Correspondencia de España*, 17 de Marzo de 1861.
- (52) *El Clamor Público*, 24 de Marzo de 1861.
- (53) *El Despertador Montañés*, 4 de Diciembre de 1848.
- (54) *Íd.*, 31 de Diciembre de 1848.

- (55) *El Tambo*, 4 de Enero de 1849.
- (56) *El Despertador Montañés*, 7 de Enero de 1849.
- (57) *El Tambo*, 11 de Enero de 1849.
- (58) *Íd.*, *íd.*
- (59) *Íd.*, 18 de Enero de 1849.
- (60) *Íd.*, 8 de Febrero de 1849.
- (61) Vid. *El Balear*, 29 de Octubre de 1855 a 28 de Enero de 1856.
- (62) *Íd.*, 22 de Noviembre de 1855.
- (63) Traducido y copiado por *íd.*, 28 de Enero de 1856.
- (64) Vid. *La Gaceta Musical Barcelonesa*, 19 de Marzo de 1865.
- (65) *Diario Constitucional de Palma*, 18 de Julio de 1847.
- (66) *La Esperanza*, 20 de Octubre de 1847 (crónica del corresponsal en Reus).
- (67) *El Heraldo*, 5 de Septiembre de 1848.
- (68) *Íd.*, 14 de Septiembre de 1848.
- (69) *La Esperanza*, 20 de Septiembre de 1848.
- (70) *La Ilustración*, 30 de Junio de 1849.
- (71) *El Despertador Montañés*, 7 de Enero de 1849.
- (72) *El Tambo*, 11 de Enero de 1849.
- (73) *Íd.*, *íd.*
- (74) *Íd.*, 18 de Enero de 1849.
- (75) *Íd.*, 8 de Febrero de 1849.

BIBLIOGRAFÍA

AMICO, FEDELE D': "La misión de Alfredo Casella". *Revista Musical Chilena* n° 85. Santiago de Chile, 1963.

FORI LÓPEZ, ANA M^a: "El Teatro Principal de Alicante. Acontecimientos musicales notables en los teatros de Alicante durante el siglo XIX". *Opus Música. Revista de Música Clásica* n° 21. Año 2008.

FORI LÓPEZ, ANA M^a: "Ernesto Villar Miralles". *Revista Digital Universitaria* vol. 9, n° 4. Madrid, 2008.

LETAMENDI Y MANJARRÉS, JOSÉ DE: *Obras completas de José de Letamendi, publicadas por Rafael Fornis*, 2^a ed. Madrid, 1907.

SADIE, JULIE ANNE (ed.) y SAMUEL, RHIAN (ed.): *The new Grove Dictionary of Women Composers*, 2^a ed. Londres, 1996.

SIMÓN CABARGA, JOSÉ: *Historia de la Prensa Santanderina*. Santander, 1982.

SIMÓN CABARGA, JOSÉ: *Retablo Santanderino*. Santander, 1964.

VALLÉS CHORDÁ, ANDRÉS: "Sevilla (España) en el siglo XIX: la Música Sinfónica". *Anuario GRHIAL* n° 2. Santiago de los Caballeros de Mérida (Venezuela), 2008.

PRENSA

Diario Constitucional de Palma. Palma de Mallorca, 1847.

Diario Oficial de Avisos de Madrid. Madrid, 1848 y 1882.

Eco della Europa. Florencia, 1856.

El Balear. Palma de Mallorca, 1848 y 1855-1856.

El Clamor Público. Madrid, 1854, 1857 y 1861.

El Despertador Montañés. Santander, 1848-1849.

El Diablo. Madrid, 1848.

El Entreacto. Madrid, 1871.

El Fomento. Barcelona, 1847.

El Genio de la Libertad. Palma de Mallorca, 1855.

El Globo. Madrid, 1877.

El Heraldo. Madrid, 1847-1848.

El Imparcial. Madrid, 1870 y 1873.

El Liberal. Madrid, 1886.

El Popular. Madrid, 1848.

El Tambo. Santander, 1849.

Gaceta Musical de Madrid. Madrid, 1855.

La Correspondencia de España. Madrid, 1861 y 1877.

La Discusión. Madrid, 1861.

La Época. Madrid, 1849, 1854, 1858, 1871-1872, 1876 y 1882.

La Escena. Madrid, 1866.

La España. Madrid, 1854.

La Esperanza. Madrid, 1847-1848 y 1854.

La Gaceta Musical Barcelonesa. Barcelona, 1865.

La Iberia. Madrid, 1877 y 1882.

La Ilustración. Madrid, 1849.

PÁGINA WEB

List_of_Compositions_Featuring_the_Cello.

SUERTE Y ADVERSA FORTUNA DE LAS FUNDACIONES DE JUAN DE TERÁN EN RUENTE (1626-1855)

FRANCISCO J. GARCÍA MANTECÓN
Catedrático de I.E.S.

Preámbulo y contextualización

La fundación de capellanías y obras pías por su significación eclesial, duración perpetua y dotaciones bajo el sistema de manos muertas no puede entenderse al margen de los condicionamientos jurídicos, políticos y sociales que llenan un largo periodo de nuestra historia, ni tampoco de los modos de religiosidad, surgidos en los años sombríos de 1640-1660, y cuyas estructuras permanecerán vigentes hasta la implantación de la lógica liberal en un largo proceso desamortizador, que iniciado en 1798 concluirá con el Convenio de 1867 tras un vaivén de desvinculaciones y restablecimientos, prohibiciones y derogaciones, suspensiones y prescripciones.

Si el origen de estas fundaciones databa del siglo XIV, los efectos de la crisis de la 1ª mitad del siglo XVII confirieron un significado especial a unas instituciones que hubieron de adaptarse al reto que supuso el cambio de mentalidad resultante de las transformaciones y dificultades que el impacto crítico representó para una sociedad estamental, corporativa, jerárquica y católica, que en lo fundamental reservaba la atención benéfico-asistencial a la esfera religiosa y familiar.

La respuesta a la crisis por los sujetos enriquecidos en actividades lucrativas o privilegiados por su patrimonio consistió en fortalecer la cohesión de los vínculos parentales en torno a la casa-solar y al deber moral de los favorecidos por un sistema sucesorio que tendía a transmitir a un solo hijo todos los bienes raíces, de manifestar su lealtad y solidaridad a unas familias extensas y complejas con medidas de protección, apoyo, defensa y socorro para los allegados.

Y en coincidencia con esa reacción un artesanado arruinado y un campesinado endeudado se debatían entre la penuria y el riesgo de caer en la pobreza, por diosería, picaresca y bandidaje, sin más horizonte que los recursos que pudieran brindarles la conexión Monarquía-Iglesia, en la que ésta con una administración más eficaz y perfecta conseguía que ningún rincón escapara a su presencia.

La Iglesia secular, durante el reinado de Felipe IV, en respuesta a los desastres militares y demográficos que devinieron en decadencia, desengaño y en un cierto desinterés por los aspectos más prácticos de la vida, se esforzó en activar un catolicismo más conforme a las reformas tridentinas y acorde con otra sensibilidad religiosa, que concedía mayor importancia a la salvación individual, al purgatorio y a la penitencia, en un afán por incentivar una nueva moralización pública y crear el clima espiritual, que definiría toda la vida colectiva española del siglo XVII, en paralelo a la generación de una gran cultura creadora.

Si la comunidad española, homogénea en valores religiosos, iba a subordinar su salvación a la plegaría individual, a prácticas formales y externas (abstencias, ayunos, confesiones, comuniones) y a la asistencia a los rituales que preceptuaba la espectacular religiosidad barroca con sus procesiones, festividades, cultos a la Virgen, devociones, Vía Crucis, rogativas, representaciones, milagrerías y demás ceremonias litúrgicas, las élites gozarían además de la posibilidad de obtener la expiación de sus culpas y de alcanzar el estado de gracia siempre que sufragaran algún beneficio o institución de un oficio espiritual y perpetuo destinado a realizar servicios piadosos, o asignasen una dote a fundaciones benéfico-asistenciales de interés público.

Esta nueva religiosidad elitista se exteriorizó en actos como la fundación de Capellanías, destinadas a la celebración de misas en sufragio del alma de un benefactor por un clérigo en iglesia y altar determinados, y en la institución de Obras Pías en cumplimiento de la caridad, una “virtud teologal” que, concebida como un don, por tener su origen en el amor de Dios, dado a través de Cristo, otorgaba al cristiano la facultad de amar a la vez a Dios, a la comunidad y al prójimo, y conferiría a la Iglesia el derecho a recabar y recibir cargas económicas como patrocinadora de la beneficencia o deber moral del hombre para hacer el bien a sus semejantes.

La adopción de este cristianismo como fórmula cultural del colectivo hispánico afianzaba un juego tácito de pobres y ricos que se apoyaba en la idea y práctica de la pobreza evangélica, donde cada grupo asumía su cometido social: Los pobres por su estado de perfección, como depositarios del valor de las bienventu-

ranzas y modelos de la imagen de Cristo, gozaban del derecho a exigir la caridad a cambio de la aceptación y respeto a las desigualdades y normas establecidas, y comerciantes, burócratas, militares, magnates e indianos se aseguraban la gloria celestial por la generosidad y despego que desplegaban en imitación del Redentor al erigir fundaciones.

Muchas fundaciones tuvieron un carácter familiar, ya que el derecho a ejercer el patronato y a gozar de sus beneficios recaía en parientes o allegados del fundador. El patrono asumía la triple obligación de asegurar el cumplimiento de las disposiciones del instituyente, la administración de la dotación y sus rentas y la elección de los sujetos beneficiados, que en el caso del capellán se limitaba a la presentación del candidato, pues era el ordinario de la diócesis quien confería el título. En los estatutos de la fundación se disponía el orden preferencial de acceso al patronato, su transferencia ininterrumpida y la pensión que había de recibir su titular.

La aprobación por la autoridad religiosa de las capellanías, en un acto canónico colativo, implicaba que sus bienes quedaran al margen de la autoridad del rey y bajo control de los prelados, y por ende espiritualizados o libres del comercio humano con expresa prohibición de su venta o enajenación. El aspirante a ocupar una capellanía podía retardar su ordenación hasta un plazo de tiempo razonable, e igual que el patrono tenía el derecho perpetuo a disfrutar toda su vida de los réditos de la dotación, con la obligación de cumplir las cláusulas de la fundación. El Obispo por sí o por un visitador, a cambio de una carga, debía velar por el desempeño del cometido de ambos, con facultad para imponer penas a los infractores, incluso la pérdida del beneficio.

Otras fundaciones eran laicales por no requerir fórmula colativa ni aprobación eclesiástica, era el caso de las obras pías. Sus bienes no estaban espiritualizados y aunque privados, se consideraba que como establecimientos públicos su propiedad quedaba bajo la soberanía de la corona, pero permanecían gravados con cargas eclesiásticas que recibía la autoridad episcopal, a quien competía velar por el cumplimiento de los estatutos y destino de sus dotaciones.

Hay que concebir por tanto a las Capellanías como fundaciones por las cuales una persona segregaba de su patrimonio en vida o por testamento algunos bienes y constituía con ellos un vínculo perpetuo e indivisible destinado a la manutención de un capellán, obligado a celebrar ciertos oficios divinos en la forma y lugar prescritos por el instituyente, sin que necesariamente su cargo (sinecura) implicara jurisdicción y cura de almas. En las Obras Pías los rendimientos de la

dotación se aplicaban a costear los gastos de oficios religiosos en sufragio de donantes difuntos (aniversarios, memorias de misas), al mantenimiento de santuarios y altares en honor y culto de algún santo, para el sustento de establecimientos de caridad, tales como orfanatos, hospitales, casas de expósitos, lazaretos, y como subvención a un presupuesto destinado a la promoción de jóvenes mediante el fomento de la educación o del socorro a solteras pobres propensas a caer en la exclusión. Ese fue el sentido de las fundaciones de escuelas y de dotaciones para ayuda de casar doncellas. En ambas la cooperación entre bienhechores e Iglesia conseguiría a la par que desterrar la avaricia, la ignorancia y el concubinato, expandir la doctrina y la moral católicas y consagrar familias estables bajo las pautas sacramentales del matrimonio y la legitimidad de los hijos.

Origen de las fundaciones

Juan de Terán, natural de Ruate, ausente en Nueva España, inició su actividad como escribano de minas en 1606 en Pachuca; de allí se trasladó al entonces pueblo de San Luis Minas del Potosí, fundado en 1593, donde desplegó su actividad en reales de minas, haciendas de beneficio, estancias ganaderas y comercio. Su ejemplo como pionero y el éxito empresarial le granjearon tal ascendiente sobre parientes y paisanos, que las gentes de los valles de Cabuérniga y Cabezón convertirían a San Luis y a los enclaves mineros de Aguascalientes y Zacatecas, en un destino de promisión.

En 1626 inició el envío de giros y remesas monetarias a familiares y apoderados para su inversión en censos y fincas, cuyas rentas permitirían dar cumplimiento a su voluntad de fundar tres vínculos; dos se formalizaron en 1644, constituidos por una capellanía destinada al sustento de un clérigo con anexo de obra pía de escuela, y otro se consolidó en 1666, tras su muerte, cuando un albacea de retorno a España, satisfizo su deseo de erigir una segunda obra pía para asistencia y remedio de huérfanas pobres.

De su impronta familiar en San Luis Minas del Potosí consta que su otro albacea y sobrino, Juan Gómez Terán, remitió en 1656 a Ruate una lámpara de plata para la iglesia, pero su madre, Catalina Terán, alegaba que la carta no señalaba el destino y era reacia a su entrega, hasta que el obispo mandó al cura que la requiriese para ponerla en Ruate y no en otra parroquia. Ya como alférez, regidor y alcalde de primer voto del cabildo municipal, el propio Juan Gómez Terán solicitaría al virrey la tramitación del decreto real que otorgaría en 1665 al entonces pue-

blo el título de ciudad de San Luis Potosí y con ese rango, impulsaría en 1670 la construcción de la catedral con la contribución de la prominente colonia montañesa.

La expresada voluntad de Juan de Terán, contenida en los estatutos de las fundaciones, garantizaba de modo perpetuo a su familia de Ruento el disfrute de tres beneficios, uno eclesiástico, mediante el nombramiento y retribución de un capellán obligado a celebrar por sí, o por otros, determinados actos piadosos, y dos laicales referidos a la designación de patronos, uno encargado de la gestión, consolidación y continuidad de la capellanía y su anexa escuela y el otro responsable de la obra pía de dotación de huérfanas. Su misión, a cambio de un estipendio, consistiría en la recta administración de los capitales, censos, bienes raíces y rentas asignadas a las fundaciones, y en la justa elección de capellán, maestro y de las huérfanas beneficiadas por las ayudas.

Así, el instituyente cumplía tres objetivos, obtenía la salvación de su alma y la de sus ancestros, aseguraba el sustento a la familia con las retribuciones al capellán y patronos y favorecía a sus paisanos de Ruento por el carácter asistencial de la escuela y remedio de huérfanas.

Formalización de las fundaciones

Las asignaciones para la capellanía y escuela comenzaron en 1626, con el envío por el benefactor de una remesa monetaria a su hermano y único apoderado Gabriel, y concluyeron en 1666, cuando don Pedro Covillas Noriega por muerte y con poder del albacea, su tío don Rodrigo Noriega, se presentó en Ruento y saldó la dotación de la obra pía que para remedio de huérfanas había dispuesto el otorgante en su testamento, en cuya comisión asumió la colaboración de Francisco, el otro hermano del bienhechor, quien consolidada la fundación cedió el patronato a su hijo Juan de Terán.

La formalización de la capellanía y la anexa obra pía de escuela se verificó el 15 de marzo de 1636, tramitada entonces por los apoderados del fundador Gabriel y Francisco y su cuñado Juan de Mier y Terán. La capellanía clasificada de 1000 días, obligaba al capellán a celebrar dos misas semanales a cambio de la percepción de cincuenta ducados anuales y concedía también 10 ducados a la fábrica de la iglesia de Santa María Magdalena por el uso de un altar. Gabriel fue designado patrono y su hijo Juan, quien debería iniciar los estudios eclesiásticos, sería el primer capellán.

En 1638 Juan de Terán desde San Luis Potosí, contrariado por el incumplimiento de su voluntad en el proceso fundacional y receloso de la codicia, negligencia y algún posible fraude por incompetencia en la inversión de los fondos, revocó el nombramiento de sus allegados, con salvaguardia de su honor y buena fama y designó al escribano de Treceño Juan de Ceballos y Lamadrid como nuevo apoderado, con facultad para exigirles cuentas sobre la suerte de los giros remitidos a Ruento y entablar juicio en caso necesario; además le recomendó la entrega de 300 ducados de a 11 reales a Magdalena, hija de su hermana Catalina casada en Ucieda, y de 100 ducados a cada uno de los demás sobrinos de Ruento.

Gabriel de Terán y Juan de Mier y Terán, aunque disconformes, aceptaron su revocación, pero Francisco, que había sufragado algunas diligencias con su peculio, fue remiso, hasta que una decisión en 1640 del notario apostólico don Francisco de Vega, cura de Labarces, le impuso su acatamiento.

Y fue el escribano Juan Ceballos Lamadrid quien en el año 1644 y ya de modo definitivo, constituyó la capellanía colativa con un capital de 1000 ducados de principal, con cuyos réditos se celebrarían 92 misas cada año, a 6 reales por cada una; y libró los réditos de 475 ducados y 10 reales invertidos en censos para el maestro que enseñase las primeras letras a los hijos de los vecinos de Ruento y de lugares aledaños que quisieran concurrir a la escuela, sin que esa retribución le impidiera percibir otro estipendio, y también le concedió el cultivo de dos bienes raíces, una tierra y un prado adquiridos por 470 ducados; pero si el patrono deseaba el disfrute de ambos, podría hacerlo, siempre que pagara al maestro 10 ducados cada año. La fábrica de la iglesia de Santa María Magdalena, por permitir el uso de la capilla existente al lado del evangelio, recibiría los réditos de 200 ducados; el patrono se beneficiaría con la renta anual de 100 ducados; y además dejó el interés de otros 50 para abonar con su producto los derechos de visita del arzobispado de Burgos y otros gastos que pudieran surgir, y si algo sobrara debía imponerse a renta para aumento patrimonial de la fundación.

En ese año de 1644 el sobrino del fundador, Juan de Terán, hijo de Gabriel, joven de 19 años, estudiante y clérigo de menores designado primer capellán pero que al no ser aún de misa debería esperar a su ordenación, solicitó por medio del abogado Juan de Argumosa a la Audiencia del Arzobispado de Burgos la confirmación de su elección y la ratificación de la capellanía como colativa, para mayor garantía de que sus bienes (capitales, réditos, censos, tierras, prados), estaban espiritualizados por canónica decisión y sujetos a privilegio eclesiástico, de modo que

la supervisión de su función y sustento recaerían bajo la administración y control eclesiástico.

A fin de obtener información, la Audiencia ordenó que se expusiesen las peticiones del aspirante en la puerta de la iglesia de Ruento para conocimiento de sus feligreses y posibles alegaciones. Días después cuatro vecinos testificaron cuanto sabían sobre los bienes de la fundación y calificaron al pretendiente a la canonjía como persona de altas cualidades morales, virtuosa y de buena vida, fama y costumbres. Por sentencia Juan de Terán (sobrino) vio confirmadas sus aspiraciones.

Entretanto, en San Luis Potosí, Juan de Terán por vía testamentaria expresó su deseo de fundar una segunda obra pía –dotación para remedio de huérfanas pobres– a sus dos albaceas, el capitán don Rodrigo de Noriega, natural de Llanes, y su sobrino Juan Gómez de Terán, hijo de su hermana Catalina. Ésta tuvo un carácter laico, pues en su fundación no intervino la autoridad eclesiástica, ni hubo decreto canónico sino una simple aceptación. Los bienes de su dotación eran de dominio privado, aunque gravados con las cargas eclesiásticas dispuestas en su institución.

Don Rodrigo, de regreso a España, se presentó en Ruento con un capital de 1200 ducados como principal para instituir la nueva fundación y dispuesto a invertirlos en la redención de un censo que por la misma cantidad tenía contraído el conde de Ruento en la villa de Santander, pero la idea no fue aceptada por los vecinos, que inducidos por Francisco Terán, hermano del fundador y designado primer patrono, preferían colocar esos fondos en censos y en compras de ganado vacuno para concederlos en aparcerías (comuñas) dentro del valle de Cabuérniga, quizá con el propósito de fomentar una economía monetaria y contribuir a su dinamismo social. Y así fue como una parte del capital de 1200 ducados se distribuyó en 19 censos por toda Cabuérniga, en Lamiña se escrituraron siete, cuatro en Ruento incluido uno adquirido por el propio patrono, tres en Barcenillas y uno en Ucieda, Sopeña, Valle, Renedo y Saja. El resto del capital se invirtió en ganado que fue entregado en aparcería a vecinos del entorno.

Al fallecer Don Rodrigo de Noriega en 1666, su sobrino y albacea, el comisario del Santo Oficio en Llanes don Pedro de Covillas y Noriega, se trasladó a Ruento, donde realizó un inventario de los bienes, inversiones y deudas de que había dispuesto su tío, finiquitó las aparcerías, vendió el ganado y completó la inversión de todo el capital de 1200 ducados en censos y rentas a razón de un 5% de interés. Con esa cuantía y acorde a la voluntad del fundador decidió con el nuevo patrono, otro Juan de Terán, también sobrino del bienhechor como hijo y

sucesor en el cargo de Francisco, que en 1668 se concedería la primera dotación a una doncella huérfana y pobre de la aldea, pues para entonces los intereses de 1200 ducados invertidos en censos al 5% habrían rentado 1667, los 60 ducados que permitirían otorgar la limosna de 50 ducados anuales a la doncella y de 10 al patrono por su gestión en las inversiones y en la libre elección de la joven beneficiada.

Fundación y Estatutos de la capellanía

El objetivo de la fundación, tal como lo expresó el fundador en 1626, era el servicio, honra y gloria de Nuestro Señor y de sus santos para alivio y sufragio de las almas del purgatorio, y en particular se hacía por la salvación de las de sus padres y antepasados y por sus intenciones.

La iniciativa de Juan de Terán culminó en 1644 con la capellanía ya legalmente constituida y aprobada por la autoridad eclesiástica. Su dotación le aseguraba el disfrute de las rentas de un quinto anual (5%) de 1000 ducados de principal, invertidos en siete censos, algunos de los cuales cargaban sobre concejos como los de la villa de Treceño o Correpoco con principales de 250 ducados otorgados desde 1631; sobre sociedades ganaderas, caso de la alparcería de Ruento poseedora de otro de 300 ducados desde 1636; sobre sujetos como dos parroquianos del mismo lugar acreedores de censos por valor de 30 y 50 ducados; o sobre un matrimonio de Ucieda que con el propio patrón Gabriel de Terán y su mujer María Campuzano como fiadores obtuvo un principal de 120 ducados.

Los 50 ducados de réditos de ese principal permitían pagar al capellán por la celebración de 92 misas anuales, distribuidas en dos celebraciones semanales, cada martes y jueves en el altar de San Pedro sito al lado del evangelio en la parroquial de Ruento, a razón de 6 reales cada una y una de 4 reales.

Juan de Terán, como fundador y patrón honorario, había dispuesto en San Luis Potosí que al fin de sus días le sustituiría en la gestión del patronato su hermano Gabriel, en cuya línea sucesoria de hijos legítimos, siempre de mayor a menor y de modo perpetuo, se transmitiría un cargo que tendría una dote de cinco ducados anuales, fruto de los réditos de otro censo de 100 ducados de principal concedido a un vecino de Valle.

Y a falta de descendientes de Gabriel asumirían el patronato los de Francisco, y extinguida su línea sucesoria, los hijos de Catalina su hermana, y faltando unos y otros lo sería el que señalare el último patrón con tal que fuese del linaje de Terán,

y no lo habiendo el que le pareciera siendo natural de Ruento, y a falta de haberle en dicho lugar que fuese de fuera.

Para capellán con encargo de oficiar las misas y cumplir con puntualidad su celebración, nombró con plena validez a su sobrino Juan de Terán, hijo de Gabriel, quien por ser mayor de 14 años quedaba con la obligación de recibir la tonsura para que al cumplir la edad canónica pudiera ordenarse clérigo de prima, título que debía obtener por aprobación del Tribunal de los provisores del Arzobispado de Burgos, so pena de declararse vacante, en cuyo caso podrían ocupar la titularidad el 2º o 3º hijo de Gabriel, y en ausencia de éstos los descendientes de su hermano Francisco, siempre en línea de mayor a menor, y a falta de los mismos, los hijos de su hermana Catalina.

Como pago al Arzobispado de Burgos por el envío de visitadores encargados de supervisar el cumplimiento de los objetivos de la capellanía y escuela, así como del control de sus efectos y seguridad de sus rentas, se fijaron dos censos, uno de 20 ducados, que ya databa de 1626, correspondiente a las primeras remesas, y otro de 30 ducados, de cuyos réditos anuales de 2 ducados y medio el patrón destinaría uno a dichos visitadores que con periodicidad, en nombre del arzobispado, inspeccionaban el funcionamiento de las instituciones pías del valle de Cabuérniga, y con el restante ducado y medio se cubría el gasto de las necesidades forzosas de la capellanía y escuela.

El fundador, para dignificar el altar destinado a la celebración de las 92 misas, ordenó que los 10 ducados renta de los 200 impuestos en censos al 5%, algunos ya existentes desde 1626, se destinasen 5 a la fábrica de la iglesia de Santa M^a Magdalena y otros 5 a su mayordomo en retribución a su colaboración, siempre que la parroquia y su feligresía cedieran para uso de la capellanía el altar de San Pedro que por entonces estaba oscuro e indecente, para que así y para el futuro tanto el patrón como el capellán decidieran su adecuación con el compromiso de mantenerlo claro, limpio y adornado; los feligreses y el concejo vecinal carecían de posibilidad alguna para rechazar o negarse al nuevo destino del altar pues ya los provisores del Arzobispado de Burgos habían aprobado la fundación de la capellanía, bajo fórmula colativa, y los monjes de San Pedro de Cardeña, patronos de la iglesia, dado licencia para su localización en la parroquia. Ambas resoluciones comportaban para los vecinos de Ruento el deber de surtir de vino, hostias, cera y ornamentos al altar.

Pero se preveía que si algún día el cenobio burgalés obviase la concesión o los vecinos del concejo se negaran a dotar dicho altar en perjuicio de la capellanía,

la fábrica de Santa M^a Magdalena quedara privada de los 5 ducados en réditos de 100 ducados, y con ellos se iniciaría la construcción de una ermita en el barrio de Jismana, allí donde mejor pareciere al patrón que entonces fuera, y después que estuviere erigida se destinarían los dichos 10 ducados de la Iglesia y mayordomo al aumento y decencia de la referida ermita.

La Obra Pía de Escuela

El benefactor ordenó en virtud del poder otorgado en 1636 a sus hermanos Gabriel y Francisco y a su cuñado Juan de Mier, entonces apoderados de mancomún, que establecida la capellanía, con el dinero restante del remitido se fundase con carácter perpetuo en el pueblo de Ruento y en el barrio de Jismana del mismo vecindario, y no en otro sitio, un edificio de escuela con un maestro para que se enseñase a leer, escribir, contar, la doctrina cristiana y las buenas costumbres a los hijosdalgos del lugar y a los demás que de fuera quisieran venir allí a enseñarse con la única obligación para cada padre de sufragar anualmente una misa rezada en Ruento por las benditas ánimas del purgatorio.

También dispuso que como su mayor deseo era que hubiera escuela en Ruento, el maestro debía tener potestad para pedir una paga a los padres, pues entendía que no se le debía obligar a enseñar de balde.

La renta de la escuela y salario del maestro, que era de 371 reales y 3 cuartillos, se fundamentó en los intereses de seis censos y dos bienes raíces. Tres vecinos de Ucieda tenían las cargas de 15, 20 y 30 ducados, otorgados en 1630 y 1633, uno de Ruento lo estaba con 20 ducados y otros dos censos por un principal de 300 ducados, y de 1000 reales, otorgados en 1637 y 1644, pesaban contra vecinos de Valdáliga; y los dos bienes raíces eran el prado de los Llanos, cerrado sobre sí, de ocho carros de hierba en el lugar de Ucieda que había comprado Gabriel de Terán por 380 ducados, y una tierra que dicen de la Viña de ocho carros, que costó 100 ducados. Sobre éstos tendría preferencia para gozarlos o llevarlos el patrono que fuese, siempre que pagase los 10 ducados que rentaban cada año al maestro, que debía ser virtuoso, buen escribano y de correcta vida y costumbres.

La administración de la doble fundación

1656-1700 Entre la negligencia y el contubernio – La farsa de los comisionados

La visita inicial de una autoridad eclesiástica a la capellanía colativa y obra pía, la realizó el 27 de noviembre de 1656 Francisco de Villegas, en representación del arzobispo de Burgos. Su presencia se ajustó al auto que habían emitido unos provisos en 1646 para facilitar un mejor concierto entre la gestión y el cumplimiento de la voluntad del fundador. El auto ordenaba al patrono crear un archivo para depositar la documentación y las escrituras censuales relativas a la fundación, y conservarle dentro de la iglesia en un arca con dos llaves; una quedaría en poder del patrono y la otra en manos del capellán; y además comprar un libro blanco donde se harían constar las bases de la fundación y el movimiento de censos, su principal, réditos, escribano ante quien se otorgó, en qué lugar, día, mes y año, redenciones, solicitudes y nuevos otorgamientos.

La primera anomalía surgió cuando al requerir el visitador la presencia del patrono y capellán, los hermanos Gabriel y Juan Terán Campuzano, ambos hijos del fundador, supo que las dos llaves paraban en manos de aquél y que el clérigo estaba ausente. Villegas, para salvar la situación, ordenó al patrono que en un plazo de 15 días, bajo supervisión del cura del lugar, hiciese una nueva arca para depositar el archivo, cuya llave permanecería en el futuro bajo custodia del presbítero, y advirtió a aquél que en caso de reincidir en nuevas omisiones debería asumir la carga de los daños, menoscabos e intereses.

Además, al comprobar que ni la iglesia ni su mayordomo habían recibido los 10 ducados anuales que les correspondían por el uso del altar y ornamentos, emplazó al patrono a la actualización de los pagos. Y como también supiese que por ausencia del capellán no se decían las misas en el altar de San Pedro, tal como había dispuesto el fundador, encargó su celebración al cura de Ruento a razón de real y medio cada una; y si éste rechazase la oferta, el patrono y capellán se responsabilizarían de buscar quien las oficiara por la misma limosna, siempre que fuera en el altar previsto y no en otro, debiendo exhibir en el futuro carta de pago a los nuevos visitadores.

Así mismo, al supervisar el funcionamiento de la obra pía de escuela el visitador detectó retrasos en los pagos al maestro y recordó al patrono sus derechos de elección y sus deberes de actualizar su estipendio de 371 reales y 3 cuartillos y de

evitar futuras demoras, bajo pena de excomuni3n y una multa de 1.000 maraved3s y que velase para que las misas celebradas por las 3nimas fuesen tantas como ni3os asist3an a la escuela.

Tan impactado qued3 Francisco de Villegas de su visita a la fundaci3n que antes de su regreso a Burgos comision3 al prior de El Tejo don Pedro de Ceballos Lamadrid para que se asegurase de que efectivamente se cumplir3an sus 3rdenes y tomase cuenta de los bienes y gesti3n de la obra p3a.

La nueva visita de 1660 corrobor3 que nada se hab3a adelantado, la fundaci3n segu3a sin libro de cuentas y carec3a de inventario de censos. El comisionado prior de El Tejo fue suspendido de su cometido, y el cura de Ruento le sustituy3 en la facultad de supervisar el funcionamiento de la escuela y capellan3a con derecho a amonestar al patrono en caso necesario.

El control de 1663 evidenci3 defectos en el arca y archivo, irregularidades en el oficio de las misas, la falta de un libro de cuentas e irresponsabilidad por abandono o ineptitud en la administraci3n del patronato, tanto del reci3n fallecido Gabriel Ter3n Campuzano como de su viuda y sustituta Mar3a Guti3rrez Herrera, tutora de su hija y heredera en el cargo Mar3a, y a la vez se confirmaron las continuas ausencias del capell3n Juan de Ter3n y el desinter3s de los dos comisionados anteriores, el prior de El Tejo y el cura de Ruento, que en anteriores visitas tuvieron el encargo de hacer cumplir las correcciones impuestas a los gestores de la doble fundaci3n. El visitador tras una reconvenci3n a los negligentes, design3 a don J. Enr3quez de Ter3n, cura de Selores y vicario del valle de Cabu3rniga, para que hiciese cumplir lo mandado.

En 1667 don Juan Saez de Velatorre, auxiliar del arzobispo don Enrique de Peralta y Cadenas, inici3 su visita con apercibimientos al nuevo patr3n Juan de Ter3n, sustituto de su t3a Mar3a Guti3rrez, y al reciente capell3n don Pedro Ter3n, cura de Ruento, porque el altar de San Pedro destinado a la celebraci3n de las misas carec3a de frontal, manteles y ara, y el santo sacrificio se oficiaba sin el debido decoro, y reconvino al mayordomo porque la iglesia descuidaba su finalidad y no cumpl3a con los deseos del fundador a pesar de recibir 10 ducados anuales por la cesi3n del altar y para dotaciones de cera, obleas y ornamentos, y le exigi3 que comprase todo lo necesario para la decencia.

En este a3o surgi3 un desacuerdo entre el cura-capell3n, el mayordomo y el patr3n sobre el estado del altar de San Pedro. Este 3ltimo, Juan de Ter3n, recurri3 a la cl3usula de la fundaci3n donde constaba que si por omisiones, incurias o desi-

días de autoridades eclesiales, curas o mayordomos no hubiese conformidad en la decencia y ornatos del referido altar, debía construirse una ermita en el barrio de Jismana para suplir a la parroquia como lugar sacro en la celebración de las misas. Por este motivo el patrón decidió erigir una bajo la advocación de San Roque, y en 1669 su mayordomo Toribio Sánchez pudo declarar al visitador la existencia de 20 ducados como principal de un censo, y 30 reales en réditos de los dos años anteriores, que había recibido de su predecesor y primer mayordomo Juan de Cos. Con esa cuantía se concluyó la ermita y se edificó un portal como espacio para la concurrencia de los muchachos asistentes a la escuela, que en adelante tendría allí su sede.

El abad de Santander don Pedro Manso de Zuñiga, en su visita de 1671, para acabar con tanto desbarajuste de la obra pía y poner orden en la documentación del archivo y en los censos, encomendó al nuevo prior de El Tejo don Pedro de Cevallos Arredondo, en presencia del nuevo capellán y cura de Ucieda don Pedro Villanueva Terán y de la renovada patrona María Gutiérrez, el retorno de los oficios al altar de San Pedro y la realización de un inventario de los censos como remedio para una situación insostenible que rebasaba las capacidades de sus responsables.

El prior en su cometido halló 12 escrituras por un valor de 1.000 ducados, coincidentes con el capital de la capellanía, que rentaban los 50 adjudicados al capellán, cotejó después el archivo de la obra pía de escuela y vio nueve censos que montaban 475 ducados y las escrituras de venta del prado y tierra. Continuó con su inspección y registró una escritura censual de 100 ducados, cuyos intereses se adjudicaban al patrón, y cumplida la visita comprobó que el estado de las obras pías coincidía con el que tenían en 1645. Pero descubrió un desfase al hallar una escritura de censo por 30 ducados contra un vecino de La Miña cuando debían ser 50, y mandó a la patrona que subsanase el desfalco e invirtiese los 20 ducados de diferencia en otro censo y una vez adjudicado depositara la nueva escritura dentro de 15 días en el archivo; y de modo determinante insistió para que se comprase, en ese mismo plazo, y se depositara en el referido destino, un libro encuadernado de tres manos de papel, donde debían constar la escritura de cada censo y su principal, su poseedor, día, mes y año de su otorgamiento, lugar y notario o escribano ante quien se otorgó, tal como habían encargado los provisos en 1646.

En 1677 el visitador dio por buena la información del capellán don Pedro de Villanueva y Terán de que había celebrado todas las misas correspondientes a sus siete años de ejercicio, y que hasta entonces las había dicho su antecesor el cura de Ruento don Pedro de Terán, y tomó cuenta al patrono, de nuevo Juan de Terán como

curador de la persona y bienes de María Terán, de los censos inventariados por el prior de El Tejo, los doce del principal de la capellanía y los nueve sobre los cuales estaba fundada la renta del maestro-escuela.

Tres años después, en 1680, el visitador don Antonio de Orcasitas se encontró que en ausencia del patrono Juan de Terán le rindió cuentas el capellán don Pedro Villanueva Terán, quien exhibió las escrituras censuales con serias modificaciones, pues varios censos ya redimidos estaban de nuevo adjudicados en distintas cantidades, y también presentó un recibo por 33 ducados y 3 cuartillos que había otorgado el maestro don Martín de Valle como retribución por cada año de su trabajo.

Y como del inventario hecho por el prior de El Tejo resultara que los herederos del primer patrono Gabriel de Terán (Gabriel de Terán Campuzano y su esposa María Gutiérrez) debían a la obra pía de escuela 450 reales, no cubiertos por los años en que estuvo vacante de maestro, y cuya cantidad no se había empleado en aumento de la fundación, mandó su merced a la referida María Gutiérrez Herrera que la reintegrase. Y como tampoco el capellán pudo justificar que se hubiesen abonado desde los últimos 10 años los réditos del censo de 50 ducados destinado a pagar los derechos de visita de los enviados del Arzobispado y otros gastos de cuentas, el visitador ordenó que procediese contra los deudores y contra sí misma como patrona que había sido, para que bajo apercibimiento y facultad de excomuniación hicieran dichos pagos. Así se hizo constar en el libro de la fundación, que al fin existía 33 años después de su formalización legal.

En la siguiente visita, la de 1691, la ausencia correspondió al capellán don Pedro de Villanueva Terán, y compareció a suplirle el cura de Ruento, quien declaró haberle visto cumplir con sus obligaciones eclesiales, lo mismo que al maestro Martín de Valle en la asistencia muy puntual a la enseñanza de los niños. El nuevo patrono Domingo de Mier, marido de la heredera en el patronato María de Terán Gutiérrez, presentó las escrituras y los intereses de los censos. El visitador los aprobó, pero como hubiera desaparecido el libro con el inventario mandó se comprara otro.

Antonio Fernández Vélez de Valdalisio como visitador en 1699, nombrado por el arzobispo don Juan de Isla, convocó en Selores al capellán don P. de Villanueva Terán, entonces vicario del partido, quien declaró haber celebrado las misas conforme a lo dispuesto en la fundación, y antes de pedir cuentas sobre el uso y suerte de los capitales advirtió al patrono Domingo de Mier de la situación de

todos ellos en razón de la información obtenida en visitas precedentes y le recordó que ya don Antonio de Orcasitas, en la de 1680, había ordenado que se pusiesen a censo los 500 reales destinados al pago de los maestros en los años en que la escuela estuvo desatendida, cantidad que sin justificación retenían los herederos del primer patrono Gabriel de Terán, y que los 38 reales de réditos debían aplicarse a la capellanía y a la obra pía de maestro-escuela y aun no se había cumplido ese mandato.

Valdaliso prosiguió su visita y reconoció los movimientos de censos, partidas y capitales habidos desde 1682, y descubriendo que el importe de las 27 escrituras de censos existentes era de 1515 ducados, que rebajados de los 2035 que hubo entonces suponía que faltaban 520 ducados, parte de los cuales estaban invertidos en fincas y bienes raíces como en un prado de un carro de hierba en la Fuente el Canto recibido por impago de un censo de 50 ducados de un vecino de Cabezón, más la tierra y el prado y sus réditos al servicio del maestro-escuela, que ahora evaluaban en 200 ducados, con lo que faltaban aun 270, pero se informó que estaban depositados 100 en poder del cura de Ucieda don José Díaz, en el maestro Martín Valle 30 y en el propio patrono Domingo de Mier otros 90, con lo que venían a faltar 50 ducados, imposibles de justificar y que no se hallaban en ningún resguardo.

El visitador resolvió tanta confusión con la orden de que los depósitos se empleasen en censos seguros en un plazo de tres meses, exponiendo su oferta en las puertas de las iglesias del valle, y que para una mejor comprobación se le enviase testimonio de la inversión allí donde él estuviese o en su defecto al Arzobispo o a su tribunal de provisos. También ordenó que se actualizase el pago a los visitadores con los réditos de los 50 ducados, invertidos para ese fin, que a razón de dos y medio cada año, importaban 45, y que no se habían abonado desde la inspección de Orcasitas en 1680, o sea hacía 18 años, y una vez deducidos los gastos de cada visita, el sobrante que suponía 450 reales, se aplicara al aumento de la capellanía y obra pía. También subrayó que en adelante los depósitos y redenciones de censos habían de hacerse con intervención de la justicia real. Y concluyó su informe con una valoración positiva, pues tras recibir la carta de pago de Martín de Valle, dedujo que como maestro de escuela había ejercido y ejercía su oficio con toda puntualidad y aprobación.

Un nuevo siglo: Omisiones, desfalcos e inoperancia de los visitantes

Se inauguró el siglo XVIII con la visita en 1700 de José Palacios y Vega, quien aceptó la versión del capellán sobre la celebración de las misas y las dio por cumplidas, y al requerir sobre el estado de capitales y bienes recibió 33 escrituras de censos, que alcanzaron al patrón Domingo de Mier en 56 ducados y 6 reales, diferencia del capital exhibido con el que tenía la fundación en la anterior visita; a éstos añadió otros 7 ducados y medio de los réditos de los 50 destinados al pago de visitas y gastos ocasionales, que de todo resultaba un superávit de 63 ducados y medio. Palacios ordenó su inversión en censos que redituaran a favor de la capellanía y obra pía.

Antonio Íñigo Angulo en 1704 hizo parecer al capellán y aprobó su declaración de haber cumplido con sus obligaciones en todo el tiempo, y al inquirir sobre el capital de la fundación comprobó que los 63 ducados y medio que alcanzaban al patrón desde la visita anterior no se habían invertido en censos como se había mandado. Al solicitar el libro de la fundación lo encontró muy ajado y maltratado, razón por la que ordenó al patrono la compra de uno nuevo de tres o cuatro manos donde debía constar toda la información de la obra y el inventario de censos, bajo pena de 3000 maravedíes.

Y como se le hiciera saber que acaso la carga que pesaba desde anteriores visitas sobre los herederos del primer patrón Gabriel de Terán se debiera a un posible error de cuentas, comisionó a Francisco Rubín de Celis, cura de Santa Eulalia de Terán, para que justificase lo cierto y deshiciera el yerro que pudiese existir.

También solicitó informes sobre el funcionamiento de la escuela y tuvo claro que el maestro Francisco de Terán, a su vez patrono de la capellanía de remedio y dotación de huérfanas, apenas cumplía con su obligación, y faltaba de ordinario la mayor parte del año a la asistencia escolar, con tal perjuicio de los niños que algunos padres se sentían obligados a enviarlos a escuelas fuera del valle con el consiguiente dispendio e incomodo, mientras otros por su pobreza veían a sus hijos privados de la enseñanza que creían merecer, ya que consideraban infructuoso enviarlos a la de Ruento.

Por todo, los informantes solicitaban del visitador que como castigo se privase de su propina a quien acumulaba la doble condición de maestro y patrono, y se amonestara a los vecinos de Ruento por su negligencia al consentir que se hubiera faltado con tan grave proceder a la voluntad del fundador.

En vista de lo cual Su Merced ordenó al patrono que ofreciese al maestro la opción de futura enmienda o abandono de la escuela, y si llegado el caso no le constase su rehabilitación, le depusiera y sustituyera sin remordimiento alguno por otro sujeto hábil, que cumpliera mejor con su obligación; y de no hacerlo así, el patrono incurriría en la pena de excomunión y multa de 6.000 maravedís y además no se aceptarían las cartas de pago que exhibiese de Francisco de Terán. Y obligó a la conciencia del patrón y de los vecinos de Ruento su cumplimiento para que en un futuro no permitieran una omisión tan perjudicial a sus gentes, ni consintieran que tal sujeto ejerciera el oficio de maestro.

Dos intentos de hacer viable la gestión

Durante su visita en 1709 al valle de Cabuérniga el arzobispo don Manuel Navarrete Ladrón de Guevara supervisó el libro de la fundación, aceptó y dio por cumplidos los deberes del capellán Villanueva Terán, a quien ratificó en el encargo de la celebración de las misas por sí o por otro sacerdote siempre que fueran en el altar de San Pedro, con apercibimiento de que diciéndolas en otra parte no se aceptaría carta de pago. Así se cerraba la posibilidad de celebrarlas en la ermita de San Roque.

Al revisar el estado de cuentas se le cargaron al patrono Domingo de Mier 2.095 ducados, y como los censos exhibidos en data importaron 1.765, más los valores del prado de los Llanos, la tierra de la Viña y el prado que en Cabezón se adjudicó a la fundación en el concierto de bienes que quedaron del licenciado Gregorio Martínez, resultó una diferencia entre gastos e ingresos de 72 ducados y 6 reales; y mandó al patrono que los impusiese en censos en un plazo no superior a 4 meses y que actuase contra los herederos de los anteriores patronos Gabriel de Terán y María Gutiérrez por las deudas contraídas con la fundación, tarea difícil para el propio patrón, pues Domingo de Mier era conjunto de María de Terán y ésta hija y nieta de los implicados en el desfalco.

Así mismo hizo averiguación sobre el estado de la escuela y la situación del maestro desde la última visita, y constató que Francisco de Terán, que había cesado en abril de 1707, fue sustituido durante cuatro meses por un vecino de la Puente Nansa que desapareció sin despedirse ni cobrar, y que en su ausencia entró Toribio González, vecino de Treceño, quien asistió ocho meses y cobró sólo parte de la renta. Ante ese desorden el arzobispo encargó al patrono que en el futuro procediese con seriedad a la elección de maestro para que recayera en un sujeto de satisfac-

ción, capaz y avalado por su puntualidad y asistencia, y se le corrigiese cualquier falta. Además le mandó que precisara con exactitud la cuantía que por estar vacante la escuela resultaba a favor de la obra pía, tanto de censos como de la renta de los prados y tierra para poner a rédito su importe, e insistió en que el patrono siempre que quisiera gozar del prado y tierra lo hiciese pagando al maestro 10 ducados anuales según lo dispuesto en la fundación, y que en su defecto no se entrometiera en el asunto bajo pena de excomunión.

El patrono Domingo de Mier, al ajustar las cuentas de las vacantes de los maestros por los meses que no cobraron y las rentas no percibidas, concluyó que la obra pía disponía por los salarios no pagados de 292 reales y 42 maravedís y de 154 reales por las rentas de sus predios; así resultaba que ambas partidas suponían un ahorro de 446 reales que sumados a los alcances atrasados importaban 1.244 reales y 20 maravedís. El patrono se comprometió, bajo de las consabidas penas, a imponerlos en censos.

Cuatro años después, en 1713, Francisco Olea de la Torre, amparado en la rectitud administrativa que pretendió aplicar el arzobispo Navarrete, supervisó la capellanía, y al preguntar sobre la celebración de las misas aceptó la declaración del presbítero don Diego Herrera, *in verbo sacerdotis*, de haberlas celebrado en tu totalidad por encargo del ausente capellán Villanueva Terán. De seguido inquirió al patrono sobre el estado del capital de la fundación y sobre la suerte de los intereses de los 100 ducados destinados al patronato, de los otros 100 que por creces agregó don Pedro de Cevallos en virtud de la comisión que le concedió en 1671 el visitador don Pedro Manso de Zuñiga, y de la suerte de los 237 reales y 24 maravedís resultantes de los meses en que estuvo vacante la escuela.

Domingo de Mier expuso las diligencias que le habían permitido otorgar escrituras de censo por valor de los 237 reales y 24 maravedís a favor de la obra pía el año anterior de 1712, y que antes había dejado impuestas otras cantidades que hubo de creces y estaban pendientes como 40 ducados desde la visita de 1667, 50 desde el mandato del abad de Tabliega, más los 24 que quedaron tras la visita de don Antonio de Orcasitas, y los 36 ducados, 4 reales y 6 maravedís de la visita de don José de Salazar, más 4 ducados por la misma razón en la de don Iñigo de Angulo y 5 y medio en la de Su Ilustrísima.

Esas cantidades importaron para la capellanía un capital de 2332 ducados, 9 reales y 24 maravedís al que se debía cargar 6 reales que redituaron los 50 ducados del censo destinado a derechos de visita y gastos en los 4 años, y los 1000 marave-

dís con que el visitador multó al patrón, usando de benignidad y esperando su enmienda, por su falta de diligencia en la imposición de los 72 ducados y 6 reales que hubo de alcance en la anterior visita, aunque era consciente de que lo defraudado a la obra pía debió ser mucho más. De modo que se hizo cargo al patrono de 2414 ducados, 1 real y 4 maravedís.

Domingo de Mier presentó de data 2332 ducados con 9 reales y 24 maravedís de las escrituras de censos que exhibió, más un ducado por derecho de visita y trabajo de presentar las cuentas, y no incluyó el importe del prado y heredad de tierra por 470 ducados. De manera que importaba la data 2336 ducados, 10 reales y 27 maravedís, por lo que restados del cargo el patrón resultó alcanzado en 77 ducados, un real y 14 maravedís.

Don Francisco Olea de la Torre, una vez que concluyó la liquidación de la cuenta, ordenó al patrono que en el término de un año impusiera a censo los 72 ducados y 6 reales existentes contra los bienes de los herederos de Gabriel de Terán y su mujer, es decir contra su propia familia, y que dentro de seis meses ultimara el pleito que él mismo tenía planteado ante el tribunal de los provisores del arzobispado de Burgos sobre las rentas del prado y tierra de la escuela en el tiempo en que su atención estuvo vacante, y que de acuerdo con el capellán diligenciaran todo lo posible para concluir con el pleito entablado ante dicho tribunal contra el concejo de Correpoco.

Y al observar el visitador que el techo de la parroquia de Santa M^a Magdalena, por estar las paredes demasiado distantes, se encontraba en tal mal estado que en días tempestuosos caía nieve y agua por sus aberturas, y como el suelo permanecía anegado y húmedo durante largo tiempo la feligresía se sentían incómoda, se interesó por su remedio y mandó componer la techumbre y sellarla de tabla en buena forma. Pero como percibiese que la fábrica de iglesia carecía de recursos suficientes para cumplir y ejecutar el mandato, y tuviese noticia de que esa misma carencia había imposibilitado la reparación de los referidos daños ya ordenada por alguno de sus predecesores, el mismo Olea entendió que siendo el Real Monasterio de Cardeña receptor de la mayor parte de los diezmos de Ruento en frutos y ganados, estaba obligado a asumir el gasto de la reparación, y para ello se debía plantear al abad el embargo de los diezmos de modo que por arrendamiento o en cualquier otra forma quedase su uso a merced de la parroquia, y confirió esa misión al vicario del valle don Francisco Rubín de Celis; y en caso de que el monasterio no contribuyera en lo necesario para este fin dispuso se supliría el importe de

dicha obra con los bienes que tuviere la iglesia siempre que se salvara una cantidad como garantía de la permanencia de la luminaria.

Durante el reconocimiento del templo pudo ver el visitador que el altar de San Pedro, tal como le había manifestado en sus quejas el capellán Villanueva, permanecía indecoroso para cualquier celebración litúrgica, por lo que emplazó al susodicho para que dentro de un mes procediera a adecentarlo de forma que se pudiera officiar en él con dignidad cualquier acto solemne y el sacrificio de la misa. Y en su despedida encargó al cura de Ruento hacer públicos, según costumbre, los resultados de su visita.

Así fue cómo el día de difuntos, con asistencia a los oficios de la mayor parte del pueblo, el párroco don Juan Gómez de Terán se dirigió a sus feligreses durante el ofertorio de la misa, manifestando que respecto de la orden de aderezar el altar de San Pedro debía decir que si éste se hallaba ahora muy decente era porque el capellán Villanueva le había adecuado con un gasto considerable, a expensas de la parroquia, cuando en realidad no existía causa que impidiera el culto divino en él, y caso de que hubiera existido, nada ni nadie se hubiera opuesto a la celebración de las misas de la capellanía en otro altar de la iglesia y nunca los fieles se habrían visto privados de ellas, ni de su provecho, y continuó afirmando que no era de razón dar excusas frívolas y engañosas para justificar la no celebración, y manifestó que, como nadie le había preguntado a él sobre la situación de la capellanía y de la obra pía, cosa que se había hecho en anteriores visitas, no tenía reparo en declarar que, según era de general conocimiento, las misas no se decían en la iglesia desde hacía por lo menos cuatro años, y por tanto no había necesidad de reparar el altar.

Hacia la consagración del fraude

Don Pedro Varona Gamarra visitó la fundación en 1718, pidió cuenta al patrono Domingo de Mier de los 2.336 ducados, 10 reales y 24 maravedís que por la anterior visita tenía de capital la fundación, y le exhibió 31 escrituras de censo por un importe de 1.762 ducados y un testimonio de Sebastián Calderón donde constaba un depósito de 80; ambas partidas componían 1.842 ducados, y añadidos los 470 del prado y tierra del maestro y otros 3 y un real del pago de un pedazo de tierra agregado a la escuela, hacían las partidas 2315 ducados y un real. Al cumplimiento del capital expresado faltaban 20 ducados, 9 reales y 24 maravedís.

Además contaba con los 237 reales y 24 maravedís no gastados durante los meses en que estuvo vacante la escuela, y aunque el patrono manifestó que con ellos

se habían hecho censos, no hubo forma de que el escribano presentara la escritura; y como siempre, el capellán Villanueva certificó haber celebrado las misas, y el visitador las admitió por cumplidas

Como resumen se le cargan al patrono 77 ducados, 1 real y 14 maravedís de la visita antecedente, mas 9 ducados de los réditos de un censo y otros gastos correspondientes a la visita desde 1713 hasta 1718, a ducado y medio cada año, de modo que el cargo importa 947 reales y 14 maravedís,

La data ascendía a 101 reales de gestiones en el pleito con el concejo de Correpoco, pues el patrono y capellán se negaban a admitir la redención de un censo de 250 ducados contraído por aquellos vecinos, ya que como las monedas eran de plata doble, aquellos pretendían aumentar los réditos. La fundación salió condenada y sumadas las costas, el pago de los derechos de visita, un resto pendiente y otros gastos restados de los 947 reales y 14 maravedís del cargo, alcanzaban al patrono en 846 reales y 14 maravedís, cantidad que el visitador ordenó invertir en censos o heredades para aumento de la capellanía y escuela. Pero de esa cifra los herederos del primer patrón, Gabriel de Terán, aun debían 72 ducados y 16 reales, y seguía pendiente un litigio que según el patrono estaba a punto de finalizar. Y concluyó la inspección con la orden de que en un plazo de dos meses se empleasen los 80 ducados que estaban depositados según el testimonio del escribano Sebastián Calderón en un incógnito lugar y los 237 reales y 21 maravedís por la vacante de escuela.

En su visita de 1723 el canónigo de la metropolitana de Burgos don Francisco de Miranda Velasco indagó sobre el grado de cumplimiento de las misas que se debieron celebrar en el último periodo, y según su costumbre el afectado Villanueva Terán juró haberlas celebrado por entero. El patrono Domingo de Mier, al rendir cuenta de los 2.335 ducados, 10 reales y 31 maravedís de capital, presentó 31 escrituras por un importe de 1.660 ducados, y tres testimonios de redención de censos por valor de 180 ducados, que estaban depositados en varios sujetos. Esas partidas, junto a las escrituras aportadas de la tierra y prado por valor de 473 ducados, importaban 2.313 ducados. Restaban pues 22 ducados, 10 reales y 24 maravedís, más los gastos de la visita antecedente y con referencia a los 237 reales y 29 maravedís que se debían como salario a Francisco de Cosío, el maestro de primeras letras, que se marchó sin cobrar y permanecían en poder de la capellanía, el comisionado don Francisco Rubín de Celis presentó una carta de pago por importe de 70 reales, que descontados de los 237 reales y 29 maravedís, dejaban a favor de la obra pía 167 reales y 29 maravedís.

Al presentar el estado de cuentas resultó que se hicieron de cargo al patrono 846 reales y 14 maravedís de alcance de la visita anterior, más los réditos de 50 ducados durante cinco años que eran 82 reales y medio, y con referencia a la escuela se puso de manifiesto que había estado vacía los últimos cinco años.

El débito de Mier fue de 895 reales y 12 maravedís y como aun de esa cantidad debían los herederos de Manuel Terán, vecino de Cieza, 72 ducados y 6 reales, su merced le emplazó para que en 4 meses realizara el cobro y colocase en censos dicha cantidad; y de no hacerlo se le cargaría la cuantía así como los 167 reales y 14 maravedís del tiempo en que no hubo maestro de escuela.

En la inspección de 1728, después de cinco años, Prieto Bustamante se interesó por la celebración de las 92 misas obligatorias, y recibió una certificación del cura de Ruento, Sebastián de Mier, donde constaba que había oficiado por orden del capellán una cada semana, que venían a ser 52 al año, por lo que aún faltaban 40 por cumplir. Su Merced mandó al vicario que de los efectos del patrono y capellán se sacara la limosna para sufragarlas, y que las encomendara a otro sacerdote o religioso. También le ordenó que recordara al capellán su deber de asegurar el cumplimiento de las 92 misas anuales en el altar de San Pedro, de las que en adelante debería presentar recibo, especificando el lugar en que se dijeron.

Después, cuando solicitó información sobre los 2.351 ducados, 2 reales y 4 maravedís que la capellanía y obra pía debían tener en censos, el patrón presentó 26 escrituras en 1205 ducados y siete testimonios de haberse redimido otros tantos en 640 ducados, que estaban en depósito y que junto a los 470 del prado y tierra componían 2.315, con lo que faltaban 36 ducados, 2 reales y 4 maravedís.

La reacción de su merced fue conminar al patrono a imponer los depósitos en censos, para así evitar los constantes favores a parientes y allegados, y recordarle su obligación de exponer las cédulas de oferta en parajes públicos del valle; y como halló las escrituras tan ajadas y manoseadas por antiguas, que casi hacían imposible la lectura y la distinción de los censos propios de la capellanía de los vinculados a la escuela, ni tampoco saber cuál de 50 ducados correspondía a los derechos del visitador o del patrono, le mandó que en 6 meses especificara los pertenecientes a cada institución.

Prosiguió su visita y condenó a Domingo de Mier a los 932 reales y 11 maravedís de alcance, mandándole los impusiese en censos o los empleara en alguna hacienda libre de toda carga, y de no hacerlo sería castigado con todo rigor, pues no era justo que los caudales de la obra pía en forma de depósitos se destinaran al mer-

cadeo y al trato como hacía Gabriel de Mier con la cuantía que obraba en sus manos desde agosto de 1718, o Juan Díaz, vecino de Ucieda, con 100 ducados o con otros 120 que tenía en custodia Sebastián de San Pedro, aunque parecía que de ellos ya se habían impuesto 60 ducados, y otros 100 ducados que se cedieron a Juan Sánchez Calderón, vecino de Barcenillas en 1722, los cuales destinó a sufragar el viaje de su hijo Cristóbal, nombrado Fiscal de la Inquisición de Lima; y así otros más hasta llegar a los 640 ducados ya referidos.

La insalvable evidencia

En 1731 giró visita al valle de Cabuérniga el arzobispo Samaniego, y en su primer contacto coincidió con un renovado patrono en la persona del vecino de Ucieda Gabriel de Mier y Terán, en quien paraban varios depósitos, y con José de la Campa Mier como capellán. Al clarificar el estado de las cuentas y la eficacia de las órdenes correctoras impuestas al anterior gestor tuvo que cargar al nuevo los 932 reales y 4 maravedís del alcance heredado, y también 2.850 maravedís y 83 reales de los réditos que al 3% hubieran rendido los capitales invertidos durante los tres años transcurridos entre 1728-1731, pero se encontró con que Domingo de Mier había incumplido su deber de imponerlos en censos, y además existían 49 reales de intereses no cobrados de otro. En total importaba el cargo 1.115 reales y 25 maravedís. No se le hizo carga alguna por la escuela pues se le presentó un certificado en que constaba haber estado vacante de maestro durante los 3 años.

En data se le reciben 17 reales por gastos de la última visita más 11 por los derechos de la cuenta, y restados los 28 de los 1.115 reales y 25 maravedís del cargo, resulta alcanzado Gabriel Mier y Terán en 1087 reales y 25 maravedís. Se le ordenó que impusiese el superávit en finca, censo o hacienda que redituara a favor de la capellanía.

Como al supervisar el estado general de la fundación indagara el prelado sobre la suerte de los 2351 ducados de principal que debían existir según constaba de la última visita, el nuevo patrono presentó 26 escrituras de censos que, reconocidas, componían sus principales 1.245 ducados, un testimonio de pago de otro de 50 ducados en el concurso de bienes formado al vecino de Ucieda Alonso Bernardo de Quirós y varios depósitos como uno de 60 ducados que obraba en manos de Manuel Díaz, y dos de 40 en sendos vecinos de Sopena, y los 250 ducados que había redimido el concejo de Correpoco y gozó desde 1727 durante dos años Manuel de Tagle, los cuales estaban por decisión del anterior patrono en poder de

Domingo Santibáñez, vecino de Ruento y administrador de la Renta del Tabaco del valle, que según se presumía tenía formado concurso de sus bienes. De modo que sumadas esas partidas a los valores de la finca y tierra de la escuela, el conjunto suponía 2.435 ducados, y restados los 2.351, 2 reales y 4 maravedís parecía que el superávit había aumentado en 83 ducados, 8 reales y 30 maravedís, aunque con la duda de que acaso no existieran depositadas las cantidades expresadas, especialmente las referidas a los años 1718–1724, puesto que había transcurrido tiempo más que suficiente para hacer las imposiciones, como así se ejecutó con otras cantidades redimidas en los años 1729 y 1730, y aquéllas no aparecían registradas.

El arzobispo, para clarificar la administración, comisionó al licenciado don Pedro Enríquez, presbítero y capellán de Selores, dándole facultad para exigir la comparecencia de los depositarios, verificar toda la información relativa a las cantidades realmente depositadas, remover los depósitos que no estuvieran con seguridad transfiriéndolos a personas llanas y abonadas, investigar la posible desviación de fondos y precisar qué censos pertenecían a la obra pía y a la capellanía.

Como era evidente que entre los años 1718 y 1724 el último patrono había actuado con ligereza en la imposición de las cantidades redimidas y en la concesión de los depósitos, sin que se hubiera remediado la incuria, y también estaba confirmado que el actual había comerciado con esas cantidades, y demostrado que tampoco se habían celebrado las misas según los estatutos, mandó el arzobispo que una vez se aclarara el valor y la cantidad de los fondos, se cargaran al último patrono los réditos y se procediera al embargo y venta de sus bienes.

Y cuando Su Ilustrísima se aseguró de que el patrono en ejercicio había hecho un cambalache con la imposición de 250 ducados en Domingo de Santibáñez, encargado de la renta del tabaco en el valle de Cabuérniga, siendo ya pública su quiebra, y entendió que Gabriel de Mier y Terán venía actuando de modo informal, sin otro móvil que su interés, le emplazó a que en un mes entregase los 250 ducados con sus réditos al capellán, y de no hacerlo se embargarían sus bienes y saldrían a la venta. E incidió en que se diferenciara y especificara qué censos y efectos pertenecían a la capellanía y cuáles a la obra pía, y en que de una vez se verificara la separación de los caudales de ambas fundaciones.

Al proseguir Su Ilustrísima con la averiguación de la suerte de las misas que debían celebrarse anualmente y de las 40 atrasadas, se le presentó una certificación del cura y beneficiado de Ruento don Sebastián Mier y del capellán don José de la Campa Mier en que constaba su total cumplimiento y que el anterior capellán

Villanueva Terán había oficiado las correspondientes hasta su muerte en abril del año 1728. Y como aún faltaban por decir seis misas, el arzobispo encomendó al vicario su celebración con toda puntualidad en la iglesia y altar elegidos por el fundador; así lo hizo Campa. También ordenó el prelado la compra de un libro de papel forrado en pergamino para reflejar las actas de visitas y las demás diligencias prevenidas, que debía depositarse en un archivo.

Hacia el declive final

Y la adquisición del nuevo infolio no se efectuó, pero como de ordinario, la autoridad eclesiástica reflejará su existencia en las visitas que realizaba a la fábrica de la iglesia, y lo manifestará como recurso legal para simular un celo en el ejercicio de su obligación que, limitado a censuras y advertencias, sólo contribuía a consolidar una gestión sin más cimientos que el embrollo y el fraude, pues entre la ineptitud de unos, el lucro de otros y la complicidad de algunos, era notorio que los ordinarios de Burgos y desde 1754 de Santander carecían de facultad para aplicar soluciones correctoras a una administración que, contra la decisión del bienhechor, subsistía sin más norma que el fiasco y el abuso.

Y si desde sus inicios los patrones y capellanes, con la connivencia de algún párroco, consideraron que las denuncias de irregularidades en las visitas de control no implicaban sanciones, que las reprensiones no exigían una reparación de las gestiones dolosas, y que tampoco la relación explícita y por escrito de sus faltas y de la omisión de correcciones comportaba el cumplimiento de penas, tenía que llegar un día en que careciera de sentido mantener un libro de actas, y bajo esa patente de corso persistieron la capellanía y la obra pía con una administración cada vez más degradada y unos visitantes que consignaban sus conclusiones en el libro de fábrica como un trámite inocuo, rutinario y acreditativo de un deber cumplido, bajo la evasiva retórica de “pues la fundación tiene libro, en él se proveyó cuanto convenía”. Fórmula semejante en su fin al “se acata pero no se cumple” que respondían los oidores de Indias. Pero en Ruento ese infolio no existía y nada se corregía.

En 1744 el enviado del arzobispado se vio privado de toda información relativa al rendimiento del capital y al oficio de las misas, pues a su cita no comparecieron ni el capellán don José de la Campa Mier ni el patrono Gabriel de Mier y Terán y tuvo que comisionar al cura de Ruento, don Juan de Herrera, para que los emplazara en el término de 8 días a presentarse con la relación de censos, libros y demás instrumentos.

El desdén a los visitadores se agudizó en 1747, cuando ninguno de los dos compareció ante el arzobispo don Pedro de la Cuadra. La respuesta de éste fue la reducción de la carga de la capellanía a una misa semanal, porque sólo así se garantizaba su celebración, dada la devaluación de las rentas destinadas al capellán, y como solución para salvar la situación mandó se elaborase un apeo extemporáneo de los bienes y efectos de la fundación, promulgando también una orden de apercibimiento “late censura” para el patrono Gabriel de Mier y Terán, en quien obraban los instrumentos, conminándole a que en un plazo de 4 meses diera cuenta de ellos, y en caso de no comparecer se le incoaría un proceso de excomunión.

Los últimos enviados del arzobispado de Burgos para examinar el estado de la fundación en 1750 y 1753 incidieron en la obligatoriedad de aplicar la misa semanal, y despacharon su presencia con una lacónica y evasiva fórmula alusiva al referido libro.

En paralelo a ambas visitas el catastro de Ensenada en 1752 registraba que varios sujetos de Cabuérniga y del valle de Cabezón tenían contraídos censos y débitos con la obra pía de escuela, que retribuía al maestro Domingo de Verdeja con 110 reales anuales, complementados con otros 216 que le pagaba el concejo a razón de 12 reales por cada uno de los 18 niños que recibían educación. Pero no hay referencia de que alguien tuviera obligaciones con la capellanía, acaso porque ya era imposible precisar la distinción de los censos y depósitos pertenecientes a una y otra, como en anteriores inspecciones se había denunciado y no se había remediado.

Don Fernando de Mier y Terán, deán de la Catedral, efectuó en 1762 la primera visita en calidad de enviado del nuevo obispado de Santander a la iglesia de Santa M^a Magdalena, y también se evade con la ya clásica fórmula de “en su libro se dio el auto que parece conveniente”, y la misma repite en 1764 y 1775 el obispo Laso de los Santos, quien alude a don José de la Campa Mier como capellán y culmina con un “parece que su patrono es Gabriel Mier y Terán” cuando éste lo fue hasta su muerte en 1784. Esa referencia era una inequívoca señal del estado de la fundación, pues se ignoraba hasta quién era su patrono, o si la escuela estaba atendida, ya que Su Ilustrísima tomó la resolución de suspender de sus títulos a los maestros de Primeras Letras que no se habían presentado en su visita, contundente muestra del abandono de la escuela de San Roque, y decidió “comisionar para providenciar lo conveniente” al vicario del valle de Cabuérniga.

En el año 1785 el enviado episcopal designó como capellán al párroco de Ruento y vicario de Cabuérniga don José de la Campa Herrera, quien era sobrino de don José de la Campa Mier y de don Juan de Herrera, sus antecesores en ambos cargos, y vacante el patronato, el visitador otorgó en 1792 su gestión al mismo capellán, que le fue ratificada en 1795; de ese modo don José unía al curato los dos beneficios, pues con la muerte de Gabriel Mier Terán concluye la línea sucesoria de patronos iniciada por Gabriel Terán, hermano del fundador. Desde 1785 los párrocos ejercerán esa función, salvo el periodo en que la asumirá el vecino de Ruento Domingo Mier, de una línea colateral.

La Corona, por exigencias fiscales, procedió en 1798 a la desamortización entre otros recursos de los pertenecientes a obras pías y fundaciones laicales, que considerados de dominio particular y de interés público, permitieron a Carlos IV disponer de su destino, mientras se hizo depender de la voluntad de los obispos la suerte de los bienes espiritualizados de las capellanías colativas y familiares. También se estableció un orden de prioridades para su venta, que se iniciaría con las propiedades de aniversarios, santuarios, cofradías y patronatos legos, pero como el proceso de alienación no afectó a los capitales de las instituciones de caridad, la capellanía y su obra anexa de escuela continuaron incólumes en su lánguido decurso entre el quebranto administrativo y el olvido de los fines píos del bienhechor.

Aniceto García Pedrosa, secretario de cámara del obispo Menéndez de Luarca, atestiguó en su visita de 1802 que nada había variado: el párroco se mantenía en su doble ejercicio de patrono y capellán, hasta que quedaron vacantes los tres cargos en 1807 por muerte de don José de la Campa Herrera.

Las desamortizaciones de José I y de las Cortes de Cádiz por sus efímeras vigencias no afectaron a la decadente fundación, y así lo corrobora el concejo de Ruento cuando adquiere en 1819 dos escrituras de censos recién redimidos, por un valor de 30 y 50 ducados al 3%, que databan de 1710 y 1772. El regidor, al firmar el recibo, lo hizo a favor del patrono que es o fuere de la obra pía; acaso si le citaba era por mera formalidad, pues cuando en 1820 el enviado episcopal visitó las tres capellanías existentes en el lugar, señaló que don Manuel González del Piélago gozaba de la fundada por doña Ana de Cos Terán, el párroco don Esteban Rubín de Celis poseía la erigida por don Sebastián de Mier y Terán, y aunque aludía a la fundación instituida por don Juan de Terán, no hizo nominación alguna del patrono y capellán.

La obra pía estuvo eximida de la desamortización de 1820, al exceptuarse los bienes de las instituciones dedicadas a la instrucción, y en 1821, según registra Arce Bodega, sus fondos se reducían a un capital de 4.248 reales y 20 maravedís.

El concejo se había convertido en el receptor de los censos cuando en 1828 adquirió otro de 110 ducados resultantes de los tres redimidos por vecinos de Ruento, La Miña y San Vicente del Monte y se obligó al pago de 36 reales y 10 maravedís de réditos por año corrido con el patrono Domingo de Mier, último reconocido del linaje Terán, quien lo ejercía bien como representante de la familia del fundador o designado por la corporación después de que ésta hubiera asumido el patronato como servicio de interés público. Lo cierto es que los censos a que había quedado reducido el capital de la obra pía, estaban en manos del concejo y sus intereses servían de complemento a una cada vez mayor aportación del vecindario a la retribución del maestro y al sostenimiento de la escuela.

De todos modos tres años después, en 1831, el edificio de la ermita y su adjunto portal de aula se hallaba en estado tan precario que el obispo don Felipe González Abarca anota en su visita: “La que se llama ermita de San Roque está indecente para poderse celebrar en ella, repárese pronto y de lo contrario ciérrese”.

La desamortización de Mendizábal decretada en 1836 afectó a los bienes del clero regular, y aunque en posterior legislación se dispuso que también las propiedades del clero secular serían adjudicadas a la nación, a excepción de las pertenecientes a capellanías familiares, el proyecto no tuvo repercusión. En cambio sí ofreció una nueva perspectiva la desamortización de Espartero en 1841, tanto por afectar a las posesiones de la Iglesia secular como por determinar que los bienes de capellanías colativas, a cuyo goce estaban llamadas ciertas familias, se adjudicarían como de libre disposición a los parientes de mejor línea y de grado preferente. Este era el caso de la de Ruento, pero la ley fue derogada por el concordato de 1852, restablecida por R/D de 6 de febrero de 1855, suspendida por otro de 28 de noviembre de 1856 y puesta de nuevo en vigor por el convenio ley de 28 de junio de 1867.

Mas la aplicación de tan variada y contradictoria legislación no fue óbice para que la obra pía de escuela persistiera hacia su ocaso, y en 1844 el citado inspector don José Arce Bodega confirmaba que sus réditos apenas alcanzaban los 70 reales anuales y la existencia de más escrituras censuales en una escribanía de Cabuérniga, e insistía en la conveniencia de efectuar su reconocimiento para afianzar el capital e intereses con nuevas hipotecas y en la necesidad de que se practicasen diligencias aclaratorias del estado del capital restante, a cuyo efecto podía ana-

lizarse un libro que obraba en poder del cura. Y dejaba claro el grado de abandono y deterioro moral de los gestores de la fundación, cuya escuela radicaba en el pórtico de la ermita de San Roque, donde asistidos por el vecino de La Busta don Francisco Cosío, recibían enseñanza 29 niños y 4 niñas por una retribución de 900 reales anuales que, salvo los 70 de rentas, satisfacía el concejo. Parecidos datos recoge Madoz en su Diccionario geográfico de 1845.

El Obispo de Santander don Manuel Ramón Arias Teijeiro en su visita a la fábrica de iglesia en 1851 no hace referencia alguna a la capellanía, tal vez porque ni siquiera nominalmente existía, ni a la obra pía, quizá por carecer ya de interés dada su escasa aportación económica.

El 1º de mayo de 1855 se decretó la desamortización general civil y eclesiástica auspiciada por el antedicho Madoz, a la sazón ministro de Hacienda, mediante la cual se declaraban en estado de venta y libre disposición todas las propiedades que subsistían de mano muerta, exceptuadas las sujetas a capellanías colativas familiares y los bienes destinados a la instrucción pública en vida de sus vigentes poseedores, pero una vez que fueran transmitidos a sus sucesores esos predios, fincas y censos perderían su carácter vinculado y pasarían a ser propiedades privadas. En cambio la enajenación de los edificios de escuela quedaba prohibida y continuarían en su función de enseñanza al servicio de la “nación”.

Consecuencia de esta legislación fue la pérdida de referencias a la capellanía y anexa obra pía. Una parte de sus bienes por las negligencias, quiebras, ocultaciones y desfalcos de patronos, capellanes y párrocos ya se había difuminado, el resto quedó a merced de las disputas y pleitos que se suscitaron entre la incuria y malicia de los organismos responsables de su aplicación, la interesada codicia de algunos inversores y las pretensiones de los últimos vástagos de la familia Terán, devenidos en Mier, unos vecinos de Ucieda y otros de Ruento, que si durante tantos años habían obviado los legados de la sagrada voluntad del benefactor, no tuvieron inconveniente en recabar por vía de litigios la reversión a sus personas de los bienes dotales de la fundación.

Los censos de la obra pía en manos del concejo fueron redimidos e incorporados ya en su escasa cuantía al gasto de la gestión de la escuela y atención al maestro. Los predios de la tierra de la Viña y el prado de los Llanos, sitios en Ucieda, que como propiedad vinculada de la obra pía de escuela estuvieron en posesión de los patronos a cambio de una renta, se reconocieron de libre disposición a los descendientes de Gabriel Mier Terán, último patrono de la saga del fundador, y el edificio

de la ermita y su anexo portal quedaron en poder del concejo para continuar con su cometido educativo.

No obstante, en 1858 la ruina de la ermita de San Roque con su anexa escuela, sin el mínimo soporte económico de las rentas, debió ser tal, que sólo la contribución del común y la generosidad de algunos vecinos residentes en Cádiz, solidarios con su aldea natal y dispuestos a mantener la continuidad de la función escolar, asumieron con derramas, socorros y legados la adecuación del edificio y el sustento del maestro. Así Manuel Gómez Mier encargó en su testamento a los albaceas Esteban Vivero Conde, Manuel de Jesús Gómez Mier y Manuel González Mier que con una parte de la herencia “Se labre una capilla al señor San Roque en el mismo sitio donde hoy existe otra en tan mal estado en el citado pueblo de Ruento y concluida se entregue al señor cura para que los fieles puedan prestar culto a la divinidad y un maestro asistencia a los niños de Ruento”. De modo que merced a la iniciativa concejil, la ayuda de vástagos de la familia del benefactor residentes en Cádiz y la contribución del citado Manuel González Mier como docente persistió la escuela en el portal anexo a la ermita de San Roque hasta 1902. La misma aula, en el mismo lugar que había creado para la grey infantil de su aldea Juan de Terán en 1644, desde San Luis Potosí (Nueva España).

La Administración de la Obra Pía de Dotación de Huérfanas

Juan de Terán, otro homónimo sobrino del benefactor, asumió el patronato de esta obra pía en 1666 por traspaso de su padre Francisco en presencia del apoderado don Pedro de Covillas, ante quien adquirió el triple compromiso de elegir cada año como receptora de la limosna a la huérfana más pobre y virtuosa entre las parientas del fundador, registrar en un recibo las cuantías otorgadas a la favorecida y mantener a buen recaudo las escrituras censuales.

El primer conflicto se presentó al patrono en 1669, cuando en cumplimiento del deber que le impuso su difunto padre de destinar los réditos de un censo de 20 ducados al alumbrado de una lámpara de la luminaria del Altísimo de la parroquia de Ruento, los vecinos, contrariados por esa intromisión, hicieron desaparecer la misma de la iglesia.

Como se plantease el caso al enviado arzobispal, éste en su visita a la fábrica del templo y bajo pena de excomunió, encareció al vecindario la devolución de la lumbrera a su lugar, con advertencia de que no impidieran al patrono su cuidado ni el abono de la renta por los días de su vida, pero templó los ánimos al prevenir

que en el futuro sus sucesores deberían transferir la gestión de los 20 ducados al mayordomo de la iglesia para que éste pagara con sus réditos los gastos del alumbrado de la luminaria, y le ofreció al propio patrón la posibilidad de conferir “ipso facto” esa función a cambio de un recibo y constancia en acta, no sin antes advertir a los vecinos que de no aceptar tales providencias serían ellos los obligados a satisfacer el alumbrado.

La administración de la Obra Pía hasta 1699 careció de libro de registro y de archivo, por lo que no es posible obtener información de los visitadores, provisosores y vicarios que por delegación del arzobispado de Burgos realizaban la supervisión del cumplimiento de los dictámenes y mandatos de visitas anteriores en compañía de un notario apostólico, con potestad, en caso de hallar prácticas contrapuestas a la voluntad del fundador, de dictar capítulos de obligado cumplimiento y resolver judicialmente en su audiencia itinerante las causas leves.

A partir de ese año y con un nuevo patrono en la persona de Francisco de Terán, como sucesor de su padre, fallecido en 1698, se hizo patente la existencia de graves irregularidades en la gestión de Juan de Terán, según reflejan las acusaciones del visitador de la fábrica de la iglesia de Ruento en 1702 y la sentencia de la audiencia de los provisosores del arzobispado de Burgos en el año siguiente.

1699 – 1706: Ante el tribunal de Provisores del Arzobispado de Burgos.

Las sospechas de desfalcos en las cuentas, la existencia de aspectos oscuros en la gestión y el incumplimiento de los estatutos de la fundación fueron tan evidentes en la etapa anterior que la supervisión de los años 1699-1702 y 1703-1705 no se realizó en Cabuérniga sino en Burgos por el Tribunal de Provisores, después de que en la última visita a la obra pía el patrono Francisco de Terán no compareciese a dar razón del estado de las inversiones censuales, rentas, cartas de pago de las huérfanas ni del cumplimiento de las cláusulas fundacionales, alegando la carencia de papeles.

Cuando en 1702 el visitador burgalés se presentó en la iglesia de Ruento, el patrono con pretexto de la falta de aporte documental por estar depositado en la audiencia burgalesa, se negó a rendir las cuentas y a mostrar las cartas de pago de las propinas concedidas a tres huérfanas desde la última vista de 1699.

Pero algunas jóvenes interesadas y frustradas beneficiarias denunciaron ante el visitador Angulo que en los últimos tres años ninguna casadera había recibido propina y que, si este caso tan injusto se veía en Burgos, su fallo resultaría favora-

ble a Francisco de Terán y en perjuicio de ellas, pues por su pobreza carecían de medios para presentarse ante al tribunal y denunciar las arbitrarias razones del patrono para graduar los méritos de las jóvenes, así como otras anomalías que ya Salazar, anterior visitador, había detectado en el antiguo patrono, quien negándose a comparecer en Cabuérniga, también obvió su compromiso de declarar ante el comisionado cura de Mazcuerras.

El visitador añadió a su informe otra acusación sobre Francisco de Terán, que hacía compatible su condición de patrono con el ejercicio de maestro en la obra pía de escuela, y como no cumplía con la asistencia los niños estaban desatendidos, lo que ya había comportado una amonestación y el apercibimiento de que sería penalizado junto al patrono Domingo de Mier con la excomunión mayor, una multa de 6.000 maravedís y privación de salario en caso de no corregir su proceder.

Ya en Burgos, el día de la vista, su procurador y apoderado, Juan Rodríguez Ubierna, presentó ante la audiencia las cláusulas de la obra pía y la documentación existente en el patronato, pero la fiscalía en su informe reconoció la falta de claridad en las escrituras, la extraña actualización de las hipotecas y la sorprendente renovación de 27 contratos censuales, de ellos 17 otorgados en Ruento, 4 al propio patrono, 7 en Uceda, 2 en Lamiña, uno en Sopeña y otro en Saja, y puso en evidencia fraudes en la concesión de las limosnas a las huérfanas casaderas y falsificaciones en el nombre de las beneficiadas, incluso el propio patrono resultó alcanzado en 37.720 maravedís por la diferencia entre el cargo de los ingresos destinados al pago de las obligaciones de la fundación y la data o descargo de los gastos pagados.

En 1706 se vio la causa en apelación ante la audiencia episcopal y la sentencia confirmó el veredicto de la fiscalía y el informe del visitador Angulo, por los que se obligó al patrono, bajo pena de excomunión, a comprar en un plazo de 20 días un libro dedicado a inventario y registro de todo lo actuado en la obra pía desde su inicio hasta entonces, su custodia en un archivo, a presentar en un plazo de dos meses las cuentas que faltaban por rendir de los años precedentes, a ratificar y actualizar los censos transmitidos de padres a hijos o de nuevos poseedores y la relación y valor de los bienes y haciendas objeto de hipotecas.

La sentencia incluyó un apercibimiento al patrono para que la elección de huérfana fuese honesta y estricta, de modo que la dote siempre recayera en la más pobre, virtuosa y cercana parienta del fundador, y que jamás deberían beneficiarse las extrañas o familiares foráneas del bienhechor, habiéndolas en Ruento.

Otra determinación de la Audiencia fue la de exigir al patrono que de los 35.720 maravedís de alcance se descontasen 140 reales por los gastos de hacer el inventario de censos y el coste de archivo, además de 103 reales por tomar y tasar las cuentas y 36 más por los seis días de atención al caso.

También ante el Tribunal de Provisores tuvo que presentar Francisco Terán las cuentas referidas al uso de los bienes y rentas de la Obra Pía en el trienio 1703-1705, adaptadas a las flamantes fórmulas crediticias que impuso la Nueva Pragmática, ya que el interés por las inversiones del capital descendía del 5% a 3%, y su entrada en vigor desde febrero de 1705 suponía serias variaciones en las dotaciones y retribuciones a las beneficiadas de la fundación.

En cuanto al balance de cuentas el patrono sólo pudo presentar 24 escrituras de censos, 15 invertidos en Ruento y 7 en Ucieda, y persistían uno en Saja y otro en Sopeña. Al final fue alcanzado en 91.172 maravedís, que comprendían tanto los 26.235 no cubiertos hasta 1702 como los réditos de los censos, en total 64.937. Como data el patrono por su salario recibió 110 reales anuales, lo que arrojó un total de 330, y con los 1.650 de las dotes de huérfanas más los gastos de fiscal, provisor, libro, derechos de traslado y papel sumaron un total de 70.248 maravedís, por lo que resultó alcanzado en 20.924, y otros gastos fueron tasados en 53 reales. Por supuesto que fue condenado en tal cantidad y el fiscal le impuso la obligación de hacerlo constar en un plazo de 15 días en el archivo, pues con ese alcance o beneficio debía dar satisfacción a nuevas huérfanas. También se le mandaba colocar en un nuevo censo 220 reales de un resto de 770 que había redimido un vecino de Barcenillas.

La visita del Arzobispo Navarrete 1709: Se fundamenta la Obra Pía

Si las instancias superiores de Burgos, por la gravedad de la situación, habían clarificado el estado de la obra pía y determinado las medidas correctoras y paliativas de tanto enredo, el 4 de agosto de 1709 se presentó en Valle el arzobispo de Burgos don Manuel Francisco Navarrete Ladrón de Guevara (1705-1723) para reeditar su visita al partido de Cabuérniga. Las precedentes advertencias de la audiencia burgalesa con amenaza de agravar las sanciones supusieron una corrección de la gestión económica, pues el patrono personado ante el secretario de cámara de S.I. tan sólo resultó alcanzado en 14 maravedís por la gestión del trienio comprendido entre 1706-1708, resultado de la resta de un cargo de 59.914 y una data de 59.500. Lo cual es indicativo de que se ajustaron al máximo los gastos y los ingresos, se

subsananon las omisiones anteriores y las huérfanas obviadas pudieron recibir su estipendio.

La visita prosiguió con la presentación de 20 escrituras de censos que cubrían 790 ducados del total del capital de 1200, y tres de 30 ducados y dos de 20, que habían sido cedidos por anteriores tenedores, algunos ya fallecidos, a herederos o acreedores, pero limitado el patrono en su capacidad para enfrentarse a la complejidad de los censos y nominación de las cesiones, no pudo dejar constancia de cuanto faltaba para completar el principal de la fundación, ni aclarar el estado de las inversiones. Su Ilustrísima, ante la dificultad, comisionó como supervisor de su actualización al cura de Ruento y vicario de Cabuérniga don Francisco Rubín de Celis.

La insistencia del secretario de cámara para que se justificase en su totalidad la suerte de los 1200 ducados concluyó cuando Francisco de Terán rompió su secreto y presentó otras cinco escrituras, que había mantenido ocultas (algunas databan de 1680), por un importe de 440 ducados, lo cual suponía 1/3 del capital principal. La razón del encubrimiento no era otra que él y su padre Juan de Terán se los habían otorgado a sí mismos, de modo que en su desmán los dos patronos habían dispuesto en su beneficio de la mayor cuantía del principal de la obra pía, y como además se comprobaba que esos capitales censuales carecían de avales hipotecarios, se emplazó al patrono bajo pena de excomunión a que en un plazo de dos meses los asegurara con hipotecas del mismo valor, para cuya supervisión se comisionó al cura de Ruento.

Pero aún fue mucho más seria la denuncia que hizo el secretario de cámara cuando supo que Francisco de Terán, por medio de tretas y engaños, exigía a las huérfanas que reconocieran en sus cartas de pago la recepción de todo el estipendio destinado a la limosna, cuando de hecho sólo habían percibido una corta porción, con el resultado de ser el patrono quien se quedaba con la mayor parte de la dote, ocasionando grave perjuicio a las beneficiadas y daño a su conciencia.

Como sólo un remedio contundente podía paliar tal tropelía, el arzobispo dejó ordenado al patrono que, bajo una pena de excomunión mayor, respetara las cláusulas de la obra pía, restituyera las cantidades apropiadas con ilicitud y dotara a las huérfanas de la propina adecuada; disponiendo además que en el futuro se obligara a cada doncella remediada por la limosna a presentar la carta de pago con la cantidad realmente recibida, una vez advertida de que en caso de no hacerlo sería castigada.

Y para velar por la limpieza en la elección de huérfana también se exigió al patrono que cada 8 de septiembre fijase un edicto en la puerta de la iglesia de Ruento para que así pudieran darse por enteradas las aspirantes al beneficio, y después de recibir por parte del cura toda la información precisa, justificaran su pretensión, siempre antes del segundo día de Pascua, en cuya fecha se otorgaría ante notario la limosna a la más pobre y virtuosa de las parientas del fundador.

Las decisiones del arzobispo Navarrete al reafirmar las cláusulas de la Fundación marcarían por su rigor la senda que en el futuro debía seguir la Obra Pía.

Visitas de 1713 a 1744: Entre el desfalco y la negligencia

Rendición de cuentas

Años de visita	Cargo en mrs	Data en mrs	Alcance en mrs
1703	102166	66446	35720
1706	91172	70248	20924
1709	59514	59500	14
1713	53870	9384	44486
1718	111806	79662	32144
1723	88244	46026	42218
1728	64658	56508	8150
1731	41810	34068	7742
1741	Ausencia del patrono por residir en Cádiz		
1744	158464	112608	458

En 1713 el visitador don Francisco Olea de la Torre citó al patrón en Valle para allí supervisar en el libro de la Obra Pía el registro de los años 1709-12. Francisco de Terán resultó alcanzado en los 14 maravedís de las cuentas pasadas y en 53.856 más que redituaron los 1.200 ducados del principal a razón ahora de un 3%, por lo cual se le hizo un cargo de 53.870 maravedís. Como data se le reciben los 8.976 de salario obtenidos de las rentas de los 200 ducados durante 4 años, y 408 maravedís del derecho de visita, una suma de 9.384, que restada del cargo supuso al patrono un alcance de 44.486 maravedís; así quedó aprobada la rendición de cuentas.

En la visita de 1718 realizada en Valle, el canónigo Varona Gamarra inspeccionó la contabilidad del quinquenio 1713-18 contenida en 29 escrituras de censos y dos partidas. El cargo fue de 111.806, la suma de los 44.486 maravedís del alcan-

ce anterior y de 180 ducados fruto de los réditos de los 1.000 asignados a las huérfanas, y no se contabilizaron los intereses de los 200 correspondientes al salario del patrono.

En data admitió el visitador 79.662 maravedís de gastos, más los 210 ducados entregados a siete huérfanas, cinco correspondientes al quinquenio y dos al trienio anterior en que no hubo elección. Sólo seis presentaron sus cartas de pago, ya que Magdalena de Terán, casada en Cieza, fue excluida. El patrono resultó alcanzado en 32.144 maravedís.

Varona aprobó las cuentas y obligó a Francisco de Terán a pagar con el alcance el estipendio a otras dos huérfanas, y para que siempre existiera general conocimiento de las bases de la fundación le exigió que en un plazo de dos meses pusiera los fundamentos de la obra pía en el libro de visitas y que emplease los 100 ducados de un censo redimido por un vecino de Uceda en otro o en heredades y que solventase de una vez el caso de un censo de 50 ducados.

A los cinco años, en 1723, don Fernando de Miranda inspeccionó la gestión del quinquenio 1718-1722. El cargo como suma de los ingresos provenientes de la visita anterior y los réditos de los 1000 ducados supuso 56.001 maravedís y la data estuvo constituida por los 120 ducados destinados a satisfacer las dotaciones a 4 huérfanas.

En 1728 se presentó en Valle para tomar las cuentas de la obra pía don Antonio Prieto Bustamante. El patrono presentó un cargo de 64.658 maravedís en que se integraban 11.220 de réditos anuales del principal invertido; como data aportó cinco cartas de pago referidas a otras tantas huérfanas, cuantía a la que añadió 408 maravedís de los derechos de visita y auto, en total 56.508 que restados del cargo alcanzaron a Francisco de Terán en 8.150.

Destino de los censos

El patrono en 1713 presentó 30 escrituras, inversión de los 1.200 ducados, y se aceptó el informe del vicario y comisionado Francisco Rubín sobre las cesiones de censos salvo uno de 50 ducados, otorgado por el anterior patrono, Juan de Terán, a unos vecinos de Uceda y que se mantenía en litigio. El visitador exigió bajo pena de excomuni3n se aclarase de una vez la realidad de ese censo, si estaba redimido o era cobrable. Su amenaza no debió surtir efecto, pues en la visita de 1718 el asunto estaba sin dilucidar; también en ese año se instó a Francisco de Terán a colocar en breve tiempo en censos o heredades los 100 ducados recibidos de la redenci3n

de otro por un vecino de Ucieda. Pero a pesar de los mandatos la suerte de los 1.200 ducados en censos apenas había variado en la visita de 1723, cuando el patrono mostró 27 escrituras por un valor de 1000 ducados y un testimonio en que constaba un depósito de los 200 restantes; aceptada esa presentación, el visitador ordenó que se impusiesen en finca segura o en otros censos si hubiese quien los tomase.

En 1728, al inquirir el visitador el destino de los 1.000 ducados de la Obra Pía y los 200 del patronato, se presentaron 32 escrituras de censos por valor de 1.190 ducados, y faltaban 10. Prieto Bustamante mandó que se impusiesen a satisfacción del vicario de Cabuérniga y que se hiciese cesión de los dos censos que mostró Francisco de Terán, uno de 50 ducados otorgado por don Pedro de Covillas, anterior a 1666, y otro de 20 de imposible datación, y que por cuanto muchos de los censos por su antigüedad estaban expuestos a perderse ordenaba que se buscasen y actualizasen sus hipotecas bajo una pena de 2.000 maravedís si no se hacía esto dentro de un plazo de 4 meses, pasados los cuales se le multaría con 4.000 maravedís en la próxima visita.

Dotación de las huérfanas

Tan pronto como supo el visitador en su audiencia de 1713 que el patrono, durante cuatro años, había omitido su deber de hacer pública la oferta de dotes a las huérfanas, rechazó la opción de imponerle una grave multa y le mandó con benigna actitud, so pena de excomunión mayor, que dentro de 8 días desde la notificación del auto fijara un edicto a la puerta de la iglesia parroquial y le mantuviera durante dos semanas, para que las huérfanas aspirantes a la adjudicación de las propinas pudieran presentar, formalizar y justificar sus derechos a la dote, según el grado de parentesco y cualidades privativas.

En la visita de 1718 el patrono, en un intento de corregir su omisión, presentó siete cartas de pago correspondientes a otras tantas huérfanas, pero al observar Varona Gamarra que Francisco Terán aún retenía parte del capital con que fue alcanzado desde 1709, y que ese sobrante permitía socorrer a más jóvenes, le obligó a dar limosna a otras dos casaderas más para que resultasen 9 las perceptoras de limosnas según contenían los preceptos; y para que nadie en el futuro se llamase a engaño, le ordenó que en un plazo de dos meses pusiese una copia auténtica de los fundamentos de la Obra Pía en el libro de visitas.

Relación de huérfanas beneficiadas con la dote, según registro de visitas

Visitas	Años	Huérfanas dotadas
1703	1699- 1702	3
1706	1703-1705	3
1709	1706-1708	4
1715	1709-1714	0
1718	1715-1717	7
1723	1718-1722	4
1728	1723-1727	4
1731	1728-1730	3
1744	1731-1743	9
	Total beneficiadas	37

Al inicio de la visita de 1723 Francisco de Terán presentó a Miranda Velasco una data de 120 ducados por las dotes a 4 doncellas, y exhibió dos cartas de pago de 30 ducados cada una por dos huérfanas, firmada la que correspondía a una nuera del patrono, Isabel de Tezanos, como mujer de su hijo Francisco, y la otra por Isabel de Terán, viuda de Ucieda. Pero como persistía un alcance, el canónigo, dispuesto a finiquitar ese resto, emplazó al patrono a abonar en 2 meses las propinas a otras dos huérfanas y le ordenó que tras su visita fijara la cédula de presentación de aspirantes a la puerta de la iglesia, bajo las consabidas penas de excomunión y 1.000 maravedís de multa. Y para asegurarse de su cumplimiento responsabilizó al vicario del valle y cura de Ruento, don Francisco Rubín de Celis, de certificar en el libro de la Obra Pía su ejecución, añadiendo que si así lo hiciere se le suspendería el castigo que por incumplir la orden recibida en la anterior visita de poner copia auténtica de la fundación en el mismo libro se le impuso, siempre que rectificara aquella omisión en el término de dos meses y estuviera autorizada de notario.

En el informe de 1728 Prieto Bustamante, sin apartarse de las normas anteriores y fijadas por el arzobispo Navarrete, recordó al patrono que el alcance y los réditos de los censos permitían pagar no sólo a las cuatro huérfanas que constaban en las cartas de pago, sino a otra más, siempre que fuera la más pobre y necesitada parienta del fundador, y le reiteró la necesidad de presentar y justificar las cartas de pago incluso con el testimonio de los vecinos de los maridos.

Nueva visita arzobispal en 1731. Don Manuel de Samaniego

Don Manuel de Samaniego, arzobispo de Burgos, en su gira por Cabuérniga en 1731 hizo comparecer en Valle al patrono para tomarle las cuentas del trienio 1728-30. Francisco de Terán ofreció un cargo de 41.810 maravedís, suma del alcance anterior de 8.150 más los réditos de tres años de los 1.000 ducados de principal, que importaron 33.660 maravedís. La data fue de 11.220 por los 30 ducados satisfechos a cada marido de las tres huérfanas agraciadas con la limosna.

Como resultara un alcance de 7.742 maravedís, el arzobispo ordenó al patrono que los emplease en censo o finca que redituara a favor de la Obra Pía, de lo que daría razón en la próxima visita y antes sería supervisado por el vicario. Al observar que las cartas de pago analizadas tenían fecha muy reciente, dedujo que más que responder a la realidad se debían a la acuciante necesidad que el patrono tenía de justificar el expediente.

Le reconvinó Samaniego y le mandó que en adelante hiciera constar anualmente en el libro de la Obra Pía la fecha de la concesión de la limosna, así como las circunstancias concurrentes en la fijación del edicto de convocatoria a la percepción de la dote, además de la justificación del criterio de elección que permitió otorgar la ayuda a la más pobre y necesitada parienta del fundador, siempre que estuviera asistida por las prendas de virtud y honestidad, y el pago de la propina a la joven al tomar estado. Y todo con apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se admitirían en data los pagos que exhibiese, ni se reconocería a las elegidas; y le reiteró que para evitar cualquier fraude debía cumplir las pautas de Navarrete.

En cuanto a la suerte de los 1.200 ducados de principal el patrono presentó 34 escrituras de censo por un capital de 1.235 ducados, que sería el referente para el futuro. Como persistía irresoluble el problema del censo de 50 ducados, sin que se hubiese cumplido la orden de clarificar su situación, reiteró el visitador al patrono y al vicario que solventasen de una vez el asunto.

Ausencia del patrono

Diez años después, en la visita de 1741, don Tomás García Velarde requirió el libro de la Obra Pía, y se encontró con que el nuevo patrono Francisco de Terán, sucesor de su padre y homónimo, estaba ausente en Cádiz y ejercía la administración Toribio de Escandón, vecino de Renedo, quien adujo que por carecer de los instrumentos necesarios no podía presentar el estado de cuentas, ni el importe de los

intereses, ni su empleo. El visitador le ordenó que en el término de 30 días rindiera una cuenta general con presentación de recibos y réditos al vicario del valle.

En la visita de 1744 Don Antonio de la Castañera reconoció en el libro de la Obra las cuentas presentadas por Escandón y referidas al periodo 1731-1744. Se le cargaron 227 reales y 24 maravedís del alcance resultante de la visita del Ilmo. don Manuel de Samaniego y 4.433 reales de los réditos de los censos devengados en los últimos 13 años a razón de un 3%. Como data presentó 9 cartas de pago por un total de 3.300 reales correspondientes a 10 años de dotación de huérfanas, cuando debían ser 13 las beneficiadas, más 12 reales por los derechos de tomar la cuenta y práctica de la visita. El apoderado aceptó un alcance de 1.348 reales para el ausente patrono.

El señor Castañera prosiguió y preguntó por la suerte de los 1.035 ducados de principal que se habían presentado al arzobispo Samaniego y de los 200 destinados al patronato. En respuesta Escandón exhibió 32 escrituras censuales por un principal de 1035 ducados, incluidos tres depósitos por un valor de 140, más los 50 de la escritura en litigio, todo suponía un total de 1.225 ducados, cuantía que se obligaba a invertir en un plazo de 4 meses, ya que de no hacerlo el cura del lugar gozaría de la fuerza y autoridad de comisión para compelerle bajo penas y censuras; y respecto al pleito del censo de 50 ducados el apoderado debía proseguir con las diligencias, apercibido de que si no presentaba la carta de pago abonaría el importe con sus propios bienes.

Y respecto a las dotaciones, se destinó el alcance al pago de propinas a las tres huérfanas omitidas en otros tantos años; y sin que sirviera de ejemplo, el visitador ratificó el abono de 330 reales a Rosa de Escandón, hija del administrador y vecina de Renedo.

Fue en 1747 la visita del arzobispo don Pedro de la Cuadra Achiaga, quien requirió la presencia del patrono en Carmona, pero cuando llegó Escandón ya se había marchado la comitiva arzobispal y la recepción era imposible. Mas antes el secretario de cámara, para evitar gastos judiciales que en nada beneficiarían a las huérfanas, encomendó al cura de Ruento don Juan de Herrera que hiciese comparecer y tomara las cuentas al patrono o a quien le representara y le exigiese la relación de las jóvenes beneficiadas si las hubiese, y que en caso de hallarse un descubierto se compeliere al patrono a su reintegro.

En 1750 el juez de Cruzada y visitador del arzobispado don Alonso Calderón de la Barca revisó el libro de la fundación sin comparecencia de ningún responsa-

ble por fallecimiento de Escandón, y como no pudo tomar las cuentas ni saber del pago a las huérfanas, comisionó de nuevo, ante tal desafuero, a don Juan de Herrera para que citara al patrono o a algún representante del mismo.

Tres años más tarde, en 1753, el visitador Ortiz de Taranco revisó en Carmona el libro de la fundación y comprobó que carecía de informes desde la visita de 1744, lo que implicaba no haberse cumplido nada de lo providenciado desde entonces, ni aparecía el abono de dotaciones a las huérfanas, ni era posible conocer la rentabilidad de los censos y bienes de la obra pía, ni su estado, por hallarse el patrono residiendo en Andalucía.

Ante la evidente confusión, encargó al cura de Carmona y vicario del valle de Cabuérniga don Francisco Gómez de Cosío que apremiara al patrono, apoderado o personas vinculadas a la fundación hasta que diesen cuenta justificada de los efectos y rentas de la Obra Pía y de las dotes aportadas a las legítimas interesadas, pues sólo así se podría proceder contra el responsable de la omisión y efectuar el embargo de sus bienes para distribuirlos entre las huérfanas que acreditaran tener derecho a la percepción de la ayuda; y le encomendó que en caso de persistir en su ausencia el patrono, nombrase a una persona que con fianza necesaria asumiera la administración y cobranza de los efectos de la obra pía, su renta y distribución, con la obligación de rendir cuentas siempre que le fueren pedidas y para cuya garantía sería el depositario del libro de la fundación.

El referido comisionado para conocer la realidad de los bienes, réditos y pagos hechos a las huérfanas ordenó al cura de Ruento don Juan de Herrera, anterior encargado del asunto, que dentro del día le entregara cuantas escrituras censuales y documentos obraran en su poder y el mismo plazo dio a Juan de Cos y Terán para que le remitiera las partidas y réditos pertenecientes a la obra Pía que estaban en su posesión como depositario judicial. El párroco entregó al vicario un mazo de 29 escrituras censuales, 11 de las cuales databan de hacía más de 50 años y algunas del siglo anterior, 19 rebasaban los 30 años y tan solo una era posterior a 1740. Francisco Mier y Terán, primer visitador en 1762 y deán de la catedral de Santander, entonces sede vacante, natural de Ruento, recibió el libro de la obra pía de manos del vicario Gómez de Cosío con el inventario de las escrituras censuales: unas estaban trasapeladas en sitio distinto del que les correspondía, en otras había anotaciones de pérdidas y en algunas se señalaban depósitos, pero sin razón de su imposición.

Como los demás asuntos seguían sin estar evacuados, Mier y Terán revalidó la comisión a Gómez de Cosío para que en el término de seis meses diese cuenta y razón de las rentas, productos del capital y escrituras perdidas y traspapeladas, reimpusiese los depósitos y procediese contra los deudores de la fundación hasta cumplir la piadosa voluntad del fundador con la facultad de absolver, excomulgar e imponer penas y de consultar al Tribunal de Justicia en cualquier dificultad que se le presentase.

Las dos visitas del obispo Laso de los Santos 1764 y 1775

El Obispo de Santander don Francisco Laso de los Santos en la visita que hizo a Terán en 1764 revisó el libro de la Obra Pía, el cual le entregó en ausencia del patrono el entonces vicario Francisco de Terán Enríquez. En él constaban 28 escrituras por un principal de 980 ducados y otras tres de otros tantos censos por valor de 135, en total 1.115 ducados, por lo que resultaba un descubierto de 120 en razón del capital consignado en 1744, último año en que se dio cuenta formal de su principal y de sus réditos, sin que de nada sirvieran las providencias de los posteriores visitadores. En esos veinte años se agudizó en perjuicio de las huérfanas la morosidad de los responsables, reacios entre el abandono y el desfalco al control del capital, pues la mayoría de los censos presentados eran antiguos y no estaban reconocidos como debieran, otros se hallaban a nombre de los propios patronos, y los capitales depositados en amigos seguían sin imponer y no por falta de tiempo.

La reacción del obispo, como de costumbre, consistió en renovar la comisión al mismo vicario para que en cuatro meses discerniera qué censos estaban corrientes y eran cobrables y cuáles se debían dar por irrecuperables e instara a los tenedores de hipotecas a su ratificación y actualización, y le habilitó para proceder al embargo y secuestro de los bienes del patrono o apoderados y a depositar los efectos y documentos de la Obra Pía en persona segura y abonada capaz de garantizar una cabal administración, con el compromiso de comunicar a los censuistas que no deberían tratar ni contribuir en el futuro con otras personas.

Once años después en la visita de 1775, el obispo Laso de los Santos y su secretario de cámara comprobaron que de los 28 censos revisados, sólo tres se habían reconocido en la última década, y las escrituras ofrecían tan deplorable estado que era imposible hacer cuenta del capital, de sus rentas, y de unas dotaciones que no se realizaban desde 1744. El prelado, para remediar tan manifiesto abandono, recurrió a la benignidad y levantó las censuras al patrono a cambio de que compa-

reciera ante el Tribunal de Justicia de Su Majestad y confirió comisión al teniente de vicario para que le compeliere a reconocer y concretar ante notario y sin dilación los censos e hipotecas no actualizadas durante los últimos 10 años, y a reintegrar el descubierto.

Regreso del patrono 1780

En mayo de 1781 don José de la Campa Herrera, cura de Ruento, presentó en el obispado un testimonio notarial donde se confirmaba que en una providencia firmada por el licenciado Baltasar Calzada un año antes, durante su visita a la iglesia de Ruento, se dejaba constancia de que el patrono Francisco de Terán había regresado de Cádiz con algún padecimiento de salud y dispuesto a rendir cuenta del capital y de las cargas, y que él cuando supo de su presencia le emplazó a darlas en 15 días ante el Tribunal de Justicia, donde con intervención de fiscal se iba a entender su caso, pues el anterior vicario le había acusado de desfalcos, de no presentar liquidación de alcances y de la carencia de inversiones de las rentas con arreglo a los fundamentos de la fundación.

Pero fue el delegado episcopal Bracho quien el 21 de febrero de 1783 estableció el primer contacto en Terán con el patrono cuando éste le exhibió un legajo de escrituras censuales de mucha antigüedad y en pésimo estado, aunque el visitador obvió atender el asunto porque no tenía constancia de haberse hecho diligencia alguna durante los últimos años y mandó al vicario que prosiguiese en su comisión y requiriera a Francisco Terán a presentarse en el Tribunal del Obispado con toda la información que durante más de 35 años se le había solicitado, tal como se contenía en el libro de la fundación, así como con las escrituras censuales y demás recaudos justificativos, con facultad de embargar sus bienes en caso de no hacerlo.

Así por un auto del 10 de agosto se citó al patrono ante el Tribunal de Santander con la advertencia que de no comparecer se procedería contra él, mas no hubo ninguna respuesta hasta el 4 de mayo del siguiente año de 1784, fecha en que el vicario don José de la Campa Herrera comunicó al prelado que tan pronto como pudo transmitió a Terán las diligencias encomendadas, pero que éste, muy aquejado por una larga enfermedad, había fallecido a últimos de febrero.

En 1795 el obispo don Rafael Tomás Menéndez de Luarca, en su recorrido por Cabuérniga, vio en Valle el libro de la Obra Pía cuyas últimas diligencias databan de 1783, las que había practicado el cura de Santa Eulalia don Pedro González Bustamante sobre el reintegro de algunos capitales como comisionado del Tribunal

de Justicia del obispado, con resultado infructuoso por la oposición del patrono, que enfermo y descuidado deseaba que todo lo concerniente a la fundación se ejecutara ante la Justicia Real.

El obispo, consciente de que la existencia de la Obra Pía no era más que nominal y ficticia, ordenó al vicario y cura de Ruento don José de la Campa que convocara y diera a conocer al concejo y sus vecinos la situación de la fundación, para que como interesados apremiaran al nuevo patrono a fin de que se implicara con todo el interés y celo en conseguir la recuperación y el reintegro del mayor capital posible y así destinar las rentas a las propinas y dotes de las huérfanas. Y debía hacerlo con el apoyo de un vecindario comprometido a impulsar el expediente y a asumir y recabar para sí el cobro de los réditos de los censos impagados desde hacía muchos años. Y si el vicario no tuviese respuesta en el plazo asignado, se daría cuenta al fiscal.

Pero la contestación llegó, los vecinos de Ruento respondieron que por más que pretendían aceptar la propuesta eran incapaces de asumir esa responsabilidad porque no entendían de cuentas, y proponían que se remitiese copia al fiscal para que enviara al lugar un receptor a evacuar su contenido, pues de otra manera nada se adelantaría, como evidenciaban todas las providencias realizadas desde años atrás.

Últimos intentos de restablecimiento

En 1802 todas las providencias promovidas por los visitadores o emitidas por los tribunales episcopales habían caído en el vacío, y no existía constancia ni del capital de la obra pía ni de su contribución a las propinas. Las negligencias de los patronos, la incapacidad de los curas y la impotencia de los comisionados habían reducido su gestión y supervisión a unas notificaciones y diligencias tan simples y carentes de aplicación, que demostraban la convicción de que la Obra Pía ya no existía.

Aun así el Obispo don Rafael Tomás Menéndez de Luarca siguió la pauta habitual cuando comisionó al vicario del valle y cura de Renedo don Juan José Viaña, para que valiéndose en caso necesario de la Justicia Real procediera por su falta de interés contra el nuevo patrono, el anciano de Ruento Francisco Mateo de Mier, ajeno a toda la problemática del caso, y contra aquellas personas en quienes obrasen censos, para que hicieran entrega de sus escrituras y reintegraran cualquier desfalco, y al mismo tiempo requería la colaboración de los vecinos del pueblo para

que como máximos interesados y sin gasto alguno solicitaran la creación de nuevas comisiones y prácticas de diligencias, lo que sería el mejor modo de adelantar en el asunto y así posibilitar la intervención de la fiscalía, creyendo era lo más adecuado designar a un vecino que promoviera la causa e informase al cura de cuanta información conviniera para conseguir el resarcimiento de los réditos vencidos y no cobrados de los que había varios y la reintegración de la obra pía a su cometido.

Fue un vecino de Ruento, Antonio de Mier, apoderado de otro Antonio de Mier de Ucieda, quien asumió la propuesta y solicitó el expediente con ánimo de remitirlo al abogado Trassierra y conocer su dictamen. Pero una vez que lo recibió, transcurrió un margen de tiempo sin que nada se supiera de él, por lo que el vicario le emplazó para que en tres días devolviera los papeles o el informe, pues desconocía si Mier había remitido aquéllos, si el abogado los recogió y despachó, si había excusas por no hacerlo o si estaba la cosa en tramitación. Como Mier obviase la respuesta, el cura Viaña con el beneplácito de Ventura Rubín de Celis, justicia ordinaria del valle de Cabuérniga, le exigió en un auto la devolución del expediente en el mismo acto de su notificación y en caso de no hacerlo se le conduciría preso a la cárcel pública, donde permanecería hasta su reintegro. Por dos veces, el 19 y el 31 de julio de 1804, se personó el escribano Mantilla en casa del referido Antonio de Mier en Ruento y en ambas, por estar ausente, no le halló y el último día su mujer le respondió “Que había salido por la mañana a la siega de donde no regresaba hasta cerca la noche”. Y Mantilla certificó “Tampoco pude hacerle saber el auto”. Así el vicario quedó enterado de que la Obra Pía ya no existía.

Epílogo: Cuando el incumplimiento no conlleva sanción

Es evidente que el deceso de la triple fundación no estuvo motivado por la aplicación de las soluciones desamortizadoras, cuyos decretos exceptuaron de la nacionalización y en beneficio de sus poseedores a las capellanías colativas y a las obras pías de patronato activo y pasivo por derecho de sangre, y dedicadas a la instrucción.

Si la dotación de huérfanas ya no existía, y la capellanía era tan solo nominal, sus bienes raíces y censos ni fueron desvinculados ni pasaron a propiedad privada por vía legal, sino que se volatizaron antes. En cambio la fundación de escuela resistió el proceso desamortizador, en el año 1845 se conocía su capital y réditos y en 1855 sus escasos bienes contribuían a costear la atención a los niños y su edificio sirvió de aula hasta 1902.

El ocaso de cada una de las fundaciones se evidenció desde un principio en unas gestiones que obviaban e incurrían en el olvido de sus estatutos y por ende de las normas que garantizaban un funcionamiento acorde con el deseo del benefactor. La ignorancia administrativa, la negligencia o la excesiva codicia de patronos y capellanes se puso de manifiesto desde un principio y cuantos intentos y sugerencias realizaron los visitadores para que se reflejase por escrito el inventario de bienes, el control de censos, el número de misas celebradas, la actualización de escrituras e hipotecas y el estado de las cuentas cayeron en el vacío.

Los apercebimientos de sanciones, excomuniones y amenazas con recurrir a la justicia real, únicos instrumentos de que gozaban los vicarios y priores comisionados para aplicar las medidas correctoras ordenadas por los provisoros, visitadores y prelados, eran interpretadas como una mera imposición, supuestamente asumible pero inaplicable de hecho y derecho pues en la práctica la autoridad eclesiástica era honoraria y su capacidad penal limitada, por lo cual patronos y capellanes, conscientes del carácter particular de unos bienes vinculados, obviaban recomendaciones, avisos y mandatos y continuaban su cometido conscientes de su impunidad amparados en la conformidad o en el silencio cómplice de unos aldeanos que gozaban o esperaban de la libre decisión de una familia los favores de las concesiones de censos, depósitos, omisión de intereses y demás sinecuras y canonjías de unas fundaciones que por su carácter vinculado no contribuían al fisco y escapaban al control de la monarquía.

La coincidencia en miembros de una misma familia de la titularidad de los patronatos, de la capellanía e incluso del ejercicio de maestro de escuela, hacía muy difícil mantener lealtad a los principios de la fundación y avivaba el afán por el negocio y el provecho del linaje, impidiendo la recta definición de los cometidos de cada sujeto, y el contrarresto de cargos dificultaba la ecuanimidad en la práctica de sus funciones y obstaculizaba la clara y personal asunción de responsabilidades ante los ordinarios del episcopado y sus jerarquías locales, que receptores de una mínima carga económica por su auxilio en el control de la fundación, trasladaban su cometido a vicarios y priores, quienes por razones de vecindad y complicidad incumplían los mandatos de los visitadores con silencio, informalidad y desinterés.

De todo se desprendía que el normal entendimiento entre parientes y allegados derivaba en un contubernio de intereses, codicia, influencia y soluciones clientelares con mercadeo de favores, otorgamiento de censos a sí mismos y en su actuación como fiadores de otros concesionarios, sin más norma que su lucro con el

aumento de los principales en beneficio de la propia familia a costa del soslayo y omisión en la elección y contratación del maestro, en la suspensión de dotes a las huérfanas o en la concesión de las prebendas a jóvenes de lugares foráneos como Ucieda y Cieza, al margen de los estatutos, sin más razón que un lejano parentesco o en otros casos estar prometidas a vástagos de la familia Terán o ser hijas de apoderados en ausencia del patrono.

Incluso la desaparición de la rama principal de la familia Terán de Ruento iba a empeorar la situación: la capellanía y obra de escuela en semiabandono tuvieron como patronos desde la tercera generación y prácticamente durante el siglo XVIII a vecinos de Ucieda, y la fundación de huérfanas por espacio de 40 años a un vecino de Renedo y ausente en Cádiz, unos y otros indiferentes a Ruento; sin más meta que el nepotismo, el propio enriquecimiento y el favoritismo desacreditaron a unas obras que corroídas por el fraude, la desidia y la perversión de sus fines devinieron en el incumplimiento, pues las misas no se celebraban, la escuela carecía de maestro estable y permanente y las jóvenes casaderas no percibían sus dotaciones.

La corruptela pronto fue general y se evidenció en la reducción del número de misas oficiadas anualmente, en la demora del pago a los mayordomos de la iglesia de Ruento y en la retención de los fondos destinados a sufragar las visitas, que respondían a un rédito anual pero se realizaban cada tres o cinco años. Y en rendimiento de cuentas, las cuantías de alcance, aumento o ahorro, no se correspondían con las inversiones en fincas ni con el valor de los censos adquiridos en pública oferta, ni con los gastos por componer o adecentar los espacios religiosos que servían de marco al cumplimiento de los fines del benefactor, caso del altar de San Pedro y sí con depósitos a deudos y consanguíneos. Favores éstos que entre la apatía o resignación aldeana tuvieron su cenit cuando, a falta de integrante de la saga Terán que optase por la carrera eclesiástica, los nuevos patronos Mier proponen como candidatos a la capellanía a clérigos de su propio linaje, pero no en la línea Terán, hasta el punto de que ese nepotismo culmina en la concentración en una misma persona de la triple condición de párroco, capellán y patrono.

También fue evidente la disputa entre curas y capellanes por el uso del altar siempre que ambas canonjías no coincidían en idéntico clérigo, y la desobediencia de los comisionados eclesiásticos a los mandatos de los visitantes de las sedes de Burgos y de Santander, pues eran capaces de justificar falsas ausencias, hacer valer decisiones arbitrarias o admitir como curadora para ejercer el patronato a toda una línea familiar, como ocurrió durante la minoría de María Terán ejercida por su

madre y su tío, y después por el marido, quien introduce el apellido Mier. Incluso los propios visitadores se limitaban a certificar y aprobar sin más las alegaciones de patronos y capellanes, hasta darse el caso límite, según manifestó el cura de Ruento, de que el párroco de Ucieda a la sazón capellán, percibía los emolumentos destinados a su sinecura pero las misas no se habían celebrado durante cuatro años.

Fue habitual la falsificación de la cuantía de los principales de los censos, se justificaba documentalmente un importe pero en la práctica la concesión era la mitad; con el resto, los patronos otorgaban depósitos a familiares o amigos y para enmascarar los fraudes mantenían las escrituras en escribanías en el olvido sin actualización de los réditos y a costa de una reducción de las aportaciones para los fines píos. Y la corrupción alcanzó su cima cuando llegó un momento en que ya no se sabía distinguir qué censos o capital correspondían a la capellanía y cuáles a la escuela, y esa situación que condujo a la desaparición de la primera en beneficio de la segunda sobrevino como final de un proceso en que los responsables contaban con las posturas benignas en la aplicación de sanciones o confiaban en su impunidad.

Sólo en una ocasión se aplicó una solución punitiva y fue en el caso de Francisco de Terán, quien ejercía la doble función de patrón de la obra pía de huérfanas y de maestro de escuela, por designación de su primo. Su gestión en ambas alcanzó tales niveles de negligencia y desfalcos que, acusado por varias vías de corrupción, no era posible su impunidad, y tuvo que presentarse en Burgos a dar cuenta y razón de su administración ante un tribunal del arzobispado, y aunque no cabía sanción que le impidiera continuar en el cargo de patrono; fueron sus continuas y repetidas ausencias a la docencia la causa de su cese como maestro de la escuela, pero más que por la doble denuncia del visitador y aldeanos, porque su cese implicaba la vacante de la plaza y el consiguiente ahorro de su estipendio, del que se beneficiaría el patrono de la escuela en perjuicio de la Obra Pía.

Por lo demás el misterio consiste en saber cómo la de huérfanas, que dejó de suministrar ayudas desde 1744, persistió en calidad de ente económico hasta 1804, y la de escuela, sin administración contable que constase por escrito, perduró desde 1731 hasta 1821. Acaso ese interrogante no es más que la confirmación de que la fundación, en cuanto al cumplimiento de la voluntad del benefactor, Juan de Terán, desde siempre fue sólo una farsa, pero sí que sirvió con creces al afán de riqueza y de poder clientelar de una familia en el seno de una comunidad aldeana.

Fuentes

Archivo Diocesano de Santander

Ruate “Fábrica” 1650-1693, Sign. 5771

Ruate “Fábrica” 1702 – 1760, Sign. 5772

Ruate “Fábrica” 1761 – 1806. Sign. 5773

Ruate “Fábrica” 1807 – 1858. Sign. 5774

Ruate “Capellanía y escuela de Juan de Terán” 1677- 1744. Sign. 5768

Ruate “ Obra Pía de Huérfanas” 1699 – 1802. Sign. 5778

Bibliografía

Álvarez y Gómez, Mariano: *Manual de Capellanía y Pías Memorias*. Vitoria 1903.

Álvarez Nogal, Carlos: *El Crédito de la Monarquía Hispánica en el Reinado de Felipe IV*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997.

Barrera Aymerich, Modesto V: “Religión y asistencia social en el Antiguo Régimen”. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 16. Universidad de Valencia. Valencia 1990.

Campos y Pulido, José M^a: *Las Capellanías Colativas en España*. Hijos de Reus editores. Madrid 1910

Barrio Gozalo, Maximiliano: *El sistema benefical de la iglesia española en el antiguo Régimen (1475–1834)*. Alicante 2010

De la Gándara, Miguel Antonio: *Apuntes sobre el bien y el mal de España*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 1988.

Galván Arellano, Alejandro. *Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de San Luis Potosí en el siglo XVII*. Universidad Autónoma de S.L.P. San Luis Potosí 1999.

Gutiérrez Gutiérrez, Clotilde: *Enseñanza de Primeras Letras y Latinidad en Cantabria (1700-1860)*. Universidad de Cantabria. Santander 2001.

Herr, Richard: *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 1991.

Mantecón Movellán, Tomás (Coord): *De Peñas al Mar: Economía Donativa en el Norte de España. Sociedad e Instituciones en la Cantabria Moderna*. Ayuntamiento de Santander-Librería Estudio. Santander 1999

Maruri Villanueva, Ramón: *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca*. Colección Pronillo. Ayuntamiento de Santander-Librería Estudio. Santander 1984.

Maruri Villanueva, Ramón: “Vida religiosa en la Cantabria del Antiguo Régimen”. *La Iglesia en Cantabria*. Obispado de Santander. Santander 2000.

Sánchez Gómez, Miguel Ángel: “La Desamortización Eclesiástica. Un aspecto más de las difíciles relaciones entre la Iglesia y el Estado. El caso del Obispado de Santander”. *La Iglesia en Cantabria*. Obispado de Santander. Santander 2000.

Sánchez Gómez, Miguel Ángel: “La Desamortización en el Norte de España”. *Los Espacios cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria-Asamblea Regional. Santander 1990.

Sánchez Gómez, Miguel Ángel: “La Desamortización de Godoy: Una reinterpretación”. *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid 1994.

CÁNTABROS NOTABLES EN EL REINADO DE FELIPE V

PAULINO LAGUILLO GARCÍA-BÁRCENA

Centro de Estudios Montañeses

La proclamación el día 19 de junio de 2014 del príncipe Felipe de Borbón como Rey de España, bajo el nombre de Felipe VI, resulta muy evidente que constituye uno de los hitos más relevantes de la historia reciente de nuestra patria, viniendo el citado a sumarse a la lista de monarcas de la dinastía borbónica que precisamente se inició en 1700 con su predecesor Felipe V (1700-1746), quien tuvo el reinado más largo hasta el momento actual.

Este destacado acontecimiento brinda una oportunidad especial para remontarse a dicho reinado tan dilatado en el tiempo y recordar a algunos cántabros que destacaron por sus hechos durante el mismo, gozando gracias a ello de la confianza del soberano y siendo distinguidos por él. Distinciones que comenzaban con el encabezado: “Phelipe por la Gracia de Dios; REY de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Madrid, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algesira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y tierra firme del mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milan, Conde de Absburg, de Flandes, Señor de Barcelona, de Viscaya, y de Molina...”

En este contexto comenzaremos citando a ciertos cántabros quizás algo desconocidos por la gran distancia geográfica existente entre España y el lugar donde destacaron, las Islas Filipinas, desempeñando en aquellos tiempos los más altos cargos de la ciudad de Manila.

**PEDRO GONZÁLEZ DEL RIVERO Y GONZÁLEZ DE QUIJANO –
MARQUÉS DE MONTECASTRO Y LLANAHERMOSA**

Nació en San Felices de Buelna (barrio de Sovilla), Cantabria, el día 6 de noviembre de 1678. El Rey Felipe V le concedió dicho título en 20 de octubre de 1733.

Fue general de galeones en Manila, Filipinas. Caballero de la Orden de Santiago en 1730. Alcalde Ordinario y Regidor de Manila. Alcalde Mayor y Capitán de Guerra de la Alcacería Parian de los Sangleyes. Castellano de San Gabriel. Justicia Mayor del Puerto y Ribera de Cavite. Superintendente General de las obras, fortificaciones y murallas del Puerto de Manila. Sargento Mayor de la gente de Mar y Guerra del Puerto de Cavite.

El día 12 de marzo de 1704 era soldado en el Puerto de Acapulco, siendo nombrado dos años más tarde capitán de una de las compañías de la Infantería española. En 22 de marzo de 1708 el gobernador Domingo de Zabalburu le nombró Sargento de la gente de Mar y Guerra del Puerto de Cavite y capitán de una de las Compañías de Guarnición. Se le designó Alcalde Ordinario de la Ciudad de Manila en primero de enero de 1714. Asimismo, fue Alcalde Mayor y Capitán de Guerra de la Alcaycería Parian de los Sangleyes, además de Alcayde y Castellano del Caballero San Gabriel de su Frontera el 22 de diciembre de 1716. En ejercicio de esta plaza se le despachó título de Castellano y Justicia Mayor del Puerto y y Ribera de Cavite, Superintendente de las Reales Obras y Fortificaciones de la Murallas y Maestranza del mismo y capitán de una de las compañías de su Guarnición, en diciembre de 1719, siendo gobernador de las Islas Filipinas el cántabro Fernando de Bustillo Bustamante, natural del Valle de Toranzo. Entre 1722 y el 10 de abril de 1725 tuvo en propiedad el cargo de Regidor de la Ciudad de Manila.

En su relación de servicios se destaca que “Ha entregado en la Reales Caxas de aquellas Islas en distintas ocasiones quinientos pesos de donativo gracioso, para gastos de la Real Corona: Aviendo servido asimismo el año de mil setecientos y veinte y tres con veinte y cinco hombres, pagados a su costa, para la Armada que en aquel tiempo se aprestó contra los Enemigos Joloes, y Mindanaos, que infestaban aquellas Costas; cuyo gasto importó setecientos cinquenta y quatro pesos, siete tomines, y siete granos, que también entregó en aquellas Caxas Reales; y en distintos Cabildos celebrados por dicha Ciudad de Manila, ha sido elegido por uno de los Compromisarios de aquel Comercio, y por Obrero Mayor de la citada Ciudad: Y en

siete de Julio de mil setecientos y veinte y siete, fue nombrado por General del Galeón Capitana la Sacra Familia, que en aquel año se despachó al Reyno de Nueva España, para transportar el Real Situado de las mencionadas Islas, como lo executó el enunciado Galeón anclado en el Puerto de Cabite en diez y seis de Agosto de mil setecientos y veinte y ocho, de que aviendo dado Residencia se le declaró por bueno, y fiel Ministro, y aver cumplido siempre en este, y los demás cargos que ha obtenido con el cuidado, aplicación, zelo, y esmero correspondiente, así al bien publico, como á la administración de Justicia: En cuya atención, el Marqués de Torre-Campo, Governador, y Capitán General de las referidas Islas Filipinas, en carta para su Magestad de treinta de Junio de mil setecientos y veinte y cinco, informó los meritos del referido Don Pedro Gonzalez de Rivero, expresando haver servido en ellas mas de veinte años con Empleos Politicos, y Militares, correspondiendo a su conocida calidad, y manifestando, no solo las prendas, y talentos que le asisten, sino el zelo, y actividad en el Real Servicio; por cuyas circunstancias recomienda su persona, asegurando desempeñará su obligación en los cargos que exerciere, y motivará que otros sirvan con igual aplicación, el que el referido Don Pedro experimente la Real gratitud que espera, de que le considera merecedor. Constando asimismo, que en distintos tiempos ha introducido el mencionado Don Pedro Gonzalez de Rivero en aquellas Caxas, assi de Donativos graciosos que ha hecho a su Magestad, como para diferentes urgencias del Real Servicio, sesenta y tres mil trecientos y treinta y tres pesos, siete tomines y siete granos; y que atendiendo a la estrechez de medios con que se hallaban las Reales Caxas el año pasado de mil setecientos y treinta, por la retardación del Real Situado, y que no podían subvenir á los crecidos gastos que ocurrían, no obstante tener ya ofrecido suplir diez mil pesos de veinte y cinco mil que se facilitaron de suplemento por aquella Republica, ofreció otros quince mil pesos, y después sabiendo que la referida cantidad tampoco alcanzaba para los gastos ordinarios del socorro de la Infanteria, Maestranza del Puerto de Cabite, y despacho de la Nueva España en su tiempo regular, dio otros veinte mil pesos en contado, manifestando al mismo tiempo, que sin embargo de hallarse ya empeñado á la contribución de los quarenta y cinco mil pesos, que componen las partidas referidas, estaba prompto á suplir con el resto de su caudal en las necesidades que pudiesen ocurrir, hasta vender su plata, y joyas; añadiéndose á este tan especial Servicio aver ofrecido mantener á sus espensas treinta hombres para la Esquadra de Galeras que se quedaba aprestando contra los Moros Juloes, por las hostilidades que causan en aquellas Provincias, y transportar por su cuenta de las

partes ultramarinas las Armas, y otros generos para la provision de los Reales Almacenes: Por todo lo cual le considera el referido Governador muy digno de ser atendido por la Real magnificencia de su Majestad, en lo que corresponda á la notoria calidad, de su persona. Asimismo por Certificacion dada por Don Manuel Antonio de Bustamante, Secretario de su Magestad, y su Escribano de Camara del real Consejo de las Ordenes, á trece de febrero del presente año, consta que por Real Cedula, dada en el Soto de Roma diez de Mayo de mil setecientos y treinta, hizo su Magestad merced de Avito de Cavallero del Orden de Santiago al referido Don Pedro Gonzalez de Rivero, en cuyo cumplimiento se le despacharon informantes para las pruebas; y haviendolas hecho, y vistose en el expresado Consejo, fueron aprobadas, y se le despachó su Título por Decreto de quatro de Septiembre del mismo año de mil setecientos y treinta, llanamente, y dispensación alguna, como todo mas por menor se expresa en los citados Instrumentos que presentó la parte, á quien se volvieron. Madrid quince de Febrero de mil setecientos y treinta y dos”.

El 29 de marzo de 1728 se daba cuenta en el Puerto de Acapulco de que “El día lunes 29 a las dos de la tarde, se hizo a la vela, con tiempo favorable, D. Pedro Gonzalez del Rivero, con el Galeón de su cargo, nombrado Sacra Familia, en el va el Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, Arzobispo de la Metropolitana de Manila”

En carta del Rey de España, Felipe V, al gobernador y capitán general de las Islas Filipinas, mariscal de campo Fernando Valdés Tamón, fechada en El Pardo el día 5 de marzo de 1736, se decía lo siguiente: “En carta de diez de junio de mil setecientos treinta y cuatro, disteis quenta, con testimonio de las diligencias que haveis practicado en Cumplimiento de la orden que os di en veinte y ocho de Junio de mil setecientos y treinta, sobre el descubrimiento de las Yslas Rica de oro, y Rica de plata, y expresasteis que el Gral. Dn. Pedro Gonzalez del Rivero Quijano, fue quien se ofreció á hazer el Reconozimiento de ellas, con diferentes Condiziones y la de que se le permitiese el embarque de piezas de Mercaderías, correspondientes al buque de la embarcazion que despachase al descubrimiento de las referidas Yslas, y que executado este pudiese tomar puerto en uno de los de la Nueva España, y bender sus Mercaderías libres de derechos, cuias Condiziones, Contradijo enparte, el Fiscal de esa mi Audiencia de que enterado el referido Dn. Pedro Gonzalez pidió testimonio de dichas diligencias y concluisteis diciendo sería de gran Conbenenzia a los Galeones de esa Carrera el descubrimienmto de las Expresadas Yslas. Y haviendose visto en mi Consejo de las Yndias la zitada Carta, con lo que dijo mi fis-

cal de él, y reconozidose que a el referido testimonio le faltavan algunas fojas en la parte mas substanzial de él por ser de las Condiciones que propuso el expresado Dn. Pedro Gonzalez, por lo qual no se puede tomar determinazion alguna; ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) que en la primera ocasión que se ofrezca remitais al referido mi Consejo testimonio íntegro de las diligenzias executadas sobre el descubrimiento de las expresadas Yslas Rica de oro, y Rica de plata, y de las Condiciones que á este fin propuso el enunziado Dn. Pedro Gonzalez del Ribero Quijano para en vista de unas, y otras tomar la Resolucion por Combeniente”.

En la concesión de este importante título nobiliario por Felipe V a tan destacado cántabro en Manila se precisa que “Y porque según las órds. dadas por el Sr. Rey Dn. Phe. Cuarto (q. Sta. Gloria aia) a las personas a qn. se diere título de Marqes. ó Conde á de preceder primº. el de Vizconde y quedar suprimido por despacho del dia de la fecha deste os he dado título de Vizconde de Rivero, el qual en conformidad de las dhas. Órds. queda Roto y Chanzelado en mi Secrría. de la Camara y Estado de Castilla de Gra. y Justizia, y notado y prevenido lo combeniente en el asiento del Libro para que no valga ni tenga efecto ni se dé por perdido, duppdo., ni en otra forma en tpo. alguno... Y deste mi despacho se tomará la razón en las Conttarías. Genes. de Valores y distribuzion de mi hazienda á que están agregados los Libros del registro genl. de mrdes, media annata y Lanzas, dentro de dos meses contada desde el dia de su Data. Y declare que desta mrd. no daréis dro. de lamª. Annata, ni el servicio de Lanzas, ni lo deveran los dos. vtros. Herederos y subcesores por haveros relevado de uno y otro por el citado mi Decreto perpetuamente como va referido”. El decreto fue dado en San Lorenzo el 20 de octubre de 1733.

En Madrid y fecha de 10 de septiembre de 1759 era pedida una copia de dicho título de la forma siguiente: “El capitán Dn. Juan Anttº de Vivanco Gonz. del Rivero a los Res. Pes. de V.M. dize que aviendo venido de las Yslas Philipinas á estos Reynos en la dilattada navegacion, contra tpos. en ella, y transittos hta. llegar a su casa, se le ha perdido el Rl. Título de Marqs. de Montecastro y Llanaermosa, conqe. la Real piedad del Sr. Rey Phe. Quinto (qe. en gª sea) se digno honrrar a su Abuelo Dn. Pedro Gonz. del Rivero vezno. de Manila en dhas. Yslas, en attenzn. a sus disttinguidos, y nottorios Servicios, y porque como immediatto subzesor desta Real Gracia, y para otras representacions. y por el, combiene a su dro. tenerle en su casa pr. tanto Suppca. A VRM que del Real Sello se saque una copia del expresado Rl. Título de Marqs. de Monttecastro y Llanaermosa que se despachó en Sn.

Lorenzo en 20 de Octte. de 1733 y se le entregue pr. pérdida...”. Tal y como pidió este capitán le fue concedida una copia en calidad de sucesor en el título, aunque no inmediato como expresaba en su petición. La sucesión recayó en el esposo de la primera hija de Pedro González del Rivero y González de Quijano (tuvo tres, María Rita, Juana Josefa e Isabel, por este orden), su sobrino Pedro Domingo González del Rivero y Díaz de Vargas. Juan Antonio Vivanco, sargento mayor y padre del citado capitán, contrajo matrimonio con la más pequeña, Isabel.

La enorme valentía del Marqués de Montecastro y Llanahermosa no solo quedó bien patente durante los más de treinta años que sirvió a la Corona de España con una generosidad personal admirable y unas gestas marinas increíbles. En 1737, con casi sesenta años y muy pocos antes de su fallecimiento (1742), proyectó venir a España junto a toda su familia en un patache de su propiedad y “en derechura al Puerto de Cádiz”, a lo cual no le autorizó Felipe V, remitiéndole a la utilización de uno de los navíos de la línea regular, fundamentalmente por el precedente que con ello se creaba. Ante tal denegación optó por desistir en tan arriesgado intento, lo que a buen seguro le ocasionaría la amargura de no poder regresar definitivamente a su patria con todos los suyos.

JUAN MANJUEL PÉREZ DE TAGLE Y GÓMEZ DE LA SIERRA – MARQUÉS DE LAS SALINAS

Nació en Puente San Miguel, Cantabria, en 1690. El Rey Felipe V le concedió este título en la misma fecha que al Marqués de Montecastro y Llanahermosa, 20 de octubre de 1733. Vizconde de Tagle, cancelado. Caballero de la Orden de Calatrava en 1734.

En una relación de Méritos y Servicios formada el 15 de diciembre de 1730 por la Secretaría del Consejo y Cámara de las Indias se recoge que “El Sargento mayor Don Juan Manuel Pérez de Tagle, Marqués de las Salinas, ha servido a S.M. en diferentes empleos políticos, militares, desde el año de mil setecientos y quince, en que pasó á las Islas Philipinas con plaza de Alferez de Infantería Española, que reclutó en la ciudad de Mexico el Capitan Don Alexandro Alfonso de la Sierra, la qual exerció hasta el año de mil setecientos y diez y ocho, que estando en las referidas Islas fue nombrado por Capitán de mar, y guerra del Navio nombrado Nuestra Señora del Carmen, que se despachó al Reyno de Siam á efectos del Real servicio, en virtud de providencia del Governador Don Fernando de Bustillo Bustamante. Que en el siguiente año de mil setecientos y diez y nueve le confirió el Ilustrísimo

Señor Don Fray Francisco de la Cuesta, Arzobispo, Gobernador, y Capitan General que fué de las expresadas Islas, los empleos de Gobernador, y Justicia mayor de la Alcayceria Parian de los Sangleyes, Alcaide, y Castellano del Baluarte de San Gabriel, y de su Frontera, los quales exerció hasta ocho de septiembre del año de mil setecientos y veinte, en que fue nombrado por el mismo Arzobispo Gobernador, por Sargento mayor, y Gobernador del Tercio, y Exercito de las propias islas; cuyas plazas obtuvo hasta veinte y ocho de Noviembre del año mil setecientos y veinte y vno. Que desde nueve de Diciembre de mil setecientos y veinte y dos, hasta quince de Mayo de mil setecientos y veinte y quatro, volvió á servir los mencionados empleos de Gobernador, y Justicia mayor de la Alcaycería Parian, Alcaide, y Castellano del Bauarte de San Gabriel, en virtud de Título que para ello le despachó el Marqués de Torrecampo, siendo Gobernador, y Capitan General de aquellas Islas; y desde veinte y quatro de Abril del año de mil setecientos y veinte y cinco, hasta 13 de Mayo de mil setecientos y veinte y seis exerció asimismo, interinamente el Oficio de Regidor de la Ciudad de Manila, por nombramiento del propio Gobernador; y desde primero de Enero del mismo año, en que fue electo Alcalde Ordinario de ella, obtuvo este cargo hasta otro día del siguiente de mil setecientos y veinte y siete. Que aviendose sacado al pregon el empleo de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, se remató en el referido Marqués de las Salinas en la cantidad de quatro mil y setecientos pesos, y le sirvió desde el citado año de mil setecientos y veinte y seis, hasta el de mil setecientos y treinta y cinco que le renunció en el Sargento mayor Francisco Gonzalez Quixano. Que en virtud de nombramiento del Gobernador Don Fernando Valdés Tamon, exerció interinamente las plazas de Alcayde, y Castellano del Castillo de San Phelipe del Puerto de Cavite, y Capitan de vna de las Compañías de su Guarnicion, Justicia Mayor, y Superintendente de las Obras Reales, y Fortificaciones de él, desde primero de Agosto del año de mil setecientos y treinta y quatro, hasta treinta de Octubre del de mil setecientos y treinta y seis; en cuyo tiempo dispuso que le construyesen dentro, y fuera de la ribera del mismo Puerto de Cavite muchas Oficinas, Almacenes, Galeras, y otras obras útiles, y precisas para el mejor régimen de las faenas, alivio de los operarios, conservación de los materiales, y seguridad de los Reales efectos, sin que en ello se ocasionase gasto alguno á la Real Hacienda, antes bien franqueó de su propio caudal cinco mil setecientos y veinte y nueve pesos y siete comines, para la compra de varios materiales; consiguiendo con esta providencia conocidos aumentos, y ahorros a favor del Real Erario por averle cerrado los pasos á los extravíos que se experimentaban

antes. Que aviendo sido electo segunda vez por Alcalde ordinario de la expresada Ciudad de Manila en primero de Enero del año de mil setecientos y treinta y ocho, exerció éste cargo hasta otro tal dia del mil setecientos treinta y nueve, desempeñandole con entera aprobación de todos los Capitulares del Ayuntamiento, como también diferentes Comisiones que puso á su cuidado, logrando en todo el más Prompto, y favorable efecto. Que el referido Marqués de Torrecampo, siendo Gobernador de aquellas Islas, en atención á la acreditada experiencia del nominado Marqués, le confió el cuidado de la Obra del Puente de Tulay, y de otras; en cuya ocupación se portó con tanto zelo, y aplicación, que las concluyó con grandes ahorros de gastos, y de tiempo, supliendo de su mismo caudal parte de ellos, por lo qual mereció se le diesen gracias por el Cabildo Secular de la mencionada Ciudad de Manila. Que el propio Marqués enteró en aquellas Caxas Reales novecientos y noventa pesos, siete tomines, y siete granos, para ayuda de los gastos de vna Armada, que se despachó en el año de mil setecientos y veinte y tres contra los Mahometanos Joloes, y Mindanaos, que infestaban las Costas de las Islas Philipinas; y en el de mil setecientos y treinta y vno satisfizo otros doscientos y veinte y cinco pesos que importó la manutención de veinte y cinco hombres que racionó á su costa por tiempo de quatro meses que duró la Campaña contra los propios Mahometanos; para lo qual dio voluntariamente, y hizo donación á S.M. de vn Negro esclavo, y seis armas de fuego largas, y cortas. Que igualmente hizo donación al Rey, de mil setecientos y quarenta pesos siete tomines y diez granos, que le cupo en prorrata de los quarenta mil pesos que se sacaron el año de mil setecientos veinte y siete por via de suplemento de la plata en el Patache nombrado Nuestra Señora de los Dolores, para subvenir á las urgencias de las Reales Caxas de Manila. Que el Gobernador Don Gaspar de la Torre, atendiendo a las recomendables circunstancias del expresado Marqués de las Salinas, le volvió á conferir en cinco de Febrero del año de mil setecientos y quarenta los referidos empleos de Alcayde, y Castellano del Castillo de San Phelipe del Puerto de Cavite, el de Capitan de una de las Compañías de su Guarnicion, Justicia mayor, y Superintendente de las Obras Reales de el, cuyos empleos quedaba exerciendo en el año de mil setecientos y quarenta y dos, aviendo conseguido, que por su industria, y disposición, se socorriese por tiempo de un mes en cada vn año de los de mil setecientos y quarenta y uno y mil setecientos y quarenta y dos, la gente de mar que trabajó en las faenas diarias de aquella ribera, con el dinero que se desfalcaba á los Artilleros, Marineros, y Grumetes españoles de la Tripulacion de los Pataches que en los citados años se

despacharon al Reyno de la Nueva España; cuyos gastos importaron setecientos y noventa pesos, los que quedaron en beneficio del Real Erario. Que también se introduxeron en Caxas Reales por providencia del propio Marqués, mil ciento y quarenta y siete pesos, siete comines, y seis granos, por el valor de los materiales que se suministraron de la ribera de Cavite á los Generales, y demás Oficiales de los mencionados Navios, para el avio de sus ranchos, siendo asi que antes se les daban sin costo alguno, reportando la Real Hacienda los gastos en que al presente regula su intrínseco valor. Que en los años de mil setecientos y treinta y cinco, mil setecientos y treinta y seis, mil setecientos y quarenta, mil setecientos y quarenta y dos, se entregaron asimismo en las propias Caxas, otros mil ciento y sesenta y vn pesos, cinco tomines, y quatro granos, por las obras particulares que se hicieron dentro, y fuera de la expresada ribera, incluso los jornales de los operarios que trabajaron en ellas, y el valor de los materiales que se ministraron para su avio. Que en la paga que hizo de los socorros mensuales de la misma ribera, y Maestranza, de treinta meses contados desde primero de Enero de mil setecientos y quarenta, hasta fin de Junio de mil setecientos y quarenta y dos, comparados con el importe de otros treinta meses, correspondientes desde primero de Enero de Mil setecientos y treinta y siete, hasta fin de junio de mil setecientos y treinta y nueve, logró en beneficio de la Real Hacienda el ahorro de catorce mil y treinta y quatro pesos, quatro tomines y once granos; y en los consumos de la propia ribera en el citado tiempo hubo la diferencia de otros diez y seis mil seiscientos y quarenta y quatro pesos, siete tomines, y ocho granos, los que igualmente quedaron en favor del Real Erario; no siendo de menos consideración el arbitrio que introduxo el nominado Marqués á beneficio de la Real Hacienda, en que los Capitanes de los Barcos Extranjeros que arriaren al Puerto de Cavite á efectos de carenarle, paguen dos pesos, y quatro tomines, por cada Tonelada de lastre; ocho pesos al dia por el alquiler de la embarcación que sirve de chata para darles quilla, sin el socorro del arráz que la cuida, que respectivamente se les carga con el valor de la racion; y quatro reales por cada plancha de agua que se les preste; de todo lo qual se deduce el particular esmero, economía, y aplicación con que siempre ha atendido al cumplimiento de su obligación en el Real servicio. Asimismo consta, que en la Residencia que se le tomó del tiempo que sirvió los referidos empleos en el Puerto de Cavite, no resultó cargo alguno contra el expresado Marqués, y en su consecuencia por Sentencia que dio, y pronuncio la Real Audiencia de Philipinas en veinte y seis de agosto del año de mil setecientos y quarenta y tres, le declaró por recto, y desinteresado Ministro, digno

de ser ocupado en servicios de S.M. Que aviendo sido electo en el año de mil setecientos y quarenta y tres por Alcalde Ordinario de la mencionada Ciudad de Manila, hizo asimismo donación á S.M. junto con el Marqués de Montecastro, y el Alcalde Provisional Don Francisco Gonzalez de Quixano, de un Patache que les pertenecia de quarenta y cinco codos de quilla, carenado de firme, aparejado, y peltrechado, y con Artilleria para fines de su Real Servicio; con mas ocho mil pesos para el socorro de la gente de su Tripulacion; cuya oferta fue admitida por aquella Ciudad, y su comercio, dándoseles las correspondientes gracias; y el referido Patache fue despachado en la Armada que salió para Canton, contra el Enemigo Inglés Jorge Anson. Que en cabildo que se celebró por la propia Ciudad, y Comercio, en treinta de Enero del año de mil setecientos y quarenta y quatro, hizo el citado Marqués el suplemento de catorce mil pesos para ayuda á los gastos de la expedición de la armada que se despachó contra los Ingleses, sin premio, ni interés alguno, á pagárselos á la tornabuelta del primer viage que hiciese á la Nueva España el Galeon nombrado Nuestra Señora del Rosario, con el permiso de aquellas Islas; por lo qual mereció se le diesen las debidas gracias. Que haviendole nombrado el Governador Don Gaspar de la Torre en el año de mil setecientos y quarenta y cinco por Capitan de vna de las quatro Compañias Milicianas de la Ciudad de Manila, vistió de su cuenta uniforme la que estaba á su cargo, que se componía de Capitan, Alférez, dos Sargentos, y cincuenta soldados todos Españoles, dándoles a todos municiones de guerra; y fusiles, y bayonetas á casi los dos Tercios de la Compañia, que no las tenían. Que siendo notoria el año de mil setecientos y quarenta y cinco la escasez de fondos en las Caxas Reales de Manila por la falta de situados, y que era indispensable la manutención y subsistencia de la Milicia, paga de sueldos, y situaciones, y las prevençiones militares que se disponían para la defensa de aquellas islas, que se hallaban amenazadas de vna Esquadra Inglesa; ofreció voluntariamente el referido Marques á socorrer por espacio de vn año á las nueve Compañias de la guarnición de aquella Plaza, para lo qual entregó en Caxas Reales veinte mil setecientos y quarenta y seis pesos, y vn tomin por via de suplemento, hasta que le pagasen, y restituyesen los situados primeros que llegasen de la Nueva España; ofreciendo con liberalidad sus joyas, y plata labrada, en el caso de que continuase la vigencia, para el resguardo, y conservación de la tierra; por cuyo especial servicio le dieron las gracias, en nombre de S.M. el Governador Don Fernando Valdes Tamon; la Audiencia de aquellas Islas; Los Oficiales Reales, y los Reverendos Obispos de ellas; el Cabildo Eclesiastico de Manila; la Ciudad; los Prelados de las Religiones; y otras muchas

personas constituidas en el manejo de los empleos más principales de las mismas Islas; en cartas escritas para S.M. informan de la calidad, y distinguidos servicios, y méritos del enunciado Marques de las Salinas, expresando que este sujeto ha desempeñado con todo acierto los muchos empleos que ha tenido á su cargo desde que pasó á aquellos Dominios, logrando los mayores ahorros de la Real Hacienda, y en beneficio del publico, por lo que le consideran digno acreedor á que S.M. le honre con las mercedes, y gracias que fueren de su Real agrado. Ultimamente Don Fray Juan de Arechederra, Obispo electo de Nueva Segovia, y Governador interino de las referidas Islas Philipinas, en carta para S.M. ha dado cuenta de que cuando entró á exercer aquel gobierno, halló vacante el empleo de Maestre de Campo de la Plaza de Manila, por muerte de Don Manuel Santisteban; y que concurriendo en el expresado Marques las mas recomendables circunstancias por su eficacia, actividad, y zelo al Real Servicio, le eligió, y nombró, para que interinamente ejerciese este cargo, esperando que sabrá desempeñar su obligación, como lo tiene acreditado en los demás empleos que ha obtenido, considerándole digno, y capaz de que S.M. le honre en propiedad con la mencionada plaza de Maestre de campo, de la qual le despachó el Título correspondiente con fecha de catorce de Octubre del año de mil setecientos y quarenta y cinco, como todo mas por menor consta, y parece de los citados testimonios, y Cartas originales, que se hán presentado en esta mencionada Secretaria, en donde quedan. Madrid treinta y vno de mayo de mil setecientos y quarenta y nueve”.

Juan Manuel Pérez de Tagle, general del galeón de Acapulco en 1719, fue nombrado por Felipe V Caballero de la Orden de Calatrava en 1734. En Manila contrajo matrimonio con Juana Josefa González del Rivero y Gutiérrez Iglesias, segunda de las hijas del Marqués de Montecastro y Llanahermosa, no dejando descendencia. Un año antes de su fallecimiento en 1750 promovió un expediente suplicando que se le concediera facultad para fundar un mayorazgo con todos sus bienes, incluido el título nobiliario.

TORIBIO DE COSSÍO Y GUTIÉRREZ DE LA CAMPA - MARQUÉS DE TORRECAMPO – GOBERNADOR DE FILIPINAS

Nació en Rionansa, Cantabria. Recibió de Felipe V el título nobiliario de Caballero de la Orden de Calatrava en 1714. Igualmente le nombró gobernador y capitán general de Guatemala, así como de Filipinas en junio de 1720, tomando posesión de este cargo el 6 de agosto del año siguiente.

En una relación de los servicios que prestó consta que “Estando sirviendo el año de mil setecientos veinte y uno Don Thoribio Joseph Miguel de Cossío y Campa, Marqués de Torre-Campo, los empleos de Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Presidente de la Real Audiencia de Manila, y que ya Don Joseph Phelipe de Cossio, Campa y Miranda, su hijo mayor se hallaba de Soldado en el Real Tercio de aquellas Islas, y había servido á Su Magestad con la lealtad, y zelo correspondientes á su calidad, y méritos, le nombró por Capitán de los Soldados de su Guardia... Enterado su Magestad de los sevicios del referido D. Thoribio de Cossio y Campa, Marqués de Torre-Campo, se sirvió conferirle los empleos de Presidente de la Real Audiencia de Goathemala, y de Governador, y Capitan General de aquellas provincias, de que se le despacharon los Titulos correspondientes en veintidós de Julio de mil setecientos y quatro, y de ellos tomó posesión en treinta y uno de Agosto de mil setecientos y seis, cuyos cargos sirvió con gran zelo, y desinterés, no permitiendo descarga alguna de los Navíos Extranjeros, que arribaban á aquellas Costas, cuidando de que no se hiciesen introducciones de ilícito Comercio, zelando los designios de los Enemigos Ingleses, y Olandeses, que intentaban entrar en el Mar del Sur, y dando para el resguardo de aquellas Costas las providencias mas convenientes, lo qual se le aprobó por cédulas de quince de Agosto de mil setecientos y siete, y veinte y ocho de Enero, y de Abril de mil setecientos y nueve. Habiéndose sublevado el año de mil setecientos y doce, treinta y dos Pueblos de Indios de la Provincia de Chiapa, en numero de mas de diez y seis mil personas, de las cuales tomaron las armas mas de nueve mil, negando el dominio, y obediencia Real, pasando su barbara naturaleza á apostatar de la Religion Christiana, que profesaban, dando muerte á los sacerdotes, Ministros Evangelicos de sus Doctrinas, y á las justicias, apellidando la libertad, eligiendo por si Cabeza, á quien tenían por su único Señor en el dominio temporal, y fingiendo Obispo, y curas doctrineros para que se celebrasen falsos sacrificios de Religion, usando de supersticiones, y revelaciones fingidas, no solo para mantener su error, si también

para que les siguiesen las Ciudades, y Pueblos de su Jurisdiccion, executando fortificaciones para defenderle, y ofender, no habiendo bastado para pacificarlos las muchas providencias, que dio el expresado Don Thoribio de Cossio, y llamamiento que les hizo, á fin de que bolviesen a la debida obediencia de su Magestad, ofreciéndoles en su Real nombre perdón general de su delito, por despacho circular, y Vandos, que hizo publicar; se vió precisado á salir en persona de la Ciudad de Santiago de Goathemala, á el parage donde empezaba el territorio conmovido de estos Rebeldes, que distaba de aquella Ciudad ciento y treinta leguas, y á llevar Ejército formado, con todas las prevenciones necesarias de boca, y guerra, acompañado de las principales personas de experiencia militar que le pareció elegir para Cabos Subalternos de la empresa, y habiendo llegado á formar Plaza de Armas á la vista del primer Fuerte, que tenían los Enemigos con gran numero de gente, no queriendo usar de la fuerza, les repitió el llamamiento de obediencia, y perdón; y viendo que continuaban en despreciarle, y que se arrojaba su osadia á oponerse á las fuerzas que llevaba, deliberaron acometer á ellos, jugando la Artillería, lo que no les causó ningún pavor, antes bien saliendo de sus estacadas se trabó batalla campal, que duró unas cinco horas, con mortandad de mas de mil personas de las contrarias, y de su gente solo doscientas, á que se siguió ponerlos en fuga; y no siendo suficiente este principio de escarmiento para reducirlos, dispuso hacer distintos Destacamentos para rendir los demás pueblos, usando del atractivo del perdón para con unos, y de la fuerza para con otros, hasta que felizmente consiguió restaurar á todos al Gremio de la Religion, y á la debida obediencia á su Magestad, executando en los primeros Motores el castigo correspondiente á la calidad de sus delitos, sembrando de tal quatro Pueblos, que fueron los mas rebeldes, y principales de la conjuración, dexando á todos los Naturales tan unidos, y convencidos de su error, y en tal sosiego, que fueron exemplo de los mas observantes de la Fé, y leales Vasallos de su Magestad; y habiéndoles mudado de gobierno, para mayor alivio, los repartió en Pueblos de toda conveniencia. En el tiempo que estuvo en esta reducción, y pacificación, que fue desde el día de Octubre de mil setecientos y doce, hasta nueve de Abril de mil setecientos y trece, no hizo gasto alguno á la Real Hacienda por via de sueldo, ayuda de costa, ni en otra forma, asi por su persona como por la de sus allegados Camaradas, Familiares, y Aventureros, porque todos fueron á expensas del enunciado Don Thoribio manteniéndolos á su costa de havios, bastimentos, y todo lo demás que necesitaron en esta jornada, de ida, citada, y vuelta; y reconociendo havia buenas troxes de maíz en los Pueblos que iba sujetando, y los

crecidos gastos, que á su Magestad se seguían en el que remitía para la manutención del Exército el Alcalde Mayor de la Ciudad de Santiago de Chiapa, pues se consideraba á veinte y quatro reales de plata la fanega, ajustó con los Indios sin violentarlos, le diesen el que se necesitase á razón de diez de plata la fanega, por cuyo medio logró el ahorro de gran cantidad de pesos á la Real Hacienda; y con noticia que tuvo su Magestad de todo lo que vá expresado, se dignó, por Cédulas de veinte y dos de Julio, y nueve de Diciembre de mil setecientos y trece, veinte y quatro de Abril de mil setecientos y catorce, y quince de Abril de mil setecientos y quince, aprobar quanto en este grave negocio obró, dándole gracias por su cuidado, y vigilancia, y ofreciendo tendría muy presentes sus buenas operaciones, y servicios, y le atendería con el justo premio correspondiente á ellos. El Virrey de Nueva España, Audiencia de Goathemala, Obispo de aquella Diócesis, y los Cabildos Eclesiásticos, y Seculares, las Religiones, y Universidad, en repetidas Cartas de los años de mil setecientos y doce, setecientos y trece, y mil setecientos y catorce, informaron á su Magestad de todo lo que va expresado, suplicándole, que en atención al zelo, integridad, y grande aplicación del referido Marqués de Torre-Campo á su Real servicio, y la pobreza en que se hallaba con las crecidas obligaciones de diez hijos, se sirviese honrarle con los empleos correspondientes á su calidad y meritos. En consideración á los servicios del expresado Don Thoribio de Cossio y Campa, mereció á la Real Camara de Castilla le propusiese en tercer lugar en la Consulta que hizo á su Magestad en siete de Febrero de mil setecientos y veinte, para la provision del empleo de Asistentes de Sevilla. A Consulta del Consejo de Indias de diez y ocho de Marzo de mil setecientos y veinte, se sirvió su Magestad conferirle los empleos de Gobernador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Presidente de la Real Audiencia de Manila, de que tomó posesión en veinte y quatro de Julio de mil setecientos y veinte y uno, y los sirvió hasta doce de Agosto de mil setecientos veinte y nueve, con el mayor acierto, desinterés, y zelo á el Real servicio, desempeñando la confianza, que su Magestad hizo de su persona. Por certificación de Don Antonio de Salazar y Castillo, Secretario de su Magestad, y escribano de Camara Real, y Supremo Consejo de Indias, dado en veinte y tres de Octubre del año próximo pasado de mil setecientos treinta y cuatro, entre otras cosas consta que el referido Don Joseph Phelipe de Cossio y Campa es hijo legitimo del expresado Don Thoribio de Cossio y Campa, Marqués de Torre Campo, y Doña Maria Ignacia de Miranda y Zuñiga, su legítima mujer”.

El Marqués de Torre-Campo gobernó Filipinas desde el 6 de agosto de 1721 hasta el 14 de agosto de 1729. Sucedió en el cargo a Fernando Manuel Bustamante Bustillo, siendo su primer paso allí el “abrir una investigación para esclarecer los hechos que rodearon la muerte de Bustamante, supuestamente instigada por el propio arzobispo de la capital”. No obstante, ante un tema tan delicado eludió cualquier tipo de actuación para evitar enfrentamientos con la jerarquía religiosa, muy influyente en las islas. Su posición fue tan firme en este sentido que llegó a ignorar una orden real de 1724 para que procediera a dicha investigación. Llevó a cabo importantes reformas económicas y durante su mandato “se renovó el tratado de paz firmado con el sultán de Joló (1725), hecho que sin embargo no evitó que siguieran produciéndose incursiones de los piratas moros sobre las guarniciones españolas de Mindanao y otras islas adyacentes. Asimismo, se promulgaron varias medidas de reforma del sistema del Galeón de Manila con vistas a una mayor liberalización de la actividad comercial. Un decreto de junio de 1724 permitió a los comerciantes de Manila volver a exportar seda china en los galeones con destino al puerto de Acapulco, si bien con un tope máximo que no les satisfizo del todo, mientras en diciembre de ese mismo año otro decreto real accedió a elevar la cantidad del situado real bajo el requisito de rendir cuentas sobre el destino de los fondos”.

En el año de 1727 fue construido en Filipinas su primer navío, el Nuestra Señora de la Guía, Santo Cristo de la Misericordia y San Francisco de las Lágrimas. En 1730 realizó su segundo viaje al mando del general Francisco de Abarca, siendo uno de los embarcados hacia Acapulco el gobernador saliente de Filipinas, Marqués de Torrecampo. Fue autor de una “Relación histórica de la sublevación y pacificación de la provincia de Tzendales en Guatemala”.

FERNANDO MANUEL DEL BUSTILLO BUSTAMANTE Y RUEDA - GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS

Perteneciente a una de las casas nobles e infanzonas del Valle de Toranzo, nació en 1663 en Corvera, combatiendo en 1712 a ingleses y holandeses en el Puerto de Santa María durante la Guerra de Sucesión y nombrándole Felipe V gobernador y Capitán General de las islas Filipinas en sustitución de Martín de Urzúa y Aritmendi, Conde de Lizárraga y Caballero de la Orden de Santiago, que había fallecido el día 4 de febrero de 1715.

Marchó muy joven a América en una accidentada travesía marítima junto a su familia, y en la cual tan solamente se “quedaron con lo puesto”, estando muy a

punto de perder la vida. A los 27 años ya desempeñaba empleos militares de importancia, llegando a ser mariscal de campo. Asumió el cargo de gobernador de las islas en unos momentos de patente convulsión social, cuya difícil situación se agravó aún más con la invasión por aquellos años de una plaga de langosta que destruyó la cosecha de arroz. Se vio en la imperiosa necesidad de recaudar impuestos impagados, llegando a retener el Real Situado. Combatió el contrabando y la corrupción, siendo muy notable la tensión que se generó bajo su mandato por todas estas medidas, además de por los muchos conflictos que las órdenes religiosas venían manteniendo con los gobiernos anteriores. Todo ello dio motivo a que resultara asesinado en su propio palacio.

Tomó posesión de sus cargos el día 31 de julio de 1717. Fue “hombre bien intencionado y enérgico que por querer corregir graves abusos halló trágica muerte en Manila el 31 de octubre de 1719”.

Una relación de servicios de 1692 recoge que “Ha sido Gobernador, y Teniente de Capitan General de la Provincia de Tlaxcala mas de dos años, con título de Conde de Galve, Virrey, y Capitan General de la Nueva España, de diez de Octubre de mil seiscientos y noventa. Y por información plena, que á su instancia, de orden del Virrey, se recibió en la Ciudad de Tlaxcala en trece de Agosto de seiscientos y noventa y dos por Don Manuel Alonso de Monsarave, Teniente General de la Provincia de Guejosingo, consta, que aviendose sublevado en aquella Ciudad, cerca de seis mil indios de aquella Comarca, y fugitivos de Mexico, el día catorze de junio de seiscientos y noventa y dos, acometieron a los Españoles, y pusieron fuego al Palacio, donde se hallaba el Governador con poca gente, y creciendo el incendio, y el motin, salio con solo seis hombres á la Plaza, donde con Espada, y roda, executó operaciones de singular valor, y hubiera perdido la vida a no ser socorrido del Teniente General con doze hombres de a cavallo, le hirieron en vna pierna, y le mataron tres hombres; de los indios murieron mas de doscientos, quedando muchos heridos: consiguió sosegar el tumulto, hasta rendirlos á la obediencia de S.M. y apagado el fuego, guarnecio la Ciudad con gente de Milicia, que á su costa mantuvo algunos días; aviendo gastado en esta ocasión en seguir ladrones, y en otras del Real servicio, mucha parte de su hazienda. Administro Justicia; mantuvo la Paz; evitó Escandalos; extinguió Vicios; castigo Homicidas y Ladrones, que tenían oprimida aquella Provincia, y executavan todo genero de delitos, prohibiendo, que los vecinos pudiesen salir de sus casas, por no arriesgar sus vidas. Executó sentencia de muerte en tres Reos por el pecado de Sodoma en que aquellos Indios se

iban introduciendo. Extinguió el uso de las bebidas de Viongui, y Tepache, por el general detrimento de embriagar, cuyo remedio no avian podido conseguir sus antecesores. Aplicose a reparar la Ciudad; y el cabildo de ella hizo instancia al Virrey le continuase en aquel Gobierno, informándole, quanto convenia su persona para sujetar aquellos Indios. El Sargento Mayor, y Capitanes de las Milicias, y Batallon de aquella Provincia, dan cuenta á su Magestad, carta de dos de Agosto de noventa y dos, del zelo, actividad, y valor con que el Governador se portó en el Tumulto; y que aviendo el Virrey hechole pasar a Mexico, por noticia secreta que tuvo de que aquellos Indios mal satisfechos (en el suceso expresado) intentaban matarle; y reconociendo los Españoles de Tlaxcala poca seguridad en los Indios, y que durante la ausencia del Governador, turbaban la quietud, representaron al Virrey, quanto convenia que volviese á su Gobierno, para acabar de sujetar los Rebeldes, á quienes, aviendo vuelto, obligue al reparo de la quema de el Palacio. Y en la Carta citada se haze representacion á Su Magestad, de quan digno es de mayores empleos en su Real servicio”.

Sin duda alguna Felipe V debió de mostrarse muy orgulloso de los españoles que durante su amplio reinado le demostraron en aquellas tierras tan lejanas lealtad inquebrantable con hechos de inusitada valentía y servicios excepcionales para la corona de España, entre los que hubo varios cántabros.

Al año siguiente de su llegada a Manila, en 1718, Fernando Manuel de Bustillo propuso al monarca llevar a cabo la ocupación de varias islas, dejando incluso su casa y familia para hacerlo aún a pesar de su menoscabada salud. A tal fin elaboró un memorial citando una serie de intentonas previas por medio de pataches y la suma dificultad que los expedicionarios habían tenido para conseguir su propósito, principalmente por no encontrar “surgideros”, lo mismo que a causa de los indios que poblaban tales parajes, manifestando al Rey de España el horror de haber visto cómo mataban a muchos y comían los cadáveres.

Propuso que en el patache que solía ir a las Islas Marianas con el Real Situado, “se embarque el armazón de una galeota, tablazón, y lo demás para ella, y para componer dicha embarcación la mejor de que en las Islas Marianas sirven en su tragino y descarga de sus situados para que llegado allí se armen, acaben, y apresten para que salgan a principios del mes de abril del siguiente año y se forme derrota para dicha Panloac y en ella se busque puerto seguro fortificándose devajo del seguro de la Artillería y que así conseguido prosiga el patache su vuelta a estas islas quedándose las galeotas a emprender la conquista de sus naturales que las noti-

cias expresadas de su bravura y cautelas son aficionados a la guerra, gente crecida robusta, será conveniente mucha vigilancia y precautelarse siempre de sus astucias, procurándose la rendición por los medios afables aunque con desconfianza disimulada y en caso de tenacidad y soberbia se procurará su humillación con la guerra en puerto seguro. La nao que saliere estos días para la Nueva España que lleve orden para que a la torna buelta deje en Las Marianas a la Infantería que tragere cincuenta soldados los que prefirieren más a propósito con cuya diligencia los podrá el patache llevar menos de los ciento y cinquenta que se habían de sacar de este campo que será de alivio”.

En el gobierno de las islas existía el Juicio de Residencia, que consistía en analizar cómo había desarrollado su labor el gobernador anterior, principalmente si empleó abuso de poder. En 1720 se le hizo a Fernando Manuel de Bustillo y Bustamante, a cargo entre otras diversas autoridades de Toribio de Cossio, Marqués de Torrecampo y su sucesor, y Pedro González del Rivero, Marqués de Montecastro y Llanahermosa.

FRANCISCO CARRIEDO Y PEREDO – CABALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA – GENERAL DE GALEONES

Nació en Ganzo, Torrelavega, siendo bautizado el día 20 de enero de 1690. Su padre, José Carriedo, había sido Procurador por los Nobles en 1691. Felipe V le nombró Caballero de la Orden de Calatrava por R.C. de 22 de septiembre de 1742. Fue general de galones en Manila, estando al mando del navío *La Sacra Familia*.

Una relación de servicios de 9 de enero de 1740 recoge que “Don Francisco Carriedo y Peredo ha servido á su Magestad en las Islas Philipinas cerca de catorce años interpoladamente en distintos empleos Militares, desde el de mil setecientos y ocho, que pasó a aquellas Islas á su costa con plaza de soldado sencillo, la que aclaró en Mexico en una de las Compañías, que aquel año se embiaron de socorro á las referidas Islas; y continuó el Real servicio hasta el año de mil setecientos veinte y cuatro, con las de Soldado en la Compañía de Gobierno, que es una de las que militan en aquel Real Campo, de Capitan reformado de ella, Maestre de Plata del Galeon Capitana Santo Christo de Burgos, Capitan de una de las Compañías de Infantería Española, Artillero, y Gente de Mar, que el año de mil setecientos diez y siete se reclutaron en Nueva España, y fueron de refuerzo á las expresadas Islas Philipinas, y de Sargento Mayor del Real Tercio de ellas; y habiendo hecho dexacion de esta plaza, y admitiéndose el Marqués de Torre-Campo, Governador, y

Capitan General que entonces era de aquellas Islas, no solo le dio gracias en nombre de su Magestad por el zelo, y vigilancia, con que havia desempeñado las obligaciones, en que le constituyeron los empleos, que hasta aquel tiempo havia obtenido, sino que atendiendo á los meritos, y servicios del expresado Don Francisco Carriedo y Peredo, le confirió en ocho de Abril del citado año de mil setecientos veinte y quatro el empleo de General del Galeon nombrado la Sacra Familia, que aquel año havia de hacer viaje al Reyno de Nueva España, para conducir el Real Situado de aquellas Islas; y después de haber llegado con felicidad regresó por febrero de mil setecientos veinte y cinco, (por accidentes que le sobrevinieron para su tornaviaje) obtuvo licencia del Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de la Nueva España, para quedarse en aquel Reyno, sucediéndole en el empleo de general Don Domingo Gonzalez de Cossio. Asimismo consta, que el referido Don Francisco Carriedo y Peredo ha cedido á beneficio de la Real Hacienda en diferentes ocasiones, y partidas, la suma de siete mil quatrocientos treinta y nueve pesos, quatro tomines, y diez granos, los cinco mil quatrocientos treinta y nueve pesos, quatro tomines, y diez granos por via de donativo voluntario, y los dos mil pesos restantes por empréstito, que hizo á las Reales Caxas de la expresada Ciudad de Manila, para subvenir á las urgencias de ellas, causadas con motivo de los precisos gastos, que se ofrecieron hacer con las Armadas despachadas en varias ocasiones contra los Moros Joloes, y Mindanaos, que infestaban las Provincias de aquellas Islas, y para el socorro, y manutención del Presidio de Samboangan. En carta de veinte de Julio de mil setecientos treinta y siete informa á su Magestad el Mariscal de Campo Don Fernando Valdes Tamon, Cavallero del Orden de Santiago, Gobernador, y Capitan General de las referidas Islas Philipinas, que el citado Don Francisco Carriedo y Peredo es uno de los sujetos de la primera estimación que hay en aquella Ciudad, y que además de haberse esmerado muy particularmente en el cumplimiento de la obligación, que le correspondia en los empleos Militares, que se le confrieron, y en el de General del referido Galeon la Sacra Familia, obtuvo la Vara de Alcalde Ordinario de la citada Ciudad de Manila, cuyo empleo exercio con general aceptación de los Vecinos de ella, procurando á costa de su propio caudal el beneficio común, y que tenia destinada cierta cantidad, para que con los aumentos, que experimentase con ella aquel Vecindario, se aplicase á la execucion de la obra de Cañeria, que se intenta hacer, para que entre el agua dentro de la misma Ciudad, y que es persona de notorio, e ilustre nacimiento: por todo lo qual le considera digno de que su Magestad le honre, confiriéndole el empleo que fuese de su Real agrado.

Y la Audiencia de la referida Ciudad de Manila en Carta de doce de Julio de mil setecientos y seis hace también presente á su Magestad, haverla constado por instrumentos fehacientes de los meritos, y servicios del mencionado Don Francisco Carriedo y Peredo, por lo que le contempla acreedor á que la piedad de su Magestad le premie con empleo correspondiente á ellos”.

ANTONIO GONZÁLEZ DE QUIJANO Y GONZÁLEZ CAMPUZANO
– CABALLERO DEL ORDEN DE CALATRAVA – GENERAL DE GALEONES

Nació en San Felices de Buelna (Barrio de Santa Marina) siendo bautizado el día 11 de abril de 1687. Felipe V le nombró Caballero de la Orden de Calatrava por Real Carta de 29 de junio de 1734. General de Galeones de la Carrera de Acapulco, fue sin duda alguna uno de los navegantes más intrépidos en la navegación por aquellos mares del Océano Pacífico, realizando una travesía en pleno invierno desde el Puerto de Cavite al de Acapulco, algo que dejó auténticamente asombrados a todos porque jamás antes lo había hecho nadie en condiciones climatológicas tan adversas que no parecían permitir navegación alguna. Lo hizo para salvar a las Islas Filipinas, y en particular a la ciudad de Manila, del estrangulamiento económico que padecían por falta del Real Situado, que no se había recibido de la Corona de España a través del Puerto de Acapulco. Y similar gesta marina llevaría a cabo persiguiendo al pirata inglés Anson hasta la propia China, porque había capturado al galeón *Covadonga*, construido en el Puerto de Cavite y que él tuvo a su mando como nave capitana (solían navegar juntos dos o tres barcos) en algunas de las travesías que había efectuado a Nueva España. La duración de estas travesías marítimas entre Cavite y Acapulco solía superar los seis meses, ocupando cuatro el tornaviaje tras dejar en las Islas Marianas el Real Situado que era enviado por la Corona.

Tuvo varios y muy destacados cargos en Manila. En certificación dada por los jueces reales de dicha ciudad en diez de julio de 1728 se dice lo siguiente: “El referido General Don Antonio González de Quijano ha servido á su Magestad con diferentes plazas dos años y treinta y nueve días, desde veintidós de Mayo de mil setecientos veintitrés, que el Marqués de Torrecampo, Governador y Capitan General de de dichas Islas, y Presidente de la Real Audiencia de ellas le nombró por Capitán de Infantería Española del Presidio de la Provincia de Cagayan, de que le despachó título el referido día, cuyo empleo exerció hasta veinte y ocho de Junio del expresado año, que fue reformado; y en cinco de Julio siguiente le nombró dicho

Governador por maestre del galeón capitana *Santo Christo de Burgos*, que aquel año se despachó al Reyno de Nueva España, por el Real situado de aquellas Islas, e iba á cargo del general D. Francisco de Echevesti, el qual por haber enfermado en Nueva España le concedió licencia para quedarse á curar el Marqués de Casa-Fuerte, Virrey y Capitan General de aquel Reyno, y nombró á Don Antonio González por General de el mencionado Galeón, para su tornaviaje a Philipinas, como lo executó, aviendo entrado en el Puerto de Cavite en catorce de Agosto de mil setecientos y veinte y quatro: por cuyo arribo y buena conducta se le dieron gracias por el mencionado Governador, habiendo vuelto después el año de mil setecientos y veinte y seis á servir plaza de General del Patache nombrado *Nuestra Señora de los Dolores y San Francisco Javier*, por nombramiento del referido Governador, para ir por el Real situado á Nueva España, y no pudiendo apromptar su salida hasta el dia 2 de Septiembre de dicho año, sin embargo de las providencias dadas para su despacho, hizo presente al expresado Governador el riesgo á que se exponía en la execución del citado viaje, asi porque dicho Patache acababa de hacerle, como por lo adelantado del tiempo; pero considerando quanto importaba al bien común de aquellas Islas, y servicio de ambas majestades, executó el citado viaje y volvió a arribar al Puerto de Cavite en diez y siete de Julio de mil setecientos veinte y siete con toda felicidad, por lo que mereció que dicho Governador Marqués de Torre-Campo le diese especiales gracias en nombre de su Magestad, y justamente licencia para retirarse á su casa”.

En 13 de febrero de 1742 se presenta en Manila un nuevo informe para recomendarle a Felipe V como un notable bienhechor de la ciudad, que decía: “Don Antonio González de Quijano, Cavallero del Orden de Calatrava, Regidor propietario de esta N.C., Capital de estas Islas, quien con el esmero que á todos es notorio ha desempeñado los empleos en que a vuestros Governadores Y Capitanes Generales le han ocupado, como son los comandos de General de los Navíos de V.M. que de estas Islas bajan á la Nueva España, volviéndolos á sus puertos sin que se haya experimentado el menor quebranto en ellos, ni desperdizio en vuestra Real hacienda; Alcalde Ordinario que ha sido en esta Ciudad, y Comissario por mas de seis años de las Fábricas de las casas del Ayuntamiento de ella, con aceptación general de todos los que componen su Cavildo; y actualmente se ha empleado á costa de su caudal el reparo de la grave ruina que padecía la iglesia de San Francisco en esta Ciudad, de que dicha sagrada religión está muy beneficiada, no siendo menos sensible lo que esta hospitalidad y sus pobres enfermos ha experimentado de beneficios

que nos ha hecho con largas, y continuas limosnas con que nos socorre, assi como para reedificación del Templo que hicimos, nuevo hospital que reparamos, alimentos assi religiosos, como para enfermos en que se ha gastado, y gasta de su propio caudal en veneficio de todo esto Señor me motiva á informar a favor de dcho. General lo que devo para que teniendo como tiene V.M. en estos sus dominios dempleos con que premiar á sus vasallos se digne atender á dicho General para los grados que pretende, lo que no dudo Señor sabrá desempeñar con el esmero que es notorio en todos los que se le han encomendado”.

En una relación de servicios y méritos del capitán de Infantería Antonio García del Mazo, de 1736, se precisaba tenía la “Plaza de Alférez de Mar y Guerra del Galeón Capitana *Nuestra Señora de los Dolores y San Francisco Javier*, que pasó a aquellas Islas con el Real situado de ellas, a cargo del General Don Antonio González Quijano, de que le despachó Título en treinta y uno de Julio de mil setecientos veinte y siete.”

Este noble cántabro no se olvidó de su pueblo natal y para atender las necesidades más perentorias del mismo envió a su concejo 43.000 reales de vellón destinados a la construcción de un pósito de granos.

FRANCISCO GONZÁLEZ DE QUIJANO Y DE RIVERO GONZÁLEZ Y GARCÍA - CABALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA – GENERAL DE GALEONES EN MANILA

Nació en San Felices de Buelna (Barrio de Sovilla), siendo bautizado el día 28 de agosto de 1709. Felipe V le nombró Caballero de la Orden de Calatrava por R.C. de 31 de agosto de 1745.

Yerno del Marqués de Montecastro y Llanahermosa, fue, como éste, valeroso general de galeones en la “Carrera de Acapulco”, desempeñando varios cargos importantes en Manila.

El título le fue concedido “Por Decreto de Quatro de Agosto de este presente año, en atencion a los meritos de Don Francisco Gonzalez de Quijano executados con los empleos de Capitan de Ynfanteria y Sargento Mayor de la Cavalleria, y Nobleza del Campo de Manila...”. En certificación relativa al mismo, expedida en Madrid el 13 de diciembre de 1745, se dice que “Por recibo de Dn. Joseph de la Mier, Cavallero de la misma Orden, Secretario de S.M. y Thesorero Genl. Ynterino del Rl. Consejo de las Ordenes, y de la referida Junta, de oy dia de la fecha, consta que por parte de Dn. Franco. Gonzalez de Quijano, residente en la Ciudad de

Manila, Yslas Philipinas, á quien se ha mandado despachar titulo de Abito de Cavallero de la Orden de Calatrava, se le entregaron los novecientos Ducados de Vellon, que debió satisfacer por los Servicios de su Montado, y Galeras, y Licencia de Professar en los Reynos de las Yndias”.

El Parian de los Sangleyes era un nutrido colectivo de comerciantes chinos que residían extramuros de la ciudad de Manila, habiendo protagonizado en años precedentes frecuentes levantamientos contra los conquistadores españoles. En relación con esta etnia un decreto de Felipe V recogía lo siguiente: “Por quanto en atencion a los servicios de vos Dn. Fraco. Gonzalez Quijano y al de los Dps. de a 10 Rs. de plata cada Vno, que por Vtra. parte se han entregado en mi Thesorería General He benido por mi Rl. Decreto de 12 de Novre. deste año, en hazer mrd. (como por la presente ós la hago) por zinco años de la Alcaldia maior del Parian de los Sangleyes en las Yslas Philipinas para subzeder al Vltimo provisto, con la Calidad de pagar la media annata en la Ciudad de Manila, y de que si por algún motibo no pudiereis entrar a servirla, o que habiendo entrado no podáis Continuar lo habrán de hazer en Vro. lugar en el todo o parte de los Cinco años Dn. Nicolas Fernandez Cavada, Dn. Juan Manuel Lopez Quijano, ó Dn. Agustín Lopez de Quijano, siendo estos de la aprovaczn de mi Presidte. de la Aud^a de la referida Ciudad de Manila... Dada en San Lorenzo a 27 de Novre. De 1735: Yo el Rey”.

Por otro decreto del monarca de 16 de noviembre de 1738 Francisco González de Quijano era ratificado como Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Manila, ciudad de la que perteneció al Cabildo Secular. En 18 de agosto de 1745 trasladaba a Madrid las muchas dificultades por que atravesaba la población, haciéndolo de esta forma: “Carta del cabildo secular de Manila: Antonio Romero López de Arbizu, Domingo Antonio de Otero Bermúdez, José Antonio de Memige y Quirós, Juan Manuel de Barreda, Francisco González de Quijano, Agustín Garcia de Seárez, Pedro Ortuño de León, Santos Pérez de Tagle, Domingo Gómez, Agustín González de Quijano, informando de la general pobreza que padecen por la quiebra y cese del comercio con Nueva España y las pérdidas y naufragios de las embarcaciones menores de su tráfico interior y otros contratiempos causados por enemigos, conjura de los sangleyes de Parian, levantamiento de indios, correrías de los tidores y camucones y recelos de que los ingleses utilicen aquellos mares e invadan Manila y Cavite. Dan cuenta de las providencias tomadas y de haberse reconocido la falta de guarnición española, artillería, navíos y situados, por lo que piden que se les provea de remedio”.

En 28 de julio de 1748, cuando ya había fallecido Felipe V, Francisco González de Quijano remitía al sucesor en el trono, Fernando VI, el escrito siguiente: “La M.N.S.L.C. de Manila Capitl. de las Yslas Philips. en la de Luzon. Señor: En Carta de 25 de Julio del año inmediato pasado, dió quenta á V.M. esta Ciudad, de las debidas disposiciones, en que quedaba, para celebrar Rs. Exequias por la muerte del Sor. Rey Phelipe V Padre de V.M. que Sta. Gloria aia; y ofreció dar la primera ocasion de lo que en asunto tan de su primera atención efectuase; en cuja consecuencia pone ahora á las Rs. Plantas de V.M. la relación impressa de lo que comprimida su lealtad de la inopía del Paíx, pudo formar por diseño de lealtad, y fee, esperando se dee V.M. por servido con su Rl. y suprema dignación. = Ntro. Sr. Que la C.R.P. de V.M. por mus. dilatados años con augmto. de maiores Dominios como estas Yslas, y sus Xptiandades ha menester. Sala Capitular de Manila, y Julio 28, de 1748”. Este importante documento es firmado y rubricado por “Franº Gonzl. de Quijano”.

Una carta fechada en México el día 30 de abril de 1747, recogía: “El Virrey Dn. Juan Franco. de Güemes, y Horcasitas dá cuenta de aver llegado á Acapulco el día 10 de enero del mismo año los dos Navios de Philipinas, nombrados el Rosario, y el Pilar, y de averlos despachado de retorno para aquellas Yslas; expresa los caudales que llevaron, conforme al Real Proyecto, y ordenes de S.M. y acompaña dos testimonios de Autos en que se contienen los Registros asegurado en el de los dos Bageles Capitana nombrada Ntra. Sra. Del Rosario, y Santos Reyes mandada pr. D. Francis Gonzalez Quixano su General, y Almiranta Ntra. Sra. del Pilar al mando de Dn. Juan de Carranza, quienes me noticiaron el suceso deste viage desde su salida del Puerto de Cavite. Llegadas a esta Ciudad las cartas de Oficio, me enteré por ellas a que el Obispo electo para la Yglesia de la Nueva Segovia se hallava en negociaciones con los Philipinos hice reclutar dos compañías de soldados compuestas ambas de doscientas Plazas y entre ellas algunos Artilleros, y Marineros asi para reforzar las Guarniciones de Manila, como para rehacer las tripulaciones de la Rivera de Cavite, y ha vien habiendolo a el Puerto de Acapulco los viveres de viage, Situados, de Philipinas, Marianas, limosnas de Religiones, Monedas, y Misioneros de la Granchina y Junquín, salieron los dos Navios referidos del nominado Puerto de retorno el dia 8 deste mes llevando a su borda a Dn. Fr. Pedro de la Sma. Trinidad y Arzobispo de la Yglesia Cathedral de Manila, que desde Guayaquil vino embarcado en la Fragata *Ntra. Sra. de Balbanera y Sta. Rosa*, y entró en el referido Acapulco á 22 de enero de este año: Fueron embarcados 43 religiosos Franciscanos

decalzos para la Provincia de Sn. Gregorio: Ocho Agustinos calzados; y quince de la Compañía de Jesús. Llevaron a su bordo los dos expresados Navíos en plata acuñada novecientos noventa y nueve mil y quinientos ps. Duplo de los quinientos mil de su permission: Trescientos sesenta y cinco mil, trecientos quarenta y seis pesos, quatro tomines y quatro granos...”. Resulta auténticamente asombrosa la inspección a que estaban sometidos estos galeones en su llegada a Acapulco por parte de las autoridades de aquel puerto. Hubo de emplear el general Francisco González de Quijano dos días en dar cuenta de todo lo que había trasladado desde el Puerto de Cavite, mediante un informe sumamente amplio y detalladísimo del contenido de las cajas y fardos, mercaderías con las que se celebraba, con motivo de la llegada de estos galeones, “El mayor Mercado del Mundo”.

DOMINGO GONZÁLEZ DE COSSÍO – ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA DE SONSONATE - GENERAL DE GALEONES

Nació en Tudanca. En el último viaje de Francisco de Carriedo y Peredo a Nueva España se quedó allí, nombrando el Virrey Marqués de Casafuerte a González Cossío general del galeón para su regreso a Filipinas.

Francisco de Carriedo y Peredo salió de Manila el día 12 de julio de 1724 al mando del *Sacra Familia*, llegando al Puerto de Acapulco el 12 de febrero de 1725, una de las travesías de mayor duración del “Galeón de Manila”. Optando por quedarse en Nueva España, el tornaviaje le efectuó el general Domingo González de Cossío, que partió de Acapulco el día 6 de abril de 1725 y arribó a su destino “con los caudales y otros géneros”

PEDRO DOMINGO GONZÁLEZ DEL RIVERO DÍAZ DE VARGAS - II MARQUÉS DE MONTECASTRO Y LLANAHERMOSA – CABALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA – GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS

Bautizado en San Felices de Buelna (Barrio de Sovilla) el día 21 de octubre de 1710. Hijo de Francisco González del Rivero, Notario del Santo Oficio en Logroño, que era hermano de Pedro González del Rivero y González de Quijano, primer Marqués de Montecastro. Pasó joven al lado de su tío en Manila, casándose allí con su prima e hija de éste, Isabel González de Quijano, para heredar dicho título nobiliario, como así sucedió. Fue nombrado Caballero de la Orden de Calatrava por Felipe V, mediante R.C. de 31 de agosto de 1745.

“Presidente y los del mi Consejo de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, y Montesa, cuya Administrazion perpetua tengo por Autoridad Apostolica. Por Decreto de diez y nueve de Abril de este presente año, en atencion a los Servicios de el General Dn. Pedro Domingo Gonzalez de Ribero, Marques de Montecastro, y Llana Hermosa; Vine en concederle merced de Avito de una de las Ordenes Militares; y habiendo elejido el de la de Calatrava, os mando que presentándoseos esta mi Zedula dentro de treinta días de la fecha de ella probeais que se reziva la Informazion que se acostumbra, para saber si concurren en el expresado Dn. Pedro Domingo Gonzalez de rivero, Marqués de Montecastro y Llanahermosa, las Calidades que se requieren para tenerle conforme previenen las Difiniciones de la dcha. Orden de Calatrava, y constando por ella que las tiene despachareis Título del Referido Abito para que Yo le firme, que así es mi voluntad, y que de este Despacho se tome la razón en la Contaduria General de la Distribuzion de la Real Hacienda donde están incorporados los Libros del registro General de mercedes en el termino de dos meses, y no ejecutandose assí quede de ningun valor ni efecto. Fecha en San Yldefonso a treinta y uno de Agosto de mil setezientos y quarenta y cinco: Yo el Rey”. En el consejo de 6 de diciembre de dicho año se acordó “Despacharse Título de Cavallero de la Orn. De Calatrava, á Dn. Pedro Domingo Gonzalez de Rivero, Marqués de Montecastro, y Llana Hermosa, natural del lugar de Sovilla, y residente de la Ciudad de Manila”.

En escrito firmado por Dn. Diego del Mello y Frey Dn. Diego Sebastián de Morales se decía: “Nos damos por Contentos y Satisfechos, de los Cinquenta y siete días de Salarios, que nos hemos ocupado en las Pruebas para el Ávito de Caballero de la orn. de Calatrava, que solicita Dn. Pedro Domingo Gonzalez de Rivero, Marques de Montecastro y Llana Hermosa, residente en la Ciudad de Manila Yslas Philipinas; Valle de Buelna Montañas de Santander, 15 de Novre. de 1745”. En Madrid, el 10 de diciembre, el Mayordomo del Sacro Convento de Calatrava, Pedro Martínez de Pereda, justificaba haber recibido del interesado por el despacho del título “Doscientos y Veinte rres. Vn. a debido pagar pr. Razón del Vestuario, según se previene en las Difiniciones de la menda. Orden”. También en Madrid con fecha de 13 de diciembre de 1745, Miguel Joseph de Aoíz, Caballero de la Orden de Santiago, Secretario de S.M. y Contador de la Junta de la Caballería de la Órdenes Militares, certificaba: “Consta que por parte de Dn. Pedro Domingo Gonzalez de El rivero, residente en la Ciudad de Manila, Yslas Philipinas, á quien se ha mandado despachar título de Avito de Caballero de la Orden de Calatrava, se le entregaron

los novecientos Ducados de Vellon, que debio satisfacer por los Servicios de su Montado, y Galeras, y Licencia de Professar en los Reynos de las Indias”.

DOMINGO RUIZ DE TAGLE - MARQUÉS DE SIERRA NEVADA - GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS

Nació en Santillana del Mar en 1657. Desde México pasó a Filipinas en 1707, concediéndole Felipe V dicho título nobiliario el día 9 de octubre de 1708. Finado en 1717, Martín de Abaurrea se interesaba después por un pleito pendiente de resolver por el Consejo de Indias, “sobre la instancia que hicieron él, Domingo Ruiz de Tagle, marqués de Sierra Nevada, fallecido en Nueva España, y Frutos Delegado, vecino de Manila, para la restitución de los 50.000 pesos que fiaron en Acapulco en 1701 al comercio de las Islas Filipinas, Manila, 15 de julio de 1720”.

Ruiz de Tagle contrajo matrimonio el 17 de junio de 1703 con Ignacia María Cruzat Góngora y Aróstegui, hija de Fausto Cruzat, Caballero de Santiago y entonces gobernador y capitán general de las Islas Filipinas, sargento mayor de la ciudad de México. Este enlace se consumó con la oposición total al mismo del padre de la contrayente y de sus hermanos, desaprobación familiar que desembocó en un notorio litigio social, derivando en causas judiciales que afectaron a algunas personas del propio gobierno de Filipinas. En 1710 Juan Cruzat, Marqués de Góngora, gobernador del presidido de Pamplona, figuraba “como testamentario de Fausto Cruzat, su hermano, gobernador que fue de Filipinas, con Domingo Ruiz de Tagle, vecino de la ciudad de México, como legatario de Ignacia Cruzat y Góngora, su mujer, sobre el transporte de los caudales y efectos de Francisco Cruzat a estos reinos. Con despacho cometido a la casa para el embargo de cualquiera de los bienes pertenecientes al dicho Cruzat en 1710”.

OTROS CÁNTABROS EN FILIPINAS DISTINGUIDOS
DURANTE EL REINADO DE FELIPE V

PEDRO CALDERÓN ENRÍQUEZ – ESCRIBANO MAYOR DEL CABILDO, AYUNTAMIENTO Y DIPUTACIÓN DE MANILA, SUPERNUMERARIO DE SU AUDIENCIA - Natural de Terán, Cabuérniga.

SANTOS PÉREZ DE TAGLE – NOTARIO DE INDIAS – ESCRIBANO MAYOR DEL CABILDO, AYUNTAMIENTO Y DIPUTACIÓN DE MANILA

Títulos dados en el Buen Retiro**AGUSTÍN GONZÁLEZ DE QUIJANO – CONFIRMACIÓN DE OFICIO DE REGIDOR DE MANILA**

Descendiente del Valle de Buelna. Dada el 31 de agosto de 1746.

NICOLÁS FERNÁNDEZ-CAVADA Y GONZÁLEZ DEL RIVERO – CONTRAMAESTRE DEL “GALEÓN DE MANILA” PERTENCIÓ AL CABILDO DE LA CIUDAD Y COMPROMISARIOS DE SU COMERCIO.

Nació en San Felices de Buelna y durante buena parte de la primera mitad del siglo XVIII estuvo junto a su cuñado el Marqués de Montecastro y Llanahermosa en Manila, formando parte de su Cabildo Secular. Destacado comerciante allí, llegó a efectuar algún viaje a Acapulco como contraamaestre del galeón, lo mismo que a enviar sus mercancías a dicho puerto. Fue padre del primer Conde de las Bárcenas, Nicolás Fernández-Cavada y Álvaro de los Ríos, también natural de San Felices de Buelna y que recibió en 1803 dicho título del rey Carlos IV.

PROVISIÓN DEL GOBIERNO DE CEBÚ EN LAS ISLAS FILIPINAS - DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE HACIENDA

“En atención al merito de D. Juan López de Quijano, y al particular serbizio de mil pesos fuertes que por su parte se han entregado á Dn. Miguel de Arizcun Thessorero nombrado de todos los Caudales que produjere el beneficio de empleos pertenecientes a la Real Hazienda, assi en los Dominios de Indias, como de Castilla, con interbenzion de Dn. Franco. Valdes contador de ella, en la Thessoreria General: Hé venido á Consulta de veinte y uno de Junio de este año de la Junta de Hazienda encargada del referido beneficio, en Conzederle, el Gobierno de Zebú en las Yslas Philipinas, por cinco años, con los mismos agregados, y circunstancias, que han acostumbrado los Governadores de Manila, probeherle interinamente, y la Calidad de pagar la media anata en las Cajas de la referida Ciudad de Manila, y de que si por algún lejitimo motibo, no pudiese entrar a exerzerle, y que tomada la posesion muera, ó no pueda continuar hasta el cumplimiento de los cinco años, lo haya de hazer en su lugar Dn. Juan Antonio Diaz de Vargas, y en defecto de este, Dn. Agustin Gonzalez Quijano, y á falta de todos Dn. Antonio de Mier y Theran, siendo de la aprobazion del Presidente de la Audiencia de la expressada Ciudad...”.

Todos los citados eran cántabros, entonces de la Montañas de Santander y Arzobispado de Burgos.

**MERCED DE TONELADA A LOS REGIDORES DE MANILA –
CARTA DEL CABILDO SECULAR DE MANILA SOBRE MERCED DE TONELADA A LOS REGIDORES**

Dada en Manila a 16 de agosto de 1745, según cita de diez de sus miembros, figurando entre los mismos Francisco González de Quijano, Juan Manuel de Barreda, Santos Pérez de Tagle, Agustín González de Quijano, “Suplicando a Felipe V tenga cumplimiento la merced hecha a los regidores de Manila de una tonelada de carga y 5.000 pesos de permiso de retorno en las naos que hacen la carrera para Nueva España, concedidas por real cédula de 28 de agosto de 1641, sobrecartada por otra de 24 de octubre de 1642”.

**CÁNTABROS EN EL REINO DE INDIAS DISTINGUIDOS
DURANTE EL REINADO DE FELIPE V**

FRANCISCO GONZÁLEZ DE QUIJANO Y GONZALEZ DE CEVALLOS - CABALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA – CAPITÁN EN CHILE CON DIFERENTES VIAJES A PANAMÁ Y LIMA EN EL REINO DE PERÚ

Nació en San Felices de Buelna (Barrio de Sovilla), y fue bautizado el 9 de julio de 1683. Felipe V le nombró Caballero de la Orden de Calatrava por R.C. de 14 de diciembre de 1733; residente en aquella fecha en el Puerto de Santa María, donde estaba casado con una hija de Juan de Vizarrón y Aranivar, un personaje muy influyente en Cádiz que se dedicaba al comercio de Ultramar, Caballero de la Orden de Alcántara y fundador de la denominada Casa de las Cadenas en el Puerto de Santa María, en la que se alojó Felipe V durante su visita a dicha ciudad. Tras haber sido capitán en Chile, el día 11 de diciembre de 1729 contraía matrimonio González de Quijano con Clara Vizarron y Polo, matrimonio que tuvo por hija a Ana, madre que fue de Miguel María Panés González de Quijano, Marqués de Villapanés, Caballero de la Orden de Carlos III y personaje muy valedor en el Jerez de la Frontera de aquella época.

Francisco González de Quijano dejó sus empleos militares y pasó a convertirse en comerciante a Ultramar. Una certificación fechada en 1723 por la Real Casa de Contratación a las Indias en Cádiz, expresa lo siguiente: “Certifico que por las ojas de Registro que se an presentado en ella consta que Dn. Franco. Gonzalez Quijano tiene Cargadas diferentes mercaderías por su quenta y Riesgo, y á dentregarle en primer lugar en los prestes. Galeones, que han de hacer Viaje á la Provincia de tierra firme, á cargo del Tnte. Gral. de Marina Dn. Carlos Grillo, de maior monto que el de los trescientos mil mrs. que disponen las ordenanzas, según el Reglamto. de valores, mandado observar por S.M. en veinte de Abril de mill setecientos y veinte. Y para que lo Referido conste di la presente de su pedimento en Cadiz á veinte de Dizre. de mill seteztos. Vte. Y tres”. Dicha certificación finaliza con esta breve anotación marginal: “En veinte y quatro de Dzre. se dio el despacho de embarcazn. á Dn. Franco. Gonz. Quixano como cargador Soltero en qualquier navio de los presentes Galeones q. han de ir a trra. firme”.

Distinción por parte de Felipe V: “Presidente y los del mi Consejo de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcantara, y Montesa, cuia Administracion Perpetua, tengo por Autoridad Appca. En atención á los Servicios de Dn. Franco. Gonzalez de Quijano ejecutados con los empleos de Soldado, y Capitan en el Reyno de Chile, hé venido por Decreto de Siete de Enero de este presente año en hacerle mrd. de Avito de la Orden de Calatrava. Y así os mando que presentandoseos esta mi Zedula dentro de treinta días Contados desde el de la fecha de ella, proveáis que se reciba la Ynformacion que se acostumbra, para saber si concurren en el dcho. Dn. Fraco. Gonzalez de Quijano, las calidades que se requieren para tenerle, conforme á las difiniciones de la misma Orden, y pareciendo por ella que las tiene, le libréis Titulo del referido Avito que yo le firme. Que asi es mi voluntad, y que de este Despacho se tome la Razon en la Contaduría general, de la Distribucion de mi Rl. Hacienda, donde están incorporados los Libros del Registro general de mrds., en el termino de dos meses, y no se haciendo así sea de ningun valor ni efecto. Fecha en Sevilla á treze de Marzo de mil Setecientos y treinta y tres. Yo el Rey”. El despacho del título fue acordado en el Consejo de 9 de diciembre de 1733.

Previamente, en 1732, tuvo que promover un pleito ante la Real Chancillería de Valladolid para acreditar la condición de hidalguía que habían tenido sus ascendientes de San Felices de Buelna, litigio que prosperó, acreditándose de forma suficiente la misma.

JOSEPH DAMIÁN DE CEVALLOS GUERRA - GOBERNADOR DE HUANCAVELICA (PERÚ) - CONDE CONSORTE DE SANTA ANA DE LAS TORRES

Nació en 1680 en Somahoz (Los Corrales de Buelna) y falleció en Lima el día 17 de marzo de 1743. Está enterrado en la propia Catedral de esa ciudad en sepulcro que incluye una escultura orante. Su hijo, III Conde de Santa Ana de las Torres, fue nombrado Caballero de Calatrava por Felipe V.

Licenciado en Cánones por la Universidad de Salamanca, Joseph Damián fue un personaje destacado en la actual capital del Perú, donde desempeñó muy altos cargos judiciales y administrativos, contrayendo allí matrimonio con Josefa de Cevallos Rivera y Dávalos, II Condesa de Santa Ana de las Torres, de alto linaje y descendiente del primer alcalde ordinario de Lima, Nicolás de Rivera el Viejo.

Tuvieron tres hijos, siendo uno de ellos Juan José de Cevallos y Cevallos Dávalos, coronel de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Calatrava que estuvo en España al servicio de Fernando VI y al que el monarca le preguntó personalmente, tras el seísmo que el día primero de noviembre de 1755 asoló Lisboa y el sur de Andalucía, cómo se edificaba en Perú para conseguir edificios más sólidos contra los terremotos. Fue tan directa la pregunta del rey, que su interlocutor creyó después no haberle informado con la extensión debida y le amplió la contestación por escrito, elaborando más tarde un concienzudo estudio sobre el origen de los movimientos sísmicos en las cavernas.

LUIS DE BÁRCENA Y QUIJANO – COLEGIAL MAYOR EN EL DE SAN BARTOLOMÉ EL VIEJO DE SALAMANCA – INQUISIDOR DECANO DE MÉXICO

Natural de San Felices de Buelna. Hermano de Pedro de Bárcena, regidor general del Valle de Buelna en 1730. “Copia de una R. Cedula que presento el lizenziado Dn. Luis de Barcena, y Quijano Promotor fiscal del Tribunal del Sto. Ofizio de la Ynquisizion de las Provincias de Nueva Esp^a que reside en Mexico que a la letra es a saver. El Rey: Presidente, y Asesores del Tribunal de la Cassa de la Contratazion á las Yndias que reside en la Ciudad de Cadiz. Yó te Mando, que al Lizenzdo. Dn. Luis de la Barzena y Quixano, que vá por Promotor Fiscal del Tribunal del Santo Ofizio de la Ynquisizion de las Provinzias de la Nueva España, que reside en la Ciudad de Mexico, le dexeis pasar á servir este empleo, embar-

cándose en qualquiera Navío de Vandera mía, que saliere de ese Puerto para los de las Yndias, y que pueda llevar dos Criados, y la Ropa, libros de su uso, sin pedirle información alguna por lo que toca a ssu Persona, pero con tal que lo presenten los Criados...”. El escrito es de 1746 y finaliza con la siguiente nota: “Que en veinte y nueve de Octubre se dio despacho de embarcazn. al expresado Dn. Luis de la Barcena Quixano, con los criados, de los nombres, estados, naturalezas, hedades, y señas, que dize el Pedimento, para qualquier Navío de los que están despachando á los Puertos de la Nueva España”.

FRANCISCO GONZÁLEZ QUIJANO – ABOGADO Y RELATOR DE LA AUDIENCIA DE MÉXICO

Natural del Valle de Buelna, embarcaba en Cádiz con un criado y “sin que se les pueda pedir información alguna”, según constaba en una Real Cédula que decía lo siguiente: “El Rey mi Presidente y Asesores del Tribunal de la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Cadiz Yo mando q. a Dn. Franco. Gonzl. Quixano, Abogado, y Relator de la Aud^a de Mexico le daréis embarcac. en el Navío a estar próximo á salir o qualquiera otro de bandera mia que saliere desde ese puerto p^a los de aquel Reino, y que pueda llevar un criado que trajo consigo para que le asista, dejándoles hacer su viaje libremente, sin ponerles envarazo, ni impedimento alguno, ni pedirles informacion alguna, y así es mi voluntad. Fha. en Madrid á diez y siete de febrero de mil seteos. vte. y quatro = Yo el Rey...”.

JUAN FRANCISCO DE GÜEMES Y HORCASITAS - GOBERNADOR DE CUBA. CONDE DE REVILLAGIGEDO. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA

Nació en Reinosa en 1681. Coronel del Regimiento de Infantería en Segovia y Granada, participó en el Sitio de Gibraltar. En 1730 marchó a América como Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba. Acabó desempeñando el oficio de Virrey de Nueva España. Es un personaje bien estudiado.

ANTONIO CAGIGAL DE LA VEGA – GOBERNADOR DE CUBA. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA

Nació en 1691 en Hoz de Anero. Siendo coronel de Infantería fue nombrado Gobernador de Cuba en 1736. Tuvo que endeudarse en 13.000 pesos para costearse el viaje a la isla con su familia y criados, embarcando el 4 de octubre de aquel año en el navío *San José*. Llegó a Virrey de Nueva España entre 1768 y 1762. Está

enterrado en la iglesia parroquial de N^a S^a de la Asunción de Hoz de Anero, de la que tenía su patronato en 1707.

CÁNTABROS RESIDENTES EN ESPAÑA Y DISTINGUIDOS
DURANTE EL REINADO DE FELIPE V

MANUEL DE CEVALLOS Y GUERRA MUÑOZ DE CEVALLOS Y QUIJANO – CABALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA

Nació en Somahoz, Los Corrales de Buelna, y fue bautizado el día 20 de febrero de 1678. Felipe V le concedió tal distinción por R.C. de 3 de noviembre de 1717. Patrono de San Felices de Buelna y de su iglesia parroquial, pertenecía a un antiquísimo linaje local al que en el año 978 ya se mencionaba entre las posesiones que tenía en el Valle de Buelna el Infantado de Covarrubias.

El día 30 de agosto de 1726 elevó un memorial a Felipe V para que le hiciera merced de título de Castilla, “Por su varonía Real, por su antiguo Señorío de Vasallos, por sus dignidades, servicios y Varones Ilustres que ha tenido” el linaje. En el mismo decía ser “...Cavallero del Hábito de Calatrava, dueño y poseedor de las Casas Solariegas de Cevallos, de los Valles de Buelna, Toranzo y Cayón, Patrono de las Iglesias Parrochiales de San Felices de Buelna, San Román de Viérnoles, Santa María de Tanos, San Lorente de Mercadal, Santa María de la Montaña, San Julian de Cieza, Santa Lucía de Arenas, Dueño de los Portazgos de las Hozes de Rucorvo y Somahoz, y de los Montazgos de Rucieza, Señor de los Vafallos de Reocín, Abad y Señor de San Andrés de Cayón, Patrono único Prefentero natum ad mobile, llevador de todos fus Diezmos en las Iglesias de San Andrés y Santocilde, San Martín de Poffadoiros y Nuefra Señora de Valvanuz, y demás honoríficos a dichas Cafas pertenecientes...”.

JUAN ANTONIO CEVALLOS GAYÓN DE HOYOS – CABALLERO DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA

Nació en Cabezón de la Sal. Fue Superintendente de Rentas Generales en Cádiz e Intendente de las Islas Canarias el 16 de marzo de 1718, al crearse allí dicho cargo. Se ocupaba de política, economía, asuntos militares y de la Real Hacienda, asumiendo la dirección del comercio indiano. Falleció el 19 de junio de 1720. Su casa en Cabezón de la Sal es un edificio de gran volumetría que tiene en su fachada principal el escudo de armas.

JOSÉ DEL CAMPILLO Y COSSÍO – CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. SECRETARIO DE INDIAS Y MARINA

Natural de Potes y nombrado como tal por Felipe V en 1728. A él perteneció una casa de la villa lebaniega bajo cuyo escudo de armas se lee: “Esta obra se hizo de orden del Exmo. Sor. D. José del Campillo y Cossio, Caballero del Hábito de Santiago, vicealmirante de su Alteza el Infante D. Felipe, del Consejo de Estado, Presidente del de Hacienda y Secretario del Despacho Universal, Indias y Marina. Año de 1743”. En 1766 sería Comisario de Marina y Jefe del Astillero de Guarnizo.

FRANCISCO JAVIER CORNEJO LÓPEZ - CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO – AYUDANTE REAL DEL EJÉRCITO DE ANDALUCÍA Y EXCELENTE MARINO

Nació el día 4 de marzo de 1669 en Ruesga. Señor de la Casa de Cornejo en el Valle de Ruesga. En 1745 mandó edificar su casona en dicho valle por los maestros Teodoro Ruiz del Hoyo y Baltasar de la Secada, con un espectacular escudo de armas adornado con motivos militares.

“En 1689 inició su carrera militar como arcabucero, destacándose en el sitio de Camprodón por estar al frente de la batalla bajo el fuego de 5 baterías. En 1692 estuvo en la armada de Pedro Corbeto desplazado en Nápoles, donde combatió a los franceses y luchó contra estos mismos enemigos en 1693 en Baya, cuando sus adversarios intentaron quemar los barcos que estaban en el puerto. Por esta hazaña fue nombrado alférez de infantería. Tras ser destinado en Mahón en 1694 para construir las fortificaciones, su siguiente tarea fue en Ceuta en 1695 para defender la plaza de los ataques moros, durante la que fue herido. En 1698 recibió el título de capitán. Cuando se levantó el sitio de Ceuta se movió a Cádiz en 1700 para batallar en Nápoles bajo Juan Antonio Ibáñez en la escuadra de Estrees. En 1703 se le nombró Ayudante Real del ejército de Andalucía, siendo su siguiente desplazamiento en 1704 a Portugal bajo el mando del marqués de Villadarías, donde conquistó las ciudades de Zafra, Castel David y Marvan. De allí marchó a participar en el sitio de Gibraltar de 1704 y lideró una expedición de 6 capitanes, mitad españoles y mitad franceses. Su periplo militar le llevó de regreso a Portugal en 1706 y el año siguiente atacó Serpa y Moura en el ejército del duque de Osuna. En 1708 se encargó de salvaguardar el castillo de Santa Mónica del Puerto de Santa María, de donde se desplazó para defender Tarifa del ataque Inglés. En 1715 fue recompensado con el

grado de capitán de fragata y marchó a Mahon, donde su fragata Sorpresa se incorporó a la escuadra y tomó Ibiza, hasta ese momento bajo dominio del inglés Poal. Honrado con el título de capitán de navío en 1716, tomó el mando de la fragata Hermione encargada de navegar hacia Nueva España y volver con un cargamento de 5.000.000 de pesos, 150 arrobas de plata y abundantes regalos para la corte. Volvió a Veracruz en 1719 con un cargamento todavía superior, y por sus servicios fue nombrado Jefe de Escuadra en 1721. Dos años más tarde persiguió en Costa Firme 4 barcos ingleses de los que consiguió capturar uno. De vuelta a Cádiz en 1729 fue ascendido a Teniente General y en 1732 gobernó una escuadra de 535 velas hacia la conquista de Orán, a la vez que el castillo de Mazalquivir, hazaña recompensada con la encomienda de Moraleja de la orden de Alcántara. Recibió el nombramiento de comandante general del Ferrol con la tarea de encargarse de construir numerosas naves y cosechó los títulos de individuo de la Junta del Real Almirantazgo en 1735 y vocal de la junta de Baldíos en 1740, alcanzando el honor de consejero en el Supremo de Guerra, pasando a decano años más tarde y dedicándose a tareas de más alta relevancia. En virtud a los textos del vicealmirante Pavía y Cobo Pezuela, puede ser considerado un gran servidor a la patria, orgullo de la marina y ejemplo de posteriores generaciones”.

JUAN ANTONIO DÍAZ DE ARCE Y PÉREZ CAMINO – CABALLERO DE SANTIAGO - AGENTE GENERAL DE FELIPE V EN ROMA

Nació en Villacarriedo el día 6 de marzo de 1665. Hijo del capitán Domingo Díaz de Arce y de María Santos Pérez Camino. Caballero de Santiago a finales del siglo XVII (1796), tuvo una dilatada carrera diplomática durante el reinado de Felipe V como agente y procurador general, siendo también miembro del Consejo de su Majestad. Fue Intendente General en el Reino de Aragón, Superintendente General del Ejército de Aragón y Corregidor de Zaragoza. Era primo de Antonio Gutiérrez de la Huerta, que legó sus caudales a la construcción del colegio de PP. Escolapios de Villacarriedo, para el que Díaz Arce aportó 5.000 pesos de a ocho reales de plata. Éste, por su parte, encargó la construcción del mejor edificio civil del Barroco en Cantabria, el Palacio de Soñanes.

FRANCISCO RUBÍN DE CELIS Y COSSÍO – CABALLERO DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA

Nació en Cossío el día 15 de marzo de 1614, nombrándole Felipe V Caballero de la Orden de Alcántara por R.D. de 20 de noviembre de 1702. Hijo de Francisco Rubín de Celis y Cossío Fernández de Bedolla y de María Fernández de Bedolla. Úrsula de Puebla Rubín de Celis Fernández de la Madrid, natural de Bielba, promovía en 1715 un expediente de pruebas para contraer matrimonio con este Caballero de Alcántara.

FRANCISCO RUBÍN DE CELIS Y COSSÍO – CABALLERO DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA

Natural de Cossío. Felipe V le nombró Caballero de la Orden de Alcántara en 1728.

JOSÉ BERNARDO DE BÁRCENA QUIJANO – RELIGIOSO DE LA ORDEN DE CALATRAVA

Natural de San Felices de Buelna. Fue Rector del Colegio de la Orden de Calatrava en la Universidad de Salamanca. Se licenció en Cánones el día 25 de mayo de 1735 y su doctorado le alcanzó el 19 de agosto de 1740.

JOSÉ DOMINGO DE RIVERO QUIJANO – PRESBITERO ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS

Natural de San Felices de Buelna. Fue Abad con beneficio curado del lugar de Castromarigo en el Obispado de Astorga, fiscal y provisor, vicario general y capellán de honor del Rey a 30 de junio de 1742.

FRANCISCO GONZÁLEZ DE QUIJANO GUERRA – CABALLERO DE CALATRAVA Y VEINTICUATRO DE SEVILLA

Natural de Sovilla, San Felices de Buelna. Marchó joven al Reino de Indias, donde obtuvo empleo en el ejército, afincándose en Sevilla a su vuelta. Caballero de Calatrava en 1694, bajo el reinado de Felipe V recibió del ayuntamiento gaditano, en 1705, el título de Veinticuatro de Sevilla. Su hijo, Fernando González de Quijano y Loizaga, Caballero de Santiago, obtuvo igual nombramiento en 1729, concediéndosele también en 1764 a su nieto Francisco Javier de Armenta y Cassaus.

En resumen, queda bien de manifiesto lo mucho que destacaron los cántabros en siglos anteriores allá donde estuvieron, principalmente en el Reino de Indias y en España, por su arrojo, valentía y valores humanos. Fiel exponente de ello es este pequeño grupo que vivió durante el extenso reinado de Felipe V, predecesor en el título del actual Rey de España.

Bibliografía

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

FILIPINAS – 118,N.17

“ - 188,N.6

“ - 189,N.7

“ - 189,N.8

“ - 191,N.29

“ - 196,N.7

“ - 283,N.7

“ - 342,L.10

“ - 342,L.11

Indiferente 133,N.105

“ 141,N.42

“ 144,N.78

“ 146,N.88

“ 147,N.8

“ 149,N.26

“ 152,N.14

“ 157,N.1

“ 227,N.6

“ 1898,N.7

Contrat. 5473,N.R.161

“ 5474,N.2,R.6

“ 5483,N.1,R.18

“ 5488,N.1,R.16

México 642

“ 1082, L.52

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Consejos L-8977 – Exp. 765

Consejos L-2753,A,1708,N.73

Órdenes Militares Legajo 11981

Caballeros Calatrava	Expte.	496
“	“	1098 Bis
“	“	1100
“	“	1101
“	“	1102
Caballeros Santiago	“	2445
“	Alcántara	“ 1340
Expedientillos	“	N.11952
“	“	N.17010

REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

Sala Hijosdalgo- Caja 1340

BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO

“Bibliografía Mexicana – Siglo XVIII”

INTERNET

DON FRANCISCO GUTIÉRREZ DE PALACIO, UN PRÓSPERO MERCADER DE LIENZOS CÁNTABRO EN EL MADRID DE FELIPE V

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

Instituto de Estudios Madrileños

En su famosa obra *El Antiguo Madrid*, Ramón de Mesonero Romanos describía la céntrica calle de Postas de una manera un tanto desafortunada diciendo de ella *que el aprovechamiento extremado del sitio y elevación de las fachadas y el descuido absoluto del ornato exterior llegan aquí a su colmo, si bien la decoración que forma el alarde de telas de las infinitas tiendas de lencerías y de otros comercios, la sombría luz y la animación mercantil, hacen por manera interesantes a estas calles, especialmente la de Postas, que es la arteria central de aquellas manifestaciones y en donde apenas hay un solo portal ni un palmo de tierra que no esté destinado a aparador de telas y mercancías* (1).

Por las palabras de Mesonero Romanos podemos deducir que la calle Postas, a pesar de concentrar el comercio madrileño de productos más o menos suntuosos, debió ser una vía lóbrega y mezquina, poblada de casas del todo miserables, con portales estrechos y oscuros, habitaciones sin luz y de una pequeñez extrema. Por todo ello parece increíble que las clases pudientes madrileñas de los siglos XVII y XVIII frecuentaran aquella calle para proveerse de telas suntuosas y vestidos de lujo, amén de otros cotizados productos como las especias.

En parte, el auge comercial de la calle Postas hay que atribuirlo a su cercanía con la Plaza Mayor y a su especialización en el comercio de paños, vestidos y lencería, artículos todos ellos de gran demanda en el Madrid de los siglos anteriormente dichos.

De la actividad desarrollada en ese espacio urbano encontramos referencias en las obras de los grandes escritores del Siglo de Oro, como Francisco de Rojas

Zorrilla y Luis Quiñones de Benavente, y en los trabajos, más recientes, de Miguel Herrero García (2) y José Deleito y Piñuela (3).

Todo esto explica que se convirtiera en un poderoso foco de atracción para que muchos comerciantes instalasen allí sus negocios, conscientes de que con ello las ganancias estaban aseguradas.

Uno de aquellos emprendedores que sentó sus reales en la calle madrileña, en los primeros años del siglo XVIII, fue el cántabro Francisco Gutiérrez de Palacio, quien desde su localidad natal de Polanco alcanzó en el Madrid de Felipe V una desahogada situación económica, que quedó reflejada en el inventario de los bienes realizado tras su fallecimiento en 1731.

Don Francisco Gutiérrez de Palacio nació en la villa cántabra de Polanco, siendo hijo de don Antonio Gutiérrez de Palacio y doña Catalina del Corral, ambos naturales de la mencionada población. Nada sabemos sobre la trayectoria vital del comerciante cántabro, salvo que en fecha indeterminada instaló su negocio en Madrid, donde contrajo matrimonio con doña Francisca de los Ríos, fruto del cual nació un hijo, bautizado con el nombre de Francisco Santiago.

El día 4 de marzo de 1731 y ante el escribano Dionisio Herrán, don Francisco Gutiérrez de Palacio otorgaba, a favor de su esposa, un poder para testar (4).

En aquel otorgamiento declara que *es natural del lugar de Polanco arzobispado de Burgos, vezino de esta villa de Madrid, hixo legitimo y de legitimo matrimonio de Antonio Gutierrez y doña Catalina del Corral (naturales que fueron del dicho lugar, mis padres difuntos)*. Confiesa que es mercader de lienzos y encuéntrase enfermo en la cama *de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido serbido de darme y en mi vuen juizio y entendimiento natural*, y que todo lo tocante a su testamento y última voluntad lo tiene tratado con su esposa, para que tras su muerte aquélla haga y otorgue el citado documento, *según y en la forma que se lo dejo comunicado, aziendo en el las mandas, legados, señalamientos de misas y demas declaraciones que le pareciere y tuviere por conveniente*.

Establece que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea amortajado con el avito de nuestro padre San Francisco y sepultado en la yglesia parrochial de Santa Cruz de esta Corte, de donde al presente soy parrochiano o en la de donde lo fuere al tiempo de mi fallecimiento o el convento, oratorio o yglesia que pareciere a dicha mi mujer y a los demas mis testamentarios a cuiu disposicion dejo la demas disposizion de mi entierro, ora y forma del.

Nombra por sus albaceas a doña Francisca de los Ríos, su esposa, don Andrés Fernández de Semprún y don Juan Sánchez de la Hoyuela, para que tras su muerte *entren y se apoderen de mis vienes y los vendan en publica almoneda o fuera de ella y de su producto cumplan y paguen este poder y lo que contuviere el testamento que en su virtud de hiciere.*

Por último instituía por su único y universal heredero a don Francisco Santiago de Palacio, su hijo y de doña Francisca de los Ríos, a la que nombraba por tutora y curadora por estar aquél *en edad pupilar.*

Firmaron como testigos del poder don Juan Martínez Zorrilla, don Joaquín Negreta, don Francisco Angulo, don Francisco de la Peña y don Manuel de Alcolea.

Don Francisco Gutiérrez de Palacio falleció en Madrid el 6 de marzo de 1731, iniciándose a continuación la confección del inventario de sus bienes, que se llevó a cabo *en la tienda de lencería en la calle de las Postas donde vivio y murio.* (5). Una vez finalizado el mismo, se procedió a nombrar los tasadores para valorar las diferentes pertenencias del comerciante cántabro, lo que se efectuó el 9 de marzo de 1731.

Al día siguiente, Diego de Morales y Juan Bautistas Ibáñez, *mercaderes de merceria*, ponían precio a los géneros de la tienda, donde se registraba una gran variedad de telas, tanto en piezas y retales como en sábanas, servilletas, manteles, cortinas, enaguas, calcetas, camisas, calzoncillos, paños de manos y toallas. No deja de ser curioso que asimismo se tasase una serie de colchones, sábanas y camisas, todo de segunda mano, lo que viene a demostrar que don Francisco Gutiérrez de Palacio vendía ropa usada, a precios más baratos, que adquiriría con toda probabilidad en almonedas públicas.

-primeramente quatrocientas y cincuenta y seis varas de lienzos anchos crudos, 1482 rs.- ziento y dos varas y tres cuartas de dicho lienzo, 308 rs y cuartillo.- ducientas y quarenta y cinco varas y media de servilletas de Rio seco en catorze piezas y un pedazo, 736 rs y medio.- ochenta y tres varas de servilletas de Bemboy, 145 rs y cuartillo.- bara y media de manteles de Herbas, 7 rs y tres cuartillos.- ocho varas y media de manteles alemaniscos de Bemboy en retales, 30 rs.- treinta y tres varas y media de Santiago curado en retales, 117 rs y medio.- veinte y seis varas de morles crudo, 104 rs.- treinta y seis baras de bocadillo crudo, 180 rs.- veinte y seis varas de diezochoros de Genoba, 78 rs.- quinze varas y media de cañamo curado, 39 rs y cuartillo.- veinte y cinco paños de manos de gusanillo de Galicia, 118 rs y tres cuartillos.- setenta y nueve varas de manteles de Rio seco en siete piezas, 711

rs.- seis varas y tercia de cotanza bordada y listada en tres retales, 28 rs y medio.- diez y ocho varas y media de beatilla de Obiedo, 27 rs y tres cuartillos.- diez varas de terliz de Francia en retales, 27 rs y medio.- treze varas de arpillera de estopa en retales, 19 rs y medio.- dos varas de angulema, 6 rs.- nueve varas y quarta de zerron crudo, 23 rs.- seis varas y media de lienzo angosto de estopa en retales, 13 rs.- seis servilletas hechas de gusanillo de Rioseco, 21 rs.- quatro camisas de muger de lienzo de Coruña, 56 rs.- cinco camisas de Coruña ancha para niñas, 25 rs.- un par de calzoncillos de lorenzana, 5 rs.- treinta y siete varas de bocadillo doble y zencillo, 185 rs.- dos piezas de cambriones, 114 rs.- treinta y una varas y media de cambrion en pedazos, 216 rs y medio.- treinta y siete varas de muselina en tres pedazos, 444 rs.- ocho varas y tres quartas de muselina listada, 105 rs.- diez varas y media de true en pedazos, 27 rs.- treinta y siete varas de colonia de Flandes ordinaria en una pieza y un pedazo, 178 rs.- ziento y setenta y cinco varas y media de olanda, 965 rs.- dos varas y dos tercias de terliz de Flandes listado, 11 rs y tres cuartillos.- treinta y ocho varas y tres quartas de morles ordinario, 155 rs.- dos corbatas de muselina, 24 rs.- doze gruesas de botones blancos, 96 rs.- dos savanas de Coruña usadas, bien tratadas, 60 rs.- otra savana sin mojar de Coruña comun, 30 rs.- otras dos savanas de morles bien tratadas, 72 rs.- diez y seis savanas de Coruña comun usadas, 288 rs.- dos cortinas de lienzo de imperio de a dos varas y media de largo y dos paños, uno de ancho y otro de angosto, 36 rs.- una colcha de coton liso de Portugal de quatro paños de a tres varas y media de largo, 45 rs.- otra colcha casera labor alemanisca de tres quartas de ancho y tres varas y media de largo, 40 rs.- diez y seis almudadas de Coruña comun, usadas, 80 rs.- diez almudadas de Coruña comun usadas, 30 rs.- nueve servilletas delgadas de distintos generos y tamaños, 30 rs.- tres camisas de bocadillo de muger, 45 rs.- dos pares de enaguas de ruanete con fleco, 24 rs.- un paño de manos de gusanillo, 5 rs.- catorce varas y media de olanda y cotanza en seis pedazos, 98 rs.- tres paños de manos de gusanillo usados, 6 rs.- siete servilletas de gusanillo alemaniscas usadas, 18 rs.- tres tablas de manteles de gusanillo de dos varas de largo, usadas, 22 rs y medio.- dos almudadas de Coruña comun usadas, 8 rs.- un peinador y toalla de morles ordinario en dos paños, 12 rs.- dos camisas de cotanza de ombre, usadas, 36 rs.- tres pares de calzoncillos de Coruña usados, 12 rs.- tres camisas de muger de bocadillo, 33 rs.- quatro pares de enaguas de Coruña usadas, 32 rs.- tres corbatas de muselina usadas, 33 rs.- ocho pares de calzetras de hombre y muger, 32 rs.- una almilla de cotanza, 8 rs.- quatro colchones de terliz de colores poblados de lana, 400 rs.- otros

quatro colchones de terliz de Francia poblados de lana medianos, usados, 340 rs.- otros dos colchones pequeños de terliz poblados de lana, maltratados, 60 rs.- nueve fundas de almuadas de terliz pobladas de lana, 90 rs.- una sobre cama de lienzo pintado de azul, vieja, 30 rs.- dos piernas de savana y otras menudencias usadas, 30 rs.

El día 12 de marzo de 1731 Juan de Miranda, *profesor del arte de la pintura, que es de edad de cincuenta y quatro años poco mas o menos* ponía precio a la pequeña colección artística del comerciante cántabro, formada por un total de diez y ocho pinturas y *una estampa de papel de un sitio*. La temática era total y absolutamente religiosa, con predominio de las advocaciones marianas: Vírgenes de la Soledad, Humildad, Sagrario, Belén y Remedios, así como las efigies de santos tan populares como Francisco de Asís, Pedro de Alcántara, Jerónimo, Isidro, Juan Bautista y Pedro, y santas como María Magdalena y María de la Cabeza. Por lo que respecta a los posibles autores de los cuadros, Juan de Miranda no menciona a ninguno.

-primeramente una pintura de Nuestra Señora de los Remedios, de dos tercias de alto y una de ancho con marco fingido a concha y molduras doradas que esta en el altar de la tienda, 100 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de dos baras y media de alto con marco negro, 100 rs.- mas dos pinturas yguales, la una de San Francisco de Asis y la otra al parecer de San Pedro de Alcantara, ambas de bara y media de alto con marcos negros, 100 rs.- otra pintura de San Geronimo del mismo tamaño que las antecedentes con marco negro y moldura dorada, 90 rs.- otra de Nuestra Señora de la Humildad y un Ecce Omo compañero, de tres cuartas de alto con sus marcos negros y molduras doradas, 150 rs.- otra de San Isidro de siete cuartas de alto con marco negro, 60 rs.- otra de San Juan Baupista de dos baras de alto con marco negro, 90 rs.- una caveza de San Pedro de una terzia en quadro con su marco negro, 24 rs.- una pintura pequeña de la ida de Egipto de poco mas de terzia con marco negro, 45 rs.- otra de Santa Maria Magdalena de bara y quarta de caida con marco negro, 45 rs.- otra pintura de Santa Maria de la Cabeza de vara de largo con su marco bordado de cañamazo, 30 rs.- otra de Nuestra Señora del Sagrario de Toledo, de media vara en quadro con marco en blanco, 45 rs.- otra de Nuestra Señora de la Soledad de tres cuartas poco mas de alto con marco negro, 12 rs.- otra de Nuestra Señora de Velen de poco mas de media vara de alto con marco negro, 24 rs.- otra de un Niño de Pasion, de tres cuartas, 2 rs.- una estampa de papel de un sitio con marco negro, 2 rs.

El 12 de marzo de 1731 José de Villacastín, *maestro ebanista*, valoraba los muebles de don Francisco Gutiérrez de Palacio, tanto los de casa como los de la tienda.

-primeramente una mesa redonda de pino, varnizada y pintada, de vara y quarta de largo y algo mas de ancho, 120 rs.- seis taburetes de baqueta altos con clavazon escarolada, 84 rs.- otros dos taburetes baxos con clavazon de yerro, 20 rs.- un bufete de nogal de vara y media de largo y tres terzias y media de ancho con pies torneados, 100 rs.- un cofre pequeño de vara de largo forrado en badana encarnada, 30 rs.- una mampara de dos ojos guarnecida en lienzo pintado, de dos baras y media de ancho, 50 rs.- una cama de nogal de tres ordenes de berjuelas con su sobre cuerpo y cartelas y con todos sus aderentes para colgar, 150 rs.- una par de cornucopias doradas con sus espexos, 45 rs.- un espexo con marco negro de peral de molduras ondeadas, de mas de una terzia de alto la luna y lo correspondiente de ancho, 75 rs.- tres cenefas de diferentes tamaños doradas y dadas de color azul, 75 rs.- dos puertas bidrieras con treinta y dos bidrios, 46 rs.- una zelosia con sus ladrillos y correderas, maltratada, 30 rs.- una mesa de pino nueva, de vara y media de largo y dos tercias de ancho, 20 rs.- un almario de pino de mas de vara y media de alto y una de ancho con quatro puertas y sus estantes, 25 rs.- un tocador cubierto de palo santo y ebano, maltratado, con luna, 18 rs.- seis sitiales guarnezi-dos de gamuzillas de Barcelona, maderas de nogal, torneados, 144 rs.- un bufete de nogal de quatro quartas y media de largo y dos terzias de ancho zerrado hasta avaxo, 150 rs.- una papelera de nogal, de vara y quarta de largo y mas de media vara de fondo, con gavetas dentro y su mesa de lo mismo, 160 rs.- un arcon de nogal de vara y quarta de largo y dos terzias de ancho, 90 rs.- una papelera de pino de quatro quartas y media de largo y mas de terzia de fondo, 18 rs.- un cofre de vara y media de largo, tumbado, forrado de badana encarnada, 30 rs.- otro cofre de camino forrado de pellejo con su zerradura de maneçuela de candado, 40 rs.- otro cofre de vara y media de largo y dos terzias de ancho con pies torneados y atravesaños de yerro, 25 rs.- dos sillas de baqueta con clavazon escarolada, 50 rs.- una arca de pino sin zerradura, de vara de largo, 5 rs.- una cuna de pino, llana, 19 rs.- dos silletas de paja, 6 rs.- una cama de zinco tablas y sus pies de pino, 22 rs.- una mesa de pino de mas de vara de largo y tres cuartas de ancho con su caxon de la cozina, 15 rs.- un taxo de alamo, 8 rs.- una escalera dibidida en dos con sus goznes y aldavas, 15 rs.- otra cama de zinco tablas cortas con sus pies de pino, 20 rs.- un enjugador grande de aros y cordel, 4 rs.- un cofre de vara y quarta de largo y

dos tercias de ancho con dos zerraduras, forrado en badana, biexo, chato y a modo de arca, 35 rs.- una arca de pino de zerca de bara y media de largo y mas de media bara de ancho con su zerradura, 40 rs.- un arcon de pino de la tienda, de dos varas y quarta de largo y mas de media vara de ancho con la tapa dibidida en dos dibisiones y con dos cerraduras y cantoneras, 100 rs.- la armadura de pino de la tienda ynclusive el adorno de lo mismo, azul jaspeado y perfil dorado del altar de ella, 460 rs.- un mostrador de nogal en tres pedazos, de diez y siete pies de largo y dos escasos de ancho con su delantera de peinazos y cruzeros en tabliado y quatro cajones, los dos con cerradura , 350 rs.- una arquilla de pino que sirve de asiento en la tienda, 8 rs.- un banco de pino de nueve pies de largo y uno de ancho, 12 rs.- una caja de brasero de pies de pino, 6 rs.- una tarima, 4 rs.- una escalera de nueve pasos, 9 rs.- una cama de ruedas, 15 rs.- un zerrado de tablas con su zerradura y llave que sirve de despensa en la trastienda y la armadura de anaqueles altos, 240 rs.- un tablero de pino con sus piezas de jugar a las damas, 4 rs.- dos armaduras a modo de mostradores de pino para poner mercaderias enzima, de tablas viexas que estan en la cueba, 30 rs.- una puerta de berjas de pino con zerco que la zierra, 20 rs.- una guitarra grande con su caja y su zerradura, 75 rs.- un peso de pesar doblones, 45 rs.

Al concluir su trabajo, José de Villacastín declara que *es de hedad de cuarenta años poco mas o menos*.

El mismo día 12 de marzo de 1731 Marcos Antonio Rodríguez, *maestro sastre*, tasaba cosas tan dispares como las ropas y vestidos y las armas. Entre los primeros se contaban briales, basquiñas, casacas, jubones, dengues, trajes de todo tipo, chupas, calzones, guardapiés, mantillas, capotes y medias, así como cortinas, mantas, colchas, manteles y servilletas. Por lo que respecta a las armas fueron las siguientes:

-una espada y daga ordinaria, sus guarniciones de puerta zerrada, 45 rs.- una pistola de munición mui maltratada, 20 rs.- un espadín de plata sobredorada de Francia, 120 rs.

El 12 de marzo de 1731 Isabel Muñoz valoraba *los abanicos y otras chucherias*, tales como paletinas de gasa bordada, escusalis de encajes de Barcelona, vueltos y puntas asimismo de encaje, manguitos, ligas de seda, numerosos abanicos y diferentes varros, jicaras y platillos entrefinos y tres cocos, todo esto tasado en 90 reales, mientas que una *cuchilleria de cuchillos con casquito de plata*, lo fue en 72 reales.

El 13 de marzo de 1731 Álvaro Pérez, *maestro calderero*, se encargaba de poner precio a los *trastos de cocina*, entre ellos calderos, chocolateros, peroles, calentadores, cazos, espumaderas, copas, palanganas, platos, bacías de brasero, planchas y velones, todo ello realizado en azófar, hierro, cobre y peltres.

El 13 de marzo de 1731 Juan Gómez, *mercader de libros que declaro ser de hedad de treinta años poco mas o menos*, valoraba la biblioteca particular de don Francisco Gutiérrez de Palacio. Se componía aquella de tan solamente veintinueve títulos con un total de treinta y seis tomos. La temática era variada, puesto que en ella se registraban desde las *Epístolas* de Cicerón hasta las *Comedias* de Moreto y Calderón, pasando por las *Novelas* de Cervantes y Pérez de Montalbán, la *Historia de México* de Antonio de Solís, la *Historia del dios Momo* de Benito Remigio Noydens, la *Relación del Auto de Fe de 1680* de José del Olmo, los *Gritos del Purgatorio* de José Boneta, una *Gramática francesa*, varios breviarios, etc.

-*primeramente tres libros Tesoro de la doctrina xptiana escriptos por el hermano Pedro Diaz* (Pedro DÍAZ BOTE.- *Tesoro de la doctrina cristiana*, Madrid 1726), 12 rs.

-*cuatro tomos Mapa de Arcanos escriptos por el padre Geronimo de Ripalda* (José MARTÍN DE LA SIERRA.- *Mapa de arcanos y verdades de nuestra Católica Religión, comentando el catecismo del padre Geronimo de Ripalda*, Madrid 1718-1730), 30 rs.

-*otro Epistolas de Zizeron* (Marco Tulio CICERÓN.- *Los diez y seis libros de las Epistolas* traducidos de lengua latina en castellano por Pedro Simón ABRIL; Madrid 1598), 6 rs.

-*otro de la Nueva España escripto por Don Antonio Solis* (Antonio SOLÍS Y RIVADENEIRA.- *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional conocida por el nombre de la Nueva España*, Madrid 1684), 15 rs.

-*otro David perseguido tercera parte escripto por Xtoval Lozano* (Cristóbal LOZANO.- *Tercera parte de David perseguido y alivio de lastimados*, Alcalá de Henares 1665), 6 rs.

-*otro de la venerable madre theresa de Jesús escripto por Luis Sanchez*, 12 rs.

-*otro libro yntitulado subcesos y prodigios del amor en ocho novelas ejemplares por el doctor Juan Perez de Montalban* (Juan PÉREZ DE MONTALBÁN.- *Sucesos y prodigios del amor, ocho novelas ejemplares*, Madrid 1624), 5 rs.

-otro *Conserbazion de la salud del cuerpo y del alma, falto el principio y fin* (Blas ÁLVAREZ MIRAVALL.- *Libro intitulado la conservacion de la salud del cuerpo y del alma para el buen regimiento de la salud del principe don Philipo*, Medina del Campo 1597), 5 rs.

-otro *Comedias de Calderon* (Pedro CALDERÓN DE LA BARCA.- *Comedias*, Madrid 1636), 5 rs.

-otro *Novelas de la Gitanilla* (Miguel de CERVANTES SAAVEDRA.- *Novelas ejemplares*, Madrid 1613), 2 rs.

-otro *Historia del Dios Momo escripto por el padre Benito Remigio* (Benito Remigio NOYDENS.- *Historia del Dios Momo*, Madrid 1637), 5 rs.

-otro *Socorro de Fuente Rabia y subcesos del año treinta y ocho* (Juan de PALAFOX Y MENDOZA.- *Sitio y socorro de Fuenterrabia y sucesos del año de mil y seiscientos y treinta y ocho*, Madrid 1639), 6 rs.

-otro *de Carlos segundo escripto por Don Manuel de Mendoza*, 2 rs.

-otro *Aritmetica critica escripto por Juan Lorenzo Cabrera* (Juan Lorenzo CABRERA.- *Arithmetica practica de Geronymo Cortes muy util y necesaria*, Valencia 1659), 12 rs.

-otro *Auto general de la fe* (José del OLMO.- *Auto general de la fe que se celebró en Madrid este año de 1680*, Madrid 1680), 3 rs.

-otro *de Experiencias de amor y fortuna* (Francisco de QUINTANA.- *Experiencias de amor y fortuna*, Madrid 1626), 2 rs.

-otro *yntitulado Comedias de Don Agustin Moreto* (Agustín MORETO y CABANNA.- *Primera parte de comedias*, Madrid 1673), 3 rs.

-otro *Memoriales y reflexiones*, 2 rs.

-otro *Suma espiritual de la perfeccion* (Gaspar de la FIGUERA.- *Suma espiritual en que se resuelven todos los casos y dificultades que ay en el camino de la perfeccion*, Amberes 1690), 3 rs.

-otro *Dolores de Maria Santissima escripto por el padre Martin de Raxas* (fray Martín de RAJAS.- *Pasion de Christo señor nuestro y dolores de nuestra Santissima Madre*, Madrid 1707), 2 rs.

-otro *Lunario y pronostico perpetuo* (Jerónimo CORTES.- *Lunario nuevo, perpetuo y general y pronostico de los tiempos*, Valencia 1594), 2 rs.

-otro *Secretos de la naturaleza* (Jerónimo CORTES.- *Phisonomia y varios secretos de la naturaleza*, Valencia 1597), 2 rs.

-otro *Declaracion de la doctrina xptiana*, 2 rs.

-otro *Gritos del Purgatorio y medios de acallarlos* (José BONETA.- *Gritos del Purgatorio y medios para acallarlos*, Zaragoza 1689), 2 rs.

-otro *Gramatica francesa*, 4 rs.

-otro *del Gran Zid Campeador* (ANÓNIMO.- *Cronica del famoso cavallero Cid Ruy Diez campeador*, Burgos 1512), 1 rl.

-tres tomos de *Brebiario pequeño a modo de Diurno*, 15 rs.

-otro *en quarto en latin*, 10 rs.

-otro *libro en franzes de las Memorias y reflexiones del gobierno del reino de Luis decimo*, 2 rs.

El día 13 de marzo de 1731 Manuel Reguera, *del arte de relojero que es de hedad de veinte y ocho años*, valoraba lo tocante a su oficio.

-un *reloj de faltriguera su caja de plata gravada, de pendola y cuerda de azero con sus minutos, echo en Ginebra con su cadena de plata de tres ramales y quatro abaxo y dos sellos de metal*, 330 rs.

Por último, el 15 de marzo de 1731 Alberto Aranda, *contraste de oro y plata de Su Magestad*, tasaba los objetos de plata y las joyas dejadas por don Francisco Gutiérrez de Palacio.

-una *salvilla de plata mediana con pie agallonado y atornillado*, 441 rs.- un *azafate de plata aobado mediano, zizelado de flores*, 200 rs y *quartillo*.- un *salerito de plata ochavado, prolongado*, 87 rs y *tres quartillos*.- *tres cucharas y tres tenedores con cabos a la moda y otras tres cucharas, la una ordinaria y las dos de cabos chatos y tres tenedores con cabos que faltan dos patillas de las puas*, 364 reales y medio.- *tres relicarios de plata, el uno mayor, cuadrado, prolongado, con una luminacion de una Nuestra Señora al parecer de Atocha y una Santa y el otro con un Agnus*, 48 rs.- una *campanilla de plata con cadenilla = dos ebillas = una cruz de filigrana y una abuja para el pelo con colillas en las puntas = una caxita redonda con dos asas y dos tapas y dentro Nuestra Señora de Copacabana de yeso*, 76 rs.- *dos caxas de plata labradas con sus tapas engoznadas de encaje, la maior lisa y la otra tallada*, 90 rs.- una *cruz de oro capuchina con rosilla pasador, el reberso picado con veinte y nueve diamantes de diferentes tamaños*, 500 rs.- *dos arracaditas de oro que se componen de dos arillos, dos copetitos de ojas caladas con seis colgantillos thallado el reberso con treinta y ocho diamantes rosas pequeños*, 516 rs.- una *abuja de plata de cañon para el pelo con dos rosillas de oro pulido a las puntas, guarnecidas con diez y ocho diamantes rosas pequeños*, 205 rs.- una *sortija de oro pulido de rosilla, aobada, guarnezida con onze diamantes rosas pequeños*, 174 rs.-

otra sortija de oro pulido guarnezida con cinco diamantes delgados y una esmeralda sin otra que le falta, 120 rs.- otra sortija de oro pulido de la misma echura guarnezida con quatro diamantes delgados y dos esmeraldas sin otra que le falta, 90 rs.- otra sortijita de oro pulido guarnezida con tres diamantes rosas, 54 rs.- otra sortija de oro guarnezida con zinco piedras ordinarias, quatro blancas y la otra encarnada, 36 rs.- zinco sortijas de tumbaga de diferentes echuras, unas lisas y otras labradas, 44 rs.- un brazalete de tumbaga labrado de ochabos = un collarcito de dos ylos de aljófaro catorzeno y medio rostrillo y en trechos piezetas de bidrio y mermelletas y quatro granos febles en una punta, 30 rs.

Una vez finalizada la tasación de los bienes dejados por el comerciante cántabro se procedió, como era norma en la época, a la venta de todos ellos en pública almoneda.

NOTAS

(1) MESONERO ROMANOS, RAMÓN. *El Antiguo Madrid*, Madrid, ed. Renacimiento 1923, pp. 283-284.

(2) HERRERO GARCÍA, MIGUEL. “El Madrid de Calderón” en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1925, p. 281.

(3) DELEITO Y PIÑUELA, JOSÉ. *Sólo Madrid es Corte. La capital de dos mundos bajo Felipe IV*, Madrid, Espasa Calpe, 1953, p. 184-185.

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15196, folº. 488-489.

(5) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 14184, folº. 70-98. El documento lleva por título *Ymbentario y tasacion de los vienes que quedaron por fallecimiento de Francisco Gutierrez de Palacios que fue mercader de lienzos en la calle de las Postas de Madrid con declaracion de efectos y créditos en pro y en contra.*

LAS DONACIONES TESTAMENTARIAS ALTOMEDIEVALES COMO FUENTE DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MEDIO. EL CASO DEL VALLE DE CAMARGO

JOSÉ ANTONIO EXPÓSITO CAMARGO

Asociación RIA. Doctorando Universidad de Cantabria.

Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Facultad de Filosofía y Letras.

INTRODUCCIÓN

Las actividades de explotación del medio por parte de los grupos humanos durante las diferentes etapas de la Historia han supuesto una gran transformación del mismo, siendo este fenómeno particularmente intenso y reconocible en los dos últimos siglos gracias a la mecanización de los procesos productivos, al incremento demográfico y a la abundancia de fuentes de información de distinta naturaleza.

Esta afirmación se hace especialmente patente en el caso de los asentamientos ubicados en la franja litoral, caso de la Bahía de Santander, debido a su localización estratégica y abundancia de recursos, y pese a que la principal metamorfosis se ha llevado a cabo en momentos recientes, resulta muy interesante analizar la interacción hombre – medio a partir de los datos recogidos en los primeros documentos escritos que se refieren a estas poblaciones, los cuales datan de la época altomedieval.

Las fuentes pertenecientes a este periodo referidas al territorio de la actual Cantabria no son muy abundantes, siendo notablemente escaso el número de las mismas que se refieren al entorno de la Bahía de Santander, por lo que su interpre-

tación y estudio exhaustivo junto a su cotejo con otras fuentes como las arqueológicas se hace fundamental para reconstruir una de las etapas históricas más desconocidas. Afortunadamente, las donaciones testamentarias son relativamente abundantes y de un elevado interés, ya que no sólo aportan una gran variedad de datos sino que en muchas ocasiones contienen las primeras referencias escritas que hacen mención a determinados núcleos de población.

Esta circunstancia ha motivado la selección, como base principal para la realización del presente artículo, de la fuente conocida como *Testamento de doña Eylo* debido a la variedad de su contenido y a que éste se refiere en exclusiva a parte de nuestro ámbito de estudio, el Valle de Camargo, lo que nos permite extrapolarlo al conjunto de dicho territorio. Además, esta donación no ha sido objeto de un estudio concreto, ya que únicamente es mencionada de manera anecdótica en monografías y artículos dedicados a analizar la historia de Cantabria (1).

1. EL TESTAMENTO DE DOÑA EYLO

La fuente así conocida consiste en un pequeño texto diplomático, custodiado en el Archivo de la Colegiata de Santillana del Mar, siendo su contenido el siguiente (2):

Sub Christi nomine et individue Trinitatis, omnibus episcopis, vel abbatibus, presbiteris et diachonibus, clericis atque omni populo christiano fidelissimo Deum timentibus et in regule sancte consistentibus, ego quidem Donna Eylo, licet indigna, timore compuncto, diem iudicii timendo et portas inferni evadendo, et ianuam paradisi introiendo, sic per me quam et de viro meo Vellidi Monioz, pactum vel testamentum traditionis facio ad Deo et ad regula Sancta Iuliana Virginis, et ad abbati Donno Iohannes, de illas casas cum sua ecclesia qui sunt in villa Egollo in territorio de Camargo, sive casas quam et orreos et lagares et cellarios, curtes, quam etiam cunctis tectibus, sive terras quam pumiferas, defesas, pratis, pascuis, paciulibus, felgarius, molinos cum aqua dúctiles suos in rivo de Vezaniella, exitus vel regressitus, et hereditatem cum omni pumifera que comparavimus de Omechcho Monioz vel que hedificare potuimus, qui est per terminu de neptis de Cetij et per illa itinera antiqua que discurrit ad villa Egollo, et per miere de omnes de Egollo et per illa itinere que discurrit ad illo monte et ad ripas et terminum de Nuno, et por coba maiore, et per illa

penna de Miratorio, et revertit se ad terminu de neptis de Cecij, et pumare cum suo terrefundus iusta terminu de omines de Egollo et terminu de Nunu, et terminu de Sancta Cruce, et terminu de Ciezo, et per illa via et per terminu de Ulalio, et include illa fonte cum suos felgarius, et est in loco ubi Caudelio, et alio pumare in miere de Coto, ubi dicent Felgario, per terminum de Cidi Martiniz et de Iuliana. Infra ipsos términos ipsa hereditare cum sua arbuscula vel quod superius resonat intus et foris per cunctis suis terminis et locis antiquis per ubique suo directo invenire potueritis per cartula damus atque in pactum conirmamus ab omni integritate, ut nullus homo ad laicale parte revertere presumat. Si quis tamen aliquis homo ex progenie nostra sen extraneis qui hunc testamentum vel scriptura isla disrumpere quesierit sive regi vel potestas, quam populorum universitas, quisquis ille fuerit, qui talia comiserit post parte de regula Sancta Iuliana, in primis ira Dei Patris Omnipotentis descendat super cum et discomunicatus permaneat de fide Christi, et cum diabolis abeat parte in eterna damnatione. Amen. Et pariet quantum duplato ibidem loco, cum C, solidos, et ad Imperatoris tertie auri libras VI. Facta scriptura ista die V. feria, V idus septembris, era M. LX. III, regnante Anfonusus in Legione, et Comite Garsea ian Castella et in Asturias. Et ego Donna Eylo hoc testamentum que fieri elegi, volui et legente cognovi et manu mea + roborabi coram testes: Sonna presbiter et Ermigildus hic testes sumus et manus nostras ++ roboravimus.

El documento contiene la primera referencia escrita en la que aparece el Valle de Camargo y alguna de sus poblaciones, caso de Igollo, siempre y cuando obviamos los datos plasmados en el controvertido testamento del rey de Asturias Ordoño I, debido a su discutible cronología por la posible presencia de interpolaciones en él (3). Pertenece cronológicamente al siglo XI ya que está fechado en el año 1063 de la Era Hispánica, lo que equivale al año 1025 de nuestro calendario. Este dato se certifica asimismo por otras referencias cronológicas presentes en el texto, ya que éste nos indica que fue realizado reinando Alfonso en León y el conde don García en Castilla. Estos dos personajes se corresponden con Alfonso V de León y con el conde García Sánchez de Castilla, fallecidos ambos en el año 1028 por lo que se asevera aún más la correcta datación de la fuente (4) (5).

La información básica que nos aporta se resume en que una dama conocida como Doña Eylo, posible forma arcaica de Eloísa o Luisa, cede en su nombre y en el de su marido Vellido Monioz a la Regla de Santa Juliana y a su Abad don Juan una serie de bienes, que se encuentran en la villa de Igollo del territorio de Camargo, consistentes en la Iglesia junto a sus casas, hórreos, lagares, bodegas, corrales y graneros, así como las tierras con sus manzanares, dehesas, pastos, prados, manantiales, helechales y unos molinos de agua dulce situados en el río de Bezanilla, con sus entradas y salidas, especificando la ubicación de dichas propiedades.

Este testimonio nos aporta datos precisos acerca de las características de la sociedad medieval del Norte de España a inicios del año 1000, por lo que creemos conveniente establecer dos grandes bloques de análisis. En primer lugar nos encontramos con que la cesión de bienes a favor de Santa Juliana la podemos relacionar con la ideología y mentalidad imperante en la época, así como con las relaciones de poder establecidas entre los propietarios rurales, características de los inicios del feudalismo, y la Iglesia, lo que desembocará en la consolidación de los señoríos de abadengo debido a la concentración de propiedades por parte de los dominios monásticos. Por otro lado, la detallada relación de heredades nos permite reconstruir las actividades económicas imperantes desarrolladas en la villa de Igollo, lo cual nos conduce a establecer sus modos de producción y la obtención de recursos del medio (6).

2. RELACIONES DE PODER

En este apartado analizaremos la concentración de bienes en la villa de Igollo por parte de la Iglesia de Santa Juliana, así como las motivaciones que condujeron a la cedente a realizar la donación testamentaria, sin obviar, lógicamente, las razones por las que aglutinaba en su persona esa serie de propiedades.

En primer lugar, el documento nos aporta un dato muy interesante que entronca con las diferentes posiciones sociales, ya que al referirse a la persona que realiza la donación testamentaria se la identifica como *Donna Eylo*, mientras que su marido no recibe ese tratamiento. El hecho de que se mencione a esta dama con el apelativo de *donna* implica que disfrutaba de una elevada posición social y con un poder económico destacado, ya que *donna* deriva del término *dominus*, lo que implica que se trata de un individuo que cuenta con propiedades y personas dependientes (7).

La presencia de este título nos demuestra, sin duda alguna, la consolidación del feudalismo en el Camargo del siglo XI, ya que implica competencias de carácter político y relaciones señoriales de dominio derivadas de la posición preeminente que ostentaba la cedente, obtenida por su estatus económico en los núcleos de población, en este caso Igollo. Por lo tanto, podríamos decir que *dominus* equivaldría a *patronus* (8) (9).

El siguiente dato que nos encontramos es la relación de propiedades que se legan, las cuales ya vimos con anterioridad. Entre éstas destaca la cesión de la Iglesia Parroquial de la villa de Igollo, lo que nos demuestra que la misma era propiedad de doña Eylo, circunstancia que certifica la posición preeminente de este personaje. Adentrarnos en el cómo alcanzó la titularidad de este bien supone aventurarnos en el terreno de la hipótesis, dada la escasez de datos que conocemos al respecto. Pese a que hay autores que mantienen que estas situaciones certificarían que la titularidad de las iglesias de las comunidades aldeanas había sido asumida por los dirigentes de tales comunidades, esto no está claro, puesto que no debemos desdeñar la posibilidad de que algunas iglesias fueran construidas por las elites locales como estrategia de percepción de diezmos y tributos y como elemento de cohesión de la comunidad (10).

Es interesante remarcar que el vocablo Igollo parece tener su origen en el nombre propio romano *Egullius*, lo que podría indicarnos la existencia de un poblamiento continuado en la zona desde la época romana relacionado con las explotaciones agrícolas desarrolladas, que aprovechaban la cercanía de los *portus*, a cargo de miembros de la élite local (11). Si esta hipótesis fuera cierta, se podría especular con que la preeminencia social de la familia de doña Eylo hundiera sus raíces en los primeros siglos de la dominación romana, aunque la arqueología no ha arrojado materiales que certifiquen la existencia de un núcleo de población para el caso de Igollo en época tan temprana.

Las razones que condujeron a la cedente a realizar un testamento en el que lega propiedades a una institución eclesiástica las encontramos analizando la mentalidad típica de la época, ya que la Iglesia había lanzado el mensaje de que la cesión de bienes a su favor garantizaba al donante la gloria celestial, evitando de esa manera el castigo del infierno eterno (12). Este hecho nos lo remarca de manera contundente la fuente, ya que nos dice literalmente que la razón de realizar la donación era *timore compunctu, diem iudicii timendo et portas inferni evadendo*.

De esta forma, el documento nos certifica cómo la Abadía de Santa Juliana concentra propiedades en el Valle de Camargo. Tal fenómeno no es un hecho aislado, ya que este monasterio recibió numerosísimas donaciones entre los siglos X y XII en el ámbito de región conocido como las Asturias (que en los siglos posteriores se denominará Merindad de las Asturias de Santillana), comarca histórica de Cantabria de la que Santa Juliana era el centro monástico más importante (13).

Esta es la razón fundamental por la que dicha Abadía recibía propiedades integradas dentro de su jurisdicción, lo que le permitió aglutinar un gran número de posesiones bajo la figura feudal conocida como señorío de abadengo. El señorío de Santa Juliana, junto al resto de sus equivalentes en las comarcas y jurisdicciones de Liébana y Trasmiera, controlaban durante estos siglos una parte muy importante de los espacios rurales integrados en Cantabria, lo que les otorgaba derechos específicos de cobro, tanto monetario como en especie, sobre las producciones y la explotación de sus bienes realizadas por parte de las comunidades aldeanas establecidas en ellas y que vivían en un régimen de vasallaje (14).

Tenemos que destacar que la Abadía que nos ocupa sumó al apoyo recibido por parte de la nobleza y las élites locales el ofrecido por la Corona, como muestra otro documento, uno de los primeros referidos expresamente a Camargo y fechado en el año 1111, en el que la reina Doña Urraca concede a Santa Juliana el Monasterio de San Miguel de Calva, ubicado en el pueblo de Revilla de Camargo, junto a otras propiedades (15):

Ego Urraca Dei gratia totius Hispanie Regina vobis Sánete Iuliane et eiusdem ecclesie abbati Domno Martino et clericis ibidem in presentí et in futuro deservientibus in Domino Deo eternam salutem. Amen. Ego iam dicta Donna Urraca Regina trado atque concedo meo monasterio Sancti Michaelis in territorio de Camargo in villa que vocitant Calva cum directis suis ab omni integritate stabile per semper et cum casas et orreos, lagares cum abdegas, cubas, curtes, cum omni ornamenta, térras, pumares, defesas exitus vel regressitus et cum omni adiacentias suas de monte in fonte ubique potueritis invenire et mea divisa in illa villa ab omnem integritate.

Este apoyo real fue una práctica extendida por toda Cantabria, lo que propició la transformación de la Abadía en Colegiata, siendo conocida en los siglos pos-

teriores como Colegiata de Santa Juliana o de Santillana, término este último que será a la postre el que permanezca e incluso se añada al nombre oficial de la jurisdicción administrativa: Asturias de Santillana, lo que refuerza aún más el enorme peso de este centro de poder.

3. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS

La relación de bienes y heredades transferidas a la Regla de Santa Juliana nos permite conocer la estructura económica de Igollo de Camargo, así como la articulación de los espacios de producción, ya que nos indica que esta villa, pequeña y de escasa población, estaba presidida por su Iglesia, en torno a la cual se distribuía el núcleo de poblamiento, el cual estaba compuesto por una serie de casas junto a hórreos, lagares, graneros, manzanales, dehesas, pastos, prados, manantiales y helechales, así como unos molinos de agua dulce situados en el río conocido por Bezanilla. El caso de Igollo no sería una excepción dentro de nuestro ámbito de estudio, ya que la cesión realizada por la reina Doña Urraca en el pueblo de Camargo, que vimos anteriormente, incluía asimismo bienes idénticos como casas, hórreos, lagares, bodegas, tierras, manzanales, dehesas, etc.

Estos datos nos informan de la existencia de una economía, extrapolable a todo el territorio de la cuenca hidrográfica de la ría del Carmen y Boó, basada en un sistema de explotación agropecuario en el que se comienza a desarrollar una incipiente actividad, que podríamos denominar como protoindustrial, derivada del uso de molinos hidráulicos encargados de moler el grano o del empleo de prensas y lagares para producir sidra o vino, lo cual constituye una evidencia de que todas las tareas estaban íntimamente relacionadas entre sí. Para articular convenientemente este apartado, dividiremos su estudio en diferentes secciones en las que conjugaremos las informaciones que nos aporta el documento con las provenientes de otras fuentes, tanto documentales como arqueológicas, con el objeto de realizar un análisis lo más completo posible.

3.1. Agricultura y ganadería

La existencia de graneros y hórreos implica una actividad roturadora, ya que éstos se destinaban a conservar los cereales recolectados en las tierras de cultivo. La recolección no se limitaría a esos espacios, sino que también tendría una importancia destacada el aprovechamiento de los granos presentes en las zonas de crecimiento silvestre.

Las principales producciones se basaban en el trigo y en el mijo, pues así nos lo indican la toponimia local (16) y los datos presentes en otras fuentes documentales de época medieval como el Becerro de las Behetrías, donde, en el apartado dedicado a Igollo, se nos informa del consumo de pan realizado con variedades de trigo y mijo como la escanda y la borona, y también del pago de impuestos en especie, basado en esas recolecciones (17).

La mención realizada a la existencia de mieses o mieres es importante, ya que eran los principales espacios dedicados al cultivo. La fuente nos habla de la existencia de varias de ellas, remarcando una importante diferencia de titularidades, pues mientras algunas forman parte del lote destinado a la Abadía de Santa Juliana, otras son mencionadas como el límite de las heredades, destacando una que se define “mier de los hombres de Igollo”. Este dato hace referencia a la existencia de cierta mies de propiedad colectiva, de lo que se deduce que no toda la población del lugar estaría sometida en esta época a un régimen feudal de vasallaje ante la nobleza local (18).

La presencia de frutales sería importante también, destacando el consumo de manzanas, con las cuales se produciría además sidra, ya que el documento nos especifica que había lagares, instrumentos usados para la fabricación de esta bebida así como para pisar la uva y obtener mostos y vinos. En el texto no aparecen nombrados más frutales, pero ello no es impedimento para suponer la existencia y aprovechamiento de los frutos provenientes de la gran variedad de árboles disponible. Por ejemplo se nos menciona la presencia de dehesas, las cuales contarían con gran número de encinas y, por lo tanto, de bellotas.

La referencia realizada a las dehesas nos remarca una socioeconomía basada no sólo en la agricultura sino también en el pastoreo, ya que es en tales espacios donde se centraliza esa actividad. Con respecto a la ganadería se citan corrales y pastos, probablemente destinados al refugio y alimentación de ganado vacuno y ovicaprino, como atestigua la aparición de restos de estos animales en los contextos arqueológicos medievales estudiados en Igollo, y seguramente también porcino, el cual sí que tiene una presencia segura en este territorio en los siglos finales del periodo (19) (20).

3.2. El aprovechamiento de los bosques y la deforestación

Ya hemos visto cómo las dehesas se relacionan con las actividades económicas agropecuarias, pero éste no era el único uso que se les otorgaba a los bosques y espacios arbóreos, ya que otras labores fundamentales desarrolladas en ellos eran la tala y recogida de madera así como el aprovechamiento de los recursos comestibles que ofrecían, desde la caza hasta la obtención de miel, frutos, hongos y hierbas silvestres.

La importancia de la madera para un mundo fundamentalmente rural resultaba en extremo básica, ya que la población era consciente de que su supervivencia dependía de la utilización de este material en las actividades artesanales, carpinteras, agrícolas y textiles, aparte de su uso como materia prima para la construcción y como combustible. Esta circunstancia propició el desarrollo de carboneras y de ferrerías, infraestructuras cuya existencia está atestiguada en el territorio gracias a su aparición en el contexto arqueológico del principal yacimiento medieval de Camargo y el más notable del conjunto de la Bahía de Santander, como es el Castillo del Collado, situado junto al pueblo de Igollo y en el que se han constatado evidencias de tales actividades (21).

Esta fortificación data del siglo VIII, lo que situaría su origen en las llegadas de contingentes de grupos humanos que en ese momento se instalan en toda la cornisa cantábrica, siguiendo las estrategias de repoblación y asentamiento desarrolladas por el rey Alfonso I de Asturias. El uso del castillo está muy relacionado con el control del territorio, pudiendo su ubicación emparentarse con la existencia de primitivas vías de comunicación. La presencia de estas redes viarias se certifica en la donación de Eylo, ya que nos habla de la existencia de dos carreteras que discurren en parte por la villa de Igollo, especificando que una de ellas es antigua; tal vez nos indica de esta manera un origen que pudiéramos situar en la época de dominación romana (22).

Todas estas actuaciones son las responsables de los inicios en el territorio de una gran antropización, que tiene uno de sus referentes en la deforestación del mismo, promovida por la necesidad de aumentar los núcleos de población y de crear espacios abiertos para el cultivo, así como por el mero aprovechamiento de los recursos forestales. De esta manera se crean unas nuevas áreas de producción como son las mieras o mieses, anteriormente mencionadas.

La deforestación en estos momentos tendría un carácter marginal, al contarse con extensas reservas arbóreas en el entorno. Sin embargo, la creación de mieses y tierras de roturación continuó de manera especialmente intensa a lo largo de la Baja Edad Media, hasta el punto de que a esta actividad se le podría achacar en gran medida la crisis experimentada en el siglo XIV, pues los bosques no pudieron cumplir su función de reserva alimenticia de emergencia ante la proliferación de las malas cosechas.

3.3. La actividad protoindustrial: los molinos

Un dato extraordinariamente relevante que nos ofrece la fuente es la mención a los “*molinos de agua dulce situados en el río de Bezanilla, con sus entradas y salidas*”, ya que se trata de una de las primeras noticias acerca de la existencia de tales ingenios hidráulicos en el contexto cantábrico. Estos artefactos se harán populares y se extenderán a partir de finales de la Edad Media por el litoral, alcanzando el periodo de mayor apogeo durante el siglo XVIII, pero su vigencia en un momento tan temprano como el siglo XI coloca a la sociedad camarguesa en un importante punto de avance tecnológico.

Los molinos a los que se refiere el documento son de agua dulce y se encontrarían situados en el curso del arroyo Bezanilla, siendo este el límite entre los pueblos de Igollo y Bezana (perteneciente el último al municipio de Santa Cruz de Bezana); se encargarían de moler -aprovechando la fuerza hidráulica proporcionada por las crecidas del caudal- escanda y borona, así como otro tipo de cereales, para facilitar su consumo una vez transformados éstos en harina y ser destinado parte del producto resultante de la actividad de molienda al pago en especie que percibía el titular de la infraestructura, en nuestro caso la cedente, lo que demuestra que aquella no era pública.

3.4. Recursos pesqueros

La referencia realizada a la existencia del arroyo Bezanilla trasciende más allá de la presencia de molinos, ya que también nos sugiere el aprovechamiento de otro recurso importante para esta sociedad, como es el pesquero y marisquero. Su explotación ha sido una constante en el territorio objeto de nuestro análisis desde época prehistórica, y esta situación no varió en la Edad Media, etapa en la que la dieta se fundamentaba en una base agropecuaria complementada con la caza y recolección de la fauna asociada al medio acuático.

Los residuos faunísticos constatados en los contextos arqueológicos medievales de Igollo nos aportan gran información sobre las especies consumidas. Con respecto a la malacofauna, tenemos una representación muy ilustrativa en los restos hallados en la principal construcción medieval del Valle de Camargo: el Castillo del Collado, los cuales son extrapolables. En el yacimiento aparecen fragmentos de moluscos marinos que jugaron, sin duda, un importante papel en la dieta alimenticia, ya que nos encontramos berberecho (*Venus verrucosa*), ostra (*Ostrea edulis*), almeja (*Venerupis decussata*), navaja (*Solen marginatus*), mejillón (*Mytilus galloprovincialis*), vieira (*Pecten Maximus*), lapa (*Patella intermedia*, *Patella vulgata* y *Patella ullysioponensis*) y percebe (*Pollycipes cornucopia*) (23).

La presencia de estos moluscos nos demuestra un consumo efectivo de los mismos, lo que permite ampliar las informaciones que habitualmente aparecen en las fuentes medievales acerca del empleo de recursos pesqueros para la alimentación, ya que éstas, generalmente, hacen referencia a especies como salmones y truchas. Una posible explicación a la ausencia de malacofauna en la documentación escrita se encontrará en que se trataba de un bien aprovechado por los estratos sociales menos pudientes.

El consumo de pescado estaba extendido, como no podía ser de otra manera en una zona costera, siendo capturadas las especies propias de la Bahía de Santander. Un documento del año 1494 menciona que los vecinos de distintas localidades de Camargo desarrollaban una importante actividad pesquera en la ría, antiguo nombre de la Bahía, lo que condujo a conflictos con la villa de Santander, la cual trató por todos los medios de quedarse con la exclusiva de la pesca, imponiendo mandatos y reglamentos de faena en la rada (24). Esta circunstancia pone de manifiesto el hecho de que se encontraba desarrollada la actividad de construcción naval, la cual se configura como otra de las causas originarias de los procesos de deforestación, que se harían especialmente intensos en los siglos posteriores merced a la instalación en este territorio de los Reales Astilleros de Guarnizo.

CONCLUSIONES

Tratar de reconstruir las actividades económicas imperantes durante la Alta Edad Media y las consecuencias de las mismas en los espacios litorales del Cantábrico es una tarea ardua, sobre todo si atendemos a la escasez de fuentes documentales existentes que nos permitan realizar un análisis variado y con garantías. Ante esta dificultad, el empleo de las donaciones testamentarias como recurso de

información histórica puede convertirse en una alternativa viable para paliar en parte la apuntada deficiencia, ya que nos aportan una gran variabilidad de datos que pueden interpretarse desde distintos prismas.

Tomando de ejemplo la base fundamental del presente estudio, observamos cómo el *Testamento de Doña Eylo*, pese a ser una fuente escueta, cumple con esta prerrogativa, ya que no sólo nos hace reconocer las estructuras sociales y las mentalidades imperantes, sino que también nos permite intuir la explotación del medio desarrollada en un ámbito concreto, como es el pueblo de Igollo de Camargo, a partir de la enumeración de los diferentes bienes donados. Realiza una descripción excepcional de las características ambientales y de los recursos de ese espacio, siendo la información que aporta perfectamente extrapolable a los limítrofes, en los que la economía y la articulación del territorio se basaba en un sistema agropecuario con síntomas de incipiente modernización, como muestra la presencia de molinos, y con inicios de problemáticas de deforestación causadas por el aumento de la población, las exigencias de comunicación terrestre, el empleo de la madera como materia prima fundamental y las necesidades de la cabaña ganadera.

Además, gracias a este documento podemos comprobar cómo el sistema feudal no se encontraba instalado en todo el territorio camargués, ya que incluye menciones a espacios de propiedad y gestión colectiva, de hombres libres, lo que nos indica que en este momento las posesiones de titularidad privada no eran exclusivas, aunque sí abundantes, perteneciendo éstas tanto a señoríos laicos, caso de Eylo, como de realengo y abadengo. Precisamente éstos últimos serán los principales beneficiarios de la profusión de donaciones testamentarias realizadas, explicando el apoyo de la Corona y de las elites locales el hecho de que los principales centros eclesiásticos fueran incorporando propiedades y constituyendo grandes dominios, lo cual se convertiría en una constante durante los siglos centrales de la Edad Media.

NOTAS

(1) Puede verse el trabajo de DÍEZ HERRERA, Carmen: “La sociedad feudal en Cantabria. Una revisión diez años después”, *I Encuentro de Historia de Cantabria. Actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*. Santander, 1999, p. 450, así como la información aportada por parte de PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto: “Fuentes históricas e historiográficas para el estudio de la Historia de Camargo (siglos XI – XX)”, en PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto (coord.): *Camargo, Historia y Patrimonio. Actas de los encuentros de historia de Camargo celebrados en Herrera, 2/7 noviembre 1998 y Muriedas, 8/12 noviembre 1999*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, p. 264.

(2) El documento se encuentra publicado en su contexto original, sin incluir traducción, en obras destinadas a recopilar el Libro de Regla y la Colección Diplomática de dicho Archivo, sirviendo como ejemplo las siguientes: JUSUÉ, Eduardo: *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*. Madrid, 1912, p. 83 – 84, o DÍEZ HERRERA, Carmen y PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Abadía de Santillana del Mar. Colección Diplomática. Fuentes Documentales para la Historia de Santillana. Santillana del Mar*, 1983, p. 29. Asimismo, también aparece en el análisis que el Padre Sota realizó a finales del siglo XVII acerca de la evolución histórica de las regiones asturiana y cántabra: SOTA, Francisco: *Chronica de los Príncipes de Asturias y Cantabria. Consagrada a la Sacra, y Real Magestad del Rey Nuestro Señor D. Carlos II, Rey de las Españas y Nuevo Mundo*. Madrid, 1681, p. 641 – 642.

(3) GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: *Camargo, Mil años de Historia*. Ayuntamiento de Camargo, 2002, p. 29 – 30.

(4) FERNÁNDEZ DEL POZO, José María: «Alfonso V y Vermudo III: fin de la dinastía astur (999 – 1037)». En ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César (coord.): *Reyes de León, monarcas leoneses del 850 al 1230*. León, 2006, p. 85.

(5) MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *El Condado de Castilla (711 – 1038). La Historia frente a la Leyenda*. Valladolid, 2004, p. 657.

(6) RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio: *Introducción al estudio de la Edad Media*. Madrid, 1984, p. 296.

(7) LORING GARCÍA, María Isabel: «Poder económico y relaciones sociales en las Asturias de Santillana en los siglos X y XI». *En la España Medieval*, 1986, tomo V, p. 613.

(8) DÍEZ HERRERA, Carmen: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX y XIV*. Santander, 1990, p. 221 – 222.

- (9) LORING GARCÍA, María Isabel: «Poder económico y relaciones sociales», p. 613.
- (10) LORING GARCÍA, María Isabel: «Poder económico y relaciones sociales», pp. 614 – 615.
- (11) GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Diccionario Etimológico de la Toponimia Mayor de Cantabria*. Santander, 1999, p. 419.
- (12) OBREGÓN GOYARROLA, Fernando: *Breve Historia de Cantabria*. Santander, 2000, p. 88.
- (13) LORING GARCÍA, María Isabel: «Nobleza e iglesias propias en la Cantabria alto-medieval». *Studia Historica. Historia Medieval*, 1987, vol. V, p. 91 – 93.
- (14) DÍEZ HERRERA, Carmen: «La sociedad feudal en Cantabria. Una revisión», p. 452.
- (15) JUSUÉ, Eduardo: *Libro de Regla o Cartulario*, p. 68.
- (16) EXPÓSITO CAMARGO, José Antonio: «La ría de Mígeras. Nueva aportación toponímica al conocimiento de la ría del Carmen y de Boó. Evidencias, interpretación y relación con espacios asociados». *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, 2010, vol. LXXIX, pp. 181 – 182.
- (17) HERNÁNDEZ, Fabián: *Becerro. Libro de las Behetrías de Castilla, mandado hacer por don Pedro I de Castilla*, Santander, 1865, p. 132.
- (18) DÍEZ HERRERA, Carmen: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*, p. 120.
- (19) MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio (dir.): *Carta Arqueológica de Camargo*. Ayuntamiento de Camargo, 2007, p. 77 – 89.
- (20) DÍEZ HERRERA, Carmen: «La organización del espacio de una aldea medieval en el siglo XV: Estaños». En PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto (coord.): *Camargo, Historia y Patrimonio. Actas de los encuentros de historia de Camargo celebrados en Herrera, 2/7 noviembre 1998 y Muriedas, 8/12 noviembre 1999*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, p. 62.
- (21) BOHIGAS ROLDÁN, Ramón: «Evidencias de actividad siderúrgica altomedieval: los hornos del Castillo de Camargo (Cantabria)». En PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto (coord.): *Camargo, Historia y Patrimonio. Actas de los encuentros de historia de Camargo celebrados en Herrera, 2/7 noviembre 1998 y Muriedas, 8/12 noviembre 1999*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, p. 197 – 209. Asimismo hay que destacar que las excavaciones han aportado otro tipo de datos muy interesantes sobre la flora existente en el periodo de ocupación del yacimiento, ya que han aparecido restos de trigo y cebada, cereales dedicados a la alimentación, y evidencias de presencia de bosque atlántico en su entorno

inmediato, destacando los de haya (*Fagus sylvatica*) en una zona tan baja y próxima al litoral, así como los de roble y nogal.

(22) ANSOLA FERNÁNDEZ, Alberto: «Las Venas del Territorio Cántabro. Estudio de la red caminera en la geografía histórica del paisaje». *Investigaciones Geográficas*, 2006, vol. XL, p. 73 – 95.

(23) MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio: «La explotación de los moluscos marinos desde el Mesolítico hasta la época medieval en las rías del Sur de la Bahía de Santander: Tijero, Solía y Boó». En CABEZAS RUIZ, Andrés (coord.): *La Ría de Solía, Aportaciones el Conocimiento de la Historia y de la evolución de los espacios en una Ría de la Bahía de Santander*. Ayuntamiento de El Astillero, 2003, p. 22.

(24) SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander (1295 – 1504). Documentación Medieval*. Santander, 1995, p. 269 – 271.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: “Las Venas del Territorio Cántabro. Estudio de la red caminera en la geografía histórica del paisaje”, *Investigaciones Geográficas*, vol. XL, (2006), p. 73 – 95.

BOHIGAS ROLDÁN, R.: “Evidencias de actividad siderúrgica altomedieval: los hornos del Castillo de Camargo (Cantabria)”, en PEÑA FERNÁNDEZ, A. (coord.): *Camargo, Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, pp. 197 – 210.

DÍEZ HERRERA, C. y PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Abadía de Santillana del Mar. Colección Diplomática. Fuentes Documentales para la Historia de Santillana. Santillana del Mar*, 1983.

DÍEZ HERRERA, C.: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX y XIV*. Santander, 1990.

DÍEZ HERRERA, C.: “La sociedad feudal en Cantabria. Una revisión diez años después”, *I Encuentro de Historia de Cantabria. Actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*, Santander, 1999, pp. 443 – 468.

DÍEZ HERRERA, C.: “La organización del espacio de una aldea medieval en el siglo XV: Estaños”, en PEÑA FERNÁNDEZ, A. (coord.): *Camargo, Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, pp. 57 – 68.

EXPÓSITO CAMARGO, J. A.: “La ría de Migeras. Nueva aportación toponímica al conocimiento de la ría del Carmen y de Boó. Evidencias, interpretación y relación con espa-

cios asociados”. *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, vol. LXXIX, (2010), pp. 181 – 182.

FERNÁNDEZ DEL POZO, J. M^a: “Alfonso V y Vermudo III: fin de la dinastía astur (999 – 1037)” en ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. (coord.): *Reyes de León, monarcas leoneses del 850 al 1230*. León, 2006, pp. 85 – 106.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Camargo, Mil años de Historia*. Ayuntamiento de Camargo, 2002.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario Etimológico de la Toponimia Mayor de Cantabria*. Ed. Estvdio, Santander, 1999.

JUSUÉ, E.: *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*. Madrid, 1912.

LORING GARCÍA, M^a I.: “Poder económico y relaciones sociales en las Asturias de Santillana en los siglos X y XI”. *En la España Medieval*, 8, (1986), p. 605 – 616.

LORING GARCÍA, M^a I.: “Nobleza e iglesias propias en la Cantabria alto-medieval”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 5, (1987), pp. 89 – 121.

MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *El Condado de Castilla (711 – 1038). La Historia frente a la Leyenda*. Valladolid, 2004.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, E.: “La explotación de los moluscos marinos desde el Mesolítico hasta la época medieval en las rías del Sur de la Bahía de Santander: Tijero, Solía y Boó”, En CABEZAS RUIZ, A. (coord.): *La Ría de Solía. Aportaciones al Conocimiento de la Historia y de la evolución de los espacios en una Ría de la Bahía de Santander*. Ayuntamiento de El Astillero, 2003.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, E (dir.): *Carta Arqueológica de Camargo*. Ayuntamiento de Camargo, 2007.

OBREGÓN GOYARROLA, F.: *Breve Historia de Cantabria*. Santander. Ed. Estvdio, 2000.

PEÑA FERNÁNDEZ, A.: “Fuentes históricas e historiográficas para el estudio de la Historia de Camargo (siglos XI – XX)”, en PEÑA FERNÁNDEZ, A. (coord.): *Camargo, Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, 2001, pp. 259 – 286.

RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: *Introducción al estudio de la Edad Media*. Madrid, 1984.

SOLÓRZANO TELECHEA, J. A.: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander (1295 – 1504). Documentación Medieval*. Santander, 1995.

SOTA, F.: *Chronica de los Príncipes de Asturias y Cantabria. Consagrada a la Sacra, y Real Magestad del Rey Nuestro Señor D. Carlos II, Rey de las Españas y Nuevo Mundo*. Madrid, 1681.

BARTOLOMÉ DE ESCOBEDO (c. 1505-1563), EN EL 450 ANIVERSARIO DE SU MUERTE.

I. Reivindicación de su figura y posible origen en Escobedo de Camargo.

MARINO PÉREZ AVELLANEDA

Centro de Estudios Montañeses

En el pasado año 2013 se cumplió el 450 aniversario de la muerte de tan ilustre compositor español del siglo XVI, del cual aún no se ha realizado un estudio en profundidad, y realmente lo poco en que suelen coincidir los diversos autores que se han ocupado de él es en el año de su defunción, es decir, en que falleció en fecha indeterminada del 1563 en Segovia, y en su estancia como componente del Coro Vaticano en Roma; pero aún se duda, o se discrepa, en casi todo lo demás.

Avanzamos ahora algunos aspectos del estado de nuestras investigaciones, cuyas conclusiones más detalladas esperamos poder ofrecer en una próxima publicación monográfica; objetivo éste que deseáramos no se quede en el tintero, como ya le pasó a José María Llorens, quien prometió abordarlo hace algo más de treinta años (1982: p. 85):

“Este insigne compositor merece un estudio aparte, que espero realizar en un próximo futuro. Las notas que presento en este trabajo quieren ser una modesta aportación a la biografía del aún muy desconocido cantor”.

En el mismo realizó interesantes y novedosas aportaciones, relacionadas sobre todo con las estancias en Roma de Bartolomé de Escobedo y con las prebendas que le concedieron diferentes Papas, así como dando a conocer una sencilla relación de las obras del músico que se conservan en ‘el fondo de la capilla Sixtina’. Todo ello en cuatro páginas dedicadas a nuestro personaje, muy útiles sin duda, pero claramente insuficientes.

Poco más han aportado la mayoría de autores que citan a Escobedo, pues en general se limitan a copiar unos de otros, con mejor o peor fortuna, aunque última-



El Papa Paulo III entrega el libro *Constitutiones Capellae Pontificae* a sus cantores. 1545. Biblioteca Vaticana, Capilla Sixtina, n° 611, fol. I.

mente han aparecido algunas voces críticas respecto de esa situación, como la del holandés Anthony Fiumara (2000: p. 50), quien dice: ‘*Relatively little research has been done into the life and works of Escobedo. Matters are complicated by the lack of 16th-century sources containing information about the composer*’. Para avanzar hay que recurrir a las fuentes existentes, y eso es lo que hace él con las del Vaticano (originales de las obras, y los *Diarrii*), lo mismo que en su tiempo Anglés y Llorens en alguna de sus publicaciones..., y eso estamos intentando nosotros, labor en la que ahora mismo seguimos inmersos.

En este trabajo, presentado en dos partes, nos vamos a centrar en delimitar tres aspectos de la vida y la obra del excelente cantor y compositor renacentista español que, al decir de Llorens (1982: p. 73), ejerció su cargo en la más famosa de las capillas musicales del siglo XVI. En esta primera abordaremos su posible origen en Escobedo de Camargo (Cantabria), y procederemos a revisar y exponer algunos aspectos biográficos, conocidos unos de antiguo y otros nuevos, sin entrar en muchos pormenores. En la segunda entrega, haremos el análisis de su producción musical.

1. ASPECTOS PREVIOS

1.1 Sobre la fecha de nacimiento

No hay coincidencias sobre la fecha de su nacimiento, obviamente, al no haber aparecido ningún documento en que venga reflejado dicho extremo. Vamos a realizar una revisión general a lo que se ha publicado hasta ahora acerca de ese tema, reduciendo los planteamientos a cinco líneas generales y citando solamente algunos autores representativos:

1. Los que la sitúan en torno al año 1500, o, genéricamente, ‘a principios del siglo XVI’, como Pena y Anglés (1954, I: p. 831); Honegger (1970: p. 318 – ver-

sión en francés); Basso (1983-1989, II: p. 673); Piñero (1984: p. 141); Rubio (1988: p. 139); Randel (1996: p. 252).

2. Hacia el año 1505. Stevenson en *The New Grove Dictionary* (1992, VI, p.244; 2001, VIII: pp. 315s).

3. Hacia el año 1510. Fétis (citado por Pedrell 1897: p. 540; y 1918: p. 20); Torrellas (1952: p. 446).

4. Hacia el año 1515. Honegger (1988, I: p. 327 – en español).

5. Hacia el año 1520. Eslava (1852-1860, V: prefacio y pp. 143ss); Saldoni (1860: p. 164), señalando que está copiado de ‘La Lira’ de Eslava; Pedrell (1897 en p. 540), citando un trabajo de Soriano Fuertes publicado en la *Gaceta musical barcelonesa*, del que no da más datos): ‘Nació por los años de 1520 en una de las ciudades de Castilla la Vieja’, y a continuación copia todo lo demás de Fétis.

Hay autores incluso que indican un periodo extenso entre 1510-1520, como la *Enciclopedia Italiana* (1950: p. 302) y Reese (1988, II, p. 688). O simplemente ‘en la primera mitad del siglo XVI’, de nuevo Saldoni, (1881, IV: p. 89). También hay quienes cometen errores de bulto como López-Chavarri (ca. 1930: p. 93) que lo lleva ‘a fines del siglo XV’...

Es de suponer que todos ellos realizarían sus cálculos para ofrecer dichas fechas, pero no hemos encontrado ninguno que los presente o que justifique sus afirmaciones. Vamos a intentar someterlas a consideración, siquiera brevemente, a partir del único dato seguro que tenemos: el del ingreso de Escobedo en el coro papal aquel 8 de agosto de 1536.

Tomamos como punto de partida el hecho de que Bartolomé era clérigo. Por tanto, es probable que cantara misa, según ha venido siendo tradicional desde hace mucho tiempo en la Iglesia Católica, a la edad de 24 años. Por otra parte, pensamos que, como mínimo, estaría un periodo de dos años ejerciendo el sacerdocio en la diócesis de Zamora. Pongamos otros dos, al menos, para su etapa de formación musical y de cantor en Salamanca, pues con mayor juventud es difícil asumir que lograra el gran desarrollo como vocalista y compositor que parece probado tenía a su llegada a Italia.

Ello nos lleva a plantear que su edad, cuando se presentó en Roma, no sería menor de 28 años, lo que nos permite situar la fecha de su nacimiento, con un margen grande de probabilidad, no después del 1508. Ello nos hace desechar de plano todas aquellas presunciones que sitúan el hecho desde 1510 en adelante... Y, por tanto, pensamos debería ubicarse en torno al año 1505.

1.2 Acerca del lugar de nacimiento

Sobre su origen, no hay duda alguna de que era español..., pero las dos ideas admitidas hasta ahora, ninguna con base firme donde sustentarse, basculan de forma genérica entre la 'diócesis' de Zamora y la ciudad de Segovia.

La primera candidatura, Zamora, la que más se repite porque unos autores copian de otros sin más, se suele fundamentar en que entre la documentación vaticana de su estancia en Roma se indica que procedía de esa diócesis (1), cosa lógica, por otra parte, al ser presbítero de la misma. Respecto a Segovia como lugar de nacimiento, tiene aún menos sustento, si solamente se relaciona con el lugar donde murió...

Nosotros, en este trabajo, ponemos sobre la mesa la tesis de su llegada al mundo en Escobedo de Camargo (Cantabria), y lo justificamos en base a las siguientes razones:

Primera, porque era costumbre en dicha época que las personas se denominaran por su localidad de origen en lugar o a la vez de por su apellido, especialmente a finales del siglo XV y comienzos del XVI y sobre todo entre el clero, fuera éste regular o secular.

Por otra parte, no hay referencia alguna a localidades de este nombre ni en Zamora ni en Segovia, y tampoco de apellidos relacionados. Sí tenemos, sin embargo, uno en Cantabria, como es el caso de Juan de Escobedo (natural de Colindres), que fue nombrado por Felipe II secretario de Juan de Austria en 1573, y que moriría asesinado probablemente por sus enfrentamientos con Antonio Pérez, el secretario del Rey. Por otra parte, no deja de resultar llamativo que, en más de cuatro siglos transcurridos desde su muerte, no se haya avanzado nada en lo referente a estas hipótesis a partir del momento en que se plantearon.

Nosotros opinamos que Bartolomé nació en Escobedo (su 'apellido' alude a su origen) e ingresaría como clérigo en una diócesis importante en la época, Zamora, pues téngase en cuenta que Santander no adquiriría dicho rango hasta mediados del siglo XVIII.

Las dudas sobre su origen tampoco es que sean tan excepcionales, pues a otros coetáneos suyos de mayor fama, a pesar de haber sido mucho más estudiados, les ha pasado más o menos lo mismo, como son los casos de Tomás Luis de Victoria, según indican Cercós y Cabré (1981: p. 47), o de Cristóbal de Morales (Anglés, 1953: p. 29; Rubio, 1969: p. 15).

Por lo que respecta a Victoria, algunos avances sí se han producido en dicha asignación, aunque siguen aún las dudas sobre este punto en la figura del abulense, al que, como veremos, es probable que le diera clases de música Bartolomé de Escobedo en Ávila o en Segovia. Dudas que permanecen aún tanto en la fecha de nacimiento (se calcula por deducción la de 1548), como sobre el lugar del suceso, Ávila, que es donde nacieron otros hermanos suyos, aunque no existe su partida de bautismo en la parroquia de San Juan –ya que se comenzaron a hacer en 1550–, en la que sí aparecen hermanos suyos posteriores.

Como dice Sabe Andreu en un trabajo reciente (2008: p. 34): ‘*La fecha del nacimiento de Tomás Luis es uno de los temas más controvertidos de su biografía. Carecemos de un documento directo que lo certifique*’... (Asume, no obstante, la fecha de 1548 como la más probable). ‘*Sus antecedentes familiares (los de Victoria) no nos son muy conocidos, es decir que, a pesar de las investigaciones realizadas, es difícil establecer con alguna seguridad su origen, así como su lugar de nacimiento, que también queda incierto*’.

Por lo que respecta a Bartolomé de Escobedo, hay asimismo autores prudentes que, al no encontrar una base segura en la que apoyarse, prefieren dejar esta incógnita sin respuesta y no hacen indicación del lugar de nacimiento, como Pedrell (1897: p. 540).

Revisemos, no obstante, las tres hipótesis establecidas: Zamora, Segovia y Escobedo de Camargo (Cantabria).

1.2.1 Sobre su origen en la provincia de Zamora.

Ha sido la opinión tradicionalmente admitida por la mayoría de autores, teniendo como única base, según hemos avanzado, los datos que da el *Punctator* en los *Diarii Sistini*, crónica del 23 de agosto de 1536 (Casimiri, *Diarii*, p. 30):

“*Eadem die fuit admissus in cantorem a S^o Paulo tertio pontifice maximo dominus Bartholomeus Escobedo, clericus Zamorensis et a venerabili viro domino Bartholomeo Crotto Capelle Summi Pontificis Magistro in parva capella presentibus cantoribus Gallis exceptis, qui se absentarunt per indignatione superpellitio indutus*”.

Hemos rastreado los pocos libros existentes de esa época en la Catedral de Zamora y no aparece ninguna referencia a Bartolomé de Escobedo ni en los de Bautismos ni en los de Órdenes como clérigo de la diócesis, y tampoco como canónigo del Cabildo. Por otra parte, ni siquiera los autores que han investigado sobre

gente relevante de la ciudad o de la provincia de Zamora y han hecho públicas sus averiguaciones, lo incluyen en sus ‘galerías’ de zamoranos ilustres, entre los que podemos citar a Álvarez Martínez (1883), Fernández Duro (1891), Arroyo Gago (1983), Cruz y Martín (1983), Ferrero Ferrero y Ventura Crespo (1997), etc.

Además, los escritores ‘especializados’ en autores de estos periodos antiguos, algunos tan puntillosos con los datos como Stevenson (1992: p. 244), se cuidan muy bien de hacer asertos confusos, por lo que indican solamente que procedía de la diócesis de Zamora..., hacia 1500. Es buena muestra de lo que decimos el caso de Samuel Rubio (1988: p. 139) que manifiesta claramente su escepticismo de la siguiente manera: ‘*Se da el año de 1500 como fecha probable de su nacimiento, suponiéndosele natural de Zamora-provincia, más bien diócesis, en base a que así queda constatado en una lista de cantores papales hecha en tiempos de Paulo III*’.

Respecto al documento original en que se basa esta hipótesis, los *Diarri Sistini*, es probable que por lo que se refiere a la geografía española en general, y a la relacionada con Escobedo en particular, como luego veremos, sea bastante poco seguro y fiable. Y lo mismo ha podido suceder con los datos no geográficos. Stevenson (1992: p. 554) cuestiona el que se ofrece en el caso de Cristóbal de Morales, a quien estos mismos documentos se refieren como ‘*clericus hispalensis d [iocesi]*’, señalando que ni siquiera era presbítero sino, como mucho, diácono cuando ingresó en dicho coro papal.

1.2.2 Sobre su origen en la ciudad de Segovia.

La posible primera referencia a la procedencia segoviana nos la da un coetáneo suyo, Nicola Vicentino, en 1555, al referirse a la actuación de Bartolomé como Juez en la disputa musical que él mantuvo con Lusitano, acaecida en el año 1551. Denominaba a Escobedo ‘*clérigo de la diócesis de Segovia*’ (2) en una publicación en que defendía sus teorías (1555 [1996]: p. 303), a pesar de que perdió dicha contienda a resultas de la sentencia fallada por nuestro compositor y por Ghiseline Danckerts. Claro que Vicentino, en este caso, podría referirse no tanto al origen de aquél como a su situación real en el momento de la cita; recordemos que esta obra es de 1555, siendo que Bartolomé de Escobedo se retira del coro papal, como veremos, en octubre de 1554, por lo que en esa fecha parece entendible se le considerara clérigo de la diócesis de Segovia, ciudad donde debió mantener su residencia más o menos habitual hasta su muerte.

Eslava (1852-1860), en las páginas previas de los apuntes biográficos, en los que dedica cinco líneas a Escobedo, indica que '*nació en la provincia de Segovia*', pero no aporta justificación ni dato alguno al respecto. Claro que también comete errores varios, como cuando sitúa el hecho en el año 1520, cosa de todo punto imposible, o cuando indica que no se ha conservado ninguna obra suya en el extranjero, lo que le hace llegar a la conclusión de conceptualizar a Escobedo inferior en sus composiciones a Ribera, Ceballos y Morales. Reitera el dato de su nacimiento en Segovia al señalar: '*En sus últimos años volvió a España de simple capellán y murió en la misma provincia que le dio el ser*', y aquí tampoco proporciona fundamentación alguna. Siguiendo su hipótesis, le hace también natural de Segovia Saldoni (1868: p. 89), quien pone la fecha '*a principios de la mitad del siglo XVI*'..., y se limita a repetir algunos datos de Eslava de manera un tanto difusa.

Otro autor del que tenemos referencia que aborda esta hipótesis fue Felipe Pedrell, nada menos que en el año 1897, cuando dice:

'Un literato que se ha ocupado en estudios relacionados con la historia de Segovia me asegura que Escobedo es segoviano. Así lo creo yo, a pesar de que en la lista de cantores de la capilla pontificia redactada el año 1535 (sic) durante el pontificado de Paulo III (1534-1549) se asigna a nuestro cantor la proveniencia zamorensis dioececis' (sic).

Llama la atención que Pedrell asuma la idea del literato desconocido, y más aún cuando manifiesta conocer la referencia a Escobedo en los *Diarii* como clérigo de Zamora, si bien es cierto que presenta el error de situar la fecha del ingreso en el año 1535.

Apenas hay otros autores que planteen dicha hipótesis en fecha reciente, y en ningún caso se aporta prueba o documento alguno. A manera de ejemplo, citamos la *Enciclopedia Vniversal Ilustrada* de Espasa-Calpe (1958, XX: p. 803), a la que sigue con ligeros cambios Torrellas en su *Diccionario enciclopédico* (1952: p. 446).

Por otra parte, lo mismo que en el caso de Zamora, hemos revisado libros de personajes ilustres de Segovia, capital y provincia, y en ninguno aparece reflejada la entrada de Bartolomé de Escobedo, y tampoco existe allí recuerdo suyo alguno reflejado en monumento, calle o plaza.

En nuestra opinión, el músico fue a pasar los últimos años de su vida en esa ciudad porque debía tener o habían residido en ella algunos familiares suyos, como, por ejemplo, Fray Juan de Escobedo, el fraile jerónimo del monasterio de El Parral (3) que llevó a cabo la restauración del acueducto a petición de los propios Reyes

Católicos, al que los documentos de la época consideran natural de la ‘Montaña’.

Acaso no sea aventurado suponer que este religioso fuera el tercer hermano de Diego de Escobedo, supuesto padre de Bartolomé, que hacia 1515 llegaría a alcalde de la abadía de Santander, según puede desprenderse de la lectura atenta de un documento del año 1501, que es la ‘carta ejecutoria del pleito entablado entre Alonso de Santiago, procurador y esposo de María González de Escobedo y curador de Diego de Escobedo, contra Catalina Fernández de Somo, su suegra, en el que se demanda que ésta restituya la herencia que les quedó a sus hijos tras la muerte de su padre’ (Solórzano Telechea 1999c: pp. 272-301).

Según dicha fuente, Diego González de Escobedo tenía tres hijos: por una parte, los dos en cuyo nombre pleitea Alonso de Santiago, es decir, su mujer ‘María Gonsales de Escobedo’ y el hermano de ésta Diego de Escobedo; y por otra, un tercero, Juan de Escobedo, que aparece varias veces en el desarrollo del pleito cuando se habla de los herederos, de esta forma:

...‘de los quales dichos bienes el dicho Diego de Escobedo dexara por sus hijos legítimos universales herederos a los dichos Diego de Escobedo e a la dicha María e a Juan, su hermano’...

Desconocemos las edades de estos tres personajes, aunque hay una referencia expresa a los dos primeros, en la que se indica que eran ‘huérfanos e menores de veynte e çinco annos’ (Solórzano Telechea 1999c: p. 272). El padre, Diego González de Escobedo, ya había muerto en 1484, según se indica en la carta de privilegio que los Reyes Católicos emiten a favor de sus tres hijos, con fecha 18 de febrero de dicho año, por la que dejan una renta vitalicia para ellos de 10.000 maravedís a cuenta de las rentas del pescado de Santander (Cfr. doc. 83.3, en Solórzano Telechea 1999c: pp. 308-313).

En la misma se nombra a los beneficiarios en siete ocasiones, apareciendo en primer lugar Juan tres veces, y Diego, cuatro. Es difícil saber, pues, cuál de los dos era mayor, aunque pensamos que acaso lo fuera Diego, y que, por tanto, Juan optó por la vida religiosa en el monasterio de El Parral... A ello se debería que en este documento aparezca en igualdad de condiciones que sus dos hermanos, mientras que en el de 1501 queda claro que él ya no pleitea, pues apenas se le nombra..., aunque se le tiene bastante presente y se le reserva ‘su parte’:

... ‘E por ende, que devían condenar e condenaban a la parte de la dicha Catalina Fernandes de Somo a que del día que fuese requerida con la carta executoria de esta su sentençia fasta nueve días primeros syguientes diese cuenta por ynventario en forma devida de derecho a la parte de los dichos Maria Gonsales de Escobedo e Diego de Escobedo, su hermano, de las dos partes de los bienes e herençia que les pertenesçia aver e heredar commo dos de los tres herederos de Diego Gonçales de Escobedo, su padre, defunto, e mandaron a amas las dichas partes que para la primera avdiençia nombrasen cada una dos contadores’... (Solórzano Telechea 1999c: p. 280).

¿Podría esto hacernos entender que en el envío de sus propios médicos dispuesto por los Reyes Católicos para atender al fraile jerónimo, Juan de Escobedo, en su lecho de muerte hubiera algo más que agradecimiento por su intervención en la reparación del acueducto de Segovia?

El único autor entre los que enuncian la hipótesis segoviana que intenta justificarla es Pedrell (1918: p. 20), quien la basa en que, según él, la progenitora de Bartolomé era de dicha ciudad. Señala tal cosa cuando expone la tutoría musical a Victoria en razón de la estancia de Escobedo en Ávila, adonde va para visitar a unos parientes ‘*de su madre segoviana*’, según indica también Sabe Andreu (2008: p. 52). Quizá no sea muy arriesgado plantear que, efectivamente, la madre del compositor pudiera ser natural de esa capital, y que el padre, Diego de Escobedo, la hubiera conocido en alguno de los viajes que haría al objeto de entrevistarse con su hermano, el fraile jerónimo, para gestionar asuntos relacionados con la herencia en el largo pleito que mantenían con su abuela, Catalina Fernández de Somo. Tampoco es difícil imaginar que, tras estos líos y la posible bancarrota familiar, la madre de Escobedo regresara a Segovia una vez muerto su marido y allí se fuera su hijo cura..., acaso con la intención de cuidarla.

Por otra parte, es posible que no haya que darle más vueltas al hecho de que económicamente era el lugar que más le convenía, dado que debió de disfrutar en los últimos años de su vida, tras el retiro, de una plaza de beneficiado no residente (sin obligaciones de asistencia al coro, ni a las reuniones, lo que le permitía más libertad para ir y venir a Roma...) en la catedral de Segovia (4) (Stevenson, 2001, v. 8: p. 315), aunque también cabe pensar fuera allí para lucrarse de una fundación

patronizada por su tío, el fraile jerónimo (5), y que él mismo le pidiera al Papa prebendas varias en dicha ciudad... Sabe Andreu (2008: p. 52) justifica que Escobedo se estableciera en Segovia porque disfrutaba de algún ‘beneficio’...

1.2.3 Planteamiento de la hipótesis de su origen en Escobedo de Camargo (Cantabria).

Como ya hemos venido señalando, en este momento tenemos avanzada una línea de investigación que relacionaría a su familia con los Reyes Católicos, por vía de su abuelo Diego González de Escobedo, sirviente de éstos y participante en la Guerra de Granada. También por parte de su padre, Diego de Escobedo, que en 1515 pleiteaba por ser reconocido como hidalgo, y que ese mismo año era elegido Alcalde de la Abadía de Santander (o de Bezana).

Ambos personajes eran naturales de Escobedo de Camargo, origen de este ‘apellido montañés’, según González Echegaray (2001: p. 283), que ubica más concretamente Solórzano Telechea (2002: p. 77): *...‘ya que eran originarios de ese lugar (Escobedo de Camargo) tal como nos revela su apellido y la presencia de familiares’*. En los libros de genealogía (6) se indica que la casa solar más importante y antigua de los ESCOBEDO radicó en el lugar de Mompía, del Concejo de Santa Cruz de Bezana y partido judicial de Santander, precisamente el lugar adonde mudó su residencia Diego de Escobedo cuando ejerció las labores de Alcalde de la Abadía de los Santos Mártires en Santander (7).

En la *Gran Enciclopedia de Cantabria* (2000: p. 229) se indica al respecto en la entrada ESCOBEDO (8):

‘Apellido netamente cántabro, que proviene del lugar de su nombre, en Camargo, con otra rama en Escobedo de Carriedo. Los de Camargo tuvieron casa-torre en Mompía, y de éstos pasó una rama a Argomilla de Cayón, de cuya iglesia fueron patronos y presenteros. De la casa de Escobedo de Selaya fue el secretario de Felipe II, Juan de Escobedo, descendiente de Cayón’ (9).

Evidentemente, tenemos que profundizar más aún sobre los datos relativos a los hijos de Diego de Escobedo, pero avanzamos la hipótesis de que uno de ellos fue Bartolomé, que, casi seguro porque era segundón, optó por la vía eclesiástica para su futuro terminando de clérigo en la ciudad de Zamora, aupado hasta Roma probablemente por el poder de su padre, alcalde en Santander, y por el prestigio remanente de su abuelo, criado de los Reyes Católicos.

Según este planteamiento, estos serían algunos datos genealógicos:

LÍNEA DE SU ABUELO PATERNO:

Diego González de Escobedo, su abuelo, aparece como sirviente de los Reyes Católicos y participante en la Guerra de Granada, en una de cuyas batallas halló la muerte, antes de 1484, según se indica en un documento de 18 de febrero de dicho año (Solórzano Telechea 1999c: p. 309):

‘Nos el Rey e la Reyna fasemos saber a vos, los nuestros contadores mayores, que acatando los muchos e buenos e leales serviçios e sennalados que Diego de Escobedo, nuestro criado, ya defunto, nos fiso e porque murió en serviçio de Dios e nuestro serviçio, nuestra merced e voluntad es que Juan de Escobedo, e Diego de Escobedo, e María de Escobedo, fijos del dicho Diego de Escobedo ayán a tengan de nos por merçed en cada vn anno para en todas sus vidas diez myll maravedís de por vida, sytuados sennaladamente en la renta del alcavala del pescado de la villa de Santander o en otras qualesquier nuestras rentas’...

Sea porque los ‘heredara’ de su hermano difunto, o porque los recibiera directamente de los Reyes, lo cierto es que su patrimonio debió de ser bastante extenso, tanto en tierras cántabras (zona de Camargo y Santander) como en Andalucía (Córdoba, sobre todo) y que, tras su muerte, su fortuna fue valorada en cien mil maravedís (10).

Si nos atenemos al contenido de su testamento, emitido en el año 1482, cabe pensar que su hijo Juan, el fraile jerónimo, fuera el mayor de los hermanos:

...‘dexo por mys fijos legítimos vniversales herederos e de la dicha Catalina Fernandes, my muger, a Juan e a Diego e al fijo que ella parirá, que agora la queda en su vientre a los quales dexo por mis fijos legítimos herederos en todos los dichos mys bienes fincables e non a otra persona nynguna, e sy algund hermano o hermanos o parientes myos se querrá llamar my heredero, mando que le den çinco maravedis e no más con los quales los aparto de todos mis bienes’ (Solórzano Telechea 1999c: doc. 11; 2002: p. 384).

Parece claro también que el ‘fijo que ella parirá’ tuvo que ser, sin duda alguna, nuestra ya conocida María.

–**Catalina Fernández de Somo**, abuela de Bartolomé.

Diego González de Escobedo debió de casarse con Catalina Fernández de Somo en segundas nupcias, si nos atenemos a lo reflejado en los documentos del pleito mantenido entre ésta y sus tres hijos, siendo antes esposo de María Gutiérrez de Escalante:

‘...María Gutiérrez de Escalante, muger de Diego Gonzales de Escobedo, que fue primero de Ruy Gutierrez de Gajano, como tutora e curadora y tenedora e poseedora de los fijos e hijas e bienes muebles e rayzes, que fueron e fyncaron del dicho Ruy Gutierrez de Gajano, su primero marido’ ... (Solórzano Telechea 1995: p. 435, doc. 259).

Por el texto anterior, deducimos que esa dama tuvo descendencia también con este primer marido, pero no hemos visto más referencias que nos concreten los datos. Debía provenir de familia de alcurnia, como eran los Escalante.

Catalina se casó en nuevas nupcias con Pedro de Maliaño, junto al cual pleiteó frecuentemente contra los tres hijos habidos con Diego González de Escobedo por la herencia de su ex marido. No está claro cómo acabaron dichos pleitos, pero es probable que el resultado final fuera el desmembramiento de las heredades de los Escobedo, y el consiguiente empobrecimiento de sus descendientes.

Poseemos también noticias de algunos hermanos de Diego González de Escobedo, entre los que resaltamos a:

–**Juan (Gonçales) de Escobedo**. Debía de ser mayor que su hermano Diego, según se puede deducir de un documento del año 1476, fechado en Tordesillas el 5 de julio, por el que la reina Isabel la Católica confirma a éste los derechos de los alfolíes de hierro y acero en la villa de Santander *‘que vacaron por fin e muerte de Juan de Escobedo, hermano del dicho Diego de Escobedo, al qual primeramente el dicho sennor rey don Enrique avya fecho merced de los dichos derechos por juro de heredad’* (Solórzano Telechea, 1999b: p. 28, doc. 11).

–**Garçia Gonçales de Escobedo.** Es bastante probable que este personaje, del que los Reyes Católicos intentan proteger a los beneficiados de la Iglesia Colegial de Santander en 1497, fuera un hermano de Diego, que aparece con el nombre indicado junto a otros familiares, en documento emitido el 3 de mayo de dicho año en Burgos (Solórzano Telechea, 1999a: p. 198, doc. 1000; 1999b: pp. 157s, doc. 95).

LÍNEA DE SU PADRE

Ya hemos indicado que el padre de Bartolomé, *Diego de Escobedo*, tenía otros dos hermanos, según vemos en los documentos de los pleitos, y de manera especial en la carta de privilegio que los Reyes Católicos emiten a favor de los tres en 1484, la cual queda reseñada anteriormente (Solórzano Telechea, 1999c: pp. 308-313). Diego inicia un largo proceso, junto a Juan y María, contra su madre, Catalina Fernández de Somo, por el reparto de la herencia paterna (Solórzano Telechea 1999c: pp. 272ss).

–Tía: **María de Escobedo**

Calculamos habría nacido hacia el año 1483, si nos atenemos al testamento de Diego González de Escobedo que hemos visto antes, y se casó a los 15 años (11) con Alonso de Santiago. Éste pleiteó en su nombre, por ser ella aún menor de edad al comienzo del litigio, junto a sus dos hermanos, y al final solamente con Diego, contra su madre por la herencia paterna. A veces se la cita en los documentos como *María Gonçales de Escobedo*.

–Tío: **Juan de Escobedo**

Aparece nombrado de manera expresa en 1482, en el testamento ya comentado. También en 1484, en la carta privilegio de los Reyes Católicos, todas las veces (siete) en que constan los descendientes de Diego González de Escobedo, como heredero de éste y destinatario de los 10.000 maravedís anuales que les otorgan a cada uno los soberanos a la muerte de su padre. Posteriormente, apenas se le rastrea ya en los documentos, y si figura lo hace solo de manera complementaria, nunca como protagonista de la demanda, en los diversos pleitos que sus dos hermanos siguen manteniendo contra su madre. Para más datos, remitimos a lo referido anteriormente al desarrollar la hipótesis del nacimiento de Bartolomé de Escobedo en Segovia (Apartado 1.2.2).

De confirmarse nuestra teoría de que Escobedo de Camargo fuera la cuna del maestro que nos ocupa, ¡vaya par de ases musicales para esta localidad camarguesa!, pues también procede de ella el famoso tenor Antonio Vela (1904-1967), de cuya vida y obra en su momento ofreceremos los resultados de las investigaciones que estamos llevando a cabo.

Por otra parte, queremos reseñar que el Real Valle de Camargo debió ser feraz semillero de músicos en la España de la época renacentista y en siglos posteriores, pues hemos localizado varios compositores, instrumentistas y maestros de coro con los apelativos tanto de ‘Escobedo’ como de ‘Camargo’ representados en las catedrales de Santander, Jaén, Valladolid, etc., así como en las Cortes Reales...

2. REVISIÓN DE LOS DATOS BIOGRÁFICOS

En espera de presentar el trabajo extenso que tenemos en marcha, y con el fin de transmitir unas ideas básicas acerca del personaje, aportamos primero una breve reseña biográfica con los datos más relevantes de su vida y figura y, en segundo lugar, la ‘Línea del Tiempo’ detallada, la cual complementaremos con algunos otros hechos históricos para situar al artista en su contexto cronológico español y europeo. Las entradas referidas a estos datos complementarios y ‘externos’ van señaladas en cursiva.



Coro Capilla Pontificia. Entrega de las Constituciones (1545)

2.1 Resumen biográfico

Se desconoce la fecha exacta de su nacimiento (12), y todos los datos ofrecidos por los diferentes autores hasta ahora son meras elucubraciones, dado que, a falta de partida de bautismo, tampoco se tiene noticia de la existencia de un documento suficientemente fiable como para hipotetizar sobre el año del alumbramiento, aunque las diversas teorías lo suelen situar en torno

a los dos primeros lustros del siglo XVI, como hemos visto.

Bartolomé de Escobedo ingresaría en 1536, según consta en los Archivos Vaticanos, en el coro papal o grupo de cantores de la capilla Sixtina, donde permaneció de manera ininterrumpida hasta 1541. Así se señala en el *Diarii Sistani* (I, fol. 367v):

Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. 259
I. Reivindicación de su figura y posible origen de Escobedo en Camargo.

*‘Eodem die fuit admissum in cantorem a S^o Paulo tertio pontifici-
ce maximus dominus Bartolomeus Esco[bedo], clericus Zamorensis et
a venerabili viro domino Bartholomeo Croto Capelle Summi Pontificis
Magistro in parva capella presentibus cantoribus Gallis exceptis, qui
se absentarunt per indignacionem superpellitio indutus’* (Ref. Casimiri
1924: p. 268; Llorens 1982: p. 85).

Tras un periodo ‘sabático’, volvería a reincorporarse cuatro años más tarde, permaneciendo esta segunda vez en el coro desde 1545 hasta 1554. Formaría parte del mismo, pues, en torno a ocho años. Con su entrada, poco posterior a la de Cristóbal de Morales, del que fue buen amigo, el número de cantores españoles era similar al de los franceses, con lo que las disputas entre los dos colectivos se recrudecieron, pues ambos querían imponer sus criterios y mantener sus influencias.

Escobedo era clérigo de la diócesis de Zamora, según se indica en los *Diarii Sistini*, y antes de trasladarse a Roma recibió formación musical en Salamanca, donde fue cantor de la Catedral. Estos son los únicos datos seguros de su estancia en España previos al periodo italiano.

Varios autores señalan que, a su salida del coro vaticano, ocupó en Segovia el cargo de maestro de capilla de la infanta doña Juana, hermana de Felipe II, sustituyendo en ese puesto a Mateo Flecha "el Viejo" y desempeñándolo desde el año 1548 hasta 1551 o 1552; pero no hemos encontrado ningún dato que justifique dicho aserto, sobre el que Stevenson (2001: p. 315) ya se manifiesta claramente escéptico, y que nos parece deriva de una evidente confusión con otro personaje, de nombre Bartolomé de Quevedo, que fue el que realizaba tal función, según muestran los *Papeles Barbieri* (13). No es de recibo, pues, la precitada afirmación, como un sencillo vistazo a la línea del tiempo que presentamos en el siguiente epígrafe pone de manifiesto, ya que Escobedo permaneció en Roma, durante su segundo periodo en dicha ciudad, entre los años 1545 y 1554.

Se retiró del coro papal el 25 de octubre de 1554, lo que indican así los *Diarii*:

*‘Eodem die congregatis dominus Cantoribus dominus
Bartholomeus de Scouedo petiit licentiam eundi in partibus et obtinuit
cum bona voluntante Summi Pontificis et mastro (sic) Cappelle ut
moris est’*. (Stevenson, 1993: p. 355, nota 9)

También se señala a veces que, a partir de esa fecha, ejerce como maestro de capilla en la Catedral de Toledo aunque entendemos que se le confunde en este caso con otro Bartolomé -de Quevedo-, que fue quien ocupó dicho cargo en esas fechas. Aportan la falsa noticia algunos autores como Anglés (14) (1952: p. 43) y Moll (1953: p. 25) -el cual reproduce parcialmente un acta en la que se pueden leer los nombres de los opositores a la plaza y constatar la ausencia de Morales, más no la presencia de Escobedo-, o Samuel Rubio (1988: p. 59) y Stevenson (1993: p. 55, 296). La prueba definitiva del error se pone de manifiesto en los *Papeles Barbieri* (Perales de la Cal, 1985: p. 257), donde aparece Bartolomé de Quevedo claramente reflejado en los pagos como maestro de capilla y cantor en el año 1550. La confusión se prolonga en Samuel Rubio cuando habla de la presencia en dicha capilla ‘del organista Cipriano de Soto’, que Barbieri refleja justo a continuación, en 1567.

Sí parece que Escobedo pudiera haber sido beneficiado –no residente– en la Catedral de Segovia o en otra iglesia de la capital o de la provincia, y que en dicho puesto se encontraba cuando compuso la Misa de ‘Coronación’ de Felipe II, hacia 1556, de la que hablaremos más adelante.

Se suele indicar también que tras su ‘retiro’ como cantor papal regresó a España, pero no hay datos que fundamenten tal afirmación. Pensamos más bien que debió de vivir a caballo entre Roma y Castilla, realizando aquí, probablemente, labores de búsqueda de nuevas figuras para su incorporación al coro vaticano.

Más probable resulta sin embargo, como ya hemos comentado, que fuera preceptor de Tomás Luis de Victoria, siquiera durante un breve periodo de tiempo, bien en Segovia o en la misma Ávila, antes de su desplazamiento a Italia. Algunos autores como Soriano Fuertes (1855: p. 121) y Pedrell (1918: pp. 20ss) indican que debió darle clase en Roma, lo que implicaría que esto hubo de ocurrir justamente el mismo año en que murió Escobedo, el cual coincide con el del traslado de Victoria a la Ciudad Eterna. Sería probable, entonces, que el desplazamiento del abulense viniera propiciado por su ‘padrino cántabro’, quien le tendría bajo su tutela antes y después de llegar a la capital italiana (15)...

De la época de Bartolomé en el coro vaticano resaltaremos dos aspectos relevantes, ilustrativos de su personalidad. En primer lugar, su carácter fuerte y un tanto impulsivo, que le generó problemas en el grupo. Constan, como veremos, al menos dos episodios en los que debió de insultar a alguno de sus compañeros. Una de las veces llamó a uno ‘burro’ y la otra ‘cerdo gordo’, por lo que sería sancionado con suspensión de empleo y sueldo que solo le fue aplicada un día, ya que se le condo-

nó seguramente en atención a sus buenas cualidades cantoras y musicales. Demuestra la categoría de las mismas el hecho de que en 1551 resultara designado, junto al danés Danckerts, como uno de los jueces para dirimir una importante disputa artística entre dos compañeros ‘gallitos’: el italiano *Vicentino* y el portugués *Lusitano*.

Por otra parte, sin duda se le valoraba en su época como buen ejecutor y excelente teórico. Francisco Salinas, en 1577 (16), le consideraba de un gran nivel musical, aunque Hilarión Eslava no parece compartir la opinión..., probablemente porque se deja llevar del escaso conocimiento que tenía de su producción: los tres motetes que incluye en el tomo I de su *Lira sacro-hispana* de 1852. En cualquier caso, sus datos sobre Escobedo son incompletos, pues de sus obras nos han llegado, al menos, 2 Misas a seis voces mixtas, 6 Motetes y acaso 2 Villancicos en castellano. Se tienen referencias también de otras 2 Misas y 1 Magnificat que normalmente se citan, de forma equivocada, como ‘2 Misereres y 1 Magnificat’. Desconocemos si llegó a componer también alguna pieza profana. Volveremos sobre el tema en la segunda entrega.

Bartolomé de Escobedo, si nos fiamos de los *Diarii Sistini* (único documento conocido en la actualidad en que se habla de su defunción), debió de fallecer en la ciudad de Segovia en el año 1563, y no en 1564 como indican algunos autores (17).

Aunque se desconoce con exactitud el día del óbito, los datos que se aportan en dichos *Diarii* (VII, fol. 61v) nos permiten concretar algo el rango de fechas en que pudo tener lugar. Tal suceso tuvo que ocurrir después del 21 de Marzo, cuando el músico envía a Roma tres candidatos para formar parte del coro papal, y antes del 11 de Agosto, momento en que su plaza se adjudica a otro español, Francisco de Guzmán, por haber fallecido ya Escobedo:

‘Fuit congregatio inter Rdos. Cantores super beneficia vacantia per obitum Bartholomei Scobedo et fuerunt data in custodiam domino Francisco Guzman’ (Ref. Casimiri 1924: p. 268; Llorens 1982: p. 87).

Tenemos referencia, asimismo, de un documento notarial fechado en Trento el 7 de Noviembre de 1563, en el que se trata de la transferencia de los beneficios poseídos por Bartolomé, con motivo de su muerte, a su sustituto (Reg. Vaticano 679, fol. 23r-23v).

En nuestras búsquedas de la partida de defunción, el documento de enterramiento o el testamento no hemos tenido suerte, a pesar de haber realizado intensas pesquisas en la ciudad de Segovia (archivo de la Catedral, archivo Histórico Provincial, parroquias, etc.), lo que nos hace pensar que el fallecimiento pudiera haber ocurrido en alguna localidad de la provincia y no en la capital. A lo mejor habría que abrir el abanico de la búsqueda (18)...

En cualquier caso, tampoco este dato está resuelto del todo en la biografía de Escobedo, como bien señala Pedrell (1897: p. 540): '*Ignórase la época de su muerte*', si bien unos años más tarde (1918: p. 21) ya no se refiere al hecho, pero deja constancia del 1563 en una nota a pie de página, aunque sigue insistiendo en que '*a ciencia cierta se ignora la fecha de su muerte*'.

2.2 Línea del tiempo de la vida de Bartolomé de Escobedo.

Como ya se ha señalado antes, el objetivo de este apartado es presentar, hilvanadas pero no desarrolladas, las líneas básicas de la vida y obra de Bartolomé de Escobedo como hilo argumental y avance del trabajo que en su momento elaboraremos, en la idea de que pueda servir, también, a otras investigaciones que se realicen sobre el personaje.

Para diferenciar los datos que asimismo incluimos como referencia de hechos históricos en general o de la Iglesia en particular, éstos aparecen todos en letra cursiva, y los referidos directamente al músico van en letra versalita normal.

ANTECEDENTES FAMILIARES

Ya hemos presentado en un apartado anterior una aproximación a su linaje familiar, del que vamos a plasmar aquí solamente una breve y esquemática síntesis.

1476

La Reina Isabel la Católica concede en Tordesillas a Diego González de Escobedo la posesión de varios alfoces (19) tras la muerte de su hermano Juan de Escobedo (20), al cual le habían sido otorgados por Enrique IV.

1481

21 de julio. Juan de Escobedo toma el hábito y profesa en el monasterio jerónimo de El Parral en Segovia.

Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. 263
I. Reivindicación de su figura y posible origen de Escobedo en Camargo.

1482

Diego Gonzales de Escobedo, sirviente de los Reyes Católicos, emite su testamento. Nombra a sus dos hijos, Juan y Diego, y habla de otro por venir al mundo, sin duda María.

1484

18 febrero. Privilegio de los Reyes Católicos a los 3 herederos de Diego González de Escobedo, mediante el cual se les otorgan 10.000 maravedís por las rentas del pescado en Santander (21).

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1500

Posible fecha del nacimiento en Sevilla (o en Marchena) de Cristóbal de Morales.

Nace en Gante Carlos I de España y V de Alemania.

1506

Muere en Valladolid Cristóbal Colón.

c. 1505

Nace **Bartolomé de Escobedo** en Escobedo de Camargo (o en Zamora, o en Segovia).

Nace en Castrillo Matajudíos el músico ciego burgalés Antonio de Cabezón.

1511

Nace en Huesca Miguel Servet.

1515

Nace en Ávila Teresa de Cepeda, futura Santa Teresa de Jesús.

Diego de Escobedo, alcalde de la abadía de los Santos Mártires de Santander.

1516

Proclamación en Bruselas de Carlos I como rey de Castilla.

1517*Muere el cardenal Cisneros.***1521***Muere el compositor Josquin Despres.***1527***Nace Palestrina.***1527***Nace Felipe II en Valladolid.***1534**

13 octubre. *El cardenal Alejandro Farnesio es elegido Papa, con el nombre de Pablo III (22).*

1535

1 septiembre. *Ingresa Cristóbal de Morales en el coro vaticano.*

PRIMER PERIODO ROMANO: 1536-1541

1536

23 agosto. Ingresa Bartolomé de Escobedo en el coro papal como Tenor (23). Es dispensado del examen de ingreso (24). Protestan los franceses (25).

24 agosto. Se presenta en el coro vestido de cantor (26), y es introducido por Bartholomeo de Crotta (27), el mismo que lo hiciera con Cristóbal de Morales un año antes. Vuelven a protestar los franceses y son sancionados (28).

1 septiembre. El Papa Paulo III promete a Bartolomé de Escobedo prebendas en Zamora y en Segovia por valor de 60 o de 40 libras turoneses (29), según que la prebenda implicara o no ‘cura de almas’ (30), y en tal sentido eleva una recomendación a los obispos respectivos...

10 octubre. Junto con otros compañeros del coro (Calasanz, Morales, etc.),

el Papa le designa ‘Conde palatino, y es nombrado notario y familiar suyo’ (Llorens 1982: p. 81ss) (31).

1538

28 septiembre. Se le hace rector de la iglesia de Santiago de Alcante, en la diócesis de Segovia, con unas rentas anuales de 120 ducados de oro (32).

6 noviembre. Su compañero Antonio Capello manda una carta al Duque de Ferrara en Venecia, a la que adjunta, recomendándolos, dos motetes de Morales y un Motete a 6 voces de Escobedo (33).

29 octubre. En los *Diarii* se anota que, a petición del músico, seis colegas fueron a celebrar una misa por cierto difunto (Stevenson 1993: p. 354, nota 9).

16 diciembre. Roma. El Papa hace a Bartolomé de Escobedo nueva promesa de prebendas ante los obispos de Zamora y de Segovia (34).

1539

4 abril. En los *Diarii* se anota ‘*habuit scatulam*’, queriendo indicar que obtuvo la caja de viandas, es decir, los alimentos que los cantores se distribuían por turnos rotativos procedentes de la cocina del Papa (Stevenson 1993: p. 355, nota 9), y que le serían asignados más veces.

19 abril. El Papa le concede dos beneficios por valor de 48 ducados, como compensación por la cesión de Santiago de Alcante el 30 de enero: el primero, de 24 ducados, en Cubillo de Segovia (35), y otro más, por la misma cantidad, en Aragnete (36) (Llorens 1982: p. 88). Por las mismas fechas también Morales recibiría una tercera promesa del papa (37).

3 mayo. Canta con Morales, Sánchez y Núñez en la iglesia de la Santa Cruz de Jerusalén de Roma (Llorens 1953: p. 58; Rubio 1969: pp. 19s).

10 junio. Canta con otros ocho cantores papales en la iglesia de Santiago de los Españoles de Roma durante las exequias de la emperatriz Isabel de Portugal, esposa del emperador Carlos V (38).

1540

24 enero. En los *Diarii* se anota que, estando oficialmente enfermo, fue visto en Roma ‘*in plateis*’ (Stevenson 1993: p. 354, nota 9).

2 febrero. En los *Diarii* se anota que Escobedo reemplaza a Morales en el coro (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

12 junio. En los *Diarii* se anota que es sustituido en el coro por Giovanni Abate (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

29 julio. En los *Diarii* se anota que es sustituido en el coro por Antonio Capello (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

30 octubre. En los *Diarii* se anota ‘*ad septem ecclesias*’, indicando que visitó las siete iglesias de Roma, en peregrinación de un solo día (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

24 febrero. El Papa le concede otra pensión de 30 ducados sobre la renta que percibía Fernández Álvarez en una iglesia de Segovia.

9 octubre. En los *Diarii* se anota: ‘Male habet’ (Stevenson, 1993: p. 354, nota 9).

1541

Febrero. En los *Diarii* aparece una anotación que indica que Bartolomé de Escobedo se encuentra en casa reponiéndose de una enfermedad, acaso la gota o podagra (39).

13 marzo. ‘*Scobedo ad ordines*’. Canta las témporas a Paulo III.

12 mayo. En los *Diarii* se anota: ‘*In medicinis*’ (Stevenson, 1993: p. 354, nota 9).

1 junio. En los *Diarii* se anota ‘*ad septem ecclesias*’...



Nicolai Gomberti (1541), *Harmonia*, Venecia, Scoto (Portada)

5 junio. Vuelve a España de vacaciones (Stevenson, 1992, p. 244; 2001: p. 315). También se marcha entonces Morales, quien ya no volverá a Roma.

Venecia. Aparece publicado su Motete *Exurge quare obdormis* a 4 voces en una edición de obras varias realizada por Gombert.

PERIODO SABÁTICO: 1541-1545

1543

Venecia. Inclusión de otro motete de Bartolomé de Escobedo: *Immutemur habitu*, en una publicación colectiva promovida por Morales, al cual fue inicialmente atribuido, como el resto de obras. Según parece, de los 25 motetes incluidos solamente 10 se pueden considerar originales suyos.

1544

13 agosto. El Papa le concede una pensión anual de 12 ducados en la iglesia de Santa María de Arbás (40), en Toro (Zamora).

25 octubre. Aparece un apunte en los *Diarii* en el que se indica que Escobedo sigue de permiso (Llorens, 1982: p. 86).

1545

21 abril. El papa Paulo III le nombra canónigo de Zamora (41), con un ingreso de 100 libras anuales (Llorens, 1982: p. 88).

Por repartos varios, recibe una renta anual de 12 escudos de oro sobre los bienes del Priorato de Treviso.

2º PERIODO ROMANO: 1545-1554

1545

1 mayo. Regresa a Roma.

1 septiembre. Morales es nombrado Maestro de Capilla en la Catedral de Toledo.

13 diciembre. Comienza el Concilio de Trento.

1546

Morales publica otro libro de 20 Motetes. Según Anglés, parecen suyos solamente 13 de ellos.

7 abril. En los *Diarii* se anota que Escobedo es ‘excomulgado’, siendo absuelto al día siguiente.

6 septiembre. En los *Diarii* se anota que es ‘excomunicado’ por insultar, justo antes de empezar una misa, a otro compañero, el francés Leonardo Barré, al que llama ‘cerdo gordo’ (42), aunque posteriormente se le conmuta la pena.



Morales (1543), *Cantus Moralis Hispani... vulgo Motecta cognominata*, Venecia, Scoto (Portada).

1547

5 enero. Intercambio de insultos con Antonio Capello, el mismo que había presentado un motete suyo al duque de Ferrara. Lo llama ‘burro’ (¿o ‘borracho’?) durante el canto de vísperas de la Epifanía, porque se había confundido de sitio (Stevenson, 1992: p. 244; 2001: p. 315; 1993: p. 33, 355, nota 9). El cantor saboyardo le replicó: ‘*Mientes hasta con los dientes*’. Ambos fueron multados con 10 julios (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

21 abril. En los *Diarii* se anota: ‘*Sirupans exentus est*’ (Stevenson, 1993: p. 354, nota 9).

22 agosto. En los *Diarii* se anota ‘*mutauit domicilium*’ (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

29 septiembre. *Nace Cervantes en Alcalá de Henares.*

17 noviembre. En los *Diarii* se anota: ‘*Scopedus podagrosus*’ (Stevenson, 1993: p. 354, nota 9).

28 noviembre. En los *Diarii* se anota: ‘*Medicinatus*’ (Stevenson, 1993: p. 354, nota 9).

c. 1548

29 junio. En los *Diarii* se anota ‘*habuit scatulam*’ (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

6 agosto. En los *Diarii* se anota que es multado ‘por llevar la casaca corta’ (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

Nace Tomás Luis de Victoria, en Ávila.

1549

3 julio. En los *Diarii* se anota: ‘*Scopedus dolens pedem*’ (Stevenson, 1993: p. 354, nota 9).

10 noviembre. *Muere el Papa Paulo III. Le sucede Julio III (43).*

18 agosto. En los *Diarii* se anota que, tras haber sido eximido de trabajar, se le vio paseando por la ciudad cerca del ‘*templum pacis*’ (Stevenson 1993: p. 354, nota 9).

1551

Mayo/junio. Actúa de juez, junto con Danckerts, en la disputa sobre la música entre Vicentino y Lusitano (44).

1553

Muere Morales en Málaga.

31 mayo. En los *Diarii* se anota ‘*habuit scatulam*’ (Stevenson 1993: p. 355, nota 9).

13 julio. *Bartolomé de Quevedo, maestro de capilla de la princesa de Portugal, Juana, se presenta a la plaza de Maestro de Capilla de la Catedral de Toledo* (Moll, 1953: p. 25).

27 octubre. *Miguel Servet, teólogo y científico español, muere en Ginebra, quemado en la hoguera.*

5 diciembre. *Bartolomé de Quevedo es elegido racionero en la Catedral de Toledo. Toma posesión como Maestro de Capilla el 13 de febrero de 1554, según Asenjo Barbieri* (1986: p. 389).

1554

25 octubre. Bartolomé de Escobedo se retira del coro papal (45) (Stevenson, 1992: p. 244)

Posible regreso a España, como beneficiado, no residente, en la Catedral de Segovia (46).

PERIODO POST - ROMANO (1554-1563)

Es grande el desconocimiento que existe aún sobre este periodo de la vida de Bartolomé de Escobedo y, aunque se ha supuesto que abandonó Italia y regresó a España, eso está aún por ver, opinando más bien nosotros que mantuvo su residencia en Roma (donde seguía cobrando su pensión), alternándola con viajes ocasionales más o menos largos a Castilla.

Tampoco es cuestión de afirmar sin más, como hace López-Chavarri (ca. 1930: p. 93), que ‘*Una vez en España, ya no se sabe más de él*’ ..., pues van surgiendo noticias que reflejamos a continuación, sin duda más exactas y fiables, por cierto, que las elucubraciones clásicas que se han venido generalizado, entre ellas la de que fue Maestro de Capilla de las Infantas, es decir, de las hermanas de Felipe

II, o la que conjetura que ejerció idéntico cargo en la Catedral de Toledo, suposiciones que en estos momentos tenemos ya desechadas conforme en la obra extensa justificaremos.

Resulta evidente, pues, que ya no se puede escribir, como hizo Pedrell a finales del siglo XIX (1897, I: p. 512), ‘*que de la estancia de Escobedo en España, después de su regreso de Roma, no se sabe nada*’, lo cual es una exageración sin duda, pero que debería haber servido de aviso a navegantes para cuantos han elucubrado con datos falsos o más que dudosos. Nosotros nos limitaremos a señalar aquellos hechos documentados con seguridad, indicando los inciertos como tales, siempre que lo consideremos con alta probabilidad... Como veremos, primero Llorens (1982: pp. 86s), y luego Fiumara (47) (2000: p. 50) sugieren el contacto constante de Escobedo con Roma durante este periodo, según deja claro el primero al indicar que los *Diarii* dicen que tenía ‘*generalem commissionem*’ para proponer nuevos cantores...

1555-56

Abdicación de Carlos V, y retiro a Yuste.

Bartolomé de Escobedo, posible preceptor de Tomás Luis de Victoria en Ávila y/o en Segovia.

1555

25 marzo. Toledo. En una discusión sobre temas musicales entre el Cardenal Primado, Martínez Siliceo, y el Capítulo Catedralicio se pide la opinión a Escobedo, que se encontraba de paso en la ciudad (Stevenson, 1993: p. 315).

1556-1558

Bartolomé de Escobedo compone la Misa *Philippus Rex Hispaniae* para la coronación de Felipe II.

1558

Proclamación de Felipe II como rey de las Españas en Valladolid, en ausencia del monarca.

1561

Felipe II traslada la corte de Toledo a Madrid.

1582

4 octubre. *Muere Santa Teresa de Jesús, siendo enterrada al día siguiente, ya 15 de octubre por instaurarse en tal fecha el calendario Gregoriano hoy vigente.*

1598

13 septiembre. *Muere Felipe II en El Escorial.*

1600

Aparece en Venecia un libro de Artusi da Bologna apoyando la sentencia de Danckerts y Escobedo del año 1551 (50).



Escobedo. Misa *Ad te levavi*
(primera página).

1724

Durante el pontificado de Inocencio XIII son restauradas varias obras musicales del archivo, dos de Bartolomé de Escobedo, entre las que se encuentran la misa *Ad te levavi*, cuya copia manuscrita fue realizada por Jo(hannes) Parvi, y el motete *Domine non secundum* (Pedrell 1897, I: p. 543).

1852-1860

Hilarión Eslava publica tres motetes de Bartolomé de Escobedo: *Immutemur* (copiado en 1550), *Exurge* (primera edición por Gombert en Venecia, 1541) y *Erravi* (copiado en 1554).

1891

Ambros (1852-1860, t. 1, pp. 143-146) publica en Leipzig el motete *Exurge*, tomado de Gombert 1541.

1998

Commemoración del IV Centenario de la muerte de Felipe II en 1598.

La misa *Philippus Rex Hispaniae* es interpretada por conjuntos británicos y

Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. 273
1. Reivindicación de su figura y posible origen de Escobedo en Camargo.

franceses (A Sei Voci-Sacqueboutiers de Toulouse y Coro de la Catedral de Westminster de Londres).

2013 (450 aniversario de la muerte de Bartolomé de Escobedo en 1563).

22 junio. Iglesia de San Juan Bautista de Maliaño-Camargo (Cantabria), estreno de la misa *Philippus Rex Hispaniae* por el coro A Cappella de Santander.

22 agosto. Dentro del Festival de Verano de Camargo (Cantabria), bajo el título *Bartolomé de Escobedo y Su Época*, concierto homenaje en la iglesia de Santa Cruz de Escobedo de Camargo (Cantabria) por el coro A Cappella.

3. AVANCE SOBRE LA OBRA MUSICAL DE BARTOLOMÉ DE ESCOBEDO

Hay autores que sugieren que no se han conservado muchas obras de Bartolomé de Escobedo, como Pedrell que lo dice expresamente (1897, I: p. 540), y otros como Eslava, maestro de la Real Capilla, que, según hemos indicado antes, considera escasa su producción, llegando a afirmar que ‘ninguna obra suya se ha conservado en el extranjero’ (1852: prefacio, entrada ‘D. Bartolome Escovedo’), lo que demuestra, evidentemente, que no tenía noticia de las existentes en el Vaticano. Ello le lleva a minusvalorar su labor creadora en general, como lo muestra la siguiente cita: ‘El célebre Salinas habla de Escovedo con elogio; pero le conceptuamos inferior en sus composiciones á Ribera, Cevallos y Morales’ (1852: prefacio), que son tres de los diez músicos de los que presenta obras en dicho tomo de su *Lira* (51)... Hoy día nadie sostendría esa afirmación, excepto en la comparación con Morales, ‘el divino’...



Escobedo, Motete *Magna Opera Domini*. Voz Alto.

Tampoco creemos, dados nuestros conocimientos en el momento actual - como podemos observar en el cuadro que acompañamos- que tenga mucho sentido la afirmación de Wolf (1957: p. 383), probablemente en adaptación de Inglés, aludiendo a la '*abundantísima obra*' de Escobedo, a pesar de que solamente cita las dos misas y varios motetes suyos, de los conservados en el Vaticano y en Toledo, a no ser que tuviera otros datos que no aporta...

Como anticipo de la segunda parte de este trabajo, avanzamos la relación de producciones localizadas de nuestro autor, seguras o no, hasta el momento.

Obras localizadas seguras

Misas:

–*Philippus Rex Hispaniae*, a 6 voces (copia conservada en Roma. Vaticano).
Ediciones modernas: Fiumara (1979) y J. Sierra (1988).

–*Ad te levavi* (5v) (copia conservada en Roma). Ediciones 'antiguas': Inédita.

Motetes:

–*Domine non secundum peccata nostra* (3v, 4v, 5v) (copia conservada en Roma).
Ediciones antiguas: Inédita.

–*Hodie completi sunt dies* (5v) (copia conservada en Roma). Ediciones 'antiguas':
Inédita.

–*Erravi sicut ovis* (4v) (copias conservadas en Roma y Toledo). Ediciones 'antiguas':
Eslava (1860).

–*Exurge, quare obdormis* (4v) (copias conservadas en Roma y Toledo). Ediciones
'antiguas': Gombert (1541), Eslava (1860), Ambros (1911). Ediciones modernas: Benoist
(1958). Imrie (1979).

–*Immutemur habitu* (4 v) (copias conservadas en Roma y Toledo). Ediciones 'anti-
guas': Eslava (1860) y Morales (1543).

–*Magna opera domine* (4v) (copia conservada en Convento Medinaceli, Mallorca).
Ediciones 'antiguas': Inédita.

Obras Localizadas de Atribución Dudosa

Villancicos:

–Ay, ay, ay, *quién se queja* (6v) (copia conservada en Catedral de Salamanca).
Ediciones ‘antiguas’: Inédita.

–Ay, *que se quejan los cielos* (4v) (copia conservada en Catedral de Valladolid).
Ediciones ‘antiguas’: Inédita.

Obras con Referencias, pero por Localizar

Otras:

2 *Misas* (52) / *Magnificat* (Ref. Capilla Real).

1 *Miserere* (Ref. Capilla Real).

Si esto es poco o mucho lo dejamos a criterio de cada lector, y en cualquier caso dependerá de con quién se compare. Sierra (1998: p. 41) nos dice lo siguiente: ‘*Su obra no es muy extensa, pero es de una gran calidad y merece ser publicada cuanto antes*’. Stevenson (1993: p. 357, nota 9), por su parte, concluye la nota dedicada a Escobedo con el análisis del motete *Exurge*, afirmando:

‘Por lo que a este motete de sexagésima se refiere, Escobedo muestra un control mucho más firme de sus recursos técnicos que la mayoría de sus contemporáneos españoles. El amplio espaciamiento de las cadencias, su variedad, el rico vocabulario de las “progresiones de acordes”, los tensos contornos melódicos y, sobre todo, los recursos que emplea para reforzar el texto, demuestran que es un maestro en su arte’.

Terminamos esta primera parte con otras tres citas modernas. La primera, aparecida en la prensa en 1998 con ocasión del quinto centenario de la muerte de Felipe II, y las otras dos, realizadas en esa misma época, tomadas de las carátulas de sendas grabaciones (las únicas que hemos localizado) de la Misa *Philippus Rex Hispaniae*:

“La misa Philippus Rex Hispaniae de Bartolomé de Escobedo es una auténtica muestra de perfecta arquitectura sonora, donde sin duda se consigue crear la ‘armonía de

las esferas', tan perseguida por los músicos renacentistas... Las secuencias de la misa, Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus, Agnus Dei, discurren como las aguas cristalinas de un río, llenando de paz mi espíritu y recordándome que en España hubo un tiempo en el que el feísmo, la vanidad y la vileza no encharcaban los corazones y las almas"...

Ramón Fernández, en *El Heraldo del Henares* (Guadalajara), 1998.

oOo

"Esta obra posee un inequívoco carácter emblemático y se sitúa entre las obras punteras destinadas a homenajear al Rey Prudente".

Pablo Queipo del Llano, en *Auvidis Ibérica*, 1999.

oOo

"La música de Escobedo es vigorosa y, en ocasiones, de una grandeza impresionante".

B. Turner, en *Hyperion Records Ltd*, London 1998, 2009.

NOTAS

- (1) La expresión utilizada es '*Clericus zamorensis*'.
- (2) Esto es exactamente lo que dice el músico italiano, en la versión en inglés: '*The judges were the Reverend Messer Bartolomé de Escobedo (sic), priest of the diocese of Segovia, and Messer Ghiselin Danckerts, clerk of the diocese of Liège, both singers in the chapel of His Holiness*' (Paulo III).
- (3) Este **Juan de Escobedo** hizo profesión religiosa el 25 de julio de 1481, y, como se dice en el *Libro del Parral* (Hernández Ruiz Villa, 1966, p. 152) '*tomó el santo hábito y profesó siendo Prior nuestro padre Fray Pedro Mesa, fue muy querido y estimado de los Reyes Católicos, tanto que enviaron sus médicos desde Sevilla al Parral para que le asistiesen en su última enfermedad*'.
- (4) Esta puede ser la causa por la que, a pesar de haberlo buscado intensamente, no hemos encontrado rastro alguno de su estancia en los documentos de la Catedral segoviana, hecho éste, por otra parte, bastante frecuente, según nos comentó el propio archivero.
- (5) Tenemos en marcha una línea de investigación en el Monasterio de El Parral de Segovia, al objeto de contrastar en sus archivos el origen geográfico y familiar de Juan de Escobedo. Aportaremos algún dato más, posteriormente.
- (6) García Carrafa, 1995: p. 215; y Endika Mogrobejo, 1998: p. 450.
- (7) Es elegido como alcalde de la Abadía de Santander en 1515. La adjudicación del cargo era por decisión directa del Cabildo, y llevaba implícita la obligación de residir en dicha villa (Solórzano Telechea, 2002c: p. 378).
- (8) Aparecen otras dos entradas con esta acepción referidas a sendas poblaciones de tal nombre, la primera en el valle de Camargo (la que nos interesa), y la segunda relativa a un barrio del municipio de Villafufre. Sin embargo, no hay alusión alguna al personaje que nos ocupa.
- (9) En la zona se encuentra el otro Escobedo cántabro, *Escobedo de Villafufre*, del que tampoco sería descabellado hipotetizar pudiera provenir nuestro personaje, pero no hemos encontrado dato alguno en el que apoyar esa posibilidad. Esta localidad pertenece al municipio de Villafufre y se encuentra a caballo de los valles de Toranzo y Carriedo, en la comarca de influencia pasiega.
- (10) '*El dicho Dyego de Escobedo, marido de la dicha su parte, fallaçiera de esta presente vida en la çibdad de Córdoba en la qual dexara muchos bienes muebles e semi-*

movyentes, oro e plata e moneda amonedada e preseas de por cusa fasta en cuanta de çien mill maravedis poco mas o menos (Solórzano Telechea, 1999c: doc. 83; 2002: p. 86, nota 147).

(11) Cfr. Solórzano Telechea, 1999c: doc. 83; 2002: p. 422.

(12) Lo cual tampoco es raro, y cosa bastante frecuente entre los otros músicos famosos de su época, como es el caso de Morales, del que Rubio (1969: p. 15) dice *‘Se ignora el año exacto del nacimiento de Cristóbal de Morales. Como fecha aproximada suele darse la de 1500’*.

(13) Barbieri (Cfr. Perales de la Cal, 1985: p. 257) reseña a un *‘Bartolomé de Quevedo, maestro de capilla y cantor en el año 1550’* entre las *‘Quitaciones de Casa Real’* (Legajo 69 del Archivo de Simancas del Mss/14044). Pensamos, con Stevenson (2001: p. 315), que se le confunde con este personaje, tanto en la adjudicación de su empleo en la capilla de las Infantas como en el de la Catedral de Toledo. Esta falsa atribución obliga a efectuar algunos reajustes en las fechas de Escobedo en Roma, y así lo hace Basso (1983-1989, II: p. 674) quien señala que *‘allorché succese come maestro di capp. a Mateo Flecha presso la Corte del’infanta di Spagna, Giovanna di Castiglia. Nel 1551 ritornò ancora una volta a Roma ad arbitrare con Ghiselin Danckerts la controversia tra Vicentino e V. Lusitano’*.

(14) Indica claramente que *‘al verificarse las oposiciones de Toledo (a maestro de capilla), en 4 de diciembre del indicado 1553, se presentaron todos los opositores que se habían inscrito, menos Morales, siendo elegido al día siguiente Bartolomé de Quevedo como maestro de capilla de la Catedral primada’*.

(15) No obstante, si, como indica Sabe Andreu (2008: p. 65), la llegada de Victoria a la Ciudad Eterna se produjo en 1565, esta segunda hipótesis habría que desecharla, evidentemente, aunque el dato hay que tomarlo con todas las reservas, pues esta autora no justifica tal aserto y es probable que lo confunda con el año en que comienza sus estudios en el Colegio Germánico de Roma. Sopena (1986: p. 756) señala que Victoria nació *‘attorno al 1548’* y que a la edad de 15 años *‘fu inviato a Roma’*, lo que podría hacernos pensar incluso que fue el propio Escobedo el *‘ojeador’* (o mejor sería decir *‘auditor’*) que lo llevó y le sirvió de puente.

(16) *‘Vir in utraque Musices parte exercitatissimo, atque mihi amicissimo’* en el original latino (*De musica libri Septem*, Lib. IV, p. 228), traducido por Fernández de la Cuesta (1983: p. 400) como *‘hombre sumamente ejercitado en ambas partes de la música y muy amigo mío’*.

(17) A pesar de lo que exponemos en estos párrafos, algunos autores indican que su

fallecimiento ocurrió en el año 1564, aunque no refieren en qué fundamentan su aserto, como Pena y Inglés (1954: p. 831; Honegger (1970: p. 318), en la versión en francés, que modifica por el 1563 en la edición en español (1988: p. 326), siendo el resto de la entrada idéntico; Sabe Andreu (2008: p. 58)...

(18) Habría que plantearse aquí la misma cuestión que se hace Rubio (1969: pp. 15s) al hablar sobre el origen ‘sevillano’ de Cristóbal de Morales cuando se pregunta ‘*si hispanense quería significar natural de Sevilla-ciudad, provincia o diócesis*’...; y parece que las últimas teorías lo creen natural de Marchena.

(19) Cfr. Solórzano Telechea, 1999a: p. 18, Doc. 17,

(20) Este mismo autor presenta el texto completo del documento (1999b: pp. 28ss, Doc. 11).

(21) Cfr. Solórzano Telechea, 1999c: pp. 308-313, Doc. 83.3: ‘*Carta de privilegio de los Reyes Católicos por la que se otorgan 10.000 maravedís a los hijos de Diego González de Escobedo situados en las rentas del pescado de Santander*’ (A.R.CH.V., Pleitos Civiles, P. Alonso, c. 589-1), en uno de cuyos párrafos se indica: ‘*Agora, por quanto los dichos Diego de Escobedo a Juan de Escobedo e Maria de Escobedo, fijos de Diego de Escobedo, nuestro criado ya defunto*’... Cabe señalar que se nombra a los tres en este documento seis veces, en cuatro de las cuales aparece Diego en primer lugar y su hermano Juan en dos, siendo María, siempre, la última...

(22) Ciliberti (1978: p. 2615) señala que durante su pontificado se produce un verdadero y auténtico renacimiento en el campo musical, reorganizándose tanto la capilla Sixtina como la Julia con las mismas normas. En 1535 da comienzo la serie de los famosos *Diarii Sistini*, libros redactados por varios ‘punctatori’ del colegio de cantores pontificios. Llorens (153: p. 41) indica que fue el Papa Clemente VII, predecesor de Paulo III, el que fijó el cupo de cantores, que hasta entonces había sido variable, en 24, con la siguiente distribución: 7 sopranos, 7 contraltos, 4 tenores y 6 bajos, haciendo más riguroso el examen de admisión, que presidía él mismo.

(23) Lo mismo que Morales y Sánchez, con los que se intercambiaría en su asistencia al coro frecuentemente (Stevenson, 1993: p. 43)

(24) Según consta en las *Constitutiones Apostolicae* (Archivo de la Capilla Sixtina, Biblioteca Vaticana, Città del Vaticano, Ms. 611, cap. 1-5), competía al ‘Colegio’ (conjunto de los cantores) la aceptación o la reprobación del candidato a través de una votación secreta de todos los componentes del mismo mediante el sistema de bolitas blancas y negras, entonces en uso. No obstante, esta norma no se siguió en el caso de Bartolomé de Escobedo, silenciando los *Diarii Sistini* la causa de dicha exención; según parece, debió ser debida a

una imposición personal del propio Papa, como indica Ciliberti (1978: p. 2620): *‘elezione che venne imposta direttamente dal pontefice senza il consueto concorso’*, aunque Llorens (1982: p. 85) la achaca al prestigio ganado por el español como cantor. Lo más seguro es que fueran ambas razones las que produjeron esta situación excepcional, así como la amistad de Bartolomé con Morales, a la que también alude Ciliberti. Pudiera no ser casual la coincidencia de que el emperador Carlos V hubiera realizado su entrada en Roma en abril de ese mismo año; quizá sugiriera o facilitara esa orden papal, pues a fin de cuentas, según nuestra hipótesis, Escobedo era nieto de uno de los sirvientes de los propios Reyes Católicos, los abuelos del soberano. Otra causa habría que buscarla en el merecido reconocimiento de que gozaban en general los cantores hispanos, lo que, según Anglés (1954: p. 57), *‘indica que en España existía una escuela de pedagogía musical de primer orden’*. Tal cosa afirma al hablar del ingreso de Morales, el cual *‘muy joven aún, estaba técnicamente ya tan bien formado’* (Stevenson (1993: p. 29) comenta que Cristóbal decía que Paulo III le había elegido personalmente para el coro). Y yendo más lejos, como también señala Ciliberti (1978: p. 2620) puede que el Pontífice buscara limitar el poder del grupo franco-flamenco, viendo logrado dicho objetivo con la entrada de Morales y la de varios italianos en 1535. Lo mismo cabría pensar del ingreso de Antonio Cappello, el 28 de marzo de 1536, según indica Llorens (1953: p. 45), quien asimismo presenta la relación de cantores compañeros de Cristóbal, entre los que, obviamente, se encuentra Escobedo.

(25) Esta reacción pudo ser debida a que, aunque no estuviera indicado de manera expresa en las *Constituciones*, pertenecía a la tradición y a la costumbre que los cantores de la Capilla, sea cual fuere su patria de origen, quedasen agrupados en tres nacionalidades: Italia, Francia y España, según el idioma que hablasen, y que cada uno de estos clanes eligiese a su representante en los asuntos del ‘Colegio’, como indica Llorens (1982: p. 70). Con la entrada de Bartolomé de Escobedo, además de lo atípico del sistema empleado, probablemente se descompensaba el equilibrio entre los tres grupos a favor del español..., o en contra del francés. No obstante, Anglés (1952: p. 36), que estudió bien esta situación, indica que *‘hoy día es difícil adivinar por qué causa los cantores franceses se opusieron a que el referido Escobedo tomara posesión de la plaza que se le había asignado como cantor de la citada capilla’*.

(26) El cantor aprobado no podía iniciar su tarea sin antes haber sido investido, en una ceremonia o rito que era parecido a la colación de una orden menor, bajo la presidencia del Maestro de Capilla, que llamaba al candidato, vestido ya con hábito talar, para la imposición de la sobrepelliz, que recibía arrodillado de manos del maestro. No aparecen referencias a la ceremonia en el caso de Escobedo, pero sí se señala en el *Diarii* (Casimiri, 1924:

p. 268) en la reseña de ese día lo siguiente: *'Eodem die propterea quod dominus Bartholomeus venit ad officium capelle, ipsi Galli per inobediantiam Magistri capelle et totius collegii durantibus matutinis exuerunt superpellicis suis et abierunt. Carolus abiens dixit multa verba iniuriosa et scandalosa ad decanum capelle. Nihil ominus predictus dominus Bartholomeus Escobedo clericus Zamorensis etc. soluit X ducatos largos pro omnibus regalibus participandis: Item duos alios ducatos pro cotta'*. Es de resaltar que Escobedo pagara con tanta rapidez las cuotas obligatorias: los 10 ducados de oro al Colegio de Cantores, para poder participar en el reparto de los regalos que la Capilla recibía, incluidos los cantores ausentes, y también los otros 2 ducados, al 'Colegio', por la sobrepelliz recibida y resto de privilegios de la Capilla. Llama la atención la rapidez en la realización de los pagos, pues los plazos eran de un mes, y de dos meses, respectivamente. Un año antes, los había realizado de la misma manera su amigo Cristóbal Morales, que también debió de haber entrado gracias al personal interés del mismo Papa, Paulo III, según señala Stevenson (1992, XII, p. 554), citando lo que el mismo Morales indica en su *Misarum Liber Secundus*. Desconocemos cuál era el salario de Escobedo, pero nos imaginamos no sería muy diferente al de Morales (8 ducados), aunque con los extras los ingresos podían llegar a ser muy superiores. Y que con su ingreso en el coro papal, lo mismo que éste, recibiría un o una sirviente, y puede que un caballo para los traslados con el coro acompañando al Papa o al propio emperador.

(27) Era el delegado del Papa y encargado de la dirección del Coro (Stevenson, 1992, XII: p. 31).

(28) De alguna manera es entendible la protesta, aunque es probable que la verdadera razón de fondo fuera la pérdida del predominio que seguramente habían ostentado hasta la entrada de Escobedo. El grupo francés, en ese momento, estaba constituido por los cinco cantores que se citan en el *Diarri* del 22 de octubre de ese año, cuando se les rebaja la condena: *'Fuerunt congregati omnes cantores in parva capella et domini Ioannes Beausseron, Carolus d'Argentil, Yvo Barri, Genesius et Antonius Loyal qui alias condempnati fuerunt in provisionem unius mensis propter inobediantiam in libro prescriptam obtinuerunt gratiam ut supra scripta provisus illis restitueretur'*. El grupo español estaba compuesto por **Juan Escribano** (deán de la capilla pontificia), **Blas Núñez**, **Juan Sánchez**, **Antonio Calasanz** y **Cristóbal de Morales**. Tampoco es improbable que el propio Papa aprovechara la coyuntura para dar preeminencia al grupo español, como antes hemos señalado... Consta, por ejemplo, que el 18 de abril de 1536 el emperador hizo una donación de 100 escudos para los cantores de la capilla Sixtina (Anglés, 1952, I, p. 35).

(29) Rubio (1969: p. 22) al comentar estos datos en Morales, dice que en esa misma fecha le otorga la gracia expectativa de uno o dos beneficios de 80 ‘liras torneses’, si con cura, o de 60, sin ella, en las diócesis de Ávila y Cartagena, pero nos imaginamos que en ambas citas hay errores, debiendo ser ‘**libras** (no *liras*) **torneses** (no *turoneses*)’ en italiano, o ‘tornesas’ en español, moneda acuñada en la abadía francesa de San Martín, en Turena, que tuvo circulación y uso por toda Europa hasta entrado el siglo XIX, como se puede ver en el tratado del fraile capuchino Villabertrán de 1918. Es curioso, no obstante, constatar que Bartolomé de Escobedo se beneficiara de dichas gracias papales, prácticamente desde su ingreso en el coro..., lo que le ha hecho a Llorens (1953: p. 60) incluir a Escobedo entre el grupo de privilegiados (junto a Calasanz, Escribano, Beausseron y Sánchez...) que recibieron proporcionalmente más privilegios y gracias que el ‘divino’ Morales.

(30) Llorens (1982: pp. 85ss) alude a la copiosa documentación de prebendas y beneficios que le fueron concedidos, que comienzan con estas promesas del Papa, a alguna de las cuales aludiremos más adelante, considerando que fue especialmente favorecido por Paulo III, desde el primer documento al respecto existente en el Archivo Secreto Vaticano, de fecha 1 de septiembre de 1536, es decir, recién ingresado en el coro... Nuevas promesas le volvería a hacer dos años más tarde, el 16 de diciembre de 1538 (Llorens, 1982: p. 87).

(31) Con el título de “*Sacre Palatii et Aule Lateranense comiti notario et familiari nostro*”, es decir, ‘Conde del Sacro Palacio y de San Juan de Letrán, notario y familiar nuestro’.

(32) El 30 de enero de 1539 cede la prebenda a Fernando Soler. No hemos conseguido tener noticias de esta parroquia, y no hemos localizado población alguna en la actualidad o en el pasado con el apelativo de *Alcante*. Si nos planteáramos la hipótesis de una mala transcripción del nombre español, lo cual no es infrecuente en los *Diarii*, lo más cercano podría ser la localidad de *Aldeonte*, próxima a Boceguillas, en la comarca de Tierras de Sepúlveda. Y la iglesia parroquial acaso corresponda a la de la cercana población de *Navares de Enmedio*, cuyo titular sí es el Apóstol Santiago, la cual fue edificada a mediados del siglo XVI, estando fechada una espléndida cruz procesional, realizada por el platero segoviano Francisco Ruiz, en el segundo tercio del siglo XVI. Llevando la suposición más lejos, ¿cabría pensar que fuera una fundación del propio Bartolomé de Escobedo, o de su tío Juan de Escobedo? Por las fechas no es imposible. Más difícil sería asumir que el romance recogido por Calvo y Catalán (1994: p. 239) se refiera a nuestro personaje. Es aquel que comienza con ‘*El cura de Aldeonte / tiene una criada; / y a la media noche / el cura la llama*’..., pero eso es ya otra historia.

(33) Dirige la carta al Duque Hércules II de Ferrara, adjuntando una misa y un mote-

te de Morales, junto a un motete a seis voces, sin título, de Escobedo. Anglés (1952: p. 36) adjunta copia del texto referido. Se desconoce aún cuál era este motete y si se ha conservado o no...

(34) También a otros cantores, entre ellos Morales (Rubio, 1969: p. 22), en las diócesis de Sevilla y Cádiz.

(35) Al quedar vacante por fallecimiento de su titular, Juan Calleja.

(36) En este caso por la muerte de Juan Banalefa. También consideramos que hay un error en la transcripción del nombre de la localidad, debiendo ser Arahuetes en vez de Aragnete, o en todo caso *Aragüetes*, pues, según parece, hasta el siglo XIX se denominó como *Arahagüetes*. Pertenece también al actual partido judicial de Sepúlveda, y su iglesia parroquial está dedicada a San Andrés.

(37) El 27 de dicho mes para la diócesis de Orense. En la nota se indica que Morales también había renunciado a un canonicato en la catedral de Sevilla (Rubio, 1969: p. 22).

(38) '*In Sancto Jacobo in exequiis imperatricis*' (Llorens, 1953: p. 58; Rubio, 1969: p. 20).

(39) Este constante sufrimiento por la gota lo considera Stevenson (1980: p. 244) posible causa de su mal temperamento, a la vez que señala que fue bastante frecuente que se le excusara del servicio litúrgico por dicha enfermedad durante su estancia en Roma. Fiumara, por su parte (2000: p. 50), indica que eran reiteradas sus ausencias en el coro, tanto a cuenta de sus dolencias como porque se vio envuelto en varios incidentes, aludiendo a un suceso con una sotana, y otro en que fue visto por Roma cuando se le consideraba de baja por enfermedad.

(40) A pesar de que Alfonso de Villamena la había ganado en un litigio. Esta iglesia, del siglo XII, es de estilo románico-mudéjar, y se encuentra enclavada en lo que fue uno de los barrios judíos de la ciudad de Toro.

(41) Según parece, no existen registros de este hecho en la catedral de Zamora, o al menos eso nos han comunicado a nosotros en las dos ocasiones que hemos accedido al archivo. Como el mismo archivero nos comentó, tampoco es de extrañar, pues muchos de dichos cargos eran honorarios, excepto por las cargas monetarias, y con frecuencia no se enteraban de su concesión en la iglesia o catedral respectiva. A menudo no se llegaba ni a tomar posesión de los mismos.

(42) '*Poltroncello*' (*coram multis ante missam*)... Es probable sea éste el suceso que refiere Fiumara (2000: p. 50) en que fue excomunicado '*for unknow reasons*'. Leonardo Barré había ingresado en el coro en 1537 (Stevenson, 1993: p. 355, nota 9).

(43) Este Papa le entregó, libre de impuestos y de pensiones, la rectoría parroquial de Santa María de Arbás (Toro) que hemos indicado antes.

(44) Estamos de acuerdo con Fiumara (2000: p. 50) en que este hecho constituye, probablemente, la razón principal por la que es conocido Escobedo en el mundo de la música, junto con su misa dedicada a Felipe II, como veremos. Relacionada con él está la referencia que de este compositor y músico realiza Menéndez Pelayo (1974: pp. 957s) en su *Historia de las ideas estéticas en España*. El primer encuentro tuvo lugar el 4 de junio, pero Danckerts no pudo asistir, por lo que Escobedo declinó dar su veredicto en solitario. El día 7, en el salón del palacio del cardenal Ippolito D'Este, hallándose ambos presentes, resolvieron la disputa a favor del portugués.

(45) Es la fecha en la que coinciden casi todos los autores, aunque siempre hay alguno que discrepa, como Basso (1983-1989, II: p. 674), de nuevo sin aportar justificación: '*Nel 1552 si ritirò a Segovia con la carica di canonico, ove rimase fino alla morte*'. También sorprende la afirmación de que se retiró a Segovia como canónigo hasta su muerte...

(46) Como en Zamora, tampoco en el archivo de la catedral de Segovia se conserva constancia alguna de esta adscripción.

(47) No entendemos, por tanto, la expresión '*His activities after 1554 are unknown*' (Fiumara, 2000: p. 54), a no ser que se refiera expresamente a las documentadas en España, algunas de las cuales sí vamos localizando.

(48) En los *Diarii* viene reflejado así: '*Die 21 martii 1563. Postea alio dies dns. (dominus) Antonius Calasanz proposuit et dixit quod ipse Bartholomeus Scobedo habebat generalem commissionem mittendi tres sopranos ex quibus iste Iohannes Figueroa fuit electus primus*'. El elegido, Juan de Figueroa, quedó admitido en el coro vaticano el 17 de abril. Ese mismo año de 1563 se trasladará Tomás Luis de Victoria a Roma (Sopeña, 1986, p. 756); de él se ha supuesto fue alumno de Morales y de Escobedo a la vuelta de éstos a España (Pedrell, 1918: pp. 18, 20-22) y que en sus primeros años en la Ciudad Eterna sería condiscípulo de dos hijos de Palestrina, al cual sustituyó como maestro de Capilla del Seminario romano cuando el italiano (en 1571) pasó a dirigir la capilla Julia. El propio Pedrell plantea la posibilidad de que Escobedo le diera las clases en Roma, citando incluso a otro autor que lo sugiere (Proske, en su obra *Musica divina*, que no hemos tenido ocasión de cotejar), aunque claramente expresa la imposibilidad de que también lo hiciera Morales, puesto que había muerto con anterioridad. Por su parte, Fiumara (2000: p. 54) opina que esa hipótesis '*is pure speculation*'.

(49) Salinas, 1577: p. 228. Citamos en castellano por la edición de Fernández Cuesta (1973: p. 400): '*Yo mismo, en efecto, después de leer su obra (la de Folliano) y la de otros*

Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. 285
I. Reivindicación de su figura y posible origen de Escobedo en Camargo.

autores que escribieron sobre esto, ya lo tenía en mi pensamiento, y muchas veces hablé de ello con Bartolomé Escobedo, hombre sumamente ejercitado en ambas partes de la música y muy amigo mío. Él me dijo que había un autor que traía todo lo que yo pensaba al respecto. Este era Folliano, como pude saberlo de otro amigo de los dos...'. Poco antes había citado a un autor español más: Bartolomé Ramos de Pareja.

(50) *L'Artusi overo della imperfettioni della moderna musica*, Venezia, Giacomo Vincenti 1600.

(51) Los diez reseñados, y en este orden, son: Antonio Fevin, Francisco Peñalosa, Bernardino Rivera, Andrés Torrentes, Francisco Cevallos, Cristóbal Morales, Bartolome Escovedo, Pedro Fernández, Antonio Bernal y Melchor Robledo, todos del siglo XVI.

(52) Como en su momento comentaremos, la mayoría de los autores definen a estas obras, aún no localizadas, como *2 Misereres* y *1 Magnificat*, lo que se ha convertido claramente en un error mantenido a partir del dato que aporta Soriano Fuertes en 1855, citando a Nebra, que es el primero que alude a su existencia en la Real Capilla, de la que él estuvo al cargo. Pero eso lo analizaremos en la segunda parte de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

(1950), *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*, Roma, Istitvto della Enciclopedia Italiana.

(1958), *Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana*, Madrid, Espasa-Calpe.

(1992), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, Edited by Stanley Sadie, London, McMillan (Otra edición en 2001, Oxford) [Entrada realizada por Robert STEVENSON, citado aparte].

(1992), *Baker's Biographical Dictionary of Musicians*, Revised by Nicholas Slonimsky, New York, Schirmer Books.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U. (1883), 'Galería de zamoranos ilustres. Notas biográficas', en *Zamora Ilustrada. Revista Literaria Semanal*, 21 de mayo de 1883, pp. 355s.

AMBROS, August Wilhelm (1889), *Geschichte der Musik*, III, Leipzig, Verlag von F. E C. Leuckart.

ANGLÉS, Higinio (1952), *Cristóbal de Morales. Opera omnia*, I, Barcelona, CSIC.

ANGLÉS, Higinio (1953), "La obra musical de Morales", en *Anuario Musical*, VIII, pp. 70-92.

ANGLÉS, Higinio (1954), “Cristóbal de Morales y Francisco Guerrero”, en *Anuario Musical*, IX, pp. 56-79.

ANGLÉS, Higinio (1965), *La música en la Corte de Carlos V*, Barcelona, CSIC.

ARROYO GAGO, José (1983), *Mis personajes zamoranos favoritos*, Zamora, Imprenta Raúl.

ASENJO BARBIERI, Francisco (1986), *Biografías y documentos sobre música y músicos españoles*, Madrid, Fundación Banco Exterior.

BASSO, Alberto (1983-1989), *Dizionario enciclopedico universale della musica e dei musicisti*, 12 vol., Torino, Unione tipografico-editrice torinese.

BLUME, Friedrich (1994), *Die Musik in Geschichte und Gegenwart: allgemeine Enzyklopädie der Musik*, Kassel: Bärenreiter; Stuttgart: Metzler [Entrada realizada por Klaus Pietschmann].

BRIDGMAN, Nanie (1954), “Wilfried Brennecke – Die Handschrift A.R. 940-941 der Proske-Bibliothek sur Regensburg, Kassel Bärenreiter-Verlag, 1953”, reseña en *Revue de Musicologie*, 36, pp. 83-85.

CALVO, Raquel y CATALÁN, Diego (1994), *Romancero popular de Segovia: Antología (1880-1992)*, Segovia, Diputación Provincial.

CASIMIRI, Raffaele (1924), *Liber Punctorum Capellae Pontificiae*, Biblioteca Vaticana, Città del Vaticano, 1-299), conocido normalmente como *Diarii Sistini*. (Casimiri inició la transcripción y la continuó Herman Walther Fray en su *Diarium der Sixtinischen Kapelle in Rom, der labre 1560 und 1561*, Dusseldorf 1959. Llorens nos informa (1982: p. 73) de que tenía preparada la transcripción y estudio de los años siguientes hasta 1600, pero desconocemos si llegó a publicarlo).

CERCÓS, Josep y CABRÉ, Josep (1981), *Tomás Luis de Victoria*, Madrid, Espasa-Calpe.

CILIBERTI, Galliano (1978), “Diffusione delle opere sacre dei compositori iberici e circolazione dei musicisti spagnoli nello stato pontificio nel XVI secolo”, en *Revista de Musicología*, XVI, nº 5, pp. 2615-2629.

CRUZ Y MARTÍN, Ángel (1983), *Galería de zamoranos ilustres*, Zamora, Ediciones Monte-Casino.

ESLAVA, Hilarión (1852-1860), *Lira sacro-hispana. Gran colección de obras de música religiosa*, I, Madrid, M. Martín Salazar.

FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael (1983), *Siete libros sobre la música*, Madrid, Editorial Alpuerto.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1891), *Colección bibliográfico - biográfico de noti-*

Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. 287
I. Reivindicación de su figura y posible origen de Escobedo en Camargo.

cias referentes a la provincia de Zamora ó materiales para su historia, parte V. Hijos de la provincia de Zamora notables por cualquier concepto y personajes que figuran en su historia, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

FERRERO FERRERO, Florián y VENTURA CRESPO, Concha (1997), *Zamoranos ilustres*, Zamora, Editorial Prensa Ibérica.

FÉTIS, Francesco (1855), “Sección biográfica de varios músicos españoles de los siglos XV y XVI, según Mr Fétis”, en *Gaceta Musical de Madrid, redactada por una Sociedad de artistas, bajo la dirección de D. Hilarión Eslava*, 18 diciembre 1855, pp. 365-366.

GARCÍA DE CARRAFFA, Alberto y Arturo (1995), *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía. Adición al Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Bilbao, Mogrobejo-Zabala.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen (2001), *Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria*, Santander, Ediciones Estvdio.

HERNÁNDEZ RUIZ DE VILLA, Rafael (1966), *El Libro del Parral*, Segovia, Instituto Diego Colmenares.

HONEGGER, Marc (1970), *Dictionnaire de la Musique*, Paris, Bordas [Versión en español de 1988, *Diccionario de la Música*, Madrid, Espasa-Calpe].

LLORENS, José María (1953), “Cristóbal de Morales, cantor en la Capilla Pontificia de Paulo III (1535-1545)”, en *Anuario Musical*, VIII, pp. 39-69.

LLORENS, Josephus M. (1960), *Cappellae Sixtini Codices Musicis notis instructi sive manu scripti sive praelo excussi*, Città del Vaticano, Biblioteca Vaticana-“Studi e Testi” 202.

LLORENS, José María (1982), “Cinco cantores españoles en la capilla pontificia”, en *Anuario Musical* 36, pp. 69-90.

LÓPEZ-CHÁVARRI, Eduardo (ca. 1930), *Historia de la música*, Barcelona, Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1974), *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC.

MOLL, Jaime (1953), “Cristóbal de Morales en España”, en *Anuario Musical*, VIII, pp. 3-38.

PEDRELL, Felipe (1897), *Diccionario biográfico y bibliográfico de músicos y escritores de música españoles, portugueses é hispano-americanos antiguos y modernos*, Barcelona, Imprenta de Víctor Berdós y Feliu.

PEDRELL, Felipe (1918), *Tomás Luis de Victoria, abulense*, Valencia, Manuel Villar Editor.

PENA, Joaquín; ANGLÉS, Higinio; QUEROL, Andrés, y otros (1954), *Diccionario de la música Labor*, Barcelona, Labor.

QUEROL, Miguel (2005), “El emperador Carlos V y la música (1500-1558)”, en *Revista Catalana de Musicología* Núm. III, p. 45-51.

REESE, Gustave (1988), *La música en el Renacimiento*, Madrid, Alianza Editorial.

ROBERTSON, Alec, y otros (1977), *Historia general de la Música. Desde el Renacimiento hasta el Barroco*, Madrid, Istmo.

RUBIO, Samuel (1969), *Cristóbal de Morales. Estudio crítico de su polifonía*, Madrid, Real Monasterio de El Escorial.

RUBIO, Samuel (1988), *Historia de la música española. 2. Desde el “ars nova” hasta 1600*, Madrid, Alianza Editorial.

SALAZAR, Adolfo (1954), “El gran siglo de la música española. En el cuarto centenario de la muerte de Cristóbal Morales”, *Revista chilena de música*, 9, n° 45, pp. 14-28.

SALDONI, Baltasar (1860), *Efemérides de músicos españoles*, Madrid, Imprenta de la Esperanza.

SALDONI, Baltasar (1881), *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, vol. IV, Madrid, Imprenta a cargo de D. Antonio Pérez Durrula.

SALINAS, Francisco (1577 [1958]), *De musica libri septem*, Salamanca, Mathias Gastius (Citamos por una versión anastática de la misma edición realizada por la Internationale Gesellschaft für Musikwissenschaft “Documenta Musicologica”, XIII, Kassel, Bärenreiter-Verlag Kassel und Basel, a cargo de M. Santiago Kastner. Hay una traducción completa de la obra, realizada en 1983 por Fernández de la Cuesta, que aparece referenciada de manera separada, en esta bibliografía).

SCHILTZ, Katelijne y BLACKBURN, Bonnie J. (2007), *Canons and Canonic Techniques, 14th-16th Century. Theory, Practice and Reception History*, Leuven (Bélgica).

SIERRA, José (1998), *Música para Felipe II, Rey de España*, Madrid, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (1999a), *Catálogo del Patrimonio Documental de Cantabria. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Documentación Medieval*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (1999b), *Colección documental de la villa medieval de Santander en el Archivo General de Simancas (1326-1498)*, Santander, Concejalía del Cultura del Ayuntamiento de Santander.

Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. 289
I. Reivindicación de su figura y posible origen de Escobedo en Camargo.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (1999c), *Los conflictos del Santander medieval, en el Archivo del Tribunal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Patrimonio documental (1389-1504)*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (2002), *Santander en la Edad Media: Patrimonio, parentesco y poder*, Santander, Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Torrelavega.

SOPEÑA, Federico (1986), *Tomás Luis de Victoria*, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese.

SORIANO FUERTES, Mariano (1855), *Historia de la música española desde la venida de los fenicios hasta el año de 1850*, 2 vols., Madrid, Establecimiento del Sr. Martín y Salazar.

STEVENSON, Robert (1980 [1992]), "Bartolomé de Escobedo", en *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, London, MacMillan, t. VI, p. 244 (Ed. 2001 en Oxford University Press, t. VIII, p. 315s).

STEVENSON, Robert (1993), *La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*. Madrid, Alianza Editorial.

TELLO, Francisco José León (1962), *Estudios de historia de la teoría musical*, Madrid, CSIC - Instituto Superior de Musicología.

TORRELLAS, Albert (1952), *Diccionario enciclopédico de la música*, II, Barcelona, Central catalana de Publicaciones (E.P.S.A.)

ULRICH, Michels (1993-1994), *Atlas de música*, Madrid, Alianza Editorial.

VICENTINO, Nicola (1555), *L'antica musica ridotta alla moderna prattica*, Roma, Antonio Barre (Citamos por la versión en inglés de Claude V. Palisca – Ed., 1996, *Ancient Music Adapted to Modern Practice*, Chelsea-Michigan, Yale University).

VILLABERTRÁN, Fr. Gerónimo de (1918), *Reducción recíproca de Reales Vellón nominales, efectivos, Catalanes; Libras, Sueldos y dineros Valencianos, Aragoneses y Mallorquines entre sí...*, Barcelona, en la imprenta de Juan Dorca.

WOLF, Johannes (1957), *Historia de la música, con un estudio crítico de Historia de la música española por Mn. Higinio Anglés*, Barcelona, Editorial Labor, S.A.

LA CONSTRUCCIÓN AERONÁUTICA EN CANTABRIA

PEDRO ARCE DÍEZ

Tema interesante y poco conocido es éste, pues casi nada sabe de él la mayor parte de la ciudadanía y, sin embargo, en nuestra región ha tenido notable relevancia, habiendo surgido en ella iniciativas de gran interés y proyección.

Mi dedicación docente en el IES “Alisal”, al lado mismo de donde estuvieron las pistas e instalaciones del Aeródromo de La Albericia, así como dos importantes empresas de construcción aeronáutica, me llevó a interesarme por el asunto y a sorprenderme del escaso conocimiento que existe sobre él. Esto me condujo al estudio del entorno y, de forma especial, de todo aquello relacionado con el mundo aéreo en esta populosa zona de la ciudad de Santander. Más tarde, fui ampliando el campo de los conocimientos...

Sería arduo pretender hacer un resumen de la historia de La Albericia, que es uno de los barrios más castizos de la capital de la región, el cual ha tenido una activa vida en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, justamente en los tiempos anteriores a los primeros vuelos. También después ha manifestado un gran dinamismo social, urbanístico, deportivo y de servicios...

Santander y Cantabria, desde La Albericia, han visto transcurrir en la primera mitad del siglo XX los mejores momentos aeronáuticos de España; los más audaces pilotos, las experiencias más interesantes..., y también ha tenido esta zona un trágico protagonismo en los tiempos de nuestra infausta Guerra Civil, cuando en ella estuvo situado el mando aéreo republicano de todo el Norte de España.

La Albericia, cuyo núcleo es el antecedente más claro y cercano del Alisal, es un lugar ya poblado en el siglo XIII, como lo atestigua la llegada a Cádiz de “Johan Mancebo de la Albricia”, aunque la carretera que une San Román con Santander, atravesando este área, fue siempre un mal camino que exigía soluciones que tardarían en llegar, tema recurrente hasta tiempos bien recientes.



Un rincón antiguo de La Albericia, cuando aún la calle no estaba tan transitada de vehículos como en la actualidad.

En 1861 pasó por aquí la reina Isabel II, que fue a ver la ermita de la Virgen del Mar y “alentó la construcción de la carretera hasta dicha isla, facilitando el acceso”, lo cual le vino muy bien al núcleo de La Albericia, especialmente en su comunicación con Santander.

A mediados del siglo XIX se aconsejó la plantación de árboles acuáticos como sauces, mimbreras, alisos, moreras, plátanos y chopos, comenzán-

dose pronto a hablar del “campo del alisal de la Albericia” (1), el cual contó con una alameda central de más de un Km. que se aprovechó para hacer un hipódromo (2), celebrándose el primer certamen hípico el día 27 de julio de 1870 con el “juego de la sortija”; y se inauguró una escuela de equitación que dirigía el profesor Antonio Molina.

El paraje estaba de moda por aquellos años y en 1879 se organizó una carrera de carros “a la romana” que ganó Nicolás Quintana con su caballo “Gallardo”, embolsándose el premio de 600 reales. Después de haberse construido el hipódromo y dadas la gran extensión de la zona y el favor que el público le dispensaba, el Ayuntamiento de Santander construyó un velódromo y ya en 1888 se celebró la primera carrera de velocípedos en Cantabria que fue ganada por Vallina, constituyéndose al año siguiente la Sociedad Velocípeda de Santander, “concurriendo a las pruebas que organiza en La Albericia, velocipedistas de Madrid, Gijón, Valladolid, San Sebastián, Tolosa, Bilbao y otras capitales” (3), y resultando ganador de la primera Luis Peláez.

También se realizaron juegos de polo y otras múltiples actividades deportivas y lúdicas que en 1899 “congregaron selecto y numeroso público en el hipódromo de La Albericia. Los coches llegaban repletos de señoras y señoritas, los participantes en sus caballos y mucho público a pie...” (4).

No muy lejos, en el extremo Oeste, estaba el Tiro Nacional, al que acudía Alfonso XIII, cuyo campeonato Montañés de Tiro gana el día 25 de agosto de 1918.

Tuvo fama el restaurante “La Vizcaína”, ya a finales del siglo XIX, el cual se trasladaría a la parte norte de La Albericia, en la confluencia con la actual Avda. de los Castros, en los primeros años del siglo XX. Allí se ofrecían bodas y otros acontecimientos de postín; eran célebres sus platos de langosta, salmón y su peculiar y contundente olla podrida. La propia Familia Real se abastecía en este restaurante y la entonces corte santanderina se acercaba hasta el lugar



Una imagen de La Vizcaína, establecimiento que tuvo gran fama en toda la ciudad y que abastecía a la Familia Real en sus veraneos del Palacio de la Magdalena.



Imagen de El Campanero, con Chin detrás de la barra y delante de la misma Joselín, Eduardo y Chuli.

denominado Huerta Nueva, para deleitarse

con sus buenas viandas (5). Otro de los establecimientos que ha dejado huella ha sido el Campanero, así como el bar de Remigio Sobremazas, que aún continúa abierto...

Gran predicamento tuvieron los bailes de La Albericia en los últimos años del siglo XIX (6); en el salón La Esmeralda, estaban amenizados por una afamada orquesta y en un local frente a la fábrica de tejas del Sr. Trevilla, los acompañaba una orquesta compuesta por doce profesores de “La Sociedad del Diapasón”; en la llamada “La Huerta” de La Albericia, tocaban varios músicos de la Banda Municipal y se anunciaba entrada gratis para todo tipo de personas; fue el lugar donde celebró la fiesta del 1º de mayo de 1896 la Agrupación Socialista de Santander.

Un año más tarde, el 18 de abril de 1897, el dueño del establecimiento de vinos “La Económica” anuncia en *El Correo de Cantabria* que esa misma tarde, “deseoso de proporcionar ratos de solaz y esparcimiento al elemento joven de Santander, dará un baile, de 3 a 7 de la tarde, con orquesta de viento”. Y así encontramos múltiples referencias a los bailes de La Albericia aún en los primeros años del siglo XX, como el “de Merino”, al lado del establecimiento del mismo nombre, situado frente a donde actualmente se encuentra la iglesia de la Sagrada Familia.



A La Albericia llegaban jóvenes de Santander, a veces en coche de caballos, si su posición económica se lo permitía.

Otra de las actividades que se celebraron en el barrio, tal como ya se ha dicho anteriormente, fueron los novedosos partidos de *Foot-Ball*, deporte que comenzaba a tener seguidores por aquellos años de comienzos del siglo XX; el primer partido tuvo lugar el 11 de agosto de 1902 (7) y ese mismo día nació, en el improvisado campo de La Albericia (8), un equipo que se llamó Cantabria C. F., decidiendo sus fundadores equiparlo con pantalones y camiseta

blancos y un fajín rojo, como los colores de la matrícula marítima de Santander. El 1 de septiembre se disputó el primer encuentro oficial, utilizando los jugadores un lazo azul o encarnado para distinguir a ambos equipos, los cuales ya tenían 11 jugadores.

También se jugó en esta zona a los bolos, pudiéndose citar, entre otras, las boleras de Merino, La Tejera, la de Paulino Ruiz, la de Pablo Salcines, el bar Chin, la de Fuga, la del Campuco, la de Gómez y la del Cubano, lo que demuestra la afición que había. Algunas aún perviven y son de destacar, en nuestros días, la existente en el Complejo Deportivo Municipal y la cercana de Mateo Grijuela en Cazoña.

La Fiesta del Árbol se celebró en La Albericia los primeros años del siglo XX; en ella participaban activamente los escolares de la ciudad, que se concentraban en la Alameda de Alfonso XIII, junto con sus maestros, e iban precedidos por la Banda Municipal hasta el sitio de destino, uniéndoseles en Pronillo los de las escuelas de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo; llegaban a los terrenos situados al final del Velódromo y allí, bajo la dirección del responsable municipal, se hacía la plantación de esquejes, la Banda interpretaba el Himno del Árbol y se disfrutaba de un día de convivencia y esparcimiento.

A finales del siglo XIX y comienzos del siguiente, surgieron en esta zona de La Albericia diversas empresas como las minas de arcilla o “La Tejera”, la fábrica de gaseosa “Pitusa”... En parte de lo que en la actualidad es el Parque de Morales

y Cazoña, se encontraba la sociedad minera “La Casualidad” (9) y en 1912 se instala la fábrica de loza “Ibero Tanagra” en el barrio de Adarzo, empresa que ha funcionado hasta hace poco más de dos décadas.

Será en la primera mitad del siglo XX cuando La Albericia alcance proyección nacional con la creación del velódromo en su parte Oeste (10). Ya en el año 1909 comenzaron las gestiones para obtener un campo de aviación que permitiera su práctica, entendida como espectáculo y deporte; será en 1910 cuando empiece la



Imagen de la Puerta de La Albericia, situada muy cerca de Pronillo; al fondo se ve el antiguo depósito de aguas.

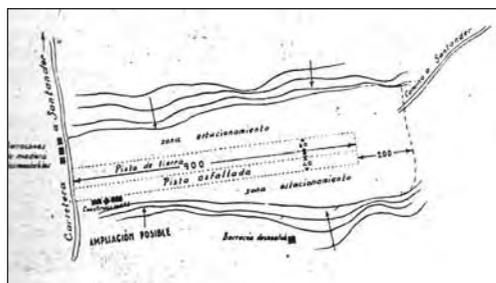


Gráfico del campo de aviación de La Albericia, que se hizo realidad en el año 1910.

construcción del campo (11) y ya ese mismo verano se hacen los primeros vuelos, siendo el francés Ferdinand Pascal el primer piloto que logra elevar su aparato y aterrizar en el mismo aeródromo después de recorrer unos 1.500 m., lo que sucedía el 8 de septiembre.

El domingo 11, con gran expectación de público, Pascal hizo una demostración similar a la del día anterior y fue intensamente aplaudido por

la enfervorizada concurrencia; dos días después, animado por el premio de mil pesetas que entraba en juego, despegó de La Albericia, volando hasta la zona de El Sardinero y aterrizando suavemente en la segunda playa, que se hallaba en marea baja y tenía un amplio espacio de arena dura (12); en siete minutos había recorrido unos siete Km.

En 1912 la Comisión Municipal de Festejos y la Cámara de Comercio organizaron una nueva Semana Aeronáutica (13), mejorando el campo (14) y poniéndose en contacto con los pilotos franceses Leoncio Garnier y Pierre Lacombe (15); también participó el mecánico galo Gabriel Dinten, afincado desde hacía varios años en Santander, donde había construido un monoplano tipo Bleriot XI equipán-

dolo con un motor Anzani de 50 CV, en cuya prueba, realizada el 2 de julio, se estrelló al poco de despegar y destrozó el aparato, saliendo él del accidente milagrosamente ileso.

En el año 1913 aparecen en el incipiente mundo aéreo santanderino dos figuras de gran importancia, como fueron Juan Pombo Ibarra y Salvador Hedilla Pineda; ambos eran de nuestra tierra y fueron unos pioneros que dejaron amplia huella, también en el campo de la construcción aeronáutica.



Juan Pombo Ibarra.

Juan Pombo Ibarra resultó el iniciador de una saga de pilotos que aún surcan los cielos; pero además participó como probador en la primera fábrica de aeroplanos que se construyó en La Albericia, lo que veremos más adelante.

Por su parte, Salvador Hedilla, aclamado en su patria chica y fuera de ella, fue un gran piloto que diseñó y desarrolló en Cataluña un modelo de avión, el Monocoque, que tuvo un gran éxito en

la segunda década del siglo pasado. Murió prematuramente en un accidente aéreo.

A partir de esta época, el nuevo aeródromo modelará todo su entorno durante el siglo XX, desde las Casucas de La Albericia hasta la expansión urbanística de Cazoña, Pintores Montañeses, María Blanchard, Nuestra Señora de Belén, Sarraján de Carmona, El Alisal, etc., pasando por el Complejo Deportivo que se inauguró en 1969 y los subsiguientes servicios educativos, comerciales, hosteleros, etc. Las Casucas de La Albericia, como lugar de alojamiento de muchos de los damnificados por el incendio de Santander, marcaron esta zona de forma especial.

Grandes han sido los cambios urbanísticos que ha sufrido este área del municipio santanderino con posterioridad, aunque el espíritu de La Albericia sigue casi intacto.



Juan Pombo y Salvador Hedilla.

La importancia del paraje en muchos aspectos fue de tal magnitud, que el propio Gerardo Diego le dedicó este poema:

Albricias, la Albericia
¿Qué mensajero nos trae la buena nueva?
Albricias, celebremos la Albericia
en singular
con Cervantes y con Gabriela Mistral.
Buena comida, buen humor, buen baile.
Y qué hermoso paisaje,
intimo huerto de plátanos
y nostalgia celeste universal.
Santander, cuna azul de la aviación,
el otro Santander que pudo ser.
Déjale que se vaya,
héroe monsieur Pascal
bordeando la Atalaya
hasta mojar sus pies en la segunda playa.



Gerardo Diego, foto de
Ángel de la Hoz.

También otra de nuestras poetas, Matilde Camus, desaparecida no hace mucho y gran estudiosa de esta zona, le dedicó la siguiente composición:

Albricia, alisal y flor,
pulso inquietante de vida
donde el alba, no perdida,
dejó entusiasmo y color.
Campo de fino verdor
en fuero desazonado;
sortilegio del pasado
en continua epifanía.
Savia de ayer, alegría
en un canto arrebatado.

Pues en este lugar y en este ambiente aéreo que acabo de describir, se desarrolló una incipiente industria aeronáutica que está en la base de algunos impulsos que promueve la que actualmente funciona en España.

Quizás el antecedente de la construcción de aparatos, tanto en Cantabria como en el resto del país, sea el aeróstato dirigible que ideó, diseñó y construyó el inventor montañés Leonardo Torres Quevedo, constituido por una armadura funicular y flexible tensada mediante cables de seda que al llenarse de gas formaban una estructura rígida. Tan sólo se realizó un prototipo en los talleres de la Aeronáutica Militar de Guadalajara en el año 1906 (16) y en Francia adquirieron los derechos de fabricación, creándose la empresa Astra-Torres. Esta vendería un aparato a Aerostática Militar Española, al cual se le puso el nombre de *España*, y en él recibiría el rey Alfonso XIII su bautismo de aire en 1913.

Los antecedentes de construcción aérea en Santander, además del ya citado aeróstato de Torres Quevedo, el aeroplano de Dinten y el Monocoque de Hedilla, hay que buscarlos en la creatividad de José Calderón Gómez de Rueda, quien en 1908 construyó un planeador monoplaza de unos 6 m. de envergadura en madera de chopo y fresno y tela barnizada; con él, hizo un corto vuelo en las laderas de Las Llamas, cerca del Sardinero. En 1910, el ingeniero santanderino José Fernando García Briz ideó, diseñó y realizó un planeador en madera de fresno, bambú y tela, con el cual despegó de la peña de Peñacastillo, aterrizando en un prado próximo a Nueva Montaña.

En la década de los años cincuenta, tres socios del Aero Club de Santander gestionaban la legalización de otras tantas avionetas construidas por aficionados, un Turbolent con motor Wolkswagen de 26 CV, un Microplan con el mismo y un Autoplan con un Corbella de 20 CV...

Pero la construcción aeronáutica que tuvo lugar en el Aeródromo de La Albericia, o en sus inmediaciones, pasó por varias etapas, tal como se describe a continuación.

La Sociedad Española de Construcciones Aeronáuticas y Similares (S.E.C.A.S.) se constituyó en el año 1915, en Madrid, con un capital social de un millón de pesetas y el propósito de fabricar aeroplanos e hidroaviones con patentes extranjeras y después españolas. Presidida por el Conde de Maceda, Montero Mayor del Rey, fue director gerente Francisco de Aretio y se decidió la instalación de las infraestructuras fabriles en Santander dado el prestigio aeronáutico que había

adquirido la ciudad, especialmente de la mano de los aviadores Pombo y Hedilla (17); el Ayuntamiento cedió los terrenos necesarios y la fábrica estuvo bajo la dirección técnica de Juan Pombo Ibarra, siendo jefe de los talleres el ingeniero Luis Acedo Pérez (18).

Éstos (19) ocuparon dos naves de 40 por 15 m. y una altura de 15 m., dotadas de agua corriente y energía eléctrica, y estaban organizados en sección de carpintería, construcción de hélices, secado de colas y barnices mediante una estufa, fragua y soldadura autógena y la nave de montaje (20).

Se comenzaron a fabricar aeroplanos (21) con la licencia Morane-Saulnier (22), y la aviación militar encargó catorce unidades de biplanos con un motor Hispano de 140 CV, volando las primeras en el año 1916 (23). Las pruebas en vuelo fueron realizadas por el propio Juan Pombo en Santander y, posteriormente, en Cuatro Vientos (Madrid) (24). Concluida la entrega de estos aparatos en 1917, se tuvo que cerrar la fábrica, dadas las insuperables dificultades que la Primera Guerra Mundial planteaba para la obtención de los necesarios materiales de los que carecía



Naves de ensamblaje de aviones existentes en La Albericia en 1916.

nuestro país.

Finalizada la contienda, Santander perdió la oportunidad de su reapertura, pues las influencias políticas hicieron que se abrieran en Guadalajara unas nuevas instalaciones aeronáuticas, utilizando el utillaje de la factoría de La Albericia. Cantabria se conformó con ver cómo otros se aprovechaban del esfuerzo realizado para abrir camino en una técnica pionera en nuestro país (25).

En 1928, Talleres de Astillero, S. A., empresa dedicada a la construcción y



Vista de los actuales Talleres de Astillero (Astander), donde se frustró la posibilidad de instalar una industria aeronáutica.

reparación de buques propiedad de Casimiro Tijero Aguirre (26), a la sazón también Alcalde del municipio, inició conversaciones con la firma alemana Junkers para la fabricación de aviones de guerra y comerciales, con licencia de aquella, llegando a suscribir un preacuerdo (27); no fue posible salvar los obstáculos que se interpusieron a esta iniciativa, especialmente de aquellos que no querían que nadie rompiera el monopolio de la industria aeronáutica existente.

Y también comenzó la construcción del aeródromo Astillero en una amplia finca de Pontejos (en terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo) propiedad de los Herrera Díaz-Velarde y que ya fue utilizado ese mismo verano con la llegada de dos sesquiplanos Breguet XIX, que procedían de Cuatro Vientos y estaban tripulados por los comandantes Franco y González-Gallarza uno de ellos y el otro por los capitanes Ruiz de Alda y Álvarez Buylla; días después arribaron tres Nieuport 29 C-1 y durante ese verano otros aeroplanos utilizaron este campo de aterrizaje, que tendría una gran actividad durante la Guerra Civil.

Aún hubo otro intento en 1935, también de la mano de Talleres de Astillero, S. A. y a través del mismo Casimiro Tijero, quien entra en contacto con la empresa británica Vickers-Supermarine, con cuya patente se pretendía construir aeroplanos e hidroaviones. La inminente Guerra Civil dio al traste con esta nueva iniciativa.

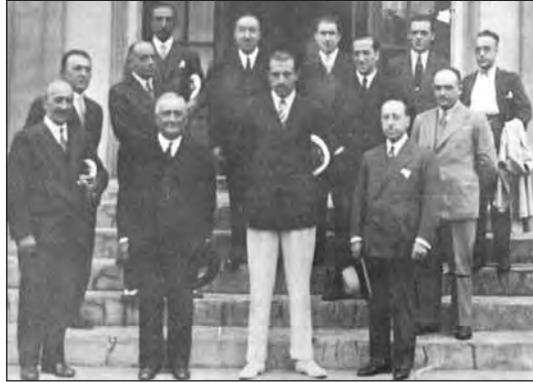
Una vez más, Cantabria volvía a perder otra oportunidad para poseer una

industria aeronáutica.

Todavía tendríamos en estos primeros años de la década de los treinta del siglo pasado una curiosa aventura protagonizada por el campurriano Juan de Viana Santiago, quién construyó un aeroplano e hizo numerosas pruebas en los aeródromos de Arija y Nestares, lugar dónde acabó destrozando el aparato, aunque él consiguió salir ileso.

Ya en los inicios de la aviación en Cantabria, el garaje Galdona fue un lugar habitual de reparaciones. La Guerra Civil conllevó la realización de un gran esfuerzo mecánico para mantener los aparatos operativos, tanto en el aeródromo de La Albericia como en otros de toda Cantabria y en talleres particulares como el garaje Castilla, donde se reparaban los motores; el garaje Sancho, en el que se entelaban planos y superficies móviles; los talleres de carpintería Sopelana de la calle San Fernando, donde se fabricaban hélices; y los almacenes de Tabacalera en Maliaño, actual calle Marqués de la Hermida, que servían para almacenar los aviones destruidos.

A mediados del siglo pasado se realizan varias experiencias de fabricación aérea de la mano de unos intrépidos santanderinos (28), entre los que destaca Laureano Ruiz Liaño. En 1948 entran en contacto con el grupo francés de Construcciones Amateurs Lacroix, Trussan y Dr. Barret de Nazarís, y entre 1951 y 1952 terminan el avión Autoplan, diseñado por Lacroix y Trussan, cuyas pruebas de vuelo realizan en el aeródromo de La Albericia con un motor Renault-Lefevre de 2 cilindros opuestos con taqués al aire; motor histórico, pues fue con el que el piloto Pichot atravesó el Canal de la Mancha (29).



Visita de don Jaime a Talleres de Astillero (Astander) en agosto de 1930. A su lado Don Casimiro Tijero.



El antiguo garaje Galdona de la calle Burgos.



Imagen en la que se puede ver cómo Pedro Fernández Fernández, conduciendo una vespa por las calles de Santander, arrastra la “Autoplan”, que es cogida por la cola por Laureano Ruiz Liaño, para trasladarla desde la calle Wad Ras hasta el aeródromo de La Albericia.

Pero en Cantabria, el interés por la construcción aeronáutica sigue vivo y muchas personas están inmersas en estos objetivos, entre los cuales debe destacarse a Laureano Ruiz Liaño (imagen de la izquierda). En mayo de 1953, repara y pone en marcha el avión *amateur* Microplan L. T - 51 (Lacroix-Trussan) en la base de hidros de Biscarousse (Francia) y lo traslada por carretera a Parentís, en cuyo aeródromo se realizan las pruebas de vuelo en presencia del Inspector de Aviación Civil francés; marcha a Dax, después hace escala en Bilbao, tiene un aterrizaje de emergencia en la playa de Oriñón y llega a Santander con este Microplan L. T. -51, con matrícula F-PFKQ y al que se le había montado un sencillo motor Volkswagen de 18 CV.



El siguiente salto de estos pioneros fue la construcción del avión Jodel D-112 en los bajos del Gran Casino del Sardinero, lo que terminaron de llevar a cabo en abril del año 1954, haciéndose a continuación las pruebas de vuelo aunque no poseía matrícula, pues se montó sin

los correspondientes permisos ante la imposibilidad de conseguir la autorización necesaria...

...Una casualidad hizo que aterrizase en La Albericia un Douglas DC-3 en el que viajaba el Ministro del Aire, Eduardo González-Gallarza, quien al ver el hangar abierto, observó dentro el Autoplan ya terminado y casi finalizado el avión Jodel D-112 que acababan de depositar allí. Interesado por el tema, después de una amplia conversación pidió que se llevara el Jodel a Cuatro Vientos, pues afirmó que “tengo muchas ganas de echarle los pantalones encima a este cacharrete” (30). Se le montó el motor Continental de 65 CV del avión Autoplan de Barret de Nazarís, siniestrado en La Carlota (Córdoba).

Y, efectivamente, el 19 de abril se realiza el viaje desde el aeródromo de La Albericia hasta Cuatro Vientos y al día siguiente el propio González-Gallarza efectúa un corto vuelo, como reflejan los medios de comunicación de la época; también se hace una demostración ante las Autoridades presentes y navegan en el aparato los Tenientes Coroneles Ramiro Pascual y Serrano de Pablo. Dos días más tarde Laureano lo lleva a Torrejón para que el INTA realice la inspección y las pruebas de vuelo, que cumplimentan los pilotos Zorita y Palanca, trámites que pasa el avión de forma satisfactoria.

El principio del camino ya estaba andado; quedaba tan sólo crear formalmente la empresa, organizar la misma y sacar al mercado un producto fiable y competitivo...

Así, pues, en la década de los años cincuenta del siglo pasado se consumó un nuevo intento empresarial, para lo cual se creó la firma Aero Difusión, S. L. en 1955 (31), instalando los talleres en unos barracones propiedad del Ministerio del Aire (32) y que se encontraban al lado de la pista de aterrizaje; en concreto, se trataba de una parcela de 1.600 m²., donde se pusieron los obradores de mecánica, revisión de motores, carpintería, montaje, entelado y pintura, así como los correspondientes almacenes y una oficina técnica con un ingeniero aeronáutico y la gerencia administrativa.

Desde el principio se tropezó con problemas importantes, como la inexistencia de normas legales para el buen desarrollo de la industria aeronáutica de capital privado en su totalidad; también existían dificultades en el suministro de materias primas y de productos manufacturados con la calidad mínima exigible a este tipo de fabricaciones, la escasa preparación técnica de los trabajadores, etc.



Se nombró a Pedro Fernández Fernández director de la factoría, jefe de los talleres a Gerardo Zamanillo, y a Laureano Ruiz Liaño piloto probador.

Siendo el objetivo que se pretendía la fabricación de un avión ligero, los comienzos resultaron difíciles, teniendo que desistir de desarrollar un modelo propio. Tras varios meses de análisis y experimentación con diversos aparatos, tal como hemos podido ver anteriormente, se decidieron los responsables por la avioneta francesa Jodel D-112 (33), que era un pequeño monoplano biplaza y que ofrecía buenas prestaciones, por lo que solicitaron y obtuvieron la licencia de fabricación. Estos aparatos iban equipados con un motor

Continental A-65-F (34), de 65 CV que debía importarse, aunque se realizaban gestiones con la empresa ENMASA de Barcelona para equipar las avionetas con un Flecha, de 90 CV., que tal firma estaba desarrollando.

Pronto adquirieron prestigio esta fábrica y su modelo de aeronave, vendiéndose varias al Aero Club de Barcelona-Sabadell, la primera de las cuales fue trasladada en vuelo por Ruiz Liaño en

abril de 1956, acompañándole el entonces director-gerente Fernando López Merino. En tierras catalanas se realizó una prueba satisfactoria (35).



Cabina del Jodel D-119 S de 90 CV (nº 33 de serie del año 1960, aún en la primera época de Aero Difusión).

En agosto de ese mismo año, los citados volaron con la Jodel D-112, EC-ANA, fabricada en La Albericia, hasta Andorra, haciendo escala en Lérida y aterrizando en un improvisado aeródromo, sito en la zona del camping viejo (36), que no era sino un prado de no más de 300 m.; a este aterrizaje asistieron muchos ciudadanos y las autoridades del Principado, para quienes Ruiz Liaño y López Merino portaban sendas cartas de saludo del Alcalde de Santander y del Gobernador Civil. Efectuaron un vuelo de demostración ante aquéllas y el despegue para el viaje de vuelta se realizó perfectamente a pesar del escaso espacio disponible, volviendo a hacer escala en Lérida y llegando a La Albericia sin novedad, aunque fue una travesía cargada de muchas anécdotas.

Este desplazamiento a Andorra tuvo un gran eco en la prensa nacional e internacional y el mismo General Franco se interesó por él con motivo de una visita a Santander a bordo del *Azor* (37); para ello envió al Almirante Salas, Ayudante de Campo y al mando de yate, a ver la fábrica de Aero Difusión; se le informó de todos los detalles de la construcción de aviones y el propio Laureano le dio un paseo por la ciudad, sobrevolando incluso la embarcación del jefe del Estado (38).

En 1956 se participó en la confección y presentación a la Dirección General de Aviación Civil de un Reglamento para efectuar construcciones ligeras, similar al que ya poseían los constructores amateurs franceses.

En 1960 comenzó la fabricación del modelo Jodel D-119-S Compostela (39), que era muy similar al anterior, pero cuyo motor Continental resultaba más potente, con 90 CV. A partir de 1969 se utilizaron motores Rolls Royce de 90 CV.

A mediados del año 1959 ENMASA finaliza la elaboración de su motor Flecha y envía uno a la fábrica de La Albericia, siendo instalado y realizándose pruebas satisfactorias (40); posteriormente, el 23 de septiembre, se hicieron las oficiales de vuelo en La Albericia que contemplaron los generales Longoria, Castro Garnica y Juste Iraola, además del jefe del aeropuerto de Parayas, teniente coronel Ángel Bravo Alabau, el Ingeniero Aeronáutico de Seguridad de Vuelo de Bilbao, Javier de Lezama, y el Ingeniero de ENMASA, Pedro Saenz Gancedo, así como numerosos aficionados y socios del Aero Club de Santander.



Foto izquierda:

Aldeazábal, Pedro Fernández, el general Juste Iraola y Laureano Ruiz, al lado de la hélice.

Foto derecha:

Manuel Yllera, a la izquierda de la imagen, y en primer plano el ingeniero de ENMASA, Sr. Sáenz Gancedo y el coronel Cárdenas; también se ve de frente al piloto santanderino Francisco Vidal.

La Jodel D-119 a los mandos del piloto probador Laureano Ruiz Liaño, pasó satisfactoriamente las pruebas, tal como lo describe el propio Laureano:

“Planeo según costumbre y aterrizo morro arriba con un poco de motor en 60 metros...

Corto contactos, me suelto y digo:

- ¡Como todas! Magnífico. ¡El motor, colosal!...”

En este mismo año de 1959 Aero Difusión S.L. inició la fabricación de hélices del sistema Viplast, con un núcleo de madera ligera envuelto en una capa fibroplástica, que en lo sucesivo montó en sus avionetas.

La situación de dicha empresa era en esta época muy complicada y el accidente de Manuel Yllera García-Lago vino a precipitar su decadencia, a pesar de que aún tenían en construcción varios aparatos...

En 1960 un grupo de industriales y deportistas catalanes la adquirió (41), conservando el nombre y proponiéndose un sistema de facilidades financieras para la venta de las aeronaves (42). Se nombró a Jaime de Caralt Cera gerente y piloto de pruebas, incorporándose a la plantilla el ingeniero aeronáutico Guillermo Chóliz Calero, al tiempo que se aceleró el ritmo de fabricación del modelo Compostela.

Aún de la mano de Pedro Fernández Fernández y Manuel Yllera García-Lago, en el año 1959 se construye una Jodel D-119 F, nº 39 de serie, con indicativo militar 62-2 del INTA, a la que se le monta un motor Flecha de ENMASA (Empresa Nacional Motores Aviación, S. A.).

El 14 de julio de 1960 se bendijo la primera avioneta de la citada nueva época empresarial, que hacía el nº 45 de las fabricadas por Aero Difusión (43). En esta segunda etapa de la firma, a pesar de diversos inconvenientes y de la falta de suficiente capital



Antolín Fernández (de Gráficas AFER) adquirió esta Joder EC-ALS, con su curiosa pintura que tiene una larga historia.

circulante para mantener unos stocks mínimos indispensables, se consiguió fabricar y vender los siguientes aparatos (44):

<u>AÑO</u>	<u>NÚMERO DE SERIE</u>	<u>TOTAL</u>
1961	45, 53	2
1962	49, 50, 54, 58	4
1963	59, 60, 61, 62, 63, 65, 71, 72,	8
1964	56, 64, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 76	9
1965	75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 98, 99, 100, 101, 102	13
1966	84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 103, 104	15
1967	105, 107, 109, 110, 111, 112	6
1968	106, 113, 114, 115, 116, 117	6
1969	118, 119, 120	3
1970	121, 123	2
1971	122, 125	2
1972	124, 126	2
<u>TOTAL</u>		<u>72</u>

Poco más de una década fue necesaria para fabricar 72 unidades (45) de un avión de reducido coste, utilizado en los Aero Clubs –Alicante, Badajoz, Barcelona, Málaga, Navarra, Reus, San Sebastián, Santander, Sevilla...- para la formación de pilotos privados o entrenamiento de los ya formados. Era de gran importancia el mantenimiento de esta fábrica en funcionamiento de cara a la realización de las



Joder EC-ALS de Antolín Fernández. Aún esta avioneta está en Murcia, tal como muestra la foto, donde aparece Laureano Ruiz Liaño, persona que todavía no se ha desvinculado del mundo aéreo en la tierra murciana que lo acogió.

El esfuerzo económico que los propietarios de Aero Difusión llevaron a cabo para el mantenimiento de la factoría y de la reducida plantilla de ocho personas resultó considerable (48).



Foto de gran interés histórico, con los últimos trabajadores de la empresa Aerodifusión S.L., de La Albericia, junto a algunos visitantes.

De izquierda a derecha: Bonifacio Puente, Miguel de Miguel Montañés, Berzosa, Sempere, un visitante, un carpintero, Cuartango y Antonio González Lanza.

revisiones periódicas y reparaciones necesarias del aparataje (46).

La firma norteamericana Scott Aviation Company adquirió varias células de la Joyel D-119-S Compostela, cuyas primeras unidades fueron enviadas en marzo de 1961 a los EE. UU. Se iniciaba así una operación de exportación de enorme interés; pero quedó frustrada al accidentarse el promotor americano en un vuelo de exhibición y morir el piloto (47).

Otro hecho relevante fue el abandono de las viejas instalaciones del Aeródromo de La Albericia, al ceder el Ministerio del Aire aquellos terrenos al Ayuntamiento de Santander para la construcción del Complejo Deportivo; se hizo necesario construir dos naves al lado del nuevo Aeropuerto de Parayas y trasladar allí todo el material (49).

Desde 1970 la crisis en la empresa era ya un hecho; a pesar de haber acumulado 16 aviones en piezas (fuselajes, alas, alerones y timones) del tipo biplaza, un prototipo y cinco fuselajes, alerones y timones de un nuevo modelo cuatriplaza aún no lanzado al mercado, los recursos propios se estaban agotando y ello paralizaba la labor del personal al no poderse adquirir los materiales precisos. Dos años después, sal-

SE VENDE AVIONETA JODEL D-112

Motor Continental.-65 HP

Avión horas totales	52 horas y 10 minutos
Motor " "	450 " 20 "
Id. id última revisión a cero horas por SERAVIA.....	54 "

PRECIO: 200.000 (DOSCIENTAS MIL) PESETAS

Forma de PAGO: AL CONTADO

ESTADO INMEJORABLE

INFORMES:

Don Marcel JAUREY FERNANDEZ

San Fernando, 68 SANTANDER Teléfono 31372

dría el último aparato de esta sociedad y a principios de 1974 se cerró la misma (50), tras haber fabricado en casi dos décadas de funcionamiento 184 unidades de Joyel, de las que 120 fueron del modelo Jodel D-119 Compostela, con motor Continental C-90 o Flecha, de 90 y 120 CV de potencia.

Tendrían que pasar tres décadas para que en Santander se suscitase un interés por los temas aéreos, concretado en la creación de un módulo de FP en el antiguo IES “Augusto González de Linares”, actualmente en el Centro Integrado de Formación Profesional N° 1, sobre Mantenimiento Aeromecánico.

En él se estudian:

Desarrollo de productos electrónicos (2.000 h.); Programación de la producción en la fabricación mecánica (2.000 h.); Mantenimiento aeromecánico (2.000 h.); Automoción (2.000 h.); y Prevención de riesgos profesionales (2.000 h.).

FUENTES DE CONSULTA

Para la realización de este trabajo se ha recurrido a múltiples fuentes, entre las que se citan:

A) FUENTES ORALES

Han sido importantes, aunque muy parciales, pues no ha resultado posible encontrar a muchas personas que tengan recuerdos de la construcción aeronáutica en Cantabria, dado el tiempo transcurrido desde el cierre de las instalaciones que existieron. No obstante, sí se ha contado con los comentarios de varios vecinos de la zona, especialmente de Las Casucas que se construyeron en el lugar a partir de los años cuarenta para realojar a los damnificados del incendio de Santander en 1941. También ha sido factible hablar con algunos de los trabajadores que aún viven y con otras personas que tuvieron relación con el tema.

B) RESEÑAS DE PRENSA

Muy interesantes para seguir el día a día del aeródromo de La Albericia. Se ha consultado de forma sistemática *El Diario Montañés*, y también otros medios escritos (*El Cantábrico*, *Alerta*, *República*, *Sabor a Cantabria*, *Ontarada*, *Revista de Santander*, etc.). Durante la Guerra Civil se dieron noticias e informaciones que podrían ser tendenciosas y propagandísticas.

C) INFORMACIONES ELECTRÓNICAS

En los tiempos actuales el mundo digital está adquiriendo cada vez mayor importancia y el referido al aeródromo de La Albericia no es una excepción.

No obstante, la gran cantidad de fuentes electrónicas hace que las mismas sean, con bastante frecuencia, imprecisas, subjetivas y contradictorias; por ello es necesario realizar un esfuerzo de análisis y depuración de las mismas. Entre estas fuentes se encuentran algunos foros que añaden datos de excepcional importancia, aunque también con una gran carga de subjetividad.

D) BIBLIOGRAFÍA

- ACEBO GONZÁLEZ, C.: *Plano Callejero de Santander*. Santander, 2007.
- ACEDO, L. de: “La primera fábrica de aeroplanos de España”. *Revista de Aeronáutica* número 417.
- ALONSO, B.: *El Proletariado Militante. Memorias de un provinciano*. (1ª Edición: México, 1958). Edición y notas de J. R. Saiz Viadero y Evocación de Eulalio Ferrer Rodríguez. Junta Vecinal de Castillo Siete Villas / Ediciones Tantín. Santander, 1994.
- ARCE DÍEZ, P.: *Diccionario de Cantabria. Geográfico-Histórico-Artístico-Estadístico y Turístico*. Ediciones de Librería Estvdio. Santander, 2006.
- ARCE DÍEZ, P.: “El aeródromo de la Albericia. Los pioneros de la aviación en Cantabria”. *Rev. Sabor a Cantabria. Cultura y Gastronomía*. Nº 14. Marzo-Abril 2008.
- ARCE DÍEZ, P.: “El aeródromo de la Albericia. Los inicios de la aviación en Cantabria”. *Rev. Sabor a Cantabria. Cultura y Gastronomía*. Nº 15. Myo-Junio 2008.
- ARCE DÍEZ, P.: “El aeródromo de la Albericia. Los Años Veinte hasta la Guerra Civil”. *Rev. Sabor a Cantabria. Cultura y Gastronomía*. Nº 16. Julio-Agosto 2008.
- ARCE DÍEZ, P.: “El aeródromo de la Albericia. La Guerra Civil”. *Rev. Sabor a Cantabria. Cultura y Gastronomía*. Nº 17. Septiembre-October 2008.
- ARCE DÍEZ, P.: “Aeródromo de Orzales”. *Rev. Ontarada*. Nº 8. Asociación Cultural Santa Águeda de Quintanamanil (ACSAQUI), 2008.
- ARCE DÍEZ, P.: *El aeródromo de la Albericia. Apuntes para su Historia*. Inédito.
- AA. VV.: *Libro de Oro de la Aviación Deportiva Española*. Real Aero Club de España. Madrid, 1955.
- AA. VV.: *Santander. Referencias Histórico-conmemorativas*. Excmo. Ayuntamiento de Santander. Santander, 1987.
- AA.VV.: *Historia General de Cantabria*. 10 Vols. Ed. Tantín. Santander, 1988.
- AA. VV.: *Un Siglo desde el Ateneo*. Catálogo de la Exposición del 75 Aniversario (1914-1989). Santander, 1989.
- AA. VV.: *La Memoria del Territorio. Atlas Histórico de Santander y su Puerto*. Autoridad Portuaria, Santander.
- AA. VV.: *El Siglo de los cambios. Cantabria, 1898-1998*. Caja Cantabria. Santander, 1998.
- AA. VV.: *Claves de la España del Siglo XX*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Valencia, 2001.

AA. VV.: *Gran Enciclopedia de Cantabria*. 8 Vols. y Anexos. Editorial Cantabria. Santander, 2002.

AA. VV.: *La Guerra Civil Española mes a mes*. Grupo Unidad Editorial, S.A. Barcelona, 2005.

AA. VV.: *Santander, historia de una ciudad*. Editorial Cantabria, S. A. Santander, 2005.

AA. VV.: *Santander en el tiempo*. Ayuntamiento de Santander. Santander, 2005.

AA. VV.: *Historia de Cantabria* (3 Vols). Editorial Cantabria, S. A. Santander, 2007.

BARTOLOMÉ GARCÍA, M.: “Los albores de la aeronáutica en Cantabria”. Revista de Historia *Los Cántabros*. Nº 7-Mayo/Junio 2009.

BRUNET Y VIADERA, G.: *Curso de Aviación*. Librería de Feliú y Susanna. Barcelona, 1910.

CÁCERES, F. I. DE, GONZÁLEZ ECHEGARAY, C. y ONTAÑÓN, F.: *Santander, una ciudad sobre el mar*. Lunweg Editores, S.A. Barcelona, 1986.

CAMUS, M.: *Historia de San Román de la Llanilla*. Ediciones Tantín. Santander, 1986.

CAMUS, M.: *Efemérides del lugar de Peñacastillo*. Tomo I. Santander, 1992

CAMUS, M.: *Efemérides del lugar de Monte*. Tomo II. Ediciones Tantín. Santander, 1995.

CASADO CIMIANO, P.: “El Centenario (1910-2010) del primer vuelo en Cantabria”. Revista del Centro de Estudios Montañeses *Altamira*. Tomo LXXVII. Santander, 2009.

CASTANEDO GALÁN, J. M. y OTROS: *El Transporte aéreo en Cantabria*. Lunweg Editores / AENA / Gobierno de Cantabria. Barcelona, 2006.

CRESPO LÓPEZ, M., GONZÁLEZ PRIETO, F. J. y MERINO MUÑIZ, S.: *Las Fiestas Populares del Municipio de Santander*. Ayto. de Santander. Santander, 2001.

CRESPO LÓPEZ, M. y SAN JOSÉ MEDIAVILLA, A.: *Aquellos Días*. Prólogo de Miguel Ángel Sánchez Gómez y Epílogo de Manuel Ángel Castañeda Pérez. Cantabria en Imagen. Santander, 2004.

CRESPO LÓPEZ, M.: *El Ateneo de Santander*. Centro de Estudios Montañeses. Santander, 2006.

DIEGO, G.: *Mi Santander, mi cuna, mi palabra*. Biblioteca Cantabria. Vol. 6. Edición de Librería Estvdio. Santander, 2000.

FERNÁNDEZ ACEBO, V.: “De Talleres Corcho a BSH Electrodomésticos España, S.A. (Siglo y medio de evolución en una industria de Santander)”. Santander, 2005.

FLORES-GISPERT, J. C.: *Santander y los baños de ola*. Ediciones Tantín. Santander, 2007.

GARCÍA DOLZ, V.: “Leocadio Mendiola”. *Revista de historia aeronáutica Aeroplano*. Nº 17 (Págs. 96-113). 1999.

GOMA ORDUÑA, J.: *Historia de la Aeronáutica española*. Prólogo de Alfredo Kindelán Duani. Madrid, 1950.

GÓMEZ SAMPERIO, R.: “Cien Años”. *La Revista de Santander*. Caja Cantabria. Santander, 2002.

GONZÁLEZ DE POSADA, F.: *Conmemoración en Cantabria del Cincuentenario de la muerte (1936-1986) de Leonardo Torres Quevedo*. Amigos de la Cultura Científica. Col. “Ensayos”, nº 5. Santander, 1989.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Historia de Peñacastillo*. Ediciones Tantín. Santander, 1987.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C., CÁCERES, F. I. DE Y ONTAÑÓN, F.: *Santander, una ciudad sobre el mar*. Lunweg Editores, S. A. Barcelona, 1986.

GONZÁLEZ PRIETO, F. J., CRESPO LÓPEZ, M. y MERINO MUÑIZ, S.: *Las Fiestas Populares del Municipio de Santander*. Ayto de Santander. Santander, 2001.

GONZÁLEZ RUIZ, A.: *Historia de los deportes de Cantabria*. 3 Vols. Ediciones Tantín. Santander, 2007.

GONZÁLEZ SERRANO, J. L. y PERMUY LÓPEZ, R. A.: *Atlas ilustrado de la Aviación Militar Española*. Ediciones Susaeta. Madrid, 2010.

GONZÁLEZ SERRANO, J. L. y PERMUY LÓPEZ, R. A.: *Aviación Militar Española*. Ediciones Tikal. Madrid, 2010.

GUTIÉRREZ CALDERÓN DE PEREDA, J. M^a: *Santander, fin de siglo*. Santander, 1935.

HERRERA ALONSO, E.: “Hidroaviones en Santander, en 1921”. *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos “Juan de la Cosa”*. Vol. III. Santander, 1980.

HERRERA ALONSO, E.: *Grandes vuelos de la aviación española*. Madrid, 1983.

HERRERA ALONSO, E.: “De Santander a México en avioneta (Una hazaña digna de un montañés)”. En *Santander y el Nuevo Mundo*. Institución Cultural de Cantabria / CEM. Santander, 1978.

HERRERA ALONSO, E.: “Semblanza aeronáutica de Juan Pombo Ibarra”. *Rev. Altamira*. Vol. XLVII. Centro de Estudios Montañeses. Santander, 1988.

HERRERA ALONSO, E.: *Alas sobre Cantabria. Crónica aeronáutica*. Caja Cantabria. Santander, 1993.

- HERRERA ALONSO, E.: *Guerra en el cielo de Cantabria*. Madrid, 1999.
- HERRERA ALONSO, E.: *Retablo Aeronáutico de Cantabria*. Centro de Estudios Montañeses. Santander, 2002.
- LAVÍN BORDAS, D.: “Centenario del primer vuelo a motor en Cantabria”. *Revista de Historia Los Cántabros*. Nº 10. Agosto-Septiembre 2010.
- MARTÍN, E.: *La Albericia o el ayer de un albero*. Santander, 2004.
- MARTÍN, E.: *Bazar de haceres, sentires y quererres*. Santander, 2005.
- MAYNARD, C. y PATON, J.: *El Mundo de la Aviación*. Anaya. Madrid, 1985.
- MERINO MUÑIZ, S., GONZÁLEZ PRIETO, F. J. y CRESPO LÓPEZ, M: *Las Fiestas Populares del Municipio de Santander*. Ayto. de Santander. Santander, 2001.
- MIGUEL MONTAÑÉS, M. de: *Memoria de la constitución de Aero Difusión, S. L. y actividades de la misma* (Inédita).
- ONTAÑÓN, F., GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C. y CÁCERES, F. I. DE: *Santander, una ciudad sobre el mar*. Lunwerg Editores, S.A. Barcelona, 1986.
- PAINLEVÉ, P. y BOREL, E.: *La Aviación*. Librería Gutenberg de José Ruiz. Madrid, 1911.
- PECKER, B. y PÉREZ GRANJE, C.: *Crónica de la Aviación Española*. Madrid, 1983.
- PEREDA, J. M^a DE: *Obras Completas*. 8 Vol. Ediciones Tantín. Santander, 1989.
- PÉREZ GRANJE, C. y PECKER, B.: *Crónica de la Aviación Española*. Madrid, 1983.
- PERMUY LÓPEZ, R. A. y GONZÁLEZ SERRANO, J. L.: *Atlas ilustrado de la Aviación Militar Española*. Ediciones Susaeta. Madrid, 2010.
- PERMUY LÓPEZ, R. A. y GONZÁLEZ SERRANO, J. L.: *Aviación Militar Española*. Ediciones Tikal. Madrid, 2010.
- POMBO GONZÁLEZ, P.: *Juan Pombo. Historia Empresarial del siglo XIX*. Ediciones de Librería Estvdio. Santander, 1999.
- POO SAN ROMÁN, J.: “Juan Ignacio Pombo. El héroe solitario”. *La Revista de Santander*. Núm. 9. Caja Cantabria. Santander, 1977.
- PRIETO, A.: “El nuevo aeropuerto”. *La Revista de Santander*. Núm. 8. Caja Cantabria. Santander, 1977.
- PUENTE FERNÁNDEZ, J. M.: *Una ciudad bajo las bombas. Bombardeos y refugios antiaéreos en el Santander republicano (julio 1936-agosto 1937)*. Librucos. Santander, 2011.

RODRÍGUEZ ALCALDE, L.: *Crónica del veraneo regio*. Ediciones de Librería Estvdio. Santander, 1991.

SAIZ FERNÁNDEZ, J. R.: *Torrelavega. Crónicas de un Centenario (1895-1995)*. Ediciones Tantín. Santander, 1995.

SAIZ FERNÁNDEZ, J. R.: “Torre la Vega. Siglo XX-1900-1925. Crónica ilustrada de una ciudad”. Rev. *Los Cántabros*. Torrelavega, 2006.

SAIZ FERNÁNDEZ, J. R.: “Torre la Vega. Siglo XX-1963-1975. Crónica ilustrada de una ciudad”. Rev. *Los Cántabros*. Torrelavega, 2009.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, F.: *Archivo deportivo de Santander*. Santander, 1948.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, J.: *Juan Ignacio Pombo Alonso-Pesquera. Protagonista del último gran vuelo de la aviación española, el vuelo de la avioneta “Santander” a México en 1935*. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. Santander, 2010.

SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*. (Premio de Historia Regional “Manuel Teira” Ciudad de Torrelavega, edición de 2004). Universidad de Cantabria. Santander, 2009.

SAN JOSÉ MEDIAVILLA, A. y CRESPO LÓPEZ, M.: *Aquellos Días*. Prólogo de Miguel Ángel Sánchez Gómez y Epílogo de Manuel Ángel Castañeda Pérez. Cantabria en Imagen. Santander, 2004.

VELARDE SILIÓ, J.: *Aviones Españoles desde 1910*. Fundación Infante de Orleans. AENA. Madrid, 1995.

VELARDE SILIÓ, J.: *Aviones Españoles del Siglo XX*. Fundación Infante de Orleans. Madrid, 2008.

HOMENAJE
A
LEANDRO VALLE GONZÁLEZ-TORRE



Leandro Valle González-Torre (Santander, 1919-2014), presidente del CEM desde el año 1996 hasta el 2014.

LEANDRO VALLE GONZÁLEZ-TORRE EN LA MEMORIA Y LA HISTORIA RECIENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES: DOS TEXTOS INÉDITOS

Leandro Valle González-Torre (1919-2014) fue ininterrumpidamente presidente del Centro de Estudios Montañeses desde su elección en 1996 hasta que le llegó la muerte el siete de julio de 2014. Fueron dieciocho años seguidos al frente de la institución que le convierten, junto a Fernando Barreda y Ferrer de la Vega (1945-1976), en uno de los dos presidentes con mandato más extenso de los 8 que ha tenido el Centro durante los 80 años de existencia que van desde 1934 hasta julio de 2014.

Médico, político, empresario..., Leandro Valle González-Torre fue un hombre con una personalidad muy fuerte y distintiva, rasgo que hacía que dejase huella en todas y cada una de las actividades que emprendió a lo largo de su dilatada y fructífera existencia.

Llegó al CEM en un momento en el que éste atravesaba una época muy difícil, de pura supervivencia, debido a las estrecheces económicas impuestas por la total ausencia de apoyo por parte de los responsables de la política cultural del gobierno de Cantabria. El gran logro de la gestión de Leandro Valle y su equipo al frente del CEM fue conseguir la recuperación de ese apoyo institucional y económico de la administración autonómica.

A partir de alcanzar dicho objetivo prioritario, la larga etapa de Valle como presidente del Centro se caracterizó por los siguientes rasgos definidores:

- 1) La estabilidad institucional.
- 2) Lograr para el CEM una sede digna y permanente.
- 3) El inventariado de los fondos bibliográficos y documentales del CEM y su apertura a la consulta pública.

4) La recuperación de la revista *Altamira* y de su periodicidad anual como referente básico de la actividad historiográfica del CEM.

5) El restablecimiento de relaciones con otros centros de estudios locales y el correspondiente intercambio de publicaciones.

6) El notable incremento de la actividad editorial mediante la edición de un buen número de monografías.

7) La implicación directa y anual en las actividades de la Confederación Española de Centro de Estudios Locales (CECEL).

8) La reactivación del CEM como Cronista Oficial de Cantabria mediante la elaboración de informes sobre protección de patrimonio y los servicios de asesoramiento en todo lo relativo a asuntos de heráldica y genealogía.

9) El apoyo al restablecimiento y continuidad en sus actividades de algunos institutos que habían dependido de la Institución Cultural de Cantabria, como el de Estudios Agropecuarios o el de Etnografía y Folklore “Hoyos Sainz”.

Un sólo dato avala el impulso vital alcanzado por el CEM durante el periodo en el que al frente estuvieron Leandro Valle y su equipo: la edición de 36 números de la revista *Altamira* y de 33 monografías. Prácticamente 70 publicaciones en 18 años que, sin duda, han enriquecido la historiografía acerca de nuestra región y han dado sentido explícito al trabajo y existencia del CEM.

Sobre la personalidad y trayectoria vital de Leandro Valle González-Torre hay escrita y publicada bastante información. A los más interesados les remitimos a las páginas a él dedicadas en el volumen *LXXV aniversario del Centro de Estudios Montañeses* (Santander, 2009), páginas en las que queda narrada someramente su vida y en las que se da por extenso cumplida cuenta de su labor en el CEM.

A continuación, y como homenaje al que durante casi dos décadas fuera nuestro presidente, publicamos dos textos inéditos que escribió para leerlos en sendas intervenciones públicas: una en el Parlamento de Cantabria con motivo del 20 aniversario de la Constitución Española, y otra en el verano del 2000 sobre los doctores Guillermo Arce y Sánchez Villares y la pediatría española de posguerra.

Sirva la recuperación de estos textos como sentido homenaje a quien fue no sólo un espléndido presidente del CEM, sino ante todo una persona que ha dejado una huella imperecedera en todos los que tuvimos la suerte de conocerlo y de trabajar con él, junto a él.

EL ORIGEN DE NUESTRO AUTOGOBIERNO: LA JUNTA DE PARLAMENTARIOS

En primer lugar quisiera agradecer a la Asamblea Regional de Cantabria la oportunidad que nos da de exponer estas breves impresiones sobre el 20 aniversario de la Constitución Española, y sobre el próximo 20 aniversario del inicio de los trámites que, dentro del marco constitucional, nos llevaron a conseguir nuestra autonomía.

Por esos años, y durante los debates de nuestro proceso autonómico, el diputado provincial y presbítero don Adolfo Linares, sin mala intención, por supuesto, decía: “esperamos que la sabiduría de la ancianidad de don Leandro Valle, le haga adoptar una decisión justa”. Dados los años que han pasado, mi ancianidad ha progresado considerablemente, mi sabiduría no creo que haya aumentado mucho, pero mi memoria (que nunca fue muy buena) sí que ha disminuido en la misma proporción que ha aumentado mi ancianidad, por lo que les ruego perdonen los lapsus u olvidos que pueda tener en el curso de esta intervención.

Es indudable que el origen de nuestro autogobierno emana de la promulgación de la Constitución aprobada por referéndum nacional el 6 de diciembre de 1978, la cual, en el caso de las posibles autonomías uniprovinciales, fijaba su derecho a constituirse en Comunidad Autónoma a “las provincias con entidad regional histórica”, y también señalaba que la iniciativa para iniciar el proceso autonómico correspondería, desde ese momento, a la Diputación Provincial y a los ayuntamientos de la provincia respectiva, ya para entonces elegidos democráticamente.

Y aquí comienzan los pasos, tal vez acelerados, y que pudieron dar al traste con la incipiente autonomía, dados los limitados plazos señalados constitucionalmente.

Pero una vez efectuados con éxito dichos pasos, ya los ayuntamientos y la Diputación Provincial de Cantabria (Santander todavía), habían ejercido su derecho constitucional a la autonomía, habiendo hecho realidad su “derecho de autodelimitarse”.

Y comenzaba entonces la incipiente y nonnata autonomía a ejercer “su derecho a autorregularse”. Y ¿cómo ejerce este derecho? Pues mediante la elaboración y aprobación de un proyecto de Estatuto de Autonomía.

Para realizar este Proyecto de Ley, que en las Cortes tendrá el rango de Ley Orgánica, se constituye la Asamblea Mixta de parlamentarios-diputados provincia-

les, formada por los diputados y senadores de las Cortes Generales y los diputados provinciales de la entonces Diputación Provincial, y que se constituyó el día 10 de septiembre de 1979.

Hasta aquí podemos hablar de los primeros pasos legales que se dieron para constituir la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante:

- a) Su derecho a autolimitarse
- b) Su derecho a autorregularse

quedando como último paso para lograr nuestra plena autonomía el de ejercer nuestro “derecho a autogobernarnos”.

Los dos primeros puntos, sobre todo el b), serán tratados por el resto de los miembros de esta mesa, a su vez ponentes de la Ponencia que elaboró el anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Pero yo quisiera centrarme en tratar de explicar el por qué se llegó a esta decisión de constituirse en Comunidad Autónoma Uniprovincial, y qué pasos previos se dieron porque a esto no se llegó, indudablemente, por generación espontánea, y el camino no fue precisamente un camino de rosas.

La realidad era que en aquellos años previos a la autonomía, el hecho autonómico provincial no había calado suficientemente entre los ciudadanos de esta entonces Provincia de Santander. Y eran bastantes las voces y opiniones contrarias a que Cantabria se separase de la Autonomía Castellano-Leonesa; opiniones que se plasmaron, ya en el año 1978, en la creación de agrupaciones como ACECA contrarias a la autonomía uniprovincial.

En principio existe un incipiente regionalismo en Cantabria alimentado por los grandes escritores cántabros finiseculares (Menéndez Pelayo, Pereda, Amós de Escalante, Escagedo Salmón...), y posteriormente presidentes de la Diputación (como Pedro de Escalante) que empezaron a lanzar el nombre de Cantabria en múltiples escritos, en la creación de la Institución Cultural de Cantabria, etc..., que no tienen gran trascendencia.

Pero con la llegada de la Transición, ya comienza a hablarse del tema regional, del tema autonómico, de la descentralización administrativa, etc... Y es entonces, 10 de julio de 1976, cuando se produce el primer intento serio al crear una asociación puramente regionalista como fue ADIC. Entidad que nace como una asociación de carácter apolítico que fue creando una incipiente conciencia regional, y

que aunque en principio su objetivo era la exigencia de un concierto económico similar al que en aquella época disfrutaban Álava y Navarra, fue evolucionando con el tiempo hasta llegar a crear una importante conciencia regional, y que posteriormente se vio obligada por la dinámica social generada a integrarse en la lucha política. Una institución formada por “políticos con idearios diversos y en muchos casos contradictorios”, y que integrados más tarde en formaciones políticas, fueron fundamentales para el logro de la autonomía.

Aparecieron entonces regionalistas que podríamos llamar “convencidos”, otros que intuían las ventajas que para Cantabria podría reportar la autonomía, y otros que podríamos llamar “regionalistas de ocasión”, guiados por móviles tal vez no desinteresados.

Es entonces, ante la proximidad de las primeras elecciones democráticas al Congreso y Senado (Constituyentes) del mes de junio de 1977, y ya pensando que el nuevo modelo de estado español sería el después denominado “estado de las autonomías”, cuando se comienzan a tomar posiciones de cara al futuro, y así, en la que podríamos llamar “nuestra región administrativa”, se crea en Burgos (23-02-1977), una Mancomunidad denominada de Castilla y León, en la cual se integraban las provincias de la denominada Castilla La Vieja.

No acude nadie de Santander a la misma. El Presidente de la Diputación Provincial, don Modesto Piñeiro, había excusado su asistencia previamente. Los motivos no quedaron muy claros. La pregunta que se hace la prensa es: ¿estamos o no integrados en la Comunidad de Castilla y León?

El 23 de marzo de 1977, Modesto Piñeiro presenta su dimisión como presidente, para presentarse a las próximas elecciones al Parlamento, en un pleno habitual en el que precisamente se incluía un punto en el orden del día respecto a la incorporación de Santander a la mancomunidad castellano-leonesa. Punto que no se trató, se dejó pendiente, y fue causa de una polémica sobre los motivos que habían causado esta decisión; entre ellos, la entrega de una carta de ADIC pidiendo que no se tratase este tema.

La realidad es que el asunto de la mancomunidad queda desactivado, y ya no se toma en consideración dada la inmediata celebración de las elecciones democráticas al Congreso y al Senado (15 de junio de 1977).

En efecto, una vez celebradas las mismas con el triunfo de UCD, se llegó a un punto a mi juicio trascendental para el futuro de la autonomía de Cantabria:

La petición de la creación de la Junta de Parlamentarios a propuesta de los parlamentarios de UCD, el día 2 de agosto de 1977.

Este hecho fue recogido por la prensa con titulares como: “Cantabria, a un paso de la Autonomía”, y se manifestaba “que la unanimidad que al parecer existe entre todas las fuerzas políticas para asistir a la constitución de la primera Junta Parlamentaria de Cantabria, pone de manifiesto el sentimiento general de que nuestra tierra se constituya en región”.

Pero, ¿qué era la Junta de Parlamentarios? Fue algo atípico, no tenía ningún precedente legal ni estaba prevista en el ordenamiento jurídico vigente entonces. Simplemente era un organismo que se constituyó por la voluntad de los parlamentarios de Cantabria, únicos elegidos hasta entonces democráticamente, y que consideraron que ellos se encontraban legitimados para constituirse como tal Junta y pasar a tratar un tema tan importante para Cantabria como era la decisión de que este territorio se constituyera en una autonomía uniprovincial o continuase formando parte de la autonomía castellano-leonesa, como estaba previsto.

No fue un organismo elegido por el pueblo, como manifestó en su momento el diputado por el PSOE don Jaime Blanco, que se mostró en desacuerdo con su institucionalización, y que también dudó de que tuviese alguna representatividad. Yo no estoy de acuerdo con esto último, yo sí creo que tenía suficiente representatividad y competencias. El hecho es que como Presidente de la entonces Diputación Provincial, así lo acepté; como así mismo acepté poner los medios de la Diputación Provincial a su servicio, y ser moderador de la misma.

¿Qué objetivo tenía esta Junta de Parlamentarios? Además de los expuestos de un modo general en el manifiesto que se elaboró en el momento de su constitución, fundamentalmente el expresado en el punto número 3 del mismo. Es decir, la consecución de la autonomía para Cantabria como región uniprovincial.

Pero para lograr este objetivo había que conseguir dos cosas:

a) Quedar liberados de la atadura que suponía nuestra inclusión previa en el proyecto autonómico para Castilla y León.

b) Conseguir que Santander lograra un Estatuto de Preautonomía propio que nos permitiera elegir libremente nuestro destino como región.

Y a conseguir estos logros dedicó sus esfuerzos la Junta de Parlamentarios después de muchas discusiones, tiras y aflojas, presiones de los partidos de ámbito nacional desde Madrid y desde la propia región, etc., etc...

Y como muestra de lo que ha sucedido durante parte de este tiempo, vamos a hacer un rápido recorrido por la prensa regional y sus titulares:

Cantabria en la encrucijada regional. -Diez días para tomar una decisión.

Así titulaba *El Diario Montañés* el día 8 de febrero de 1978 con motivo de la redacción del proyecto preautonómico de Castilla y León.

La Montaña no se incorporará al Consejo General de Castilla y León. -Reconstitución de la Junta de Parlamentarios. -Solicitar el nombre de Cantabria para la provincia de Santander.

(Alerta, día 7 de marzo de 1978)

Cantabria, paso decisivo hacia la preautonomía. Los parlamentarios acordaron iniciar la negociación del Estatuto. -Al final se rompe el consenso.

(*El Diario Montañés*, 9 de mayo de 1978)

Así titulaba el periodista Manuel Ángel Castañeda en *El Diario Montañés*, el día 16 de julio de 1978: ***“En una sesión de fiebre de sábado tarde. La Junta terminó el proyecto preautonómico. -Benito Huerta polemizó con Piñal y González-Tarrío acerca de las declaraciones de éstos sobre Cantabria. -Cinco horas duró la sesión llena de tensiones”***.

Y concluía su artículo diciendo: ***“Cantabria ya tiene proyecto preautonómico, aunque aún esté lejos de la meta. Ayer quedó claro que la opción castellana tiene aún fuerza entre los parlamentarios”***.

Las reuniones habían comenzado el 2 de agosto de 1977, y casi un año después se consigue entregar al Ministro para las Regiones, Clavero Arévalo, el Proyecto de Decreto de Ley Preautonómico para Cantabria. Proyecto recibido protocolariamente por el señor Clavero, y del cual, a pesar de las gestiones que se hicieron posteriormente, no se volvió a saber nada más.

El resto del año 1978 pasó sin más reuniones de la Junta de Parlamentarios.

A finales del año 78: promulgación de la Constitución. A principios del 79: elecciones generales y municipales y comienzo de una nueva etapa. Hubo un intento de resucitar la Junta de Parlamentarios, pero se desistió porque ya no tenía objeto su supervivencia.

Y concluyo ya:

¿Qué se había conseguido con la Junta de Parlamentarios?

A mi entender dos cosas muy importantes:

En primer lugar desactivar nuestra integración en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a pesar de haberse publicado en el BOE un Decreto de Ley de régimen preautonómico para la misma, en el cual se incluía la entonces provincia de Santander.

Y en segundo lugar, la redacción del proyecto de Decreto de Ley preautonómico para Cantabria, que dejó bien claro cuál era nuestra postura al respecto.

Por eso he querido aquí y en este momento, a los veinte y algún años de tales sucesos, dejar constancia de la importancia que tuvo esta discutida Junta de Parlamentarios, desaparecida, vuelta a aparecer y en muchas ocasiones denostada. Sin ella el camino hacia nuestro autogobierno no hubiese quedado tan despejado.

Leandro Valle González-Torre

UN ENCUENTRO TRASCENDENTAL PARA LA PEDIATRÍA ESPAÑOLA

Preámbulo:

Hace unos meses, en una Junta Académica del CEM, institución que presido, me fue presentado el Dr. Miguel García Fuentes, que había acudido a la misma invitado por uno de los miembros. Al final de la reunión me manifestó que era pediatra y su interés en hablar conmigo por ser un miembro de la Escuela de Pediatría del Dr. Guillermo Arce. Al poco tiempo, el Dr. Jaime Revuelta me llamó para pedirme que interviniese en la inauguración de este Memorial y yo, inocentemente y sin darme verdadera cuenta de la trascendencia de tal petición, acepté, y no quieran saber Uds. la cantidad de quebraderos de cabeza que me ha proporcionado tal decisión, pues después de celebrados doce memoriales poco quedaba por decir sobre unas personas de la categoría de las citadas. Posteriormente he relacionado ambos hechos.

Cuando comencé a reflexionar sobre la intervención todavía no me he explicado cómo se le hizo un encargo de tal categoría a un médico general injertado de puericultor-pediatra, como yo. Un médico que, a pesar de su “titulación pediátrica”, siempre ejerció en el medio rural y fundamentalmente, lo que para mí es un orgullo, en el papel de “médico de cabecera”, eso sí, con unos conocimientos en la especialidad de pediatría adquiridos en la magnífica escuela cuyo maestro fue el profesor Guillermo Arce; conocimientos que me ayudaron de una manera extraordinaria en el ejercicio de mi profesión.

Mi osadía no tiene disculpa. Pido perdón por mi atrevimiento.

Digresión previa

Como ya no valía lamentarse, he procurado documentarme al máximo, para lo que he contado con la valiosa colaboración del Dr. Jaime Revuelta y con la no menos valiosa, desinteresada e inapreciable colaboración de la Dra. Isabel Sánchez Jacob, hija de nuestro admirado maestro, el profesor Ernesto Sánchez Villares. A ellos mi especial agradecimiento.

Entre la numerosa documentación consultada he leído un borrador que el Dr. Sánchez Villares escribió sobre *La Pediatría Española de los últimos 50 años* y en el que, en su inicio, dice, y cito textualmente:

“Hace meses me pidieron mis amigos de este Departamento, que colaborase en el Vigésimo quinto Curso de Progresos en Pediatría. Acepté sin pararme a pensarlo. El tema sugerido no me era ajeno. Conocidos son mi atrevimiento para dejar constancia, oral y escrita, de mi curiosidad por el pasado reciente de la Pediatría, mis añejas preocupaciones por la situación universitaria y asistencial, la falta de mecanismos inhibidores para expresar lo que pienso..., y mi radical independencia. Sus problemas me ha creado y me ¡seguirá creando!”.

Me llamó la atención este párrafo por ser muy esclarecedor e ilustrativo sobre diversas facetas de su personalidad, fundamentalmente sus preocupaciones por la “situación universitaria y asistencial”, su “radical independencia” y porque pone de manifiesto una cualidad resaltada tanto por sus colaboradores como por las personas que le trataron. Su generosidad.

Incapaz de rehusar una invitación a participar en un acto académico o de homenaje a sus amigos, aunque estuviese abrumado por el trabajo o porque su estado de salud fuese precario, su ausencia en la presentación del libro *Historia y Medicina en España* en homenaje a su querido amigo y profesor Sánchez Granjel, el 29 de junio de 1994, ya desató los comentarios entre los asistentes, pues solamente una grave enfermedad pudo haberle obligado a no asistir. Como desgraciadamente así fue.

Breves apuntes del pregrado

Una vez expuestos este preámbulo y esta digresión, voy a pasar a relatar brevemente mis vivencias en esa santanderina Escuela de Pediatría y Puericultura del Dr. Arce, mi maestro, y mi relación con el entonces mi discípulo, el después profesor Sánchez Villares, tanto en Salamanca como posteriormente en Santander, a fin de tratar de exponer mi particular opinión o visión sobre el título de esta intervención. Y estas vivencias voy a exponerlas desde la perspectiva de un tiempo pasado, de un tiempo –por desgracia para el relator– ya muy lejano.

Voy a tratar de recordar, con la ayuda de mi escasa memoria y de la documentación recogida, un conjunto de hechos y actividades protagonizados por unas personas que tuvieron una importancia capital para el conocimiento y desarrollo de la pediatría en nuestro país, recordados, por el paso de los años, con la melancolía

y el pesar que causa la pérdida de aquellos maestros que guiaron nuestros pasos en el ejercicio de la profesión, y de aquellos condiscípulos que en el ejercicio de la misma dieron claro ejemplo y testimonio de la forma de ser y actuar que caracterizaron la Escuela de Pediatría del Dr. Arce y posteriormente del Dr. Sánchez Villares.

Corría el año 1939, había terminado la Guerra Civil, y en las universidades, en mi caso en la de Valladolid, confluíamos muchos de los que habíamos participado en el conflicto y que, en consecuencia, durante tres años no habíamos “cogido un libro”, y también aquellos más jóvenes, como el Dr. Sánchez Villares, que habían terminado sus estudios de bachillerato durante tales años y accedían en ese momento a la universidad. Es decir, confluimos varias generaciones con unos planteamientos vitales bastante contrapuestos.

En su lección inaugural del curso académico 1985-86 de la Universidad de Valladolid, titulada: “Reflexiones en la frontera de medio siglo de pediatría”, el Dr. Sánchez Villares decía, y cito textualmente:

“Eran tiempos de escasez, de hambre, de frío, de falta de libertad, de represión, de sindicación estudiantil obligatoria y de dirigismo autoritario”...

“Sobre los estudiantes universitarios pasaba la amenaza de participar en la II Guerra Mundial...”.

Que eran tiempos de escasez estoy de acuerdo; de hambre, relativa y menos para los que eran originarios de la meseta, que recibían unos magníficos paquetes con alimentos de sus familias, los cuales repartían generosamente con el resto de los pensionistas (los que vivíamos en pensión) que no éramos tan afortunados, pero que teníamos un tremendo apetito. Frío, pues sí, la verdad. Con el resto sólo estoy parcialmente de acuerdo, y es además un tema que no voy a tocar.

En cuanto a la amenaza que refiere en el segundo párrafo esta sí fue cierta, y el motivo de que en el año 1943, al ser movilizado nuevamente y destinado a Salamanca, conociese a Ernesto Sánchez Villares. Precisamente en ese año, mes de octubre, me examiné de Pediatría y el catedrático fue el Profesor Arce.

Desde el año 1941 yo asistía como oyente –durante las vacaciones veraniegas en Santander– a los Servicios de pediatría del Dr. Arce en la Casa de Salud Valdecilla y en el Jardín de la Infancia. Allí, los entonces estudiantes de medicina, nos iniciábamos en el conocimiento de la especialidad de boca de un verdadero

“maestro”, el profesor D. Guillermo Arce, un hombre bondadoso, dotado de una gran personalidad y de una facilidad para la docencia extraordinaria.

Encuentro trascendental

Es precisamente en el citado año de 1943 cuando se produce ese encuentro trascendental para la pediatría española, que es título y motivo de este trabajo.

Cuando yo propuse, entre otros, este título para mi intervención en este acto, en realidad no conocía en su totalidad el verdadero significado de la palabra trascendental. Cuando recurrí al diccionario, éste dice de dicha palabra, en su segunda acepción: “Que es de mucha importancia o gravedad por sus probables consecuencias”; entonces comprendí que el título –aunque intuitivamente– había sido muy bien escogido.

Este encuentro que tanta trascendencia tuvo para el futuro de la pediatría española, ¿se produjo de una manera fortuita, accidental? ¿Fue fruto de la casualidad, del azar?

Es evidente que el encuentro entre ambos maestros fue casual, es decir, la consecuencia de “una serie de circunstancias que no se pueden prever, ni evitar”; pero esta casualidad, que en muchas circunstancias no tiene trascendencia alguna, en este caso sí la tuvo.

¿Hubo algo de predestinación en este encuentro?

Yo estimo que sí, e intuyo que el profesor Sánchez Villares también lo entendió así cuando en su estudio *Antecedentes de la educación pediátrica y situación actual*, presentado en el décimo octavo Congreso Español de Pediatría, escribe:

“Como sucede tantas veces, circunstancias coyunturales tienen influencias decisivas en el destino personal e institucional. De la cátedra de Madrid a la que prácticamente habían optado todos los catedráticos de aquel entonces, Guillermo Arce fue excluído. El destino le llevó a Salamanca”.

Y esto ocurrió en el año 1943, y precisamente en ese año fue cuando el profesor Sánchez Villares comenzó el estudio de la asignatura de Pediatría y cuando conoció al Profesor Arce.

Era por entonces el profesor Sánchez Villares alumno interno de la cátedra de Anatomía Patológica y, dicen los que le conocieron más íntimamente, posiblemente-

te su destino futuro hubiese sido convertirse en adjunto de la citada cátedra y posteriormente en su catedrático. Y fue entonces cuando se produjo el encuentro entre esas dos personas que tanta trascendencia había de tener para el futuro de la pediatría española.

Este encuentro, como lo definió una persona muy allegada al Dr. Sánchez Villares, fue como un “flechazo” y a consecuencia del mismo aquel estudiante que iba para anatómo-patólogo de prestigio, se convirtió no solamente en un prestigioso profesor, sino además en un “maestro” con todos sus atributos, con todas sus virtudes y también con todos sus defectos, y al mismo tiempo, en un renovador de la pediatría española, colaborando –de una manera decisiva– en el reconocimiento de la importancia de la misma en el conjunto de la medicina española.

Él reconoce la importancia de este encuentro en su antes citada lección inaugural del curso 1985-86 en la Facultad de Medicina de Valladolid, al referirse a una de las dos experiencias de su época de pregraduado que consideró fundamentales en su posterior devenir:

“La otra experiencia que tuve la fortuna de vivir, fue la de conocer a un profesor, que por su personalidad humana, atractivo personal, calidad docente y sagacidad clínica, dejó marcado mi futuro. Guillermo Arce despertó mi vocación por la especialidad médica que cultivo y dejó decidido el rumbo de mi futuro profesional”.

Y es que precisamente ese contacto, ese conocimiento del “maestro”, era lo que en muchas ocasiones podía decidir una vocación.

En aquella ocasión se encontraron dos personas, dos personalidades excepcionales: el maestro en plena evolución desde su “etapa de madurez” hacia la “etapa de creación”, y el alumno deslumbrado por la capacidad, la humanidad y la preparación del maestro.

Como el Dr. Sánchez Villares, muchos de los más capacitados miembros de la promoción que ingresó en la facultad salmantina en el año 1939, descubrieron su vocación profesional en la cátedra de pediatría, y aquel grupo de futuros médicos formaron posteriormente la escuela que más decisivamente contribuyó al desarrollo de la pediatría española de los siguientes años.

En su semblanza de los doctores Arce-Sánchez Villares, el profesor Sánchez Granjel dice, y cito textualmente:

“Como docente, Guillermo Arce fue profesor con capacidad y preparación sobradas para deslumbrar, creo que este es el calificativo justo, a promociones de alumnos de la facultad Salmantina en años en que en ella dominaba el provincianismo y la carencia de actualizadas orientaciones científicas y de medios bibliográficos, consecuencia del aislamiento que el drama de la contienda civil impuso en la Universidad española de la década de los años cuarenta, a las primeras promociones de escolares médicos de la posguerra”.

Este deslumbramiento no sólo afectó –como hemos dicho anteriormente– a los pregraduados de la facultad salmantina; también lo hizo a numerosos postgraduados de su región natal –donde se está celebrando este memorial–, además de a numerosos postgraduados de otras regiones españolas que, a pesar de las dificultades que entonces suponían los traslados y el costo de la estancia fuera de sus regiones, acudían a la Escuela de Pediatría de Santander, que era un verdadero faro de luz en medio de tantas tinieblas y dificultades.

Aquella figura del “maestro”, hoy posiblemente inexistente, era en esos tiempos totalmente necesaria, y así lo resalta el profesor Sánchez Villares en la ya citada lección inaugural, donde al referirse al apartado que dedica al “maestro”, expone una serie de reflexiones que el profesor Rof Carballo dejó recogidas en su libro *La era de los maestros*, y algunas de las cuales no me resisto a repetir por el interés que tienen en relación al tema que estamos tratando.

“Los Jóvenes de aquel entonces –dice Rof Carballo– vivían no sólo de ilusión, sino de veneraciones. Fue época de grandes figuras”.

Desde la perspectiva que me da el paso de tantos años, tengo que decir que suscribo totalmente esta frase, fundamentalmente en lo que a mí se refiere, y creo que todos mi compañeros de entonces también la suscribirían.

Rof Carballo insiste añadiendo:

“¡bamos los hombres de nuestra generación, con el proyecto ilusionado de conocer de cerca a un gran maestro... Buscábamos la autenticidad. Es decir, lo genuino...”

Probablemente esto a los jóvenes médicos de hoy les parecerá algo extraño, algo utópico, posiblemente porque encontrar hoy en día un “maestro” como aquellos que tuvimos la suerte de conocer, indudablemente será una tarea tal vez imposible.

La temprana incorporación del Dr. Sánchez Villares a aquel grupo de pediatras, liderados por la indiscutible figura del Dr. Arce, que en Santander ejercían su especialidad dentro de un contexto hospitalario de lo más avanzado de nuestro país –la Casa de Salud Valdecilla y el Jardín de la Infancia–, le hizo convertirse además de en “un clínico y consultor excepcional”, en un docente extraordinario, pero sobre todo se impregnó de aquel espíritu, de aquel estilo, de aquella forma de ser, estar y actuar, que fue la característica principal de los pediatras salidos de aquella Escuela. Él lo aprendió así de su “maestro”, nunca lo olvidó y se lo transmitió a sus discípulos.

En su intervención en el Décimo primer Memorial, el Prof. Sánchez Granjel, en su clarificadora “Semblanza de los Doctores Guillermo Arce-Ernesto Sánchez Villares”, terminó diciendo:

“Con criterio de historiador, yo situaría al profesor Arce en la etapa, crucial, de asentamiento científico y profesional de la pediatría española, y al profesor Sánchez Villares en la siguiente etapa, igualmente decisiva, cuando se inicia la diferenciación de orientaciones clínicas conducentes a la actual presencia de especialidades pediátricas como una medicina general a la que individualiza, en el ejercicio profesional, la edad biológica de los pacientes”.

Resalto este párrafo porque estoy totalmente de acuerdo con su criterio, y creo que es en esta división en dos etapas donde debemos situar la importancia de ese encuentro trascendental para la pediatría española que fue la llegada del profesor Arce a la cátedra de Salamanca, y la coincidencia en la misma, como alumno, de Sánchez Villares.

Tuvo trascendencia porque ocurrió así, pero pudo no haber ocurrido.

Si analizamos, desde la perspectiva que nos da la distancia, la evolución y el devenir de los miembros que entonces formaban la escuela de pediatría del Dr. Arce, nos daremos cuenta de que fue verdaderamente providencial, y reitero, trascendental, la presencia del Dr. Sánchez Villares en la misma.

En la época que Sánchez Villares denomina muy certeramente de “madurez”, las personas que formaban lo que podíamos denominar el núcleo estable de la Escuela, eran, fundamentalmente, pediatras nacidos o asentados en la región.

En primer lugar figuraba Ramón M^a de la Calzada, la mano derecha del “jefe”, imprescindible, excesivamente discreto, siempre en un segundo plano a pesar de su valía, magnífico pediatra clínico y quirúrgico, de quien posteriormente el Dr. Sánchez Villares destacaría:

“su sólida formación en las vertientes clínicas de la medicina y cirugía de la infancia. Su vigorosa personalidad y ejemplaridad humana y profesional dejaron impronta en sucesivas generaciones. De haberlo deseado, hubiera sido el primer catedrático surgido de la Escuela”.

Suscribo en su totalidad todo lo anteriormente dicho. Creo que fue el mejor clínico de aquella incipiente escuela. Para mí, es una opinión muy particular y que nadie se escandalice, mejor clínico que el propio maestro. A Ramón María de la Calzada estimo que no se le ha hecho la justicia que merece. Fue eclipsado por la gloria del maestro. Si no fue el primer catedrático de la escuela yo creo que se debió a que no se lo propuso y posiblemente por falta de vocación docente.

En segundo lugar tenemos que citar a Antonio Gómez Ortiz, “principal motor espiritual de la escuela”, como lo definió el profesor Collado Otero, o el “Notario Mayor de la Escuela” como lo denomina el profesor Sánchez Villares, quien lo retrató de una manera magistral –como no podía ser menos– al subrayar:

“La bondad, sencillez y cordialidad fueron las constantes más sobresalientes de su carácter. Imposible olvidarle”. Es cierto, su recuerdo aún perdura entre nosotros.

El resto, entre los que citaremos a Ortiz de la Torre, Parra, Gómez de la Casa, Pereda..., ejercieron su actividad profesional –como los dos anteriores– en esta región, para fortuna de los niños de la misma.

De entre los pediatras importantes de aquel núcleo que no se quedaron en Santander, señalaremos al entonces médico interno del servicio, Agapito (Eduardo) Morante, clínico eminente y consultor importante, pero no muy inclinado a la docencia. Una vez ganadas las oposiciones a Médico Puericultor del Estado, fue destinado a Pontevedra y ejerció la especialidad con gran prestigio en Vigo.

Ya en la época que el profesor Sánchez Villares denomina “decreación”, destacaba la personalidad de Federico Collado Otero, de Santoña, que prestó sus servicios como médico interno entre marzo del año 1945 hasta mayo del 47 en la Casa de Salud Valdecilla. Jefe de Servicio del Hospital de Ávila y miembro de la SCAL, terminó su carrera como profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. Podría recordar a otros muchos, pero la relación haría interminable esta intervención.

Pues bien, por circunstancias que no son del caso, ninguno de ellos consiguió nuclear a su alrededor ningún grupo significativo de alumnos, ni crear escuela en el sentido que, entonces y ahora, entendemos como tal.

A mi juicio, y esto puede ser discutible, sin ese encuentro –que yo califico desde mi perspectiva actual de trascendental– posiblemente la escuela de pediatría del Dr. Arce no hubiera tenido continuidad y habría desaparecido con él.

Posiblemente el profesor Sánchez Villares hubiese sido un magnífico cate-drático de Anatomía Patológica, y quizá hubiese creado su propia escuela y, quién sabe, la pediatría española no hubiese adquirido el desarrollo y la madurez que tuvo a partir de la importancia de la Escuela de Pediatría de Santander y de su creador, el Dr. Arce, y fundamentalmente por su continuador.

Digresión final

Cuando acepté este encargo, y visto lo expuesto al comienzo, pensé que con lo que conocía por mi contacto directo con el Dr. Arce, su escuela y las referencias escritas conocidas, tendría bastante material para este trabajo, centrándome fundamentalmente en la figura del Prof. Guillermo Arce.

Al Dr. Sánchez Villares le había conocido como condiscípulo, primero en Salamanca y posteriormente –año 1945– en el Servicio de Pediatría del Dr. Arce, pero mi relación con él fue muy superficial. Las conversaciones con la Dra. Isabel Sánchez Jacob, la lectura de sus escritos y de todo lo que pude leer de lo que se ha escrito sobre él, ha hecho que yo descubra a una personalidad a la que en este momento lamento no haber tratado con asiduidad.

Se ha querido ver en ambos “maestros” una cierta “clonicidad”, y en cierta ocasión el Dr. Faustino Zapatero, refiriéndose a una descripción elogiosa que hacía el Dr. Sánchez Villares de su maestro, dijo “que realizaba sin darse cuenta su autorretrato”. No estoy de acuerdo con ello. Bien es cierto que reunían un gran número de cualidades comunes, mas a mi juicio eran dos personalidades irrepetibles pero

distintas. Y como el tiempo se acaba, ahí dejo esta interrogante y desafío, para que si alguien se decide a recoger el guante, este sea un tema que se aborde en el próximo Memorial.

En Santander a 31 de julio del año 2000.

Leandro Valle González-Torre



Leandro Valle González-Torre en el salón de actos del Centro de Estudios Montañeses, marzo de 2009.

MEMORIA CEM AÑO 2013



CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

El Centro de Estudios Montañeses, fundado en 1934, es Cronista Oficial de la Región de Cantabria e Institución Consultiva, Asesora y Defensora de su Patrimonio, y como tal ha continuado realizando durante este año sus tareas habituales.

Éstas se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Programa presentado en su día ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Su actividad fundamental, es decir, la puesta a disposición de los investigadores y estudiosos de sus fondos documentales y bibliográficos (Biblioteca, Hemeroteca, Archivo fotográfico, Archivo Simón Cabarga, etc.) ha sido ejecutada - mediante contratación de servicios- con total normalidad y de conformidad a los horarios establecidos, siendo de destacar el creciente ritmo de consultas directas y de las gestionadas mediante correo electrónico.

Igualmente, los miembros del Centro han celebrado las preceptivas Juntas Académicas mensuales, con la asistencia de un número importante de personas, desarrollándose de acuerdo al siguiente calendario de ponencias:

4 de Febrero

Francisco González de Posada

(Conferencia de ingreso como miembro correspondiente del C.E.M.).

“La Universidad Internacional de Verano de Santander en tiempos de la República: El rector Blas Cabrera Felipe”.

4 de Marzo

Guadalupe Herrera Herrera

“Aventura y desventura de un retablo en Santa María de Ampuero”.

8 de Abril

Asamblea General Ordinaria anual.

6 de Mayo

José Cobo Calderón

(Conferencia de ingreso como miembro de número del C.E.M.).

“Las esculturas de Cobo Calderón”.

3 de Junio

Fernando Gomarín Guirado

“Los maestros de hacer albarcas y la fábrica de almadreñas: una ocupación cántabra por excelencia”.

1 de Julio, 5 de Agosto y 2 de Septiembre

Suspendidas las conferencias por obras de importancia en el tejado de la sede del C.E.M. en el edificio del Ateneo de Santander, calle Gómez Oreña.

7 de Octubre

Marta Fernández Carral y Verónica Salas Casar

(Conferencia de ingreso como miembros de número del C.E.M.).

“La restauración de la sillería alta del coro de la Santa Iglesia Catedral de Santander”.

4 de Noviembre

Paulino Laguillo García-Bárcena

“El 150 aniversario del fallecimiento de un Obispo de Santander: don Manuel Ramón Arias Teijeiro de Castro”.

2 de Diciembre

Antonio de los Bueis Güemes

(Conferencia de ingreso como miembro de número del C.E.M.).

“Marcial Solana: vida, obra y pensamiento”.

Publicaciones:

En cuanto al proceso de edición de libros, durante el presente año se ha publicado la monografía *Paul Ratier, un artista con leyenda*, de nuestro compañero D. Francisco Gutiérrez Díaz, y el tomo LXXXIV de la revista *Altamira*, que incluye 15 trabajos de investigación sobre historia, biografía, patrimonio (arquitectónico, pictórico, literario, bibliográfico y musical), etnografía y toponimia, de los que son autores D. Agustín Ramón Rodríguez González, D. Francisco Gutiérrez Díaz, D. Alberto Merino Hoyal, D. Pablo Ramírez Jerez, D. José Antonio Expósito Camargo, D. Valentín Ruesga Herreros, D. Alfonso J. de la Lastra Castro, D. Higinio Cobo Fernández, D. Paulino Laguillo García-Bárcena, D. José Luis Barrio Moya y D. Benito Madariaga de la Campa.

A lo largo del año, el C.E.M. ha proseguido con la publicación de un artículo semanal (cada sábado) acerca de arte, historia y patrimonio de Cantabria en el periódico *El Diario Montañés*, sección que recibe el título de “Crónicas Montañesas” y de la que es responsable D. Francisco Gutiérrez Díaz.

Informes sobre Patrimonio:

En su calidad de Cronista Oficial de la Región y entidad consultiva en materia de Patrimonio, el Centro de Estudios Montañeses, colaborando con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ha estudiado los siguientes informes sobre Patrimonio que le fueron solicitados:

- Cuatro informes referentes a declaración de *Bien de Interés Cultural, B.I.C.*
- Un informe referente a declaración de *Bien de Interés Local, B.I.L.*
- Dos informes referentes a declaración de *Bien Inventariado.*
- Tres informes referentes a la declaración de *Entorno de Protección de B.I.C.*
- Un informe referente a la declaración de *Entorno de Protección de B.I.L.*

En relación a su función como Asesor de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria en materia de **Genealogía y Heráldica** de las Entidades Locales de Cantabria, el C.E.M. ha colaborado con los Ayuntamientos de San Roque de Riomiera y Santiurde de Reinosa en la redacción y tramitación de su Escudo y Bandera.

El CEM también elabora informes relativos a distinciones previstas para personas e instituciones relevantes, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Santander: en 2013 se informó sobre la vida y obra de nuestro ex presidente e insigne historiador, el Excmo. Sr. D. Joaquín González Echegaray, de cara a la concesión del título de Hijo Predilecto de la ciudad de Santander.

Biblioteca, Hemeroteca, Fototeca y Fondo Documental Simón Cabarga

Como en años anteriores se ha procurado continuar dotando al CEM –en la medida de nuestras posibilidades– de los medios técnicos e informáticos necesarios para conseguir facilitar y abaratar los trabajos editoriales, mejor atender las consultas habituales, poner al alcance de todos los fondos bibliográficos, etc.

Intercambios

En cuanto a los intercambios de publicaciones con el resto de Centros de Estudios Locales, Bibliotecas Regionales, Universitarias, Académicas y Museísticas de toda España e Instituciones Culturales de la Región, se han realizado con total normalidad.

Otras actividades

Y al igual que en años anteriores, y como complemento de lo anteriormente expuesto, continuamos colaborando con otras Entidades Culturales de Cantabria mediante la participación de nuestros miembros en numerosas mesas redondas, conferencias, ponencias, etc. que tuvieron lugar a lo largo del presente año y que versaron sobre cuestiones relacionadas con el mejor conocimiento y difusión de la historia y patrimonio de la Región.

En 2013 ha causado baja por fallecimiento el Excmo. Sr. D. **Joaquín González Echegaray**, ex-Presidente del C.E.M, eminente historiador de proyección internacional, especialista en Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología, Pueblo Cántabro y Tierra Santa. Con amplísima trayectoria en la institución y

numerosas aportaciones historiográficas de valor sustancial, deja un hueco imposible de llenar.

El C.E.M. acudió a la LX Asamblea General que la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) celebró en LA RIOJA los días 26 y 27 de septiembre del año 2013.

Todas las actuaciones que quedan citadas se han realizado de acuerdo con el Presupuesto económico previsto para el Programa de Actividades Culturales.

Santander y Enero del año 2014

La Secretaria

Fdo: Karen Mazarrasa Mowinckel

**REVISTAS RECIBIDAS
POR INTERCAMBIO
(2007-2013)**

TÍTULO

TOMO-VOL.NÚMERO

ACTA BOTÁNICA MALACITANA	Vol. XXXI-XXXII- XXXIII- XXXIV- XXXV
AL-BASIT. Revista de Estudios Albacetenses	Nº 49-50-53-54-55-56-57
ALBERRI. Quaderns d'Investigació del Centre d'Estudis Costans	Vol. 17-18-19-20-21-22
ALCANTARA. Revista del Seminario de Estudios Cacerreños	Nº 65-66-67-68-69-70-71-72-73
AL-MULK. Anuario de Estudios Arabes	Nº 6
AL-QANNIS. Boletín del Taller de Arqueología de Alcañiz	Nº 11
ANALES COMPLUTENSES	Vol. XVIII- XIX-XX-XXI-XXII-XXIII
ANALES DE ARQUEOLOGÍA CORDOBESA	Nº 16-17-18-19-20-21-22
ANALES DE BIOLOGÍA	Vol. 28-29-30-31-32-33-34
ANALES DE HISTORIA CONTEMPORANEA	Nº 23-24-25
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS	Vol. XV-XVI-XVII-XVIII-XIX
ANALES DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA	Tomo XXIV - XXV - XXVI / XXVII-XXVIII-XXIX / XXX-XXXI
ANNALS DE L'INSTITUT D'ESTUDIS GIRONINS	Vol. XLVII- XLVIII-L-LII-LIII
ANTHOLOGICA ANNUA	Vol. 48-49-50-51-52-53-54
ANTIQUEDAD Y CRISTIANISMO	Vol. XXIV-XXVI-XXVII
ANTIQUITAS	Nº 20-21-22-24
ANUARIO del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo	Vol. 21-22-23-24-25
ARCHIVO AGUSTINIANO. Revista de Estudios Históricos	Vol. XCI - Nº 209 / XCII - Nº 210 / XCIII - Nº 211 / XCIV - Nº 212 / XCV - Nº 213 / XCVII - Nº 215
ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO	Año LXXXVII-LXXXVIII-LXXXIX-XC-XCI-XCII-XCIII
ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA	N. LIX-LX-LXI-LXII-LXIII-LXIV-65-66-67-68
ARCHIVO IBERO-AMERICANO. Revista de Estudios Históricos	Nº 255-256-257-258-259-260-261-264-267-268-270-271-273-274
ARCHIVOS DE ZOOTECNIA	Vol. 55 - Nº 211-212 / Vol. 56 - Nº 213-214-216-Sup.1 / Vol. 57 - Nº 217-218 / Vol. 58 - Nº 221-222-223-224-Sup-1 / Vol. 59 - Nº 225-226-227-228
ARCHIVUM. Revista de la Facultad de Filología	Tomo LVI-LVII-LVIII-LIX-LX-LXI-LXII
ARIADNA. Revista de Investigación	Nº 18
ARTE Y PARTE	Nº 57-59-64-65
AURIENSIA	Nº 9-10-11-12-13-14-15
BERCEO. Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades	Nº 149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165
BIENES CULTURALES. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español	Número 7-8
BOLETIM DE TRABALHOS HISTÓRICOS	Vol. VII-VIII-IX
BOLETÍN AVRIENSE	Tomo XXXV- XXXVI- XXXVII- XXXVIII-IX-XL- XLI-XLII(I)- XLI-XLII (II)
BOLETÍN DE BELLAS ARTES	Nº XXXIV-XXXV-XXXVI-XXXVII-XXXVIII-XXXIX
BOLETÍN DE LA ACADEMIA COLOMBIANA	T.LVII - Nº 231-232-233-234-235-236 / T.LVIII - Nº 237-238 / T.LIX - Nº 243-244 / T.LX - Nº 245-246 / T.LXI - Nº 247-248-249-250 / T.LXII - Nº 251-252-253-254 / T.LXIII - Nº 255-256-257-258
BOLETÍN DE LA BIBLIOTECA MENENDEZ PELAYO	Año LXXXI-LXXXII-LXXXIII-LXXXIV-LXXXV-LXXXVI-LXXXVII-LXXXVIII-Nº1-2
BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ	Nº 232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-243-244-245-246
BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LA PURISIMA CONCEPCION	Nº 40-41-42-43-44-45-46
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES	Nº 151-153-154-155
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA	T. CCIII-II-III / CCIV-I-II-III / CCV-I-II-III / CCVI-I-II-III / CCVII-I-II-III / CCVIII-I-II-III / CCIX-I-II-III / CCX-I-II
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERALDICA Y GENEALOGIA	Nº 43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-75-76-77-78-79-80-81-82-83-85-86
BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS	Tomo LXIII-1-2 / LXVII-1-2 / LXVIII-1-2
BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.	Tomo 101-102-103-104-105-106 (Núms. 1-4)
BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL. (ACTAS)	Tomo 103-104-106-107-109
BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA	Tomo LXXXI (III-IV)- LXXXII-LXXXIII-LXXXIV-LXXXV-LXXXVI
BOLETÍN del Instituto de Estudios Gienneses	Núm. 193-194-195-196-197-198-199-200-201-203-204-205-206

TÍTULO

TOMO-VOL. NÚMERO

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES (GLAUCOPIS)	Año XIII - Nº 13
BOLETÍN DEL INSTITUTO RIVA-AGÜERO	Nº 30
BOLETÍN DEL MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA	Número 9-10-11
BOLETÍN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	Nº 166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180
BOLETÍN INFORMATIVO	Nº 354-356-357-358-359-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-373-375-376-377-378-379-380-382-383-385-386-388-389
BOLLETTÉ DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL-LIANA	T. LXII nº 860 / LXIII nº 861 / LXV nº 863 / LXVI nº 864 / 67 nº 865 / 68 nº 866 /
BRIGECIO. Revista de estudios de Benavente y sus tierras	Nº 16-17-18-19-20-21-22
BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica	Nº 27-28-29-30-31-32-33-34-35-36
CAESARAUGUSTA	Nº 77-78-79-80-81-82
CANELOBRE	Nº 51-59
CAREL. Carmona. Revista de Estudios Locales	Nº 5
CARTHAGINENSIA. Revista de Estudios e Investigación	Vol. XXII - Núm. 42 / XXIII - Núm. 43-44 / XXIV - Núm. 45-46 / XXV - Núm. 47-48 / XXVI - Núm. 49-50
CASTILLOS DE ESPAÑA	Nº 142-143-144-146-147-148-149-150-151-152-153-154-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172
CELTIBERIA	Año LVI - Nº 100 / LVII - Nº 101 / LVIII - Nº 102 / LIX - Nº 103 / LX - Nº 104 / LXI - Nº 105 / LXII - Nº 106
CIENCIAS DE LA TIERRA	Nº 30
CODEX AQVILARENSIS. Cuad.de Investigación del Monasterio Sta. Mª la Real	Nº 22-23-24-25-26-27-28
CUADERNOS ABULENSES	Núm. 34-35-36-37-38-39-40
CUADERNOS ALBACETENSES	Nº 8-9-11
CUADERNOS DE ARAGON	Nº 34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-51-52-53
CUADERNOS DE ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Nº 14-15-17-18 (I-II)-19-20
CUADERNOS DE AYALA	Nº 20-21-23-25-26-30-31-32-33-34-35-36-37
CUADERNOS DE ESTUDIOS BORJANOS	XLVIII-XLIX-L-LI-LII-LIII-LIV-LV-LVI
CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS	T. LIII - Fasc. 119 / LIV - Fasc. 120 / LV - Fasc. 121 / LVI - Fasc. 122 / LVII - Fasc. 123 / LVIII - Fasc. 124 / LIX - Fasc. 125
CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS	Nº 30
CUADERNOS DE ETNOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA DE NAVARRA	Nº 82-83-84-85-86-87
CUADERNOS DE GEOLOGIA IBERICA	Vol. 32 - Nº 2 / 33 - Nº 1-2 / 34 - Nº 1-2 / 35 - Nº 1-2
CUADERNOS DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA	Tomo 82-84
CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN FLORIÁN DE OCAMPO	24-25-27-28-30-31-32-33-34-35
CUADERNOS DE PREHISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	Núm. 20-21
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	Nº 271-272-273-274-275-278-279-280-281-286-287-288
ECOLOGIA	Nº 20-21-22-23-24-25
EMPURIES. Revista de Prehistoria, Arqueología i Etnologia	Nº 55
ESTUDIOS DE DEUSTO	Vol. 54/2-Fasc.117 / 55/1-Fasc.118 / 55/2-Fasc.119 / 56/1-Fasc.120 / 56/2-Fasc.121 / 57/1-Fasc.122 / 57/2 - Fasc.123 / 58/2-Fasc.125 / 61/1-Fasc.130
ESTUDIOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA MADRILEÑAS	Nº 14-15
ESTUDIOS GEGRÁFICOS	LXVII - Nº 260-261 / LXVIII - Nº 262-263 / LXIX - Nº 264-265 / LXX - Nº 266-267 / LXXI - Nº 268-269 / LXXII - Nº 270-271 / LXXIII - Nº 272-273 / LXXIV - Nº 274
ESTUDIOS MINDONIENSES. Anuario de Estudios Histórico-Teológicos de la Diocesis de Mondoñedo	Vol. 22-23-24-25-26-28
ESTUDIOS MIRANDESES. Anuario de la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos	Vol. XXVI-XXVII (A-B) - XXVIII (A-B) - XXIX - XXX
ESTUDIOS MIROBRIGENSES	Nº 2
ESTUDIOS SEGOVIANOS	Tomo XLIX-Nº 106 / L-Nº107 / LI-Nº108 / LII-Nº109 / LIII-Nº110 / LIV-Nº111
ESTUDIOS TRASMERANOS	Núm. 3
ESTUDIS BALEARICS	Nº 82/83 - 84/85 - 88/89 - 94/95 - 96/97 - 98/99
ESTUDIS CASTELLONENCIS	Nº 11
ETNIKER BIZKAIA	Nº 15
FAVENTIA	Núm. 27/2 - 29/1-2 - 30/1-2(I-II) - 32-33
GEORGICA. Revista del Espacio Rural	Nº 12-13

TÍTULO

TOMO-VOL.NÚMERO

HISPANIA ANTIQVA. Revista de Historia Antigua	Vol. XXX-XXXI-XXXII-XXXIII-XXXIV-XXXV-XXXVI
HISPANIA. Revista Española de Historia	Vol. LXVI - Nº 223-224 / LXVII - Nº 225-226-227 / LXVIII Nº 228-229-230 / LXIX – Nº 231-233 / LXXI - Nº 237 / LXXII - Nº 241
IBEROAMERICANA-América Latina-España-Portugal	Nº 23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-43-44-45-46-47-48-49-50
INDIANA	Nº 23-24-25-26-27-28-29
INDICE HISTÓRICO ESPAÑOL	Nº 117 bis -118 bis / Vol.XLIII- Nº119 / XLIV-Nº120 / XLV-Nº121 / XLV-Nº122 / XLVI-Nº123 / XLVII-Nº124
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA / ARKEOIKUSKA	2007-2008-2009-2010-2011-2012
ISIDORIANUM. Revista de Estudios Eclesiásticos Superiores	Año XV - Nº 30 / XVI - Nº 31-32-33 / XVII - Nº 34-35-36 / XIX - Nº 37-38 / XX – Nº 39-40 / XXI - Nº 41-42 / XXII - Nº 43
KOBIE Antropología Cultural	Nº 11-12-13-14-15
KOBIE Paleantropología	Nº 29-30
KOBIE. Serie Anejos	Nº 8-9-10-11-12
LQNT. Patrimonio Cultural de la Ciudad de Alicante	Monográfico Nº 3
LUCENTUM. Anales de la Universidad de Alicante	Vol. XXV-XXXI-XXXVII-XXXIX-XXX
MAINAKE. Diputación Provincial de Málaga	Vol. XXVIII-XXXIX-XXX-XXXI-XXXII (1-2)
MANUSCRIPTA. A Journal for Manuscript Research	Vol. 45/46
MARQ. ARQUEOLOGÍA Y MUSEOS	Nº 00-01-02-03-04-05
MEDITERRANEA Serie de Estudios Biológicos	Nº 19
MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL	Tomo IV-V-VI-VII-IX
MEMORIAS DE YACIMIENTOS ALAVESES	Nº 11-12
MONTE BUCIERO	Nº 12-13-14-15
MUNIBE. ANTRPOLOGIA-ARQUEOLOGIA	Vol. 58-59-60-61-62-63
MUSEO DE PONTEVEDRA, EL	LX-LXI-LXII
MUSEO DE ZARAGOZA. Boletín	Nº 19
MYRTIA. Revista de Filología Clásica	V. 21-22-23-24-25-26-27-28
NARRIA. Estudios de Artes y Costumbres Populares	Nº 109-110-111-112-117-118-119-120
NORBA. Revista de Historia	Nº 19-20-21-22
NOVA ACTA CIENTIFICA COMPOSTELANA	Vol. 15-16-17-18-19
ORSIS. Organismes i Sistemes	Vol. 21-22-23-24-25-26-27
PALIMPSESTO. Revista de Creación	Nº 22-23-24-25-26-27
PORTA DA AIRA. Revista de Historia de Arte Ourenseano	11-12-13
PRIMER ACTO. Cuadernos de Investigación Teatral	Nº 280-317
PRÍNCIPE DE VIANA	Nº 240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257
PROYECCIÓN.Teología y mundo actual	Nº 222-224-225-226-227-228-229-231-232-234-235-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-249-250
PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN TELLO TÉLLEZ DE MENESES	Nº 77-78-79-80-81
QUADERNS DE PREHISTORIA I ARQUEOLOGIA DE CASTELLÓ	Vol. 24-25-26-27-28-29-30
RECERCA	Nº 10-11-12-13-14
REVISTA DE CANTABRIA, LA	Nº 105-107-109-125-126-128-129-130-133-135-136-138-140-142
REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA	Núm. 302-303-304-305-306-307-311-312-313-314
REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS	Tomo LXII - Nº III / LXIII - Nº Extraordinario-I-II-III / LXIV - Nº I-II-III / LXV - Nº I-II-III / LXVI - Nº I-II-III / LXVII - Nº I-II-III / LXVIII - Nº I-II-III / LXIX - Nº I-II
REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA	Nº 80-81-83-85-86-87
REVISTA DE LA CECEL	Número 4-5-6-7-8-9-10-12
REVISTA DE LITERATURA	Vol. LXVIII - Nº 136 / LXIX - Nº 137-138 / LXX - Nº 139-140 / LXXI - Nº 141-142 / LXXII - Nº 143-144 / LXXIII - Nº 145-146 / LXXIV - Nº 147-148 / LXXV - nº 149
REVISTA DE SANTANDER, LA	Nº 25
REVISTA ESPAÑOLA DE ANTRPOLOGIA AMERICANA	Vol. 37 - Nº 1-2 / 38 - Nº 1-2 / 39 - Nº 1-2
REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PUBLICA	Vol. 81 - Nº 1-2-3-4-5-6 / 82 - Nº 1-2-3-4-5-6 / 83 - Nº 1-2-3-5
REVISTA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Vol. 50 - Nº 150
ROMVLA	Nº 5-6-7-8-9-10-11

TÍTULO**TOMO-VOL.NÚMERO**

SABUCO. Revista de Estudios Albacetenses	Año IV - Nº 5-6-7-8
SAGUNTUM. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia	Nº 36-37-38-41-42-43-44 / Extra 10-13-14
SAITABL. Revista de la Facultat de Geografia i Història	Tomo 54-55-56-57-58
SAUTUOLA	Vol. XII-XIII-XIV-XV
SEMATA Ciencias Sociais e Humanidades	Nº 18-19-20-21-22-23
SIGNOS UNIVERSITARIOS. Revista de la Universidad del Salvador	Año XXV / XXVI - Nº 42 / XXIX - Nº 45
SINGILIS	Nº 6-7
STUDIA BOTÁNICA	Vol. 25-26-27-28-29
STUDIA HISTÓRICA / HISTORIA CONTEMPORÁNEA	Vol. 24-25-26-27-28-29-30
STUDIA HISTÓRICA / HISTORIA MODERNA	Vol. 28-29-30-31-32-33
STUDIA SILENSIA	Vol. XXVIII-XXIX- XXX-XXXI- XXXII- XXXIII- 15-16-17
TABONA. Revista de Prehistoria y Arqueología	15-16-17
TEMAS DE ESTÉTICA Y ARTE	Nº XX-XXI-XXIII-XXIV-XXV
TERUEL. Ciencias	Nº 90 (I)- 91 (I)- 92 (I)- 93 (I)
TERUEL. Humanidades	Nº 90 (II)- 91 (II)- 92 (II)- 93 (II)
TORRE DE LOS LUJANES	Nº 59-60-61-62-63-64-65-66-67-68
TRASDOS. Revista del Museo de Bellas Artes de Santander	Nº 8-9-10-11-12
TURIASO. Revista del Centro de Estudios Turiasonenses	Vol. XVII-XVIII-XIX
ZUBÍA	Nº 23-24-25-26-27-28-29-30
ZUBÍA. Monográfico	Nº 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24

**Carmen Pérez Martínez
(Santander, 2014)**

VARIA

ISIDORA, REVISTA DE ESTUDIOS GALDOSIANOS

BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA
Centro de Estudios Montañeses

El 21 de junio de 2005 apareció el número 1 de *Isidora*, revista de estudios galdosianos, como indica el subtítulo. Desde aquella fecha la publicación se ha mantenido con un buen nivel intelectual y literario y ha logrado perdurar, pese a la competencia de otras revistas. El caso es raro, cuando sabemos que la mayoría de ellas subsisten por poco tiempo debido a la falta de suscripciones y de apoyos oficiales suficientes. Quizá se deba al tesón e interés de su directora y promotora, la Dra. Rosa Amor del Olmo (Madrid, 1963). El hecho de ser *Isidora* una revista de literatura y la particularidad de estar especializada en la obra de uno de nuestros más grandes escritores, Benito Pérez Galdós, ha suscitado que un grupo de adeptos al novelista canario se interesen por los estudios publicados en ella por diversos especialistas, en las variadas facetas del autor. “Hay que abrir puertas para que los galdosistas y la sociedad española hablen más de Galdós, porque la idea es que todos puedan escribir sobre la obra y la vida de este escritor”. Digamos que *Isidora* ha tomado el relevo de *Anales Galdosianos*, iniciada en 1966, aunque con otro propósito, al tener la primera de ellas una sección de traducciones, textos de creación, entrevistas, notas, efemérides, textos críticos y de investigación científica con el único propósito de ser “un instrumento más para profundizar en la obra de Galdós y motivar a investigadores, lectores, estudiantes, periodistas, médicos escritores, profesores..., a trabajar con Galdós”. Así lo han demostrado las diversas firmas que se han acercado a publicar en *Isidora*.

El comité científico está formado por conocidos profesores universitarios y los números se han presentado en muy variados lugares. La fundadora quiso titular a la editorial con el nombre de la protagonista de *La desheredada*, novela publicada en dos partes (1880-1881) por Galdós, obra que impresiona al lector por la desgraciada trayectoria vital de esta mujer, **Isidora Rufete**, víctima de su mundo deli-

rante. La novela fue traducida en la revista al italiano por Assunta Polizzi y prologada por Germán Gullón; al francés por el profesor Daniel Gautier; por Ekaterina Pavelieva al ruso, y ahora al árabe por otro gran colaborador de *Isidora*, el profesor Omar Bouachi, premio nacional de traducción por su interpretación a ese idioma de *Doña Perfecta*. Precisamente, el programa de traducción dirigido por Rosa Amor del Olmo y patrocinado por el Ministerio de Cultura Español, ha impulsado la de las principales obras de Galdós que constituyen una valiosa aportación de Isidora Ediciones a la proyección cultural literaria de España fuera de nuestras fronteras: “un autor que no se traduce, que no se conoce traducido, hoy, es como si no existiera” ha dicho muchas veces en los medios Rosa Amor. Así, en 2007, salió una edición bilingüe de *Misericordia*, vertida al inglés por Robert Russell, de la primera edición de 1897: “un texto que sin la colaboración del profesor John H. Sinnigen, jamás hubiera visto la luz” declaró Amor del Olmo. A su vez, *Realidad* se vertió al italiano por Sagrario del Río en 2009, año en que apareció en francés *La Dashedada* por obra de Daniel Gautier, autor que tradujo también *Gloria* (2012), *Miau*, *El Abuelo* y *Nazarín* (2010), esta última en compañía de Claire Nicolle Robín. En 2010 se promovió además la traducción de los *Episodios Nacionales* en versión internacional, empezando por *Gerona* traducido al catalán por Pau Miret. El pasado mes de junio fue editado el primer volumen de la primera serie de los Episodios Nacionales en francés. El proyecto abarca todos los que escribió Galdós. La directora ha declarado que: “los trabajos de traducción se harán, pero es muy difícil editarlos y necesitaríamos mucho más apoyo institucional de todos los que están obligados a apoyar este trabajo enorme intelectual”.

Conviene destacar las traducciones al árabe y las colaboraciones, en este sentido, de autores como Manar Abd el Mohed, profesora de la Universidad de El Cairo, y la de Hayam Abdou Mohamed, traductora de *Bailén*. Ahora se presenta en el Instituto Cervantes de Tánger y de Rabat para el Centenario del estreno del *Alceste*, la edición en árabe de esta obra de teatro que tanto entusiasmó a Galdós. Huelga decir la falta de interés que suscitan estos trabajos aquí en España, aunque la traducción realizada por Omar Bouachi haya recibido, y lo repetimos, el Premio Nacional de Traducción precisamente por *Doña Perfecta*.

La directora de *Isidora*, Rosa Amor, estudió Filosofía y Letras (Sección de Filología Hispánica) en la Universidad Autónoma de Madrid y ha sido profesora en la Universidad de Nantes y en la Católica d'Angers, donde además se preparó en Teología. Se doctoró con la tesis «De *Realidad* a *Santa Juana*. Hermenéutica del

teatro galdosiano» (2003), dirigida por el profesor Francisco Caudet, de la Universidad Autónoma de Madrid. Ella misma, en 2002, estudió y editó *Realidad* en la “Biblioteca de San Quintín” de Santander, y en 2004 *Mariucha* en idéntica colección, así como *Alma y vida* (2002) en ediciones Tantín. Esta autora ha realizado la edición y estudio de otras numerosas obras de Pérez Galdós. Por ejemplo, el *Teatro completo* (2009), editado por Cátedra; *Bárbara, Casandra, Celia en los infiernos* (2006), *Santa Juana de Castilla, Amor y ciencia* (2005), *Pedro Minio y Zaragoza* (2008), *Los condenados* (2009), *El abuelo* (2011)...

Rosa Amor está considerada como una de las más destacadas especialistas en el teatro de nuestro mejor escritor del siglo diecinueve. Pero, además, ha publicado ensayos como *Pensadores medievales: Escoto Eriúgena, un recuerdo* (2001), *El maletín de Gloria* (2011), *Del ser y del tiempo (Heidegger)* (2013), *El argumento ontológico de San Anselmo* (2013), *Con una palabra tuya* (2013), etc. Ha recibido el premio de poesía École de Theologien por su poemario *Deshora de la conciencia* que será publicado en coedición francoespañola por Vivelibro. Uno de sus trabajos, *Despido*, está traducido al ruso por Larissa Kuprianova. Rosa Amor del Olmo es, como puede verse, una persona culta, de grandes conocimientos, pero sobre todo una mujer de una gran inquietud intelectual, poeta y artista. En noviembre de 2007 organizó en el Ateneo de Madrid el primer congreso en torno a Galdós, con estudios literarios y mesas redondas sobre crítica, cine y teatro. Un Congreso en el que participaron más de noventa profesores, artistas, actores, autores, académicos...

Isidora es una revista y colección que merece los mayores elogios y cuya proyección, difusión y continuidad deberíamos apoyar.

LA EPIFANÍA ESCUETA.

(A propósito de la última poesía de Juan Antonio González Fuentes)

JULIO DÍAZ DÍAZ

(Doctor en Filología Española por la UNED)

Como referente de la sensibilidad del individuo, la escritura poética tiene mucho de ideario estético y creativo, pero también de diario sentimental de la persona que ejerce tal actividad. Por ello, se puede decir que constituye, para los lectores, un registro de las pulsaciones, las preocupaciones y hasta las obsesiones del sujeto que vierte y plasma ante el papel su propia interpretación del mundo.

No cabe duda de que a medida que se dilata en el tiempo el ejercicio de la poesía, más oportunidad se tiene de observar y analizar el rastro sentimental y estético que cada individuo-creador va dejando a lo largo de su vida. En el caso de J. A. González Fuentes, se puede decir que ese recorrido es ya amplio y sustancial pues son no pocos los años que ha dedicado a la escritura poética y también son ya considerables los libros que ha dado a la luz. Por tanto, para los lectores atentos de su obra, resulta éste un buen momento para hacer balance y dar alguna noticia de ese quehacer creativo.

Al leer poesía y sopesar el alcance de sus contenidos, siempre se percibe algo que permanece inalterado y que constituye el armazón de la propuesta del poeta. Otros aspectos, en cambio, están sujetos a una realidad mudable o “experimentable” en términos creativos.

En la poesía de González Fuentes tal esquema se podría aplicar a una realidad de referencia, para mí, muy clara y evidente en las dos últimas entregas de este poeta santanderino. Lo sustancial, lo “inmutable”, es ese conjunto creativo bien ceñido, escueto y trabado, que toma sus propios elementos de significación desde la desnudez expresiva, desde el vértigo que sobreviene en el paso “de lo indecible

a lo decible”, por utilizar los mismos términos que Álvaro Pombo reproduce en el prólogo de *La lengua ciega (LLC)* (DVD, Barcelona, 2009).

Y esa armadura creativa se nutre de una simbología bien organizada, que toma fundamento a partir de unos pocos elementos: lo lumínico y sus efectos; la poética de la “verticalidad”; el mito de la “caída”; el vértigo ante lo misterioso o lo insondable. Se trata de una poesía que se inscribe en el territorio de la sentimentalidad emocional, y éste se hunde y emerge constantemente, al compás de las pulsaciones creativas del poeta. Un movimiento envolvente, un eterno retorno que no parece tener fin y que nos remite directamente a lo insondable, a lo inorgánico e inmaterial. Así en *Haikus sin estación (HSE)* (Carena, Barcelona, 2010): “¡Ya no es la Historia”, / dice la postpoesía. / Va y viene la ola”; “Regresa de allá, / del cuerpo que se apaga, / la sed de un ángel”; “Tiempo que empieza otro y cae libre [...]”.

En otras ocasiones, asistimos a la conciencia de la limitación; a las aristas de la memoria y de la realidad: “Mide el límite / los signos del naufragio, / cosecha espinas” (HSE). En esa escenografía, el poeta encuentra signos de su propia incapacidad de abarcar la entera realidad. Pero esto no se siente como un fracaso sino, más bien, constituye un motivo para reiniciar la búsqueda y para rehacer el camino: “Crece el silencio, / la distancia acontece, / busca lo anterior” (HSE). El oxímoron, el juego de contrastes y de antinomias surgen entonces como intentos de dar explicación a esas inevitables limitaciones: “Silencio en la voz, / frontera por abismo, / límite más luz” (HSE).

La última fase, el punto culminante en la poética de González Fuentes, sobreviene cuando se llega al final de ese camino creativo. Se percibe entonces la sensación de haber completado una etapa y de estar a un paso de la revelación o el redescubrimiento de una realidad hasta entonces oculta: “Oscura senda, / de pronto llama blanca, / luz que se tensa” (HSE). Pero muchas veces las dudas y las incertidumbres surgen desde el interior de la conciencia y son un signo de la relatividad de las cosas. El propio autor considera que se trata de una epifanía escueta; una forma de iluminación emocional, que resulta clave en su poesía: “Luna emergente, / manantial de aire blanco, / duda o certeza” (HSE).

Hasta aquí un bosquejo interpretativo de lo que habíamos llamado materia “inalterada” y sustancial en la poética de González Fuentes. Constituye un reflejo de su personalidad creativa y forma parte de la impronta estética de ese autor.

Ahora bien, y al margen de ello, ¿se puede advertir algún tipo de novedad en los dos últimos poemarios que ha editado este poeta santanderino? Es grato e inte-

resante reconocer que, efectivamente, tanto *La lengua ciega* (2009) como *Haikus sin estación* (2010), constituyen una fuente de sorpresas para los lectores atentos y habituales de González Fuentes.

Desde luego, es evidente que las novedades afectan, en primer lugar, a la forma estilística de ambos poemarios: “poemas en prosa”, en *LLC*; formas estróficadas ceñidas al modelo haikus en *HSE*. Pero lo verdaderamente interesante resulta comprobar de qué modo ha quedado vertida la materia estética y sentimental en esos dos moldes poéticos.

Tras la lectura de *LLC* enseguida se echa de ver que la organización de la materia, el tratamiento y el tono que adquieren los poemas, constituyen ya una auténtica novedad en la poética de González Fuentes. Poemas de largo o mediano recorrido, desarrollo discursivo en algunos momentos cercano a lo narrativo, despliegue de una cartografía sensual o sensitiva, nueva escenografía simbólica o simbolizante... Estamos, pues, ante una verdadera ampliación del espectro poético y estético de este autor cántabro, que sin duda merecería un análisis más profundo que aquí no podemos dar.

Ya en las primeras páginas del libro, el lector repara en dos referencias discursivas sustanciales, que tienen amplia repercusión en el poemario. El poeta se reconoce inmerso en su propia circunstancia (“soy lo que me rodea”). Esta aspiración, talmente orteguiana, facilita establecer un “diálogo con las cosas”. Desde luego, se trata de una declaración de principios –una “TEORÍA DE POETA”– que no puede pasar desapercibida, ni el propio autor lo pretende.

Pero ese “diálogo” y esa predisposición hacia la recreación de la propia circunstancia no tiene por qué entenderse como una fijación externa o superficial de la realidad. Antes bien, el poeta se ciñe a su propio instrumento de interpretación o visión “hacia dentro”; un reto que González Fuentes plantea a través de su estética particular. Es cierto que la escenografía de lo sensual o sensitivo aparece desplegada con claridad y efectividad a lo largo del poemario. Pero esa aparición se hace dentro de la “dinámica de contrarios” que tanto rendimiento tiene en la poética de este autor santanderino: “dulce hambre”, “ruido celeste”, “el surco blanco del olvido”, “el coro silencioso”, “color del día ciego”, etc. La realidad “ciega” que tanto se reitera en el poemario, no es más que una referencia poética a la opacidad externa que rodea a las cosas, y que sólo puede ser atajada desde otra dimensión gnoseológica: una “visión desde dentro”. Varios poemas de *LLC* están compuestos a partir de una estructura dialógica. La escenificación del “yo” y el “tú” comporta una

situación casi inédita en la poesía de González Fuentes: la delimitación de la circunstancia vital, la proyección de la conciencia existencial, el avizoramiento de alguna expectativa: “Me dices ahora que sustitú- / yes el mar por los ecos vistos de las últimas navajas. / Escribes luego un temblor en el azogue tibio de / mi pecho”; “Te dices lograda por la noche, y bajar sabes un alto brillo / del esplendor más claro”. Pero, en la mayoría de las ocasiones, tales expectativas no son más que un reflejo de la duda, de la incertidumbre o de la conciencia escindida del autor: “Por delante y de mí hacia fuera el mar tenía sed. Pero / para entonces se encontraba demasiado lejos de nosotros”; “[...] hijos nosotros mismos de una voz minúscula, casi oculta, que no sirve al revés [...]”.

Pronto se advierte que la mínima estructura narrativa de algunos de los poemas está muy alejada de lo que se ha llamado “monólogo dramático”, tan reiterado en muchos de los poetas coetáneos de González Fuentes, a finales del siglo pasado. La narratividad de los poemas no se centra en absoluto en el “confesionalismo” militante ni en la manifestación de la lisa cotidianeidad. Por el contrario, predomina una orientación discursiva claramente dirigida hacia la estética de lo inefable, de lo que aparece sin ser del todo visto, de lo que se adivina pero no se percibe. De este modo, la “linealidad” narrativa de los poemas salta en mil pedazos cuando el lector se interna en la trama discursiva. Los índices narrativos de autoafirmación se disponen en clave aseverativa o enfática: “Confirmo, y lo digo muy en serio,”; “Subrayo, lo sigo diciendo en serio,”; “Esta luz, y digo bien,”...

Pero los indicadores discursivos que más significación y relevancia tienen en el poemario, son los que se refieren a la circunstancia temporal. En muchas de las composiciones, con más de un período estrófico, es habitual encontrar índices de esta categoría y contribuyen a señalar las pautas argumentales o narrativas de cada composición: “ahora” (páginas 20, 45, 63, 66); “antes” (p. 26); “hoy” (p. 39); “noche” (pp. 57, 59); “mientras... luego” (p. 68).

La insistencia en exteriorizar las particularidades del proceso narrativo es otra de las grandes novedades que presenta la última creación de González Fuentes. Si en *LLC*, el autor se interesa por los indicativos temporales, en *HSE* se inclina por los que tienen carácter espacial, según ha expuesto brillantemente el profesor Merlo Morat en el prólogo de ese poemario.

Por lo demás, existe otro tipo de referencias creativas que no pasan desapercibidas al lector. Nos referimos a las diferentes modalidades discursivas que adopta la voz del poeta, y que muchas veces proceden de una tradición literaria reactiva-

lizada. Así, el “Je suis un autre” de Rimbaud aparece reafirmado en el poema “OTRA VOZ”, como una forma de “enajenamiento” de la conciencia creativa en su interpretación de la realidad. El “panta rhei” de Heráclito, reflejado en “NADA RESPONDE AL AZUL...”, se convierte en un motivo para reafirmar el sentido del devenir y confirmar las sinuosidades del destino. Hasta el mito del “ángel caído”, que se presiente tras la lectura de “VERANO”, remite a esa dinámica “de contrarios” que tanto gusta de ensayar el autor en su poesía.

En conclusión, *La lengua ciega* y *Haikus sin estación* son dos propuestas creativas bien diferenciadas en la obra de González Fuentes, pero a la vez conservan los elementos distintivos de una poética original y bien cimentada a lo largo de los últimos quince años. Ambos poemarios suponen un reto creativo en cuanto a formas de expresión, alcances de significado y reinterpretación de la tradición literaria.

El lector habitual encuentra bastantes motivos para entender que se asiste a una nueva fase creativa que, sin mermar o tergiversar el calado esencial de la poética de este autor santanderino, alberga un cambio en los enfoques de su visión emocional de la realidad.

CARLOS GONZÁLEZ ECHEGARAY

(Santander, 1921–Madrid, 2013)

BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA

Centro de Estudios Montañeses

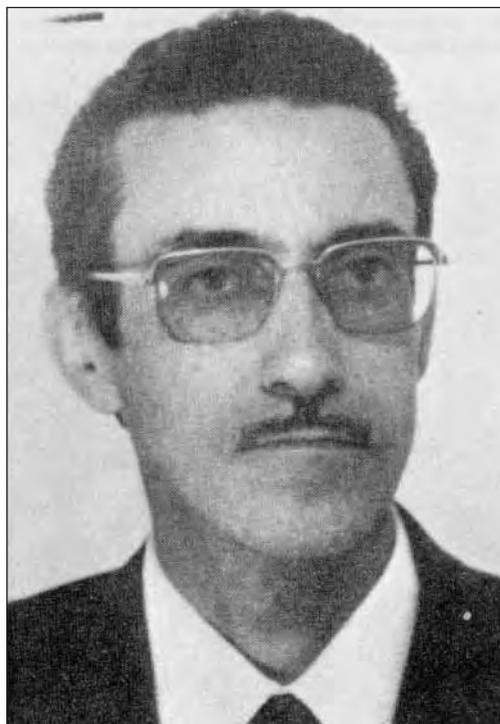
El 1 de diciembre del año pasado murió el mayor de la familia González Echegaray, Carlos, nacido en Santander en 1921. Era licenciado en Filosofía y Letras desde 1944 y se doctoró en Madrid en 1959.

Su fallecimiento ha pasado un tanto desapercibido entre nosotros, aunque no en el País Vasco, donde fue Director del Archivo-Biblioteca de la Diputación Foral de Vizcaya. Carlos González Echegaray trabajó también algún tiempo en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, llegando a ser Presidente de la Real Sociedad Menéndez Pelayo y miembro también del Centro de Estudios Montañeses. En 1980 quedó nombrado por el Ateneo de Santander “Montañés del Año”.

Además de ser uno de los más destacados investigadores españoles de temas africanos, Carlos González Echegaray fue en Madrid, durante la década de los ochenta del pasado siglo, director de la Hemeroteca Nacional de España. También fundó varias bibliotecas públicas en nuestro país, por lo que debe recordársele como difusor cultural.

Mientras la salud lo acompañó, casi todos los veranos volvía a su ciudad natal, Santander, y acudía a las tertulias del Hotel Bahía y a visitar a sus amigos y a sus hermanos, los González Echegaray: Carmen y Joaquín. Hombre cordial, era de una bondad extrema, profundamente religioso y humilde. Resulta curioso que uno de los que más le visitaban en Vizcaya fuera el recitador Pío Fernández Muriedas, quien a lo largo de sus inacabables apuros económicos siempre le pedía que le encargara algún recital, oficio del que vivía a duras penas.

En el terreno de la historiografía, Carlos González Echegaray nos ha dejado trabajos sobre la Guerra de la Independencia, tema en el que era un gran especialista y sobre el que, junto al reinado de Fernando VII, nos legó un catálogo de docu-



Carlos González Echegaray
(Santander, 1921-Madrid, 2013).

mentos inéditos de esa época y otro de periódicos y revistas.

Carlos González Echegaray estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca (1951). Fue miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y trabajó en la Biblioteca Universitaria de Salamanca y en la Menéndez Pelayo de Santander. En 1952 comenzó a recoger materiales en la Guinea española con el objetivo de estudiar la morfología y sintaxis de la lengua bujeba. Este estudio fue su tesis doctoral, presentada en la Universidad de Madrid. El trabajo fue publicado en 1960 y resultó innovador por la falta de estudios similares en España y de gran importancia, al desaparecer prácticamente ese idioma después. Durante los seis años en Guinea, recogió materiales de las lenguas y culturas autóctonas, cuyos resultados

dieron lugar a una obra de referencia, sus *Estudios guineos*, en dos volúmenes, el vol. I dedicado a la filología, y el vol. II, a la etnología.

A su vuelta a España y a partir de 1956 dirigió la biblioteca de la Diputación de Vizcaya, de la que hizo un exhaustivo catálogo, y fue profesor de la Universidad de Deusto hasta 1966. A lo largo de los años setenta, publicó numerosos estudios sobre la mitología y el vascuence en varias revistas periódicas del País Vasco. A partir de enero de 1980, como ya hemos señalado, y en sustitución de Fernández-Pousa, fue nombrado director de la Hemeroteca Nacional en Madrid. En el año 1974 publicó una *Historia de África*, que entonces se consideró una puerta abierta a la investigación de un asunto sobre el que apenas había bibliografía en español.

Además de un reconocido africanista, Carlos González Echegaray también fue especialista en la bibliografía hispana de la época que va de la Ilustración al rei-

nado de Fernando VII. Dentro de sus tareas como bibliotecólogo, en 1981 elaboró minuciosamente el Catálogo de la colección de periódicos y revistas de la Guerra de la Independencia y del reinado de Fernando VII, llamado desde entonces “colección González Echegaray”. Sobre este tema, publicó: *Colección de documentos inéditos de la Guerra de la Independencia* (Bilbao, 1959), *Catálogo de la colección del príncipe Luis Luciano...* (1962), *Catálogo de la colección de periódicos y revistas de la Guerra de la Independencia y del reinado de Fernando VII* (1981) y *Catálogo de los manuscritos lingüísticos de la colección Bonaparte que se conservan en las Bibliotecas de Bilbao, Pamplona y San Sebastián* (Instituto Bibliográfico Hispánico, Madrid, 1979; Markina, 1983).

Entre sus obras de asunto africanista destacan *Estudios Guineos* (2 vols. Idea, Madrid, 1959-1964), *Morfología y sintaxis de la lengua bujeba* (Idea, Madrid, 1960), *Evolución y clasificación de nominal en las lenguas bantúes de la zona norte-oeste* (París, CNRS, 1967), *Historia del África negra* (Editora Nacional, 1974) y *Etnohistoria y culturas bantúes (Guinea Ecuatorial, Gabón y Camerún)* (Mundo Negro, Madrid, 1999).

Su viuda, María del Carmen Gómez Rodrigo, es también escritora y ha colaborado en la revista *Altamira*.

Su recuerdo permanece entre nosotros, y queremos mostrar nuestro afecto y el pésame de sus numerosos amigos a su viuda e hijos, tan ligados a Santander.



José Luis Casado Soto, presidente del CEM (1985-1989).

JOSÉ LUIS CASADO SOTO **(Santander, 1945-2014)**

La tarde del pasado viernes 5 de septiembre, cuando este número LXXXV de la revista *Altamira* estaba a punto de ir a la imprenta, llegó al Centro de Estudios Montañeses la trágica noticia de la muerte en accidente de José Luis Casado Soto, quien fuera nuestro presidente durante el periodo 1985-1989 y una de las figuras más destacadas de la historiografía y la vida cultural de nuestra región a lo largo de las últimas décadas.

Licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid, Casado Soto fue profesor de enseñanza media en el Instituto de Camargo, profesor y secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Bilbao, y director por oposición del Museo Marítimo del Cantábrico en Santander desde 1978 hasta su jubilación en el año 2010. Autor de casi 50 libros y de más de 150 trabajos de investigación, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, miembro destacado de múltiples instituciones culturales de ámbito regional y nacional, significado defensor del Patrimonio artístico e histórico de Cantabria..., José Luis Casado Soto fue una de las personalidades más relevantes de la cultura y la historiografía en nuestra región desde el último tercio del pasado siglo XX hasta nuestros días.

José Luis ingresó en el Centro de Estudios Montañeses en 1971, siendo apadrinado por Carmen González Echegaray, una de las estudiosas más importantes de la segunda mitad del siglo XX en Cantabria, hermana de Joaquín González Echegaray, el que fuera también presidente del CEM (1977-1984), maestro y compañero en tantos trabajos y proyectos de Casado Soto. En el CEM José Luis ejerció de enlace entre la vieja generación de eruditos formada por Fernando Barrera, Simón Cabarga, Fernández de Velasco o Fernando Calderón, y las nuevas generaciones de estudiosos de nuestra historia, algunos formados ya en la Universidad de Cantabria. El próximo *Altamira*, el número LXXXVI, estará dedicado a la memoria de José Luis Casado Soto, y en él dejará Aurelio González de Riancho un extenso recorrido por la vida y la obra del que ha sido uno de los más relevantes miembros del CEM en sus ochenta años de historia.

ÍNDICE

ÍNDICE

	Pág.
<i>Industrias históricas asociadas a la ría del Carmen y Boó. La fábrica de tejas y ladrillos Tejería Trascueto</i> José Antonio Expósito Camargo	7
<i>Pick, periodista lírico</i> José Manuel Pastor Martínez	37
<i>José del Río Sainz, Pick, en el contexto de la Generación del 27</i> Mario Crespo López	55
<i>Trayectoria profesional de los Alcaldes Mayores de Santander (1736-1833)</i> Rafael Palacio Ramos	69
<i>Cesare Casella, violonchelista universal</i> Francisco Gutiérrez Díaz	99
<i>Suerte y adversa fortuna de las fundaciones de Juan de Terán en Ruente (1626-1855)</i> Francisco J. García Mantecón	129
<i>Cántabros notables en el reinado de Felipe V</i> Paulino Laguillo García-Bárcena	179

<i>Don Francisco Gutiérrez de Palacio, un próspero mercader de lienzos cántabro en el Madrid de Felipe V</i>	217
José Luis Barrio Moya	
<i>Las donaciones testamentarias altomedievales como fuente de información acerca de la explotación de recursos y la transformación del medio. El caso del Valle de Camargo</i>	229
José Antonio Expósito Camargo	
<i>Bartolomé de Escobedo (c. 1505-1563), en el 450 aniversario de su muerte. I. Reivindicación de su figura y posible origen en Escobedo de Camargo</i>	245
Marino Pérez Avellaneda	
<i>La construcción aeronáutica en Cantabria</i>	291
Pedro Arce Díez	
<i>Homenaje a Leandro Valle González-Torre</i>	317
<i>Leandro Valle González-Torre en la memoria y la historia reciente del Centro de Estudios Montañeses: dos textos inéditos</i>	
CEM y Leandro Valle González-Torre	
<i>Memoria CEM 2013</i>	337
<i>Revistas recibidas por intercambio</i>	345
Carmen Pérez Martínez	
<i>Varia</i>	351

Isidora, <i>revista de estudios galdosianos</i>	353
Benito Madariaga de la Campa	
<i>La epifanía escueta. (A propósito de la última poesía de Juan Antonio González Fuentes)</i>	357
Julio Díaz Díaz	
<i>Carlos González Echegaray (Santander, 1921-Madrid, 2013)</i>	363
Benito Madariaga de la Campa	
<i>José Luis Casado Soto (Santander, 1945-2014)</i>	367
CEM	
<i>Índice</i>	369

Este volumen LXXXV de la revista *Altamira*
está dedicado a la imborrable memoria
de **Leandro Valle González-Torre** (1919-2014),
quien fuera entregado presidente
del **Centro de Estudios Montañeses**
desde el año 1996 hasta el 2014.

El contenido de los artículos publicados
en esta Revista, es de la exclusiva responsabilidad
de los autores que los firman.

